

# Informe de Gestión ICA Primer Semestre



Vigencia 2022

Para más información visite  
[www.ica.gov.co](http://www.ica.gov.co)

**ICA**   
Instituto Colombiano Agropecuario

# Informe de Gestión

## Consejo Directivo

Ministro, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

Director de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Director de Generación del Conocimiento Tecnología-delegado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias)

Representante Presidencia de la República

Presidente, Federación Colombiana de Ganaderos (Fedegan)

Presidente, Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC)

Representante – delegado, Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)

Presidente, Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI)

Presidente, Asociación Porkcolombia, Fondo Nacional de la Porcicultura

## Comité de Gerencia

Deyanira Barrero León  
**Gerente General**

Alfonso José Araujo Baute  
**Subgerente de Protección Animal**

Alfonso Alberto Rosero  
**Subgerente de Protección Vegetal**

Juan Fernando Roa Ortiz  
**Subgerente de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria**

Diego Ricardo Rojas Morea  
**Subgerente de Protección Fronteriza**

Uriel Esteban Sierra Zuleta  
**Subgerente de Análisis y Diagnóstico Sanitario y Fitosanitario (E)**

Jose Luis Olivares Sibaja  
**Subgerente Administrativa y Financiera**

Camilo Alberto Barrios Urrutia  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Javier Oswaldo López Franco  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Carlos Adrián Jesús Sánchez García  
**Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones**

Carlos Alberto Pinto Hurtado  
**Jefe Oficina Asesora de Tecnologías de la Información (E)**

Juan Fernando Palacio Ortiz  
**Jefe Oficina Control Interno**

# Informe de Gestión

## Contenido

Introducción .....	5
<b>1. Gestión Estratégica .....</b>	<b>6</b>
1.1. Planeación y Direccionamiento Estratégico.....	6
1.1.1 Planeación .....	6
1.1.2 Asuntos Internacionales.....	21
1.1.3 Comunicaciones.....	23
1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información.....	28
<b>2. Gestión Misional.....</b>	<b>32</b>
2.1. Protección Animal.....	32
2.1.1. Vigilancia Epidemiológica Animal.....	32
2.1.2 Gestión de Sanidad Animal.....	33
2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios.....	54
2.1.4 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP) Animal.....	58
2.1.5 Trazabilidad Animal .....	59
2.1.6 Convenio ICA-OIE.....	60
2.2 Protección Vegetal.....	61
2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.....	61
2.2.2 Sanidad Vegetal .....	73
2.2.3 Gestión de Semillas.....	75
2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas .....	79
2.2.5 Trazabilidad Agrícola.....	82
2.2.6 Admisibilidad Vegetal.....	82
2.2.7 Alianzas Estratégicas.....	85
2.3 Gestión de Servicios Analíticos .....	87
2.3.1 Análisis y Diagnóstico .....	87
2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos.....	94
2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia.....	95
2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica .....	98
2.4 Protección Fronteriza.....	109
2.4.1 Cuarenta Animal.....	109

# Informe de Gestión

2.4.2 Cuarentena Vegetal .....	116
2.4.3 Certificación Pecuaria.....	118
2.4.4 Certificación Agrícola .....	118
2.4.5.Facilitación del Comercio.....	119
2.4.6. Comunicación del Riesgo .....	128
2.4.7.Alianzas Estratégicas.....	130
2.5. Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.....	131
2.5.1. Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios .....	131
2.5.2. Diseño, Desarrollo y Armonización de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias .....	132
<b>3. Gestión de Apoyo.....</b>	<b>137</b>
3.1 Gestión de Recursos Físicos .....	137
3.2 Gestión Contractual.....	142
3.2.1. Contratación .....	142
3.2.2 Convenios .....	143
3.3 Gestión Integral del Talento Humano.....	143
3.4. Atención al Ciudadano.....	146
3.5. Gestión Documental .....	147
3.6. Gestión Jurídica.....	148
3.6.1. Potestad Sancionatoria.....	148
3.6.2 Asesoría Jurídica.....	149
3.6.3 Cobro Coactivo.....	150
3.6.4 Defensa Jurídica .....	150
3.6.5. Función Jurisdiccional .....	154
3.6.6 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos.....	155
3.6.7 Legalización de Bienes Inmuebles.....	155
3.7. Gestión del Servicio TIC .....	156
<b>4. Gestión de Control y Evaluación.....</b>	<b>161</b>
4.1. Proceso Control Interno Disciplinario .....	161
4.2. Control Interno de Gestión.....	162

# Informe de Gestión

## Introducción

El Instituto Colombiano Agropecuario, en adelante ICA, trabaja por la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano, tiene presencia a nivel nacional, a través de Gerencias Seccionales (en los 32 departamentos del país) Puertos, Aeropuertos y Pasos Fronterizas (PAPF); Laboratorios de Diagnóstico Veterinario y Fitosanitario, de Insumos Pecuarios y Agrícolas, de Tratamiento Cuarentenario, de Semillas, y de Organismos Genéticamente Modificados; así como a través de un número importante de oficinas locales ubicadas en distintos municipios del país, que le permiten cubrir un amplio espectro del territorio nacional y acercar a los usuarios a sus servicios.

La entidad mejora continuamente la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado (SGI), que comprende el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC), el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) certificados bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 y NTC ISO 45001:2015 así como el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio, los cuales están en proceso de implementación y posterior certificación bajo las Normas Técnicas Colombianas NTC ISO /IEC 27001:2013 y NTC ISO/IEC 22301:2019 respectivamente. Igualmente, para demostrar la competencia técnica del total de sus laboratorios, el ICA implementa la NTC ISO 17025 correspondiente al Sistema de Gestión de la Calidad de Laboratorios. Con el fin de mejorar el desempeño institucional, el ICA adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno (SCI). A través del fortalecimiento de las actividades asociadas a las políticas de gestión y desempeño de este modelo, se refleja el compromiso de los servidores públicos y contratistas del ICA con las necesidades de los ciudadanos y con los planes de desarrollo.

De acuerdo con las consideraciones expuestas anteriormente, en el marco de una gestión transparente y sistemática, durante el primer semestre de la vigencia 2022 se continuó fortaleciendo la gestión basada en procesos, contribuyendo al cumplimiento de las metas propuestas para la vigencia. El presente documento, contiene una estructura asociada al mapa de procesos del ICA, el cual se puede observar en la gráfica número 1. De esta manera, las partes interesadas encontrarán la descripción de los resultados de las principales actividades de la gestión estratégica, misional, de apoyo, y de control y evaluación de la entidad.

El objetivo del presente informe es dar a conocer a las partes interesadas los principales resultados de la gestión realizada por el ICA durante el primer semestre del año 2022, visualizando los principales logros del trabajo adelantado para la sanidad agropecuaria y la inocuidad agroalimentaria del campo colombiano.

Este documento es de gran utilidad para el público interesado en la sanidad agropecuaria del país, al presentar el estado de los programas que atienden las diferentes enfermedades y plagas que aquejan a la producción agropecuaria en Colombia.

# Informe de Gestión

## 1. Gestión Estratégica

### 1.1. Planeación y Direccionamiento Estratégico

#### 1.1.1 Planeación

Con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la gestión institucional, por medio del proceso Planeación y Direccionamiento Estratégico, se definen y establecen los lineamientos institucionales para la planeación estratégica, comunicación institucional y del riesgo sanitario y fitosanitario, gobernabilidad en las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y asuntos internacionales.

#### Sistema de Gestión Integrado (SGI)

El ICA aplica el enfoque basado en procesos fortaleciendo la articulación entre las áreas, lo cual permite optimizar los recursos y alcanzar los resultados esperados de manera eficaz y eficiente. Según como se observa a continuación el mapa de procesos del Instituto considera 1 proceso estratégico, 5 procesos misionales, 8 procesos de apoyo y 2 procesos de evaluación y control.

Gráfica No. 1 Mapa de Procesos ICA



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

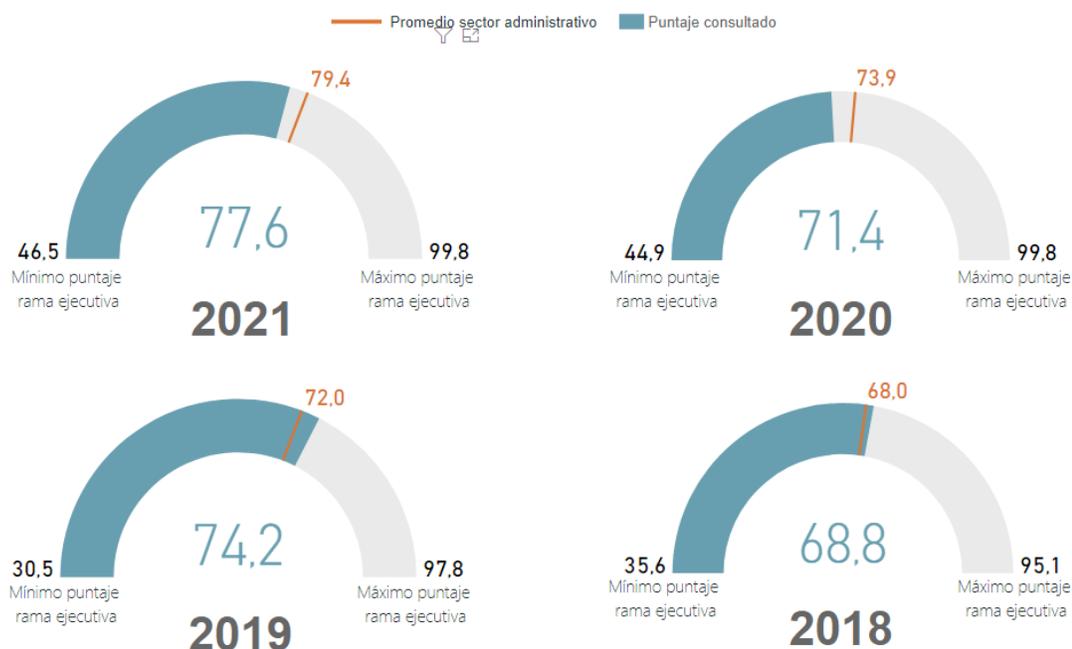
# Informe de Gestión

## Con Integridad y Calidad el ICA comprometido con el MIPG

De conformidad con el Decreto 1499 de 2017, el ICA adopta el MIPG a través de la ejecución de estrategias y actividades para las 7 dimensiones que agrupan las 19 políticas de gestión y desempeño, las cuales se aprueban y se les hace seguimiento a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, conformado mediante la Resolución 00028787 de 2018. Es relevante mencionar que durante el primer semestre de la vigencia 2022 se gestionó la actualización de la mencionada resolución, fortalecimiento del reglamento de funcionamiento del comité, incorporando formalmente las actividades de los equipos técnicos de gestión y desempeño, así como oficializando la adopción de las nuevas políticas de gestión y desempeño "Mejora Normativa", Gestión de la Información Estadística" y "Contratación Pública".

Anualmente las entidades públicas son objeto de la medición del desempeño Institucional a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (Furag), por medio de la cual se lleva un registro año a año del avance en la implementación del MIPG y cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, dando cumplimiento al artículo 2.2.22.3.10 del Decreto 1083 de 2015. Para la gestión de la vigencia 2021, el Furag estuvo habilitado hasta el 22 de marzo de 2022, fecha en que la Oficina Asesora de Planeación finalizó exitosamente el reporte de 525 preguntas generales y de las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG. El 14 de mayo de 2022 el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) publicó los resultados de la medición del desempeño Institucional de la vigencia 2021, demostrando que el ICA incrementó el Índice de Desempeño Institucional en 6,2 puntos con respecto al año anterior y 8,8 con respecto al año base, según como se observa a continuación:

**Gráfica No. 2 Índice de Desempeño Institucional ICA**



**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Medición del Desempeño Institucional vigencia 2021

Es de destacar que en el marco de la implementación y mejora del MIPG, y en cumplimiento de la actividad establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2022, actualmente se inició el establecimiento de acciones de mejora para las políticas de gestión y desempeño basadas en las recomendaciones de mejora definidas y publicadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) como resultado de la medición del desempeño institucional a través del Furag.

# Informe de Gestión

## Auditoría interna del Sistema de Gestión de Integrado

Dando cumplimiento al requisito 9.2 de las Normas Técnicas Colombianas ISO 9001:2015, ISO 45001: 2018 y 14001:2015 con el fin de aportar a la mejora continua del SGI, se programaron auditorías internas de la siguiente manera:

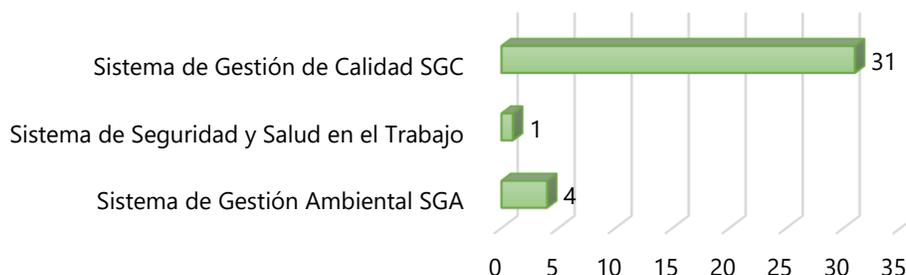
**Tabla No. 1 Auditorías Internas Programadas**

Sistema	Cantidad
Sistema de Gestión de Calidad SGC	66
Sistema de Gestión Ambiental SGA	9
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	4
Sistema de Seguridad de la Información	1
Calidad Estadística	1
Total	81

**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Planeación

Del total de 81 auditorías programadas, se han ejecutado un total de 37 auditorías con corte del mes de junio, con un porcentaje de avance del 47% en la ejecución del programa.

**Gráfica No. 3 Auditorías Internas por Sistema de Gestión**



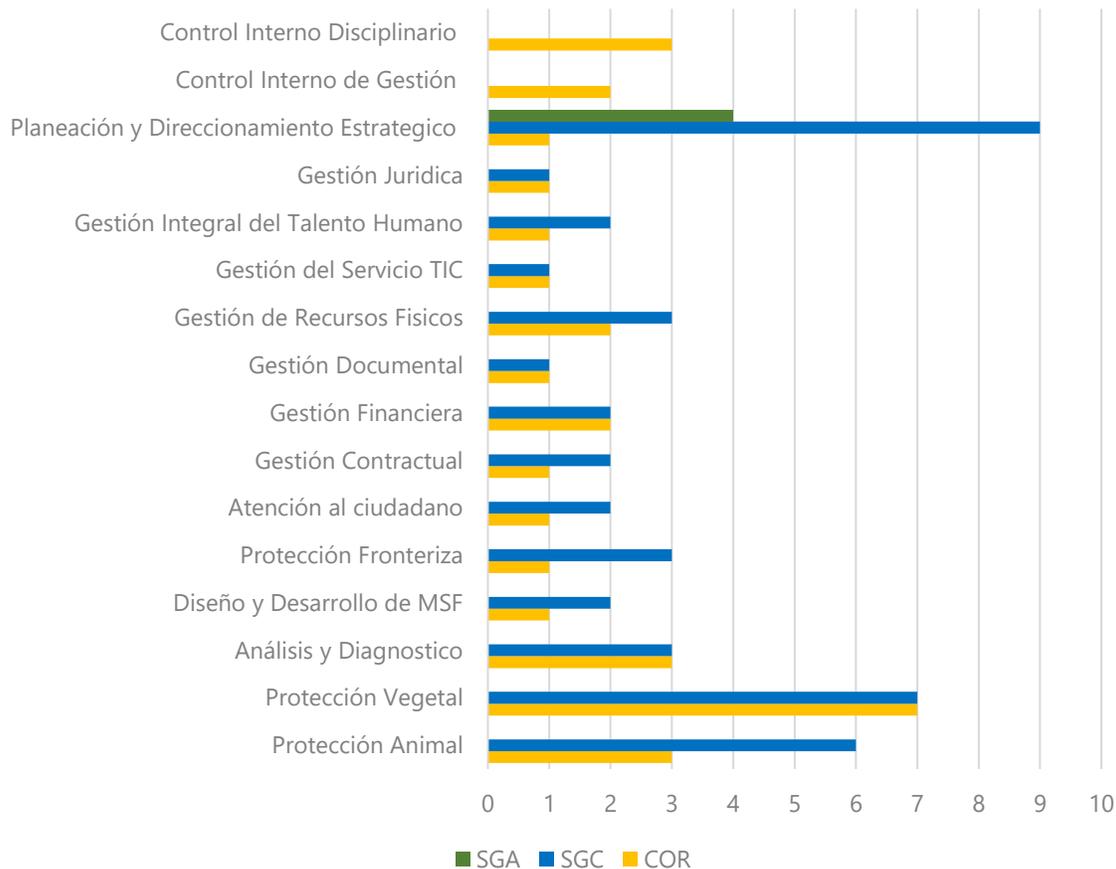
**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Planeación

## Gestión de Riesgos

Se realizó la actualización de los riesgos de corrupción de la entidad, en atención a los cambios de lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, generando el "Mapa de riesgos Institucionales vigente 2022-I" en el cual se identificaron 79 riesgos institucionales segregados en 27 riesgos de corrupción, 48 riesgos de calidad u operativos y 4 riesgos de Gestión Ambiental. En la siguiente gráfica se observa los riesgos desagregados según tipología y cantidad en cada uno de los procesos.

# Informe de Gestión

Gráfica No. 4 Identificación de Riesgos Institucionales por Proceso I-2022



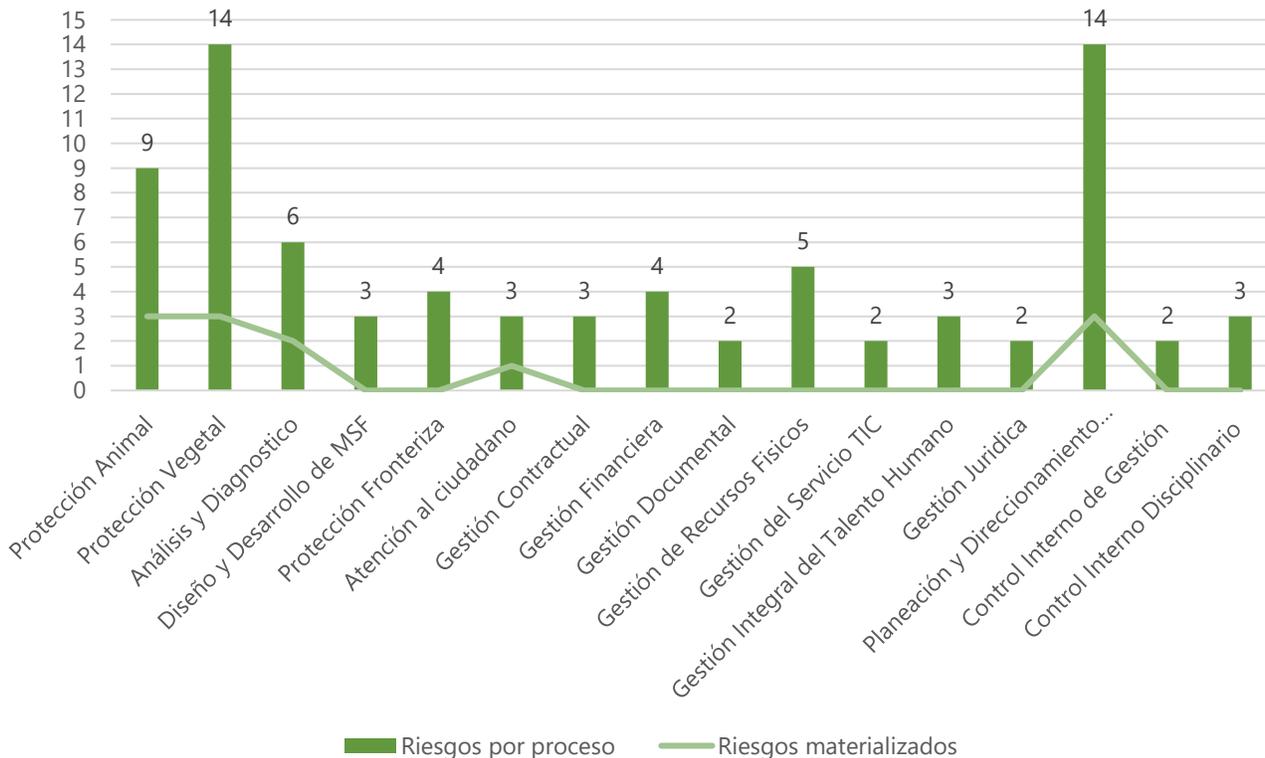
**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Planeación

Así mismo, de acuerdo con las actividades contempladas en el componente Gestión de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), se realizó el correspondiente monitoreo por parte de la segunda línea de defensa (Oficina Asesora de Planeación) con una frecuencia cuatrimestral, en el cual se efectuó la revisión y seguimiento a la Gestión de Riesgos del Instituto. Los resultados obtenidos y las materializaciones presentadas para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el espacio “Transparencia, participación y servicio al ciudadano”, o en el siguiente link: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/2022/informe-de-gestion-de-riesgos-de-corrupcion-primer>.

En la siguiente gráfica se observa la cantidad de riesgos materializados por proceso, para el primer cuatrimestre de la vigencia 2022.

# Informe de Gestión

Gráfica No. 5 Relación de Riesgos Materializados por proceso I-2022



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

Es importante mencionar, que para los riesgos críticos que se materializaron en el primer cuatrimestre de la vigencia, la Oficina Asesora de Planeación realizó mesas de trabajo con los procesos con el objetivo de establecer y evidenciar las acciones para subsanar dichos eventos de materialización y de esta manera minimizar el impacto para la entidad.

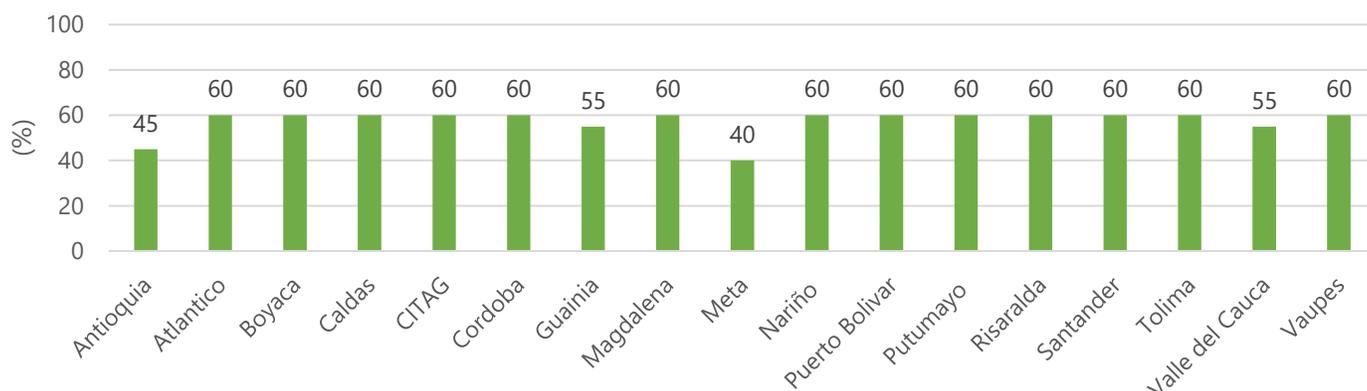
En el primer semestre de vigencia 2022, se realizó un ajuste de la Política de Administración de Riesgos de la entidad, la cual se encuentra publicada en la página web del ICA. Así mismo, se realizó la actualización de la Guía para la Administración de Riesgos de la entidad, a partir de la adaptación de la metodología establecida en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas emitida por la Dirección de Gestión y Desempeño del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) en su versión número 5. De igual manera, según los lineamientos de la Norma Técnica Colombiana ISO 31000:2018 "Directrices de Gestión de Riesgo", e incorporando lineamientos de la Guía para la Identificación y Declaración del Conflicto de Intereses en el Sector Público Colombiano publicada por la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del DAFP en su versión 2 de julio de 2019. Teniendo en cuenta que se contemplaron cambios relevantes tales como la valoración del impacto y probabilidad de los riesgos, la calificación de los controles asociados y la inclusión de conceptos nuevos como el apetito y puntos de riesgo.

## Sistema de Gestión Ambiental

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, se evidenció el compromiso de las diferentes Gerencias Seccionales del Instituto en el desarrollo de las actividades enmarcadas en el plan de acción del Sistema de Gestión Ambiental, donde la tendencia arroja avances de cumplimiento entre el 40% y 60% para el periodo comprendido en el informe. Lo anterior es una muestra del liderazgo de los Gerentes seccionales por mantener la certificación en gestión ambiental.

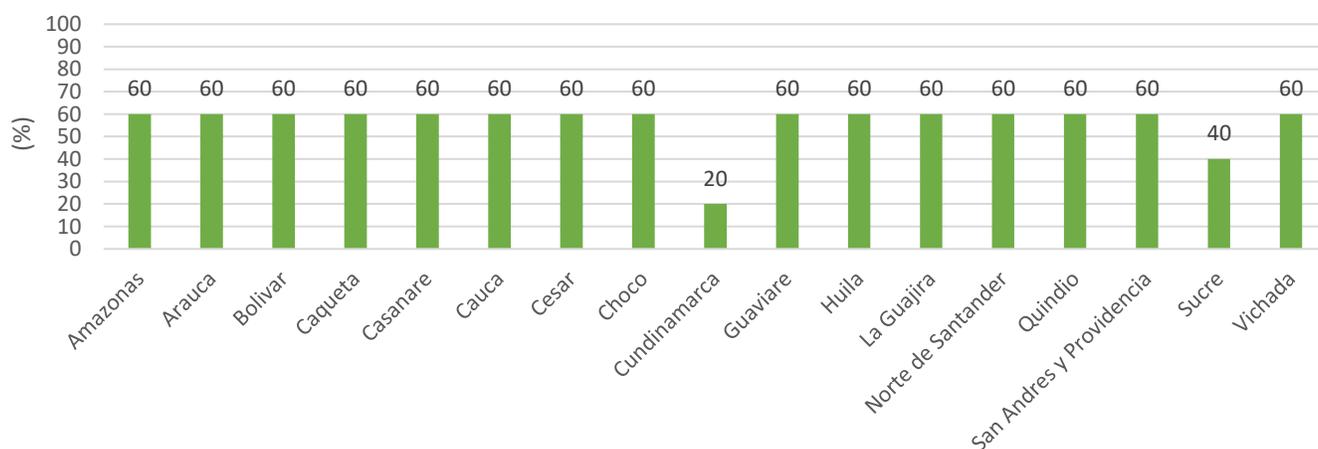
# Informe de Gestión

**Gráfica No. 6 Porcentaje de Cumplimiento Plan de Acción Ambiental 2022  
(Seccionales Certificadas NTC ISO 14001:2015)**



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

**Gráfica No. 7 Porcentaje de Cumplimiento Plan de Acción Ambiental 2022  
(Seccionales fuera del alcance de la Certificación NTC ISO 14001:2015)**



Fuente: ICA – Oficina Asesora de Planeación

**Nota:** Estas seccionales aun no han sido incluidas en la certificación en gestión ambiental de ICONTEC. No obstante, la Oficina Asesora de Planeación en conjunto con las otras subgerencias trabajan en la implementación de la norma técnica ambiental.

El ICA cuenta con seis programas ambientales gestionados de manera independiente en las sedes de la organización, generando información fundamental para la medición del desempeño del Sistema de Gestión Ambiental. Los resultados alcanzados durante el primer semestre de la vigencia 2022 se obtienen de las fichas de los programas ambientales reportadas por cada una de las gerencias seccionales. Como principales resultados se tienen en cuenta los siguientes:

- Se realizaron con ayuda de la Secretaría Distrital de Ambiente 7 sensibilizaciones a todos los funcionarios del ICA. estas sensibilizaciones tuvieron como tema: Separación y manejo de residuos sólidos, Economía Circular, Código Nacional de Policía y Convivencia, Prácticas sostenibles, entre otros.
- Se llevaron a cabo 32 jornadas de aseo en todo el ICA.

# Informe de Gestión

- Se evidenció por medio de las fichas de ahorro y uso eficiente de energía que en comparación con el primer semestre de la vigencia 2021 hubo una disminución del consumo de energía del 20%.
- Se evidenció una disminución en el consumo de agua del 33% durante el primer semestre de la vigencia actual con respecto al primer semestre de la vigencia 2021.
- Se comprobó que durante el primer semestre de la vigencia 2022, no se presentaron derrames de sustancias químicas, biológicas y/o combustible.

## Gestión de Trámites

En la política de racionalización de trámites del instituto, se viene trabajando en la SimplifIcación, optimización y automatización de los trámites y procedimientos administrativos, en el marco de la reducción de costos, tiempos, documentos, procesos y pasos.

A nivel institucional, actualmente el ICA cuenta con 46 trámites y 2 Otros Procedimientos Administrativos - OPAS inscritos en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

Para la estrategia de trámites de la vigencia 2022 se establecieron 12 acciones de racionalización asociadas a los siguientes trámites:

1. Registro de predios productores de vegetales para la exportación en fresco
2. Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP)
3. Registro de Centrales de Recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de Recolección e Importadores de Material Genético de especies de interés Zootécnico.
4. Registro de empresas productoras, productoras por contrato semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y/o ectoparasiticidas de uso veterinario y productos de higiene y embellecimiento de animales.

En el primer semestre se han cumplido 5 acciones de racionalización, generando un avance del 42% de la estrategia de racionalización de tramites de la vigencia 2022, las cuales representan un importante avance en la transmisión de beneficios para facilitar la presentación de solicitudes y optimización de tiempos y otros recursos por parte de los usuarios de los trámites.

A continuación, se describen las acciones implementadas en el semestre las cuales se reportaron en el aplicativo el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.

**Tabla No. 2 Estrategia 2022 Reportada**

Trámite	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano
Registro de Centrales de Recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de Recolección e Importadores de Material Genético de especies de interés Zootécnico.	El trámite pasará a ser totalmente en línea, no se requiere radicación documental y se elimina la visita técnica	Ahorro en tiempo de obtención del registro
	Se elimina el paso de la visita técnica, el trámite pasará a ser totalmente en línea.	Se ahorra el tiempo de agendamiento e inspección por la visita técnica, lo que ganará agilidad en el proceso de registro
	Eliminación de la presentación de estos requisitos documentales en físico	Ahorro en el costo y tiempos en la expedición de los documentos (requisitos)
	La obtención del resultado y la notificación se podrá realizar solo por medios electrónicos a través del correo electrónico	Ahorro de costos de desplazamiento por parte del ciudadano.
Registro Sanitario de Predio Pecuario (RSPP)	Eliminación de la presentación de estos1. Comunicación de la Corporación Autónoma Regional (CAR):	Reducción de tiempos y costos

# Informe de Gestión

Trámite	Mejora implementada	Beneficio al ciudadano
	<ol style="list-style-type: none"><li>2. Constancia expedida por juzgado o notaría indicando que se ha iniciado el proceso, con el respectivo poder de representación</li><li>3. Acta de posesión o nombramiento de la persona que ejerce como autoridad de la comunidad indígena</li><li>4. Documento expedido por la autoridad de la comunidad indígena en el que se certifique que el predio hace parte del resguardo requisitos documentales en físico.</li></ol>	

**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Planeación

Las acciones de racionalización restantes presentan avances del 75%, se generaron los actos administrativos que soportan las mejoras a implementar y el desarrollo en el aplicativo SimplifICA se encuentra en etapa de prueba.

## Avances para la Implementación del Manual Tarifario del ICA

La Ley 1955 de 2019, mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, en sus artículos 158, 159 y 160 creó la tasa para la recuperación de los costos de los servicios prestados por el ICA, definió el sujeto activo, el sujeto pasivo, los hechos generadores, así como el sistema y método para fijar y actualizar las tarifas por parte del Instituto. Por lo que el ICA viene adelantado todas las actuaciones necesarias para implementar su nuevo Manual Tarifario dentro del cronograma establecido y en todo caso, dentro del plazo señalado por el gobierno nacional.

Desde la creación de la tasa, el ICA a adelantado diferentes ejercicios buscando su aplicación, la cual se ha visto afectada por la diferencia existente entre las tarifas vigentes y los costos estimados de la prestación de los servicios de acuerdo con el sistema y método.

## Modificación del Decreto Reglamentario

Dada la coyuntura de recuperación económica y social que estaba afectando restrictivamente a la economía y en particular al sector agropecuario, que obligó a revisar responsablemente la conveniencia de implementar en el corto plazo el nuevo esquema tarifario, en la medida en que aún podía tener algún impacto negativo sobre los ingresos de los usuarios de los servicios del instituto y hasta tanto no se pueda definir un criterio unificado entre el gobierno nacional y la entidad, se realizó la gestión para la expedición del Decreto 115 del 27 de enero de 2022 *“Por el cual se modifica el artículo 2.13.1.12.6. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”*, con el objeto de modificar la fecha de implementación del nuevo manual tarifario extendiéndola hasta un máximo de dieciocho (18) meses a partir del 27 de enero de 2021, esto es hasta el 27 de julio de 2022.

Posteriormente se gestionó la expedición del Decreto 1374 del 27 de julio de 2022, *“Por el cual se modifica el artículo 2.13.1.12.6. del Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 13 del Libro 2 Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural”*, modificando la fecha de implementación del nuevo esquema tarifario hasta un máximo de dieciocho (18) meses a partir del 27 de julio de 2023, esto es hasta el 27 de julio de 2023. Esta última prórroga se solicitó con el propósito de buscar una modificación legal que contemple un periodo de transición para la implementación del nuevo esquema tarifario a la tasa de recuperación de los costos del ICA, que contemple que la fijación de las tarifas se base en un porcentaje de los costos.

## Actualización de Estructuras de Costos para la Fijación de Tarifas

Con el fin de mantener actualizados los costos de los servicios que presta el Instituto conforme a lo descrito en el Artículo 2.13.1.12.2 del Decreto 087 de 2021 sobre la Metodología de Cálculo, se procedió a realizar la actualización de la estructura de costos de las tarifas en cuanto a (Mano de obra, materiales y suministros, viáticos, tiquetes, aplicativos, etc), información que fue actualizada en reuniones y mesas de trabajo conjuntas entre la OAP y cada una de las direcciones técnicas

# Informe de Gestión

encargadas de la prestación de servicios del ICA durante los meses de febrero a mayo, para un total de 457 servicios costeados.

Fue necesario realizar la revisión de servicios que dada la actualización normativa que se encuentra en curso y su potencial prestación a través del aplicativo SimplifICA pudiesen llegar a tener alguna modificación en el paso a paso de su desarrollo.

## Sistema de Autorización a Terceros (SAT)

La Oficina Asesora de Planeación del ICA llevo a cabo la actualización de los informes técnicos de acuerdo con la postulación al SAT de los servicios y/o actividades relacionados con: "Inspección fitosanitaria en planta empacadora o bodegas del material vegetal para exportación en el marco de planes de trabajo o pacto con productores" presentados por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal (GNCV) de la Subgerencia de Protección Fronteriza (SPF) y "servicios de aislamiento e identificación de Salmonella Pullorum, Salmonella Gallinarum, Salmonella Enteritidis y Salmonella Typhimurium" presentados por la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV) de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (SAD).

De igual manera, se llevó a cabo la elaboración del informe técnico de acuerdo con la postulación al SAT de los servicios y/o actividades relacionadas con: "autorización de laboratorios para la prestación de servicios relacionados con pruebas de laboratorio de Brucelosis Bovina" presentado por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico.

## Acuerdos de Paz

Dentro del Plan Marco de Implementación de los Acuerdos de Paz, el ICA apoya el "Plan de Acción para la Conservación, Multiplicación, Uso e Intercambio de las Semillas implementado", en coordinación con Agrosavia, entidad encargada de la custodia de los bancos de semillas y germoplasma a nivel nacional, se acordó realizar un trabajo conjunto entre estas entidades.

Durante el primer semestre del 2022, se llevaron a cabo las tareas programadas en coordinación con Agrosavia y se realizaron los reportes al aplicativo SIPO, de acuerdo con los compromisos establecidos para tal fin.

Por otra parte, se formularon nuevos proyectos para las fases 3 de las especies que participan en el PNS menos arroz la cual inicia fase 2, se inicia con la fase 1, Para una de las especies promisorias (cacao), se prepararon los términos de referencia para convocatorias nuevas, con el fin de vincular 1 organización de caña de azúcar para panela en Ocamonte-Santander, 1 de arroz en el medio-Atrato del choco y 4 organizaciones de cacao en los departamentos del Tolima y Antioquia y se realizó la validación de 9 Procedimientos operativos estándar (POE), para lo cual se ejecutaron evaluaciones técnicas a los cultivos.

Se obtuvieron 5 documentos de POE para la producción de semilla de Calidad de frijol, de acuerdo con la zona de producción y EAC. Se estructuran 4 Documentos con Esquema de Aseguramiento de la calidad genética, física, fisiológica y Sanitaria para frijol

Se realizaron actividades en las parcelas de aprendizaje con las organizaciones, donde se revisan las 4 características de calidad de la semilla, haciendo énfasis en cada una para que los productores aprenda y apliquen sus nuevos conocimientos sobre semilla de calidad en las parcelas. Se ha realizado la siembra de 33 parcelas de aprendizaje y 6 semilleros con 42 organizaciones, algunas de ellas ya han sido cosechadas por las mismas. Se realizó el mantenimiento de parcelas de producción de semilla en especies como aguacate y chontaduro.

En los meses de abril y mayo se realizaron visitas a las parcelas de producción de semilla de caña, papa y plátano con compañía del ICA. Se realizaron actividades en las parcelas de aprendizaje con las organizaciones, donde se revisan las 4 características de calidad de la semilla, haciendo énfasis en cada una, para que los productores aprendan y apliquen sus nuevos conocimientos sobre semilla de calidad en las parcelas. Se diseñó y programa 3 talleres con las 4 direcciones del ICA para organizaciones de frijol, chontaduro y aguacate con materiales nativos o criollos. Se realiza la coordinación programación y preparación de estos.

# Informe de Gestión

Se hace control a la producción y uso de semillas producto de mejoramiento genético de Organismos Vivos Modificados (OVM), para evitar la contaminación de semillas nativas. Se ha trabajado básicamente con maíz y algodón en Cesar, Quindío, Sucre, Tolima, Meta, Valle del Cauca y Córdoba.

## Avance Proyectos de Inversión

El ICA como entidad pública del orden nacional tiene asignado dentro de su presupuesto anual recursos de inversión, los cuales se ejecutan mediante proyectos que contribuyen al logro de las metas y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas y planes sectoriales.

Actualmente el Instituto cuenta con dos proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) los cuales se formulan y ejecutan bajo metodologías establecidas por el Departamento Nacional de Planeación y el uso de herramientas de programación, ejecución y seguimiento. Estos proyectos tienen un alcance de cobertura a lo largo y ancho del territorio nacional, resolviendo necesidades en los 32 departamentos a través de 32 gerencias seccionales y 174 oficinas locales.

En la línea misional se encuentra el proyecto Prevención y control de plagas y enfermedades, e inocuidad en la producción primaria Nacional cuyo objetivo es disminuir el riesgo para la sanidad agropecuaria e inocuidad en la producción primaria del país el cual hace parte del programa de Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria. Dentro de las actividades ejecutadas en este proyecto se encuentran las acciones encaminadas a la inspección vigilancia y control, donde se diseñan y ejecutan estrategias para, prevenir, controlar y reducir riesgos, que puedan afectar la producción agropecuaria.

Dentro de los logros obtenidos en el primer semestre de vigencia 2022 se encuentran:

- Implementación de nuevos subsistemas de trazabilidad animal en aves, equinos y porcinos, como respuesta a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo PND.
- Control a importaciones y exportaciones de productos.
- Certificaciones en buenas prácticas agropecuarias.
- Gestión de servicios de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad.
- Registro y autorizaciones a laboratorios externos.
- Verificación de requisitos y lineamientos de negociación en el marco de procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria.
- Diseño de estrategias de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios.
- Control a la movilización de animales.
- Acciones encaminadas a vigilancia epidemiológica veterinaria y fitosanitaria.
- Prevención y control de enfermedades mediante el control de focos de enfermedades animales y mantenimiento de zonas libres de enfermedades declaradas.
- Vacunación para especies animales de interés agropecuario específicamente vacunación contra encefalitis equina venezolana.
- Inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas.
- Prevención y control de plagas mediante el mantenimiento de áreas de baja prevalencia declaradas, áreas libres de plagas declaradas, predios libres de plagas certificados y focos de plagas controlados.
- Registro a productores y predios agropecuarios.
- Autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM).
- Registro de Variedades vegetales protegidas.
- Control a la movilización de material vegetal y forestales.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 3 Ejecución Presupuestal Proyecto Prevención y Control de Plagas y Enfermedades, e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional.**

Presupuesto vigente	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	Porcentaje avance físico	Porcentaje avance gestión	Porcentaje avance financiero
147.301.471.368,0	98.210.670.911,1	52.561.968.598,9	51%	36,3%	35,7%

Fuente Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI DNP

A continuación, se muestra el avance de las metas físicas para cada uno de los proyectos de inversión:

**Tabla No. 4 Avance Proyecto de Prevención y Control de Enfermedades y Plagas e Inocuidad en la Producción Primaria Nacional**

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2022	Avance	Avance %
Servicio de control y certificación a las importaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Cargamentos inspeccionados	Número	62.780	38.995	62,11%
Servicio de control y certificación a las exportaciones de productos agropecuarios	Número de Cargamentos	Exportaciones agropecuarias certificadas	Número	148.157	90.198	60,88%
Servicio de certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias	Número de certificados	Certificado de Buenas Prácticas expedidos	Número	2.468	978	39,63%
Servicio de autorizaciones sanitarias y de inocuidad	Número de predios autorizados	Predios con autorización sanitaria y de inocuidad expedidas	Número	3.984	705	17,70%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número de laboratorios	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad adecuados	Número	10	0	0,00%
Laboratorios de análisis de diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número de laboratorios móviles	Laboratorios de análisis y diagnóstico animal, vegetal e inocuidad construidos	Número	0	0	0%
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Número de análisis diagnósticos	Análisis y diagnósticos realizados	Número	1.125.000	488.372	43,41%
Servicio de registro a laboratorios externos	Número de laboratorios	Laboratorios externos Registrado	Número	120	126	105,00%
Servicio de Autorización a laboratorios externos	Número de laboratorios	**Laboratorios externos autorizados	Número	6	4	66,67%
Documentos normativos	Número de Documentos	Documentos normativos elaborados	Número	36	19	52,78%
Documentos de lineamientos Técnicos	Número de Documentos	Documentos Técnicos elaborados	Número	76	27	35,53%
Servicio de certificación en normas de Buenas Prácticas de Manufactura BPM	Número de empresas	Empresas certificadas en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM	Número	54	8	14,81%
Servicio de control a la movilización de animales	Número de guías de movilización	Guías de movilización expedidas	Número	1.600.000	1.050.694	65,67%
Servicio de divulgación del riesgo sanitario y fitosanitario	Número de planes de comunicación	Plan de comunicación de riesgos sanitarios y fitosanitarios implementado	Número	1	0	0,00%
Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Número de productores	Productores agropecuarios registrados	Número	276	322	116,67%
		Predios agropecuarios registrados	Número	8.628	15.680	181,73%
		Predios forestales registrados	Número	450	180	40,00%
		Predios agropecuarios inscritos	Número	0	0	0,00%

# Informe de Gestión

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2022	Avance	Avance %
Servicio de trazabilidad animal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	Número	3	4	133,33%
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	Número de animales	Animales vacunados	Número	164.880	34.737	21,07%
Servicio de certificaciones sanitarias	Número de certificados	Certificados de predios o compartimentos expedidos	Número	4.000	3.017	75,43%
Servicio de Registro de empresas productoras, importadoras y comercializadoras de insumos veterinarios	Número de empresas productoras, comercializadoras e importadoras	Empresas productoras, comercializadoras e importadoras vigiladas	Número	1425	2.692	188,91%
Servicio de Registro, inspección, vigilancia y control, y uso seguro de insumos veterinarios	Número de licencias	Licencias expedidas	Número	1.187	644	54,25%
		Licencias Modificadas	Número	1.947	1.046	53,72%
		Planes nacionales sub sectoriales de vigilancia y control ejecutados en la producción primaria	Número	6	0	0,00%
Servicio de prevención y control de enfermedades	Número de Focos	Focos de enfermedades animales controlados	Número	80	11	13,75%
	Número	** Zonas libres de enfermedades animales declaradas	Número	21	22	104,76%
Servicio de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria	Número de Boletines	Boletines epidemiológicos publicados	Número	64	31	48,44%
		Estudios de prevalencia o ausencia	Número	9	3	33,33%
Servicio de autorización de organismos de inspección	Número de Organismos de Inspección	Organismos Autorizados de inspección	Número	60	31	51,67%
Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas	Número de establecimientos	Establecimientos Vigilados	Número	4.611	2.925	63,44%
Servicio de vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria	Número de Registros	Registro de la identificación de Plagas Presentes	Número	250	28	11,20%
		Redes de vigilancia fitosanitaria atendidas	Número	13	13	100,00%
Servicio de registro para la producción y comercialización de Insumos agrícolas	Número de registros	Registros expedidos para la producción y comercialización	Número	2800	965	1300,00%
Servicio de control a la movilización de material vegetal y forestales.	Número de licencias de movilización	Licencias de movilización expedidas	Número	135.343	82.422	60,90%
		Focos de plagas controlados	Número	8.358	4.367	52,25%
		Áreas libres de plagas declaradas	Número	11	9	81,82%
		Áreas de baja prevalencia de plagas	Número	5	5	100,00%
		Predios libres de plagas certificados **	Número	235	310	131,91%
Servicio de Registro de Variedades vegetales protegidas	Número de registros	Registros otorgados para variedades vegetales protegidas	Número	100	18	18,00%
Servicio de autorización del uso para Organismos vivos modificados (OVM)	Número de Autorizaciones de uso	Autorizaciones de uso otorgadas	Número	12	4	33,33%
Servicio de trazabilidad vegetal implementados	Número de subsistemas	Subsistemas implementados	Número	1	1	100,00%

# Informe de Gestión

Productos	Unidad de Medida	Indicadores de Producto	Unidad de medida	Metas 2022	Avance	Avance %
Indicador de Gestión		Unidad de medida	Meta	Avance		Avance %
Auditorías realizadas a laboratorios		Número	25	8		32%
Visitas realizadas a predios -Autorizaciones sanitarias		Número	2.144	1192		56%
Equipos de hardware adquiridos		Número	124	0		0%
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados		Número	30	11		37%

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

En la línea de apoyo se encuentra el proyecto Mejoramiento y fortalecimiento de las capacidades de la gestión del ICA a nivel nacional cuyo objetivo principal es aumentar la capacidad de la gestión administrativa del Instituto, este proyecto hace parte del programa de Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Agropecuario y se configura como el soporte al desarrollo de las actividades misionales.

Dentro de los logros obtenidos en el primer semestre de vigencia 2022 se encuentran:

- Actualización de sistemas de información mediante el desarrollo de mejoras que permitan ampliar la funcionalidad de las aplicaciones existentes.
- Servicios tecnológicos orientados a brindar disponibilidad de conectividad de los canales en operación y servicios de nube privada para asegurar la conservación de la memoria institucional y la implementación de estrategias de alto nivel que permiten el control y administración efectiva de los datos.
- Desarrollo de acciones encaminadas a dar respuesta a los hallazgos de la Contraloría General de la Nación en lo relacionado con bienes inmuebles de propiedad del ICA con el fin de determinar de manera exacta la realidad física y jurídica de los inmuebles.
- Implementación y certificación de sistemas de gestión evaluando constantemente, la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Integrado del Instituto, identificando oportunidades de mejora mediante auditorías internas, tratamiento de los productos no conformes, gestión del riesgo y demás herramientas del Sistema.
- Implementación del sistema de gestión documental mediante recopilación de información del Instituto a nivel nacional, ejecución de capacitaciones y pruebas de implementación del gestor documental, presentación plan de mejoramiento archivístico al Archivo General de la Nación con cumplimiento del 98% y acompañamiento a dependencias de la entidad sobre normatividad archivística, implementación de Tablas de Retención Documental TRD y procedimiento de eliminación documental entre otros.
- Consolidación Plan Institucional de Capacitación PIC que permitirá el desarrollo de talleres y capacitación a funcionarios de la entidad para el segundo semestre de la vigencia en temáticas de interés orientadas al fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas.

**Tabla No. 4 Ejecución Presupuestal Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de las Capacidades de la Gestión del ICA a Nivel Nacional**

Presupuesto vigente	Presupuesto comprometido	Presupuesto obligado	Porcentaje avance físico	Porcentaje avance gestión	Porcentaje avance financiero
21.202.630.470,0	7.270.455.162,9	2.955.053.036,0	40%	9.24%	13.94%

Fuente: Aplicativo Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI DNP

**Tabla No. 5 Avance Proyecto Mejoramiento y Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión del ICA a Nivel Nacional**

Objetivos Específicos	Productos	Indicadores de producto	Unidad de medida	Metas 2022	Avance	Avance %
	Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	Número de Sistemas de información	4	0	0%

# Informe de Gestión

Objetivos Específicos	Productos	Indicadores de producto	Unidad de medida	Metas 2022	Avance	Avance %
Aumentar los servicios de tecnologías de información	Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	Número de Sistemas de información	1	0	0%
	Servicios Tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje de capacidad	98%	98%	100%
Mejorar las condiciones de la infraestructura física de las sedes del ICA.	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	Número de sedes	0	0	0%
Fortalecer la implementación de los sistemas de gestión.	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de gestión implementado	Número de Sistemas	1	0	0%
		Sistema de Gestión certificado	Número	1	0	0%
Fortalecer la gestión documental de la entidad	Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	Número de sistemas	1	0	0%
Aumentar capacidades técnicas y administrativas en el instituto	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	Número de personas	375	0	0%
Indicador de Gestión		Unidad de medida	Meta	Avance	Avance %	
Auditorías internas de calidad realizadas		Número	130	37	28%	
Equipos de hardware adquiridos		Número	0	0	0%	
Desarrollos informáticos adquiridos o actualizados		Número	6	0	0%	
Talleres o actividades de capacitación realizados		Número	15	0	0%	

Fuente: ICA, Oficina Asesora de Planeación

## Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Ley estatutaria 1712 de 2014, de Transparencia y Acceso a la información pública, busca “regular el derecho de acceso a la información pública que tienen todas las personas, los procedimientos para el ejercicio y la garantía del derecho fundamental, así como las excepciones a la publicidad de la información”. El ICA, como sujeto obligado de la norma, incorporó las disposiciones tanto de la Ley, como de sus Resoluciones y Decretos reglamentarios en los procesos de Planeación y Dirección estratégica, con lo cual se obtuvo un avance dinámico, constante y evolutivo en la Transparencia Institucional, evidenciado en las actividades relacionadas y cumplidas en el componente No 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, en la política de Transparencia, acceso a la Información pública y lucha contra la corrupción, del MIPG y en las disposiciones reglamentarias de la Ley 1712 de 2014 y la nueva Resolución 1519 de 2020.

En el primer semestre del año 2022, la Transparencia institucional se enmarcó en la creación, seguimiento y cumplimiento del Componente No 5 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, con la planificación de 20 actividades para fortalecer los mecanismos para la transparencia y el acceso a la información. De igual manera, en el MIPG, atendiendo las recomendaciones y oportunidades de mejora, identificadas en el Formulario único de Reportes y Avances de Gestión, FURAG, el cual arrojó en la medición institucional de la vigencia anterior un incremento de 6.2 puntos con respecto a la medición anterior.

Así mismo, se dio continuidad a la implementación de la Resolución 1519 de 2020, la cual está descrita de manera puntual en las 227 actividades que le aplican a la Entidad de la Matriz ITA, de cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, de Transparencia. Dentro de estas actividades se destacan, el cambio total de la sede electrónica, la actualización de los instrumentos de gestión.

# Informe de Gestión

## Mujer Rural

El ICA durante el primer semestre del año 2022, ha continuado acogiendo los lineamientos de la Circular 000006 del 24 de julio de 2021 del MADR, llevando a cabo unas sensibilizaciones para incrementar el conocimiento técnico de sus funcionarios públicos y grupos de valor, en aspectos relacionados con el enfoque diferencial y de género.

También, a principios del año 2022, el ICA conformó un equipo de enlaces a nivel nacional, como parte de la estrategia "Formador de Formadores", de la Dirección de Mujer Rural, DMR, que ha permitido socializar los temas de Equidad de género y Mujer rural, a nivel nacional. Consecuentemente, y como apoyo a las iniciativas generadas a nivel interno ICA y en las mesas de trabajo interinstitucionales, se creó un espacio dentro de la sede electrónica para divulgar y transmitir estas propuestas y gestiones, el cual se puede encontrar en los enlaces de interés de la sede electrónica, llamado "Mujer Rural".

Adicionalmente, se ha venido acogiendo la recomendación general a las entidades con compromisos en el CONPES 161 fase II, hoy CONPES 4080 de 2022, relacionada con el levantamiento, procesamiento y análisis de la información, pertinente para la desagregación por sexo, grupos poblacionales, etarios y étnicos.

## Rendición de Cuentas

Durante el primer semestre del año 2022, el ICA desarrolló las actividades orientadas a garantizar los ejercicios de Rendición de Cuentas establecidos por la normatividad asociada y por los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas–MURC, del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Adicionalmente, el Instituto definió y adoptó su Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2022; la cual fue realizada, socializada y se encuentra en marcha, e incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, dentro del cronograma de actividades del componente No. 3 de este plan, y puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.ica.gov.co/getattachment/Modelo-de-P-y-G/Transparencia-Participacion-y-Servicio-al-Ciudadano/Rendicion-de-Cuentas/Cronograma-de-Audiencia-Publica-Rendicion-de-Cuentas-2022-Vigencia-2021-U-V-3.pdf.aspx?lang=es-CO>.

Entre los meses de mayo y junio, se llevaron a cabo los ejercicios de audiencias públicas de Rendición de cuentas, del nivel central y de las 32 seccionales departamentales que forman parte del Instituto, las cuales se caracterizaron por la presentación de logros e impactos del periodo de gobierno. Los informes se encuentran publicados en la página institucional: <https://www.ica.gov.co/modelo-de-p-y-g/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas>

## Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC)

El ICA desarrolla actividades que contribuyen a una gestión institucional eficiente y transparente con miras a construir confianza en la ciudadanía y proteger los recursos públicos asignados para el cumplimiento de su misión y objetivos. De igual manera con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto reglamentario 124 de 2016 diseña e implementa el PAAC compuesto por 6 componentes estratégicos que responden a políticas del MIPG cuyo objetivo principal es fortalecer la cultura institucional, con un enfoque hacia el ciudadano, en el cual se afiancen los mecanismos de interlocución y participación con la ciudadanía a través de las acciones y medidas que permitan al ICA generar espacios de diálogo transparentes y participativos en todos los niveles de la gestión institucional.

Con la participación de las áreas y la alta gerencia se logra consolidar el PAAC2022, en el cual se registran en cada uno de los 6 componentes, las actividades que buscan atacar las debilidades identificadas en los diferentes estudios de evaluación tanto interna como externa.

De acuerdo con el proceso de control y seguimiento realizado a la ejecución del PAAC2022, se puede evidenciar un cumplimiento del 100% de las actividades programadas para el primer semestre de la vigencia 2022, en cada uno de los 6 componentes que integran el mismo.

# Informe de Gestión

## Auditoría Contraloría General de la República

Durante el primer semestre del año 2022 la Contraloría General de la República adelantó una visita al Instituto, correspondiente a la auditoría financiera 2021, obteniendo el siguiente resultado:

- Se establecieron diez (10) hallazgos administrativos, de los cuales, uno (1) tienen presunta incidencia disciplinaria.
- Con base en el informe de auditoría el Instituto suscribió plan de mejoramiento para los diez (10) hallazgos con veintisiete (27) acciones de mejora.

Igualmente, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento control de la ejecución del plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República código DIR-OAP-P-010; la alta gerencia a través de la Oficina Asesora de Planeación realiza monitoreo y seguimiento permanente al cumplimiento de las acciones suscritas.

Teniendo en cuenta que el Instituto ha recibido y atendido 19 auditorías de parte de la Contraloría General de la República, las cuales presentan 321 hallazgos, para los cuales suscribió planes de mejoramiento con un total de 874 acciones; a continuación, presentamos el estado de estos con corte al 30 de junio de 2022:

**Tabla No. 6 Planes de Mejoramiento CGR**

Acciones							
Número de Hallazgos	Número de Acciones	Cumplidas	%	En Término	%	Vencidas	%
321	874	788	90.02	84	9.06	2	0.2

**Fuente:** ICA, Oficina Asesora de Planeación, Aplicativo diamante

De acuerdo con lo anterior, el instituto al 30 de junio de 2022 presenta un cumplimiento equivalente al 90.02%, en ejecución el 9.06% y vencidas el 0.2%.

En lo referente a las acciones que presentamos en término de estas el 60% corresponde a las actividades que se están realizando para el saneamiento y legalización de los inmuebles a nivel nacional y que tienen relación con otras entidades, para las cuales se estima culminar a diciembre de 2022.

### 1.1.2 Asuntos Internacionales

#### Admisibilidad Sanitaria y Fitosanitaria

En el marco del Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad y la línea Campo con progreso del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que busca dinamizar y desarrollar la productividad del sector rural en el país, se definió el indicador *nuevas admisibilidades sanitarias adquiridas*, con el propósito de mejorar las condiciones de los productos agropecuarios para su acceso a los mercados externos, impulsar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia y fomentar las exportaciones de productos no tradicionales, a través de la gestión e implementación de un plan integral de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria y el establecimiento de una estrategia de diplomacia sanitaria. Para el cuatrienio se estableció el logro de 48 nuevas admisibilidades de productos agropecuarios colombianos en los mercados internacionales.

Para el año 2022 se definió como meta la obtención de 12 nuevas admisibilidades. Durante el primer semestre se logró el acceso sanitario de 9 productos agropecuarios (5 productos agrícolas y 4 productos pecuarios) con destino a 6 mercados, lo cual representa un cumplimiento del 75 % de la meta anual establecida.

Con relación al acumulado del cuatrienio, se logró un cumplimiento del 135,4 %, con la obtención de 65 nuevas admisibilidades con destino a 28 mercados.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 7 Nuevas Admisibilidades obtenidas durante el primer semestre de la vigencia 2022**

Nuevas Admisibilidades Sanitarias Obtenidas	País
Leche y derivados lácteos	Israel
Flor cortada Hortensia ( <i>Hydrangea macrophylla</i> )	Marruecos
Flor cortada Rosa	Marruecos
Tripas de origen porcino, bovino, ovino y caprino	Brasil
Mucosas de origen porcino, bovino, ovino y caprino	Brasil
Plantas in-vitro de <i>Limonium</i> spp	Brasil
Granos de café verde	Trinidad y Tobago
Mucosa Bovina	Paraguay
Fruto fresco de Uchuva ( <i>Physalis peruviana</i> L).	México

**Fuente:** ICA- Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

Para el logro de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de Admisibilidad, el ICA adelantó acciones de gestión y seguimiento a los procesos de admisibilidad sanitaria y fitosanitaria de productos agropecuarios colombianos con los países de interés a través del intercambio de comunicaciones oficiales, la interlocución permanente con nuestro cuerpo diplomático en los diferentes países y la participación en escenarios de negociación como Comités de Medidas Sanitaria y Fitosanitarias y reuniones técnicas bilaterales.

De igual manera, como integrante del Grupo Técnico de Trabajo de Asuntos Comerciales Internacionales en el marco de la Comisión Intersectorial de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, órgano consultor de carácter técnico, para el abordaje de asuntos sanitarios, fitosanitarios, de inocuidad, entre otros, que tengan repercusión en el comercio internacional, el ICA en el seguimiento efectivo de los planes de admisibilidad sanitaria, para productos agropecuarios y mercados estratégicos como la carne bovina, la carne porcina, la carne de pollo, la leche y los derivados lácteos y frutas frescas como piña, arándanos, pitahaya, uchuva, lima ácida Tahití, cítricos dulces y mango, priorizados en el corto, mediano y largo plazo.

## Cooperación Técnica Internacional

La Dirección Técnica de Asuntos Internacionales en cumplimiento de sus funciones, durante el primer semestre del año 2022, desarrolló acciones de apoyo a la gestión para la cooperación internacional buscando contribuir al fortalecimiento institucional y la capacitación técnico-científica de sus funcionarios.

A continuación, se describen los avances en materia de cooperación internacional presentados durante el primer semestre de 2022.

### Cooperación Dinamarca Colombia – Sector porcino

El día 17 de mayo de 2022 se realizó una reunión de seguimiento a la firma del Memorando de Entendimiento acordado entre el DVFA de Dinamarca y las autoridades sanitarias de Colombia - ICA e INVIMA, en dicha reunión en la que participaron ICA, INVIMA y DVFA, como resultado de esa reunión, ICA e INVIMA presentaron los temas que debían incluirse en esta tercera fase de cooperación, DVFA se comprometió a revisar dichos temas y entregar una respuesta.

Los temas propuestos por ICA en dicha reunión fueron los siguientes.

- Bienestar animal
- Resistencia Antimicrobiana

# Informe de Gestión

## **Binomios Caninos**

El ICA presento solicitud de Cooperación internacional a la Embajada de Dinamarca en Colombia relacionada con el tema de Binomios caninos (oficio 20222008688 del 18/05/2022), tema indispensable para el fortalecimiento de las medidas de control a implementar en puertos, aeropuertos y puntos fronterizos para prevenir el ingreso de enfermedades como la PPA ausente en nuestro país.

### **1.1.3 Comunicaciones**

La gestión de la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) estuvo enfocada en el diseño e implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC), el cual tiene como objetivo implementar acciones integradas de comunicación, a nivel nacional y regional, en articulación con los sectores productivos, gremios, entidades públicas y privadas, para mantener informados a los grupos de valor y a la ciudadanía en general sobre las actividades misionales e institucionales que realiza el Instituto para salvaguardar la sanidad del campo colombiano; teniendo en cuenta que la comunicación es un componente transversal e indispensable que aporta de manera significativa al cumplimiento de la misión del ICA.

Como proceso estratégico su objetivo es velar por que los públicos internos y externos cuenten con información veraz, adecuada, transparente y oportuna en temas referidos a la sanidad agropecuaria y a la inocuidad en la producción primaria, para lo que definió la estrategia y actividades de comunicaciones para la divulgación y socialización de información, espacios de diálogo y normatividad del Instituto, con el fin de fomentar la eficiencia, la eficacia, la calidad y la transparencia en la gestión pública, la rendición de cuentas y el control social.

Para el primer semestre del 2022, se llevó a cabo la ejecución de estrategias para la comunicación del riesgo y el relacionamiento institucional a nivel interno, local, regional y nacional sobre las funciones, actividades y eventos, así como de la normatividad que permite la toma de decisiones a los actores de la cadena de producción agropecuaria para lograr una un abastecimiento de alimentos inocuos y con altos estándares de calidad que permitan su comercialización en el mercado nacional e internacional, además de mantener el estatus sanitario y fitosanitario del país.

Para esto, la OAC implementó acciones en articulación la gerencia general, subgerencias, gerencias seccionales, sectores productivos, gremios, entidades públicas y privadas, para mantener informados a los grupos de valor y a la ciudadanía en general sobre las actividades misionales e institucionales que realiza el ICA para salvaguardar la sanidad del campo colombiano, adelantando acciones tales como:

- Afianzar, mediante los canales divulgativos y relacionamiento estratégico, la relación con los grupos de valor, medios y la ciudadanía en general a nivel nacional y regional.
- Cubrimiento periódico: de las acciones de vigilancia y control, la expedición de normatividad, y la participación en eventos de la gerencia general y las gerencias seccionales a nivel nacional.
- Administración y creación de contenidos para redes sociales y la página web.
- Producción del programa de radio y televisión.
- Gestión para la producción de las formas impresas, producción de las publicaciones técnicas y material divulgativo solicitadas por las áreas técnicas.
- Diseño de campañas de comunicación del riesgo y visibilidad institucional.
- Apoyo en desarrollo gráfico, divulgación, logística y otros, para eventos institucionales y de capacitación.
- Monitoreo de medios.
- Fomentar y promover la participación en los espacios de diálogo nacionales y regionales.

La implementación de estas acciones permitió la divulgación y promoción de los temas misionales de la Entidad, para contribuir al desarrollo del sector agropecuario, mediante la prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios para proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio para la admisibilidad de los productos colombianos para el mundo.

# Informe de Gestión

Para atender los procesos que demanda la comunicación y el relacionamiento con los públicos definidos, la Oficina Asesora de Comunicaciones llevó a cabo acciones y estrategias de acuerdo con cada frente de gestión:

## Fortalecimiento de la estrategia de Regionalización

Para lograr el máximo alcance e impacto en los públicos objetivo y brindar información oportuna según las necesidades de información la OAC redefinió la división de las regiones del territorio nacional para el cubrimiento periodístico, relacionamiento estratégico y la coordinación de acciones integradas de comunicación con el fin de atender las necesidades de información, teniendo en cuenta la vocación productiva de cada región y las particularidades propias de cada territorio como: su idiosincrasia y características geográficas, climáticas, demográficas, culturales, lingüísticas o de otro tipo que representen la identidad de cada región. Como ejemplo, en el caso de la región de frontera en la cual se expiden normatividad especial que refuerza el control y vigilancia de esta zona específica, para lo que se atiende de una manera característica sus necesidades de divulgación de la información para públicos específicos directamente relacionados con esta normatividad.

**Gráfica No. 8 Regionalización de las Necesidades de Comunicación**



**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

## Productos y canales

Para dar a conocer el quehacer institucional, la normatividad y todas las acciones que realiza el Instituto como autoridad sanitaria, la comunicación institucional y del riesgo está diseñada para socializar y divulgar toda la gestión institucional, convirtiéndose en una rendición de cuentas permanente ante los usuarios y la ciudadanía en general mediante:

## Innovación en la narrativa de la comunicación del ICA

Con el fin de fortalecer y crear nuevos canales y aprovechando las nuevas plataformas y herramientas para crear contenidos audiovisuales que aporten de forma más efectiva a la educomunicación y visibilidad institucional, la OAC implementó y produjo contenido para la plataforma Spotify, lo cual permitió ampliar el alcance de la actividad misional del Instituto a los nuevos públicos que demandan información en nuevos formatos como los podcasts. Además de crear contenido sobre temas misionales, difundir el programa de radio del Instituto; crear y generar recordación de la marca ICA; persuadir a los

# Informe de Gestión

oyentes de la plataforma a escuchar información del agro colombiano y apoyo a la educomunicación a través de audio y música mediante las plataformas.

**Tabla No. 8 Métricas Spotify primer semestre 2022**

Primer Semestre 2022	
Métricas Spotify	2.377 reproducciones
	325 oyentes
	49 podcast y programas

**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

## ***Campañas y piezas***

Se realizaron 178 campañas de comunicación del riesgo sanitario, fitosanitario, institucionales, sinergias gubernamentales y con el sector privado, con un total de 1776 piezas gráficas, audiovisuales, para medios digitales o impresos.

El diseño y publicación de las campañas generó un alto impacto positivo en el apoyo a la educomunicación y socialización de temas de interés general y particular de los sectores agropecuarios y la ciudadanía en general.

Entre los principales temas divulgados estuvieron: ciclos de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, socializaciones de normatividad, admisibilidad de productos, entre otros temas fundamentales para la sanidad agropecuaria del país. También se socializaron temas como transparencia y lucha contra la corrupción actividades contempladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC), entre otros.

La gestión de la OAC también estuvo enfocada en la socialización de la normatividad y de las medidas en materia de sanidad animal, vegetal e inocuidad en la producción primaria del país para el comercio nacional e internacional de productos agropecuarios y sobre la apertura de mercados.

## ***Radio y Televisión***

Se realizó la producción y emisión de 19 programas de televisión institucional “ICA comunica” a través del Canal Institucional, perteneciente a RTVC, con temas relevantes para los usuarios del ICA abordando contenido de suma importancia para la sanidad agropecuaria nacional. También fueron emitidos 12 programas de “ICA Comunica Radio”, a través de las emisoras a nivel nacional de la Radio Nacional de Colombia, que cuenta con una red de 64 emisoras en todo el país, lo que permite que la información que se emita tenga una amplia cobertura.

Adicionalmente, se gestionó la autorización de los códigos cívicos con la ANTV lo que permitió la emisión de mensajes institucionales relacionados con el ciclo de vacunación contra la aftosa y brucelosis bovina, de manera gratuita, en todos los canales públicos, privados y regionales, logrando una mayor cobertura de divulgación y el posicionamiento de la entidad a nivel nacional como la autoridad sanitaria.

## ***Prensa / Emailing (externo e interno)***

Para esta vigencia, la OAC logró producir, publicar y enviar 438 boletines de prensa externos y 165 notas internas, llegando así a todos los públicos relevantes que tiene la entidad, a través del monitoreo de medios se logró obtener unas cifras muy importantes en relación con las menciones de la entidad, contribuyendo al alcance extendido del contenido sanitario y fitosanitario.

# Informe de Gestión

## Eventos

La OAC apoyó 36 eventos, institucionales y programas de formación a productores, virtuales y presenciales con la divulgación mediante campaña, banner web, emailing, redes sociales y otros medios. También se brindó el apoyo logístico para la organización de eventos y el cubrimiento periodístico como: la rendición de cuentas, nacional y de las gerencias seccionales, talleres para productores, eventos institucionales y ruedas de prensa, entre otros, contribuyendo a la misionalidad de la entidad.

## Redes sociales

Se realizaron un total de 10.615 publicaciones en las redes sociales de la entidad, Facebook, Twitter, YouTube, Instagram, LinkedIn y WhatsApp, cada publicación ajustada a los respectivos formatos nativos en imagen, video y texto, utilizando estrategia de alcance vía hashtag y tags con el fin de sumarse a las tendencias o contenidos propuestos por la entidad.

Hasta la fecha los suscriptores que tenemos en las redes sociales son:

**Tabla No. 9 Número de suscriptores**

Facebook: 135.000	WhatsApp masivo: 1.493 (7 grupos públicos)
Twitter: 78.000	WhatsApp medios: 21 listas de difusión
YouTube: 10.687	WhatsApp interno: 157 (Grupo interno de funcionarios a nivel nacional)
Instagram: 21.300	WhatsApp listas de difusión internas: 2 (Gerentes seccional y jefes de oficinas): 80 miembros.
LinkedIn: 61.247	Telegram: 618 (1 grupo de difusión)

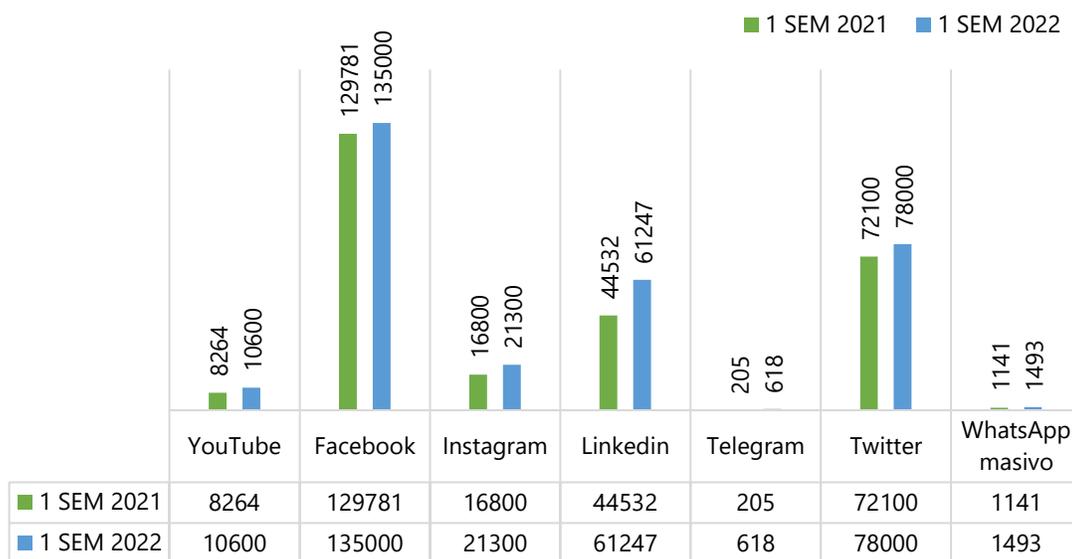
**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

La publicación de información en estas redes sociales permite al lector visualizar información importante de una manera más sencilla con posibilidades interactivas, ya que la mayoría de las piezas realizadas se publicaron acompañadas de textos específicos para cada red, con un enlace y otros datos de llamado a la acción (call to action), con el fin de complementar la información. Como se evidencia en la siguiente gráfica comparando las dos vigencias 2021 y 2022 con corte al 30 de junio hay un incremento en seguidores, es decir que personas voluntariamente deciden hacer parte de cada una de estas redes para informarse sobre el quehacer del Instituto, según su preferencia. Cabe destacar el aumento de seguidores en redes como LinkedIn, la cual está enfocada en la publicación de información de interés técnico y de capacitación.

Durante esta vigencia también se siguió con el fortalecimiento y el uso de las aplicaciones de mensajería WhatsApp y Telegram, con el fin de establecer un canal directo con los públicos de la entidad, teniendo como resultado la creación de, hasta el momento, 7 grupos públicos en WhatsApp y uno en Telegram, compuestos por personas que de manera voluntaria se agregaron, aceptando la política de datos de la entidad.

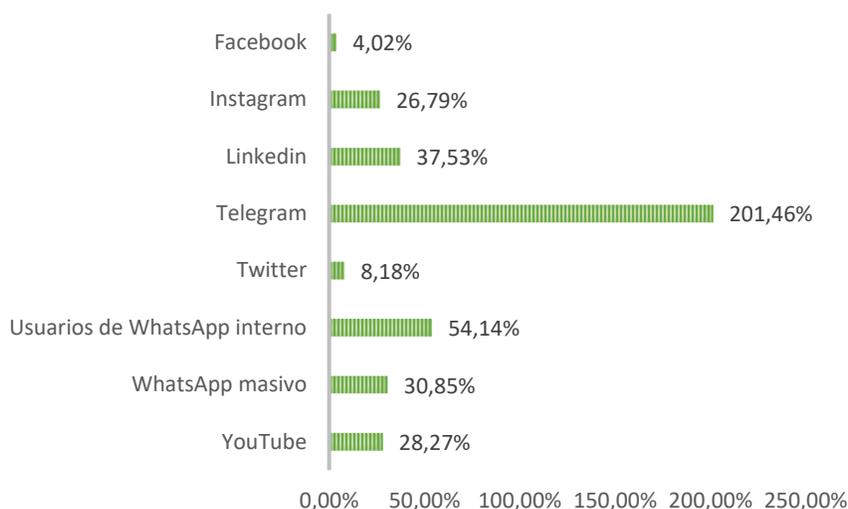
# Informe de Gestión

**Gráfica No. 9 Crecimiento de Seguidores por Red Social**



**Fuente:** ICA – Oficina Asesora de Comunicaciones

**Gráfica No. 10 Porcentaje Crecimiento Seguidores y Suscriptores**



**Fuente:** ICA– Oficina Asesora de Comunicaciones

Comparado con el primer semestre del 2021, en la vigencia 2022, se presentó un incremento considerable de personas que acceden a la información por medio de los canales y aplicaciones de mensajería como Telegram y WhatsApp. En ambos casos se realiza la divulgación diaria de todas las campañas, prensa y demás información de interés, según si es un grupo informativo de carácter abierto y público, o una lista de difusión de medios de comunicación.

## ***El ICA escucha y les responde a los ciudadanos***

La Oficina Asesora de Comunicaciones como apoyo y liderazgo en la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2022, orientada a crear espacios de diálogo que permitan a los públicos de interés acercarse a la gestión

# Informe de Gestión

institucional y misional realizó la producción y organizó la jornada de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, mediante un conversatorio moderado por la gerente general y en la que junto con los sugerentes dieron un balance de la gestión y el impacto y resultados para la vigencia 2021.

Este fue un evento presencial y virtual que contó con la participación de más de 300 personas, ya que fue transmitida vía streaming y publicada en el canal de YouTube para consulta permanente de la ciudadanía. También se emitieron dos programas especiales en ICA Comunica TV, el cual es transmitido por el Canal Institucional y lo que permitió tener un mayor alcance de audiencia para dar a conocer los resultados de la gestión del ICA en la vigencia 2021, en el marco de los logros según los ejes temáticos como: talento humano y su papel en el ICA 2021, zonas libres y de baja prevalencia, resultados admisibilidad, #LaGerenteEnLasRegiones e ICA 100% digital. Para finalizar la jornada se compartió un balance del cuatrienio sobre los sistemas de trazabilidad, admisibilidades y demás logros alcanzados durante y o que permitió brindar un espacio de diálogo y retroalimentación, rendir cuentas a la ciudadanía y públicos objetivos.

## 1.1.4 Gobernabilidad de las Tecnologías de la Información

Para el primer semestre de 2022, el ICA implementó las políticas y programas de Tecnologías de la Información establecidos por el gobierno nacional, donde se destaca el cumplimiento de las políticas de Gobierno Digital, Seguridad Digital y el apoyo al cumplimiento del Índice de Transparencia Activa - ITA.

Se dio seguimiento y respuesta a las acciones comprometidas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República – CGR, con las correspondientes certificaciones de efectividad a los hallazgos, evidencias y reporte a la Oficina de Control Interno, para su aceptación.

Mensualmente se reportan los avances de los proyectos de Transformación Digital al MADR e igualmente, se actualiza la herramienta de seguimiento a proyectos dispuesta por la Presidencia de la República.

Cuatrimestralmente se realiza el reporte y se envían las evidencias de la gestión de Riesgos de los procesos de Tecnología.

Consolidación y valoración de proyectos propuestos, para la estrategia ICA 100% DIGITAL, con el fin de sustentar la propuesta de cooperación entre el BID y el ICA.

Se realizó la revisión del avance en el cumplimiento de las políticas del MIPG, en las cuales la Oficina de Tecnologías de Información es líder o tiene acciones de apoyo. Se respondió el FURAG vigencia 2021 y se recibieron los índices de Gobierno Digital y Seguridad Digital, junto con las recomendaciones emitidas por el DAFP y el MIN TIC para continuar el avance en el cumplimiento e implementación de estas políticas en el ICA.

Se presentan los resultados obtenidos en la evaluación del FURAG, para el año 2021, para los índices de Gobierno Digital y Seguridad Digital, así:

**Tabla No. 10 Evaluación FURAG 2021 – Índice de Gobierno Digital**

Índice 2021	ICA	Sector	Nacional
Índice de Desempeño Institucional	77,6	79,4	87,2
Índice de Gobierno Digital	86,6	80,6	85,5
Índice de Gobierno Digital ICA		Comparativo entidades Sector	
2018	81,4*	URT	94,1
2019	80,2	UPRA	86,3
2020	80,7	AUNAP	67,6
		ICA	86,6
		Minagricultura	80,7
		Promedio Sector	80,6

**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Medición del Desempeño Institucional vigencia 2021

# Informe de Gestión

**Tabla No. 11 Evaluación FURAG 2021 – Índice de Seguridad Digital**

Índice 2021	ICA	Sector	Nacional
Índice de Desempeño Institucional	77,6	79,4	87,2
Índice de Gobierno Digital	80,5	80,1	85,5
Índice de Gobierno Digital ICA		Comparativo entidades Sector	
2018	81,4*	URT	91,5
2019	80,2	UPRA	82,0
2020	80,7	AUNAP	64,2
		ICA	80,5
		Minagricultura	86,0
		Promedio Sector	80,1

**Fuente:** Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, Medición del Desempeño Institucional vigencia 2021

Se entregaron informes de gestión y resultados del cuatrienio 2018-2022 para la realización del empalme en razón al cambio de gobierno.

## Proyectos para Actualizar o Generar Nuevos Servicios con Uso de Tecnologías de la Información

Se ejecutaron actividades de actualización de los documentos y la presentación correspondiente, de los Proyectos de Transformación Digital para el MADR, vigencia 2021 y 2022. A continuación, se describen los proyectos reportados:

**Automatización de trámites por SimplifICA – Fase 3:** Continuación de la Automatización de trámites de la entidad para la optimización y reducción de tiempo del proceso de generación y respuesta, a través de SimplifICA, para integrar la regulación sanitaria competitiva, el desarrollo de trámites en línea y el modelo de inspección basada en riesgo, En esta fase se Automatizarán los trámites de:

- Registro de empresa y productos de Plaguicidas y Fertilizantes
- Registro de insumos veterinarios

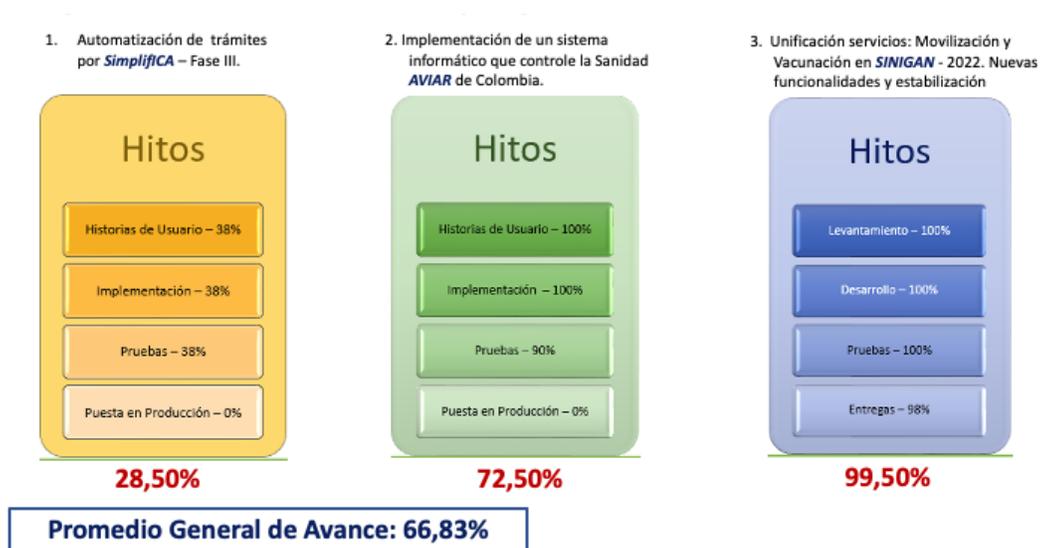
**Implementación sistema para el Control Sanitario AVIAR:** Implementación de un sistema informático que controle la Sanidad AVIAR de Colombia, por lo cual el sistema contiene módulos de: registro de usuario, registro de propietarios, asociación de RSPP, infraestructura, movimientos de las aves y conexiones para exportación, adicionalmente existe la participación de los funcionarios ICA para la vigilancia activa, vigilancias de emergencia, notificaciones, toma de muestras y de medidas sanitarias, reportería, entre otros.

**Unificación servicios: Movilización y Vacunación en SINIGAN:** Unificación de los procesos de movilización y vacunación de animales bovinos y bufalinos en el Sistema Nacional de Identificación e Información del ganado bovinos y bufalinos (SINIGAN), para la optimización de los servicios a los ganaderos del país. Nuevas funcionalidades, consultas y estabilización. El alcance para la vigencia 2022 es:

- Puesta en marcha de: Movilización y vacunación.
- Nuevas funcionalidades, consultas y estabilización del sistema.

# Informe de Gestión

## Gráfica No. 11 Reporte de Avance de los Proyectos de TD



Fuente: ICA, Oficina de Tecnologías de la Información

### Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

Dentro de la política de Gobierno Digital, desarrollada por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Manual de Política de Gobierno Digital fue actualizado a partir de la Directiva 02 de 2019; este documento define los lineamientos, estándares y acciones para que las entidades públicas implementen esta política, y así mejoren su funcionamiento a través del uso de las TIC, y fortalezcan la relación del Estado con la sociedad. Dentro de la adopción del CONPES 3701 donde se definen los lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa y su objetivo de "Fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y Ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio".

El Centro de Operaciones (SOC) permite alinear la estrategia de ciberseguridad y ciberdefensa para contrarrestar cualquier amenaza que atente contra la seguridad y defensa en el ámbito cibernético y dará apoyo a la dirección de Tecnologías de la Información en la toma de decisiones de control y mitigación de riesgos al detectar, identificar, clasificar y actuar las 24 horas al día durante 365 días al año, ante una brecha de seguridad que podría afectar notoriamente la infraestructura tecnológica del ICA.

Durante el primer semestre de 2022 se realizó la actualización de los documentos estratégicos de TI que establecen la estrategia en seguridad digital que rige al ICA durante el 2022, los documentos aprobados por el comité de gestión son:

- Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Plantilla de levantamiento de riesgos de Seguridad de la Información.
- Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Cronograma de levantamiento de activos de información (Proyectado por proceso y dependencia).
- Plantilla de levantamiento de activos de Información.

Se realiza el proceso de levantamiento de los activos de información conforme el cronograma aprobado por parte del institucional de gestión y desempeño.

Dentro del plan de cultura que se encuentra inmerso en el plan de Seguridad y Privacidad de la Información se proyectaron las siguientes actividades:

# Informe de Gestión

- Campaña de comunicaciones sobre “Fechas especiales de Tecnología” en donde se da a conocer las fechas relevantes en materia de Seguridad y Tecnología.
- Campaña de comunicaciones sobre el uso de “Herramientas Colaborativas” con el fin de promover el uso y el manejo de información desde cualquier sitio por medio de las plataformas de ONE DRIVE y SHARE POINT.
- Jornadas de Sensibilización en materia de Seguridad y sobre el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, en las seccionales de Nariño, Putumayo y Valle.

Se trabajó en la estructuración del proyecto SOC para la vigencia 2022.

## Gobierno Digital

En desarrollo de la implementación de la política de gobierno digital la Oficina de Tecnologías de la información viene adelantando la Estrategia 100% Digital como su carta de navegación hacia la transformación digital que la Entidad demanda a partir del diseño, implementación, mejora e innovación de proyectos estratégicos de TI que le permitan ofrecer más y mejores servicios ciudadanos digitales de calidad, seguros y confiables, pero que además consulten las necesidades de los grupos de interés, gremios, sector agropecuario y ciudadanos en general que interactúan con el Instituto.

Proyectos como la modernización de la infraestructura TI, SimplifICA, Analítica, entre otros, están hoy al servicio de los grupos de interés, en plena ejecución, mejora continua y respondiendo así al reto digital que tanto por las circunstancias y el avance de la tecnología, se impone al quehacer diario de la Entidad, lo que le ha permitido al ICA mejorar la infraestructura física TI, ofertar más y mejores servicios y tramites, más datos de gobierno organizados y disponibles para la toma de decisiones y la consulta y uso por parte de los ciudadanos garantizando así la transparencia del Estado.

Por tanto, que en el marco de la política de gobierno digital se realizan procesos de interoperabilidad para responder de manera eficiente con TIC para el Estado para generar intercambios de la información y ofertar servicios digitales de calidad.

Así mismo en atención al componente de TIC para sociedad se gestiona en orientación a los grupos de interés fortaleciendo la interacción con los ciudadanos, los gremios del sector agropecuario, productores ofertando datos de gobierno y abiertos para su uso y aprovechamiento, servicios digitales de calidad y permitiendo la participación ciudadana activa en la construcción de la normatividad a aplicar, en los procesos de planeación y por supuesto en la rendición de cuentas.

El MinTIC, durante el semestre en referencia, socializo la actualización de la Estrategia de Gobierno Digital (GD), mediante el Decreto 767 de mayo 2022. Así mismo en desarrollo de las mesas técnicas de gobierno digital realizadas durante el primer semestre de 2022 se apropió y divulgo la nueva norma decreto y el manual de implementación para el conocimiento de la entidad y su apropiación como una nueva oportunidad de innovación para la transformación digital de la institución.

Se destaca en este nuevo marco la cultura y apropiación como un nuevo habilitador de la política en dirección al objetivo de impactar positivamente la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad generando valor de lo público a través de la transformación digital del Estado.

Se continua con la conectividad del ICA con la base de datos del Archivo Nacional de Identificación (ANI) de la Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), para ello se solicita el usuario correspondiente y se realizan las conexiones a través de VPN (Site To Site), quedando establecida y operante, para continuar con los ajustes y validaciones dentro de los Sistemas de Información de SISCOP y SIGMA.

Se continúa el avance en la interoperabilidad con otras entidades, actualizando la versión de XROAD e iniciando el desarrollo de webservices con el Ministerio de Agricultura para Ventanilla Única Forestal, con el Ministerio de Comercio para Sistema de Riesgos – SAR, con el Ministerio de Justicia para el Mecanismo de Información para el Control de Cannabis – MICC, con la Superintendencia de Notariado y Registro para consulta los certificados de propiedad de predios.

Por quinto año, el ICA participa nuevamente en el Concurso de Máxima Velocidad, en su versión del 2022, posicionándose en el Segundo Lugar, entre las Entidades del Orden Nacional, en el Circuito Fórmula 2.

# Informe de Gestión

## 2. Gestión Misional

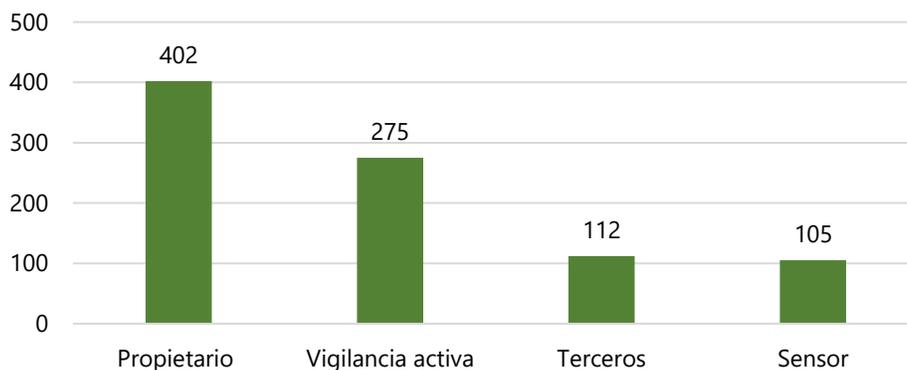
### 2.1. Protección Animal

#### 2.1.1. Vigilancia Epidemiológica Animal

El ICA cuenta con un sistema de información en tiempo real para el desarrollo de las actividades de Vigilancia Epidemiológica Veterinaria, que permite la recolección de los datos de las enfermedades de notificación obligatoria, brotes y alertas sanitarias, para su posterior análisis y difusión de la información. Asimismo, la atención oportuna de las notificaciones permite identificar la enfermedad y generar acciones de prevención de diseminación, control y erradicación, para mantener el estatus sanitario de las enfermedades y aumentar la productividad del sector primario del país.

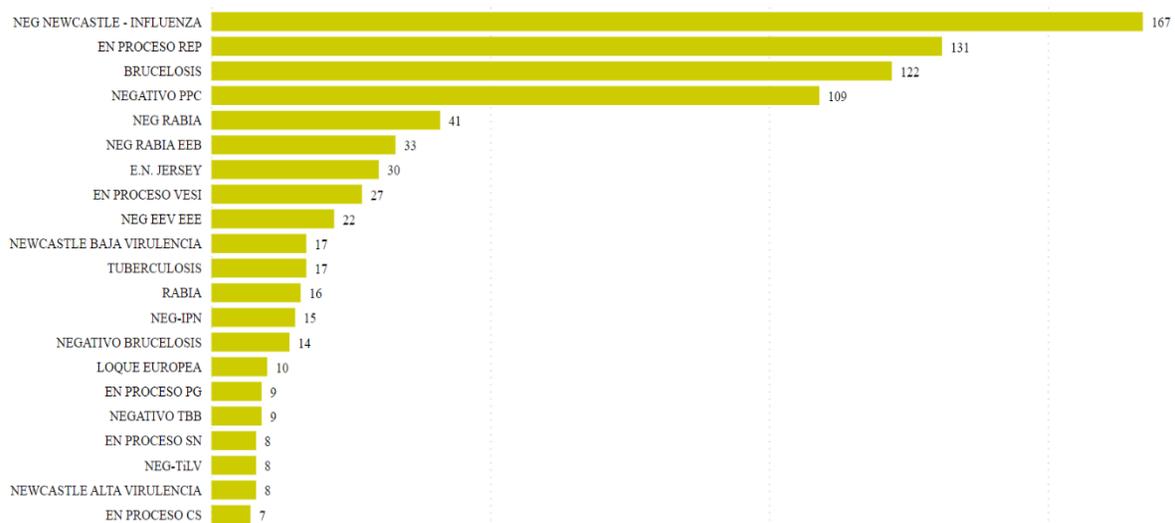
Durante el primer semestre del 2022 el Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica registró un total de 894 sospechas de enfermedad de interés nacional.

**Gráfica No. 12 Origen de la Notificación**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Boletín Interactivo Epidemiológico 2022

**Gráfica No. 13 Distribución de las Notificaciones**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Boletín Interactivo Epidemiológico 2022

# Informe de Gestión

De otra parte, el ICA tiene un programa de sensores quienes cumplen con la función de suministrar información oportuna al Instituto, o a los entes autorizados por éste, sobre la presencia de cuadros clínicos compatibles con enfermedades de control oficial, inusuales o exóticas. De esta manera y mediante el conocimiento oportuno de una situación, se puede realizar el control efectivo de las enfermedades que ponen en riesgo la producción pecuaria, para evitar pérdidas económicas.

Esta actividad es de carácter voluntario y a través de la incorporación, se adquiere un compromiso para salvaguardar el sector pecuario y la actividad económica que este genera. En este semestre el ICA cuenta con una red de sensores de 5.779 distribuidos en los 32 departamentos de Colombia.

## 2.1.2 Gestión de Sanidad Animal

La gestión de Sanidad Animal busca mantener y mejorar las condiciones sanitarias, interviniendo en la producción primaria y estableciendo, a través de sus programas sanitarios, ciertas medidas sanitarias obligatorias, orientadas a controlar algunas enfermedades que afectan al hombre, a la producción y al comercio, mediante la inspección, vigilancia y control en los diferentes programas sanitarios.

### ***Programa Nacional de Erradicación de Fiebre Aftosa***

El Programa Nacional de Erradicación de Fiebre aftosa de Colombia aplica y mantiene las estrategias de prevención, vigilancia y control, así como las metodologías de diagnóstico y control de vacunas bajo los estándares recomendados por la OIE en el Capítulo 8.8 del Código de los Animales Terrestres y el Capítulo 2.1.5 del Manual de Pruebas Diagnósticas y de las Vacunas para los Animales Terrestres, en su última versión.

### ***Cobertura del programa de fiebre aftosa***

La población objeto del programa de Fiebre Aftosa en Colombia corresponde al total de las especies susceptibles existentes en los 32 departamentos del país. Un total de 174 oficinas Locales del ICA cubren el 100% del territorio y atienden las actividades de prevención, vigilancia y control de la Fiebre Aftosa. En particular y de manera diferenciada, se ejecutan actividades de prevención y control especiales en las zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela y en la Zona de Protección I del departamento de Norte de Santander.

El ciclo de vacunación adicional en zonas de frontera con Venezuela 2022 fue adelantado entre el 14 de febrero y el 15 de marzo de 2022 en los bovinos y bufalino menores de 24 meses, donde se ejecutaron las acciones del de vacunación contra la Fiebre Aftosa por medio de los siguientes actos administrativos:

- Resolución 110726 del 04 de noviembre de 2021
- Resolución 210 del 13 de enero de 2022
- Resolución 1892 del 11 de febrero de 2022
- Resolución 4121 del 14 de marzo 2022

Los predios vacunados fueron 47.770 equivalentes al 97.9% de los predios censados. En relación con los animales vacunados menores de 24 meses se alcanzó la cobertura a 1.688.029 bovinos y bufalinos vacunados de una población marco de 1.702.078 para un 99.2%.

De este total 1.669.504 corresponden a bovinos de los 1.683.452 de la población marco, para una cobertura de vacunación del 99.2% y en cuanto a búfalos se vacunaron 18.525 de un total de 18.626 para una cobertura del 99.5 %.

El ciclo de vacunación I 2022, se encuentra en ejecución, sin embargo, de acuerdo con los reportes preliminares se han vacunado un total de 568.570 predios vacunados y 25.196.156 animales. De acuerdo con las siguientes resoluciones.

# Informe de Gestión

- Resolución No.00007416 del 05 mayo 2022 "Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre".
- Resolución No.00011653 del 06 julio 2022 "Por la cual se modifica la Resolución 7416 del 05 de mayo 2022 que establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre".
- Resolución No.00014148 del 03 agosto 2022 "Por la cual se amplía el periodo de ejecución del primer ciclo de vacunación contra fiebre aftosa, brucelosis bovina y rabia de origen silvestre para el año 2022, en algunos municipios de los departamentos de Meta y Caquetá".

## **Proceso estadístico del inventario bovino y bufalino norma NTC PE1000:2020**

El 31 de mayo de 2022 se realizó la entrega de la certificación NTC-PE-1000:2020 por parte del DANE al proceso estadístico del inventario bovino y bufalino, en el cual se empezó un trabajo articulado desde el mes de marzo de 2019 entre el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, ICA y FEDEGÁN-FNG, con el objetivo de obtener a partir del Registro Único de Vacunación - RUV, estadísticas oficiales del hato ganadero del país.

A partir del mes de enero de 2021 las entidades DANE, ICA y FEDEGÁN-FNG enfocaron sus esfuerzos con el fin de articular el proceso estadístico basado en el inventario bovino y bufalino, en el marco del programa Nacional de erradicación de la fiebre aftosa por ciclo de vacunación contribuyendo a la estandarización de los procesos de producción y difusión, así como a la generación de prácticas que permitan una planificación de la operación en términos de recursos, estructura y organización en y a su vez cumpliendo con los requisitos de calidad para la generación de estadísticas conforme a la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE 1000:2020.

La certificación de calidad basada en la NTC 1000:2020 le va a permitir al DANE, ICA y Fedegan-FNG, tener conformidad en lo siguiente:

- Satisfacer las necesidades de las partes interesadas.
- Difundir la información estadística a los usuarios teniendo en cuenta criterios de calidad y oportunidad.
- El fortalecimiento de la calidad de las estadísticas oficiales, como insumo para la generación de políticas públicas y decisiones estratégicas.
- La información recopilada a través de los registros administrativos permitirá determinar la condición de vida de los ganaderos, mostrando al detalle el número de animales.
- Con la obtención de esta información se podrán realizar análisis que puedan servir como insumo para la creación de indicadores productivos y reproductivos.
- Así mismo, se podrán realizar análisis profundos de información a nivel nacional, regional, e incluso municipal, para el diagnóstico del sector y posteriormente crear instrumentos que puedan servir de ayuda para la mejora de sus condiciones sociales y económicas.

Adicionalmente, de manera paralela, se ha trabajado en la encuesta de caracterización de la actividad ganadera a partir del aprovechamiento de registros administrativos del ciclo de vacunación, para de obtener información de calidad y confiable para el sector agropecuario, principalmente para el sector ganadero, que permita generar políticas públicas enfocadas en mejorar las condiciones de vida de los ganaderos colombianos. Los resultados obtenidos en esta encuesta de caracterización para el primer ciclo de vacunación del 2021, se encuentran publicados en la página del DANE y pueden ser consultados a través del siguiente link: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/caracterizacion-de-la-actividad-ganadera-a-partir-del-aprovechamiento-de-registros-administrativos>.

**Cuadros clínicos compatibles con enfermedades vesiculares:** Como parte del sistema de vigilancia epidemiológica, se han atendido durante el 2022 un total de 69 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con enfermedades vesiculares,

# Informe de Gestión

38 obtuvieron resultados negativos a Fiebre Aftosa, de los cuales resultaron 30 positivos a Estomatitis New Jersey, 4 positivos a Estomatitis Indiana, 5 positivo a Seneca Virus, 1 positivo a New Jersey e Indiana y 31 que se encuentran en proceso diagnóstico.

## **Vigilancia activa y muestreos**

En cuanto a la vigilancia epidemiológica activa para el mantenimiento de estatus libre, ésta se viene realizando bajo 2 enfoques acordes a las directrices emanadas por la Organización Mundial de Sanidad Animal-OMSA:

### **a. Investigaciones epidemiológicas complementarias:**

Para el año 2022 en total se han procesado a semana epidemiológica 28 procesaron 321 sueros y 12 muestras de LEF, el análisis de las muestras han arrojaron resultados negativos, por lo cual se descarta la transmisión de fiebre aftosa en estos predios con sospecha de enfermedad de tipo vesicular.

### **b. Muestreos Serológicos para Monitoreo Post-Vacunación y para detección de transmisión viral:**

Para el año 2022 se vienen llevando a cabo dos estudios en cada una de las Zonas certificadas por la OIE (Zona I (Frontera Norte), Zona II (Frontera oriental), Zona III (Comercio/Caribe) y Zona IV (Resto de país) libres con vacunación y en la zona de protección I (Norte de Santander) sin reconocimiento oficial, diseñados para estimar la prevalencia de la presencia de anticuerpos frente a la vacuna anti-fiebre aftosa en bovinos a nivel de predio y detectar la presencia de transmisión del virus de la fiebre aftosa en bovinos y si éste estuviera presente en las zonas. De manera que, su no detección contribuya a demostrar la ausencia de la infección del virus en el país. Los estudios se plantearon como transversales con dos estadios, el primero para la selección de predios a muestrear y el segundo en el que se seleccionan animales dentro de los predios

El diseño no consideró factores de riesgos, de modo que se usó la misma selección de predios para el monitoreo post-vacunación y la detección de transmisión viral. Los estudios se realizaron con base a 3 marcos de muestreos uno para cada zona y la selección de los predios fue aleatoria, estratificada por tamaño. En cada predio se colectaron muestras para los estudios de inmunidad y de transmisión viral considerando las categorías de 6 a 12 meses, de 13 a 18 meses y de más de 18 meses (hasta 24 meses)

### **Muestreos actividad viral.**

Los cálculos del tamaño muestral se realizaron considerando una estrategia en dos etapas. Para estos cálculos se asume una proporción de prevalencia de diseño del 0,01 entre predios y del 0,05 dentro del predio. Esta prevalencia de diseño es utilizada de manera convencional en los muestreos de la Región y también ha sido recomendada en la literatura (Paton et al., 2014; Centro Panamericano de Fiebre Aftosa - OPS/OMS, 2015, 2016, 2017, 2018). La sensibilidad del test diagnóstico de laboratorio (3ABC en combinación con EITB) se asume que es 90% y la especificidad es del 100%.

### **Muestreo inmunidad poblacional.**

A parte de explorar los resultados de manera global, la estrategia de análisis de datos se centró en tres variables principales: por edad, por tamaño de predio y por distribución geográfica. La distribución del muestreo fue al azar y estratificada por tamaño del predio. La prueba utilizada fue el ensayo inmunoenzimático de competición en fase líquida (ELISA-CFL) producido por PANAFTOSA. Se estableció la sensibilidad del 90% y la especificidad del 90% del test y para el predio se asumió una sensibilidad del 90% y especificidad del 90% una vez determinados estos factores, se procedió a calcular el número de predios a muestrear, asumiendo una tolerancia (precisión) del 15% (+/- 7,5%) y un nivel de confianza del 95% y buscando una proporción de prevalencia de diseño del 0.9 (de predios vacunados que desarrollan respuesta inmunitaria, la teoría es que el 100% están vacunados).

# Informe de Gestión

**Tabla No. 12 Número de predios y muestras promedio a ser colectadas para el año 2022 por zonas libres con vacunación**

Zona Muestreada	Muestreo Actividad Viral		Muestreo Inmunidad Poblacional	
	# Predios A Muestrear	# Muestras Estimadas	# Predios A Muestrear	# Muestras Estimadas
Zona I Frontera Norte	335	18.562	160	8.901
Zona II Frontera Oriental	335	19.168	160	9.156
Zona III Comercio	335	18.177	160	8.694
Zona IV Resto País	335	16.213	160	7.763
Zona De Protección	552	12.946	160	6.207
Total	1892	85.066	800	40.721

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

Todas estas actividades están orientadas al mantenimiento del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación con lo cual se protege la sanidad de los productores, grandes medianos u pequeños y se logra la admisibilidad a mercados internacionales. Asimismo, se cumplen las condiciones para presentar la zona de protección I del departamento de Norte de Santander ante la OMSA para certificarse como libre de fiebre aftosa con vacunación.

## Programa Nacional de Prevención Brucelosis Bovina

El Programa Nacional de Prevención y Control de Brucelosis Bovina fue reformulado durante la vigencia 2020 a través de la Resolución 75495 de 2020 "Por medio de la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención y control de la *Brucella Abortus* en las especies bovina, bufalina, ovina, caprina, porcina y équida dentro del territorio nacional", a partir de la cual se fortalecieron los procesos de certificación, saneamiento, y vigilancia epidemiológica de la enfermedad. Adicionalmente, por medio de la Resolución 7465 del 06 de mayo de 2022, se establecieron las diferentes zonas de prevalencia de Brucelosis bovina, las medidas sanitarias y las estrategias diferenciadas para estas zonas, a efectos de prevenir y controlar la propagación de la *Brucella Abortus* en las diferentes especies animales susceptibles en el territorio nacional.

Una de las actividades del programa de Brucelosis Bovina, es la certificación de predios como libres de la enfermedad, para lo cual, a junio del año 2022, un total de 4.734 predios libres a nivel nacional, contaban con certificado vigente.

**Tabla No. 13 Predios con certificado vigente como predio Libre de Brucelosis Bovina**

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	1.099
Arauca	4
Atlántico	5
Bolívar	6
Boyacá	161
Caldas	66
Caquetá	26
Casanare	18
Cauca	45
Cesar	18
Córdoba	71
Cundinamarca	608
Guainía	1
Huila	5
Magdalena	6
Meta	36
Nariño	2.281

# Informe de Gestión

Departamento	Predios Certificados
Norte De Santander	8
Putumayo	38
Quindío	28
Risaralda	49
Santander	57
Sucre	17
Tolima	34
Valle Del Cauca	46
Vaupés	1
<b>Total</b>	<b>4.734</b>

**Fuente:** Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como una de las acciones tendientes al control y erradicación de la enfermedad, en el primer semestre del año 2022, han ingresado al proceso de saneamiento 365 predios por diagnóstico positivo a Brucelosis Bovina, sumando así 1.851 predios que se encuentran en saneamiento en el país. En el marco de este proceso, en el periodo de tiempo mencionado se han sacrificado 1.475 animales con diagnóstico positivo a la enfermedad. Con corte a junio de 2022, 170 predios concluyeron con el proceso de saneamiento siendo certificados libres de la enfermedad.

Adicionalmente, se han realizado 110 Estudios Epidemiológicos Complementarios-EEC, con el fin de establecer mediante investigación epidemiológica si los predios objeto de estudio y sus nexos epidemiológicos se encontraban infectados por *Brucella Abortus*.

De enero a junio de 2022 se realizaron 33 eventos de actualización a 471 funcionarios y contratistas del ICA, y 345 eventos de educocomunicación con 6.171 participantes, entre los cuales se encontraban ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones, estudiantes y organismos de inspección autorizados, entre otros.

Teniendo en cuenta el carácter zoonótico de esta enfermedad, su impacto económico en la producción primaria y en la salud pública, las acciones tendientes a su control y prevención son de gran relevancia para la producción ganadera del país. En este mismo sentido, la certificación de Predios Libres de Brucelosis es una estrategia que ha permitido avanzar en el cumplimiento de los requisitos sanitarios para la admisibilidad de animales y sus productos en los mercados internacionales.

## Cuadro reproductivo

Dentro del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, se han definido cuadros clínicos específicos, que para la brucelosis bovina se vigila enmarcada en el Cuadro Reproductivo y para el primer semestre del año 2022 fueron reportadas 265 notificaciones en especies de producción primaria, de las cuales 122 son positivas a brucelosis bovina, 14 resultaron negativas a la enfermedad y 129 se encuentran en proceso diagnóstico.

**Tabla No. 14 Notificaciones Cuadro Reproductivo y diagnostico final**

Diagnóstico Final	Cantidad
En Proceso Reproductivo	129
Brucelosis Bovina	122
Negativo Brucelosis	14
<b>Total</b>	<b>265</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

## Programa Nacional de Control de la Tuberculosis Bovina

Este programa incluye como parte de sus estrategias la certificación de predios Libres de Tuberculosis, la atención de notificaciones de cuadro granulomatoso en planta de beneficio, la intervención y saneamiento de predios con animales diagnosticados como positivos a la enfermedad, la supervisión del sacrificio de animales diagnosticados como positivos a

# Informe de Gestión

la enfermedad, el pago de indemnizaciones a los productores por realizar el sacrificio de animales positivos a Tuberculosis bovina y la realización de eventos de socialización de la normatividad vigente y los aspectos básicos de la enfermedad.

Mediante la Resolución 115687 de 2021 “Por la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención, el control y la erradicación de la Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para la certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina”, se realiza la reformulación del programa sanitario de prevención, control y erradicación de tuberculosis bovina. Esta modificación busca fortalecer el programa, a través de la consolidación de actividades de vigilancia epidemiológica como la realización de estudios epidemiológicos a predios en saneamiento y visitas a predios colindantes o nexos epidemiológicos, y avanzar en la erradicación de la enfermedad con la proyección e implementación de planes de saneamiento predial para tuberculosis bovina, en aquellos predios donde se ha detectado la presencia de la enfermedad.

Como una de las actividades más relevantes del programa de Tuberculosis Bovina, durante el primer semestre del año 2022, fue la certificación de 1.165 predios libres, alcanzando un total nacional de 5.344 predios con certificado vigente.

**Tabla No. 15 Predios con certificado vigente como predio Libre de Tuberculosis Bovina**

Departamento	Predios Certificados
Antioquia	1.267
Arauca	2
Atlántico	11
Bolívar	7
Boyacá	188
Caldas	89
Caquetá	29
Casanare	19
Cauca	24
Cesar	16
Córdoba	36
Cundinamarca	726
Guainía	1
Huila	8
Magdalena	6
Meta	34
Nariño	2.539
Norte De Santander	7
Putumayo	11
Quindío	36
Risaralda	62
Santander	103
Sucre	17
Tolima	35
Valle Del Cauca	70
Vaupés	1
Total	5.344

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte del proceso de identificación de animales positivos a tuberculosis, durante el primer semestre del año 2022, se tuberculinizaron 67.604 bovinos y 2.833 bufalinos, lo cual adicional a los procesos de certificación y diagnóstico para movilización realizados por Organismos de Inspección Autorizados, llevaron a la identificación de 10 predios con animales

# Informe de Gestión

positivos a Tuberculosis Bovina, los cuales ingresaron a proceso de saneamiento, completando a junio de 2022 un total de 76 predios en saneamiento. En este proceso se realizó el sacrificio de 192 animales positivos.

Como parte de las estrategias de erradicación de la enfermedad y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución del MARD 00043 del 2002 y la Resolución ICA 17463 de 2017, se pagó un valor por concepto de indemnizaciones de \$512.610.808, durante los meses de enero a junio de 2022.

Durante los meses de enero a junio de 2022, se llevaron a cabo un total de 31 eventos de actualización a 416 funcionarios y contratistas del Instituto, y 247 eventos de socialización dirigidos a ganaderos, profesionales, técnicos, cooperativas de productores, asociaciones, estudiantes y organismos de inspección autorizados, entre otros, con la asistencia de 3.861 participantes.

El Avance en el programa de prevención, control y erradicación de la tuberculosis bovina, impacta la ganadería nacional por la importancia que esta enfermedad reviste para la salud pública, siendo una zoonosis de alto riesgo de salud ocupacional y por los perjuicios económicos causados a los productores por la reducción de la eficiencia reproductiva de los animales, además de la disminución de la producción tanto en hatos productores de leche, como en ganadería con propósito de producción de carne.

Al igual que la certificación de predios libres de Brucelosis Bovina, la certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina permite avanzar en el cumplimiento de los requisitos sanitarios para la admisibilidad de animales y sus productos en los mercados internacionales.

## **Patología granulomatosa**

Dentro del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, se han definido cuadros clínicos específicos, que para la tuberculosis bovina se vigila enmarcada en el Cuadro Patología Granulomatosa para el primer semestre del año 2022 fueron reportadas 35 notificaciones en especies de producción primaria, de las cuales 17 son positivas a tuberculosis bovina, 9 resultaron negativas a la enfermedad y 9 se encuentran en proceso diagnóstico.

**Tabla No. 16 Notificaciones Patología Granulomatosa y diagnóstico final**

Diagnóstico Final	Cantidad
En Proceso Patología Granulomatosa	9
Tuberculosis Bovina	17
Negativo Tuberculosis Bovina	9
Total	35

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

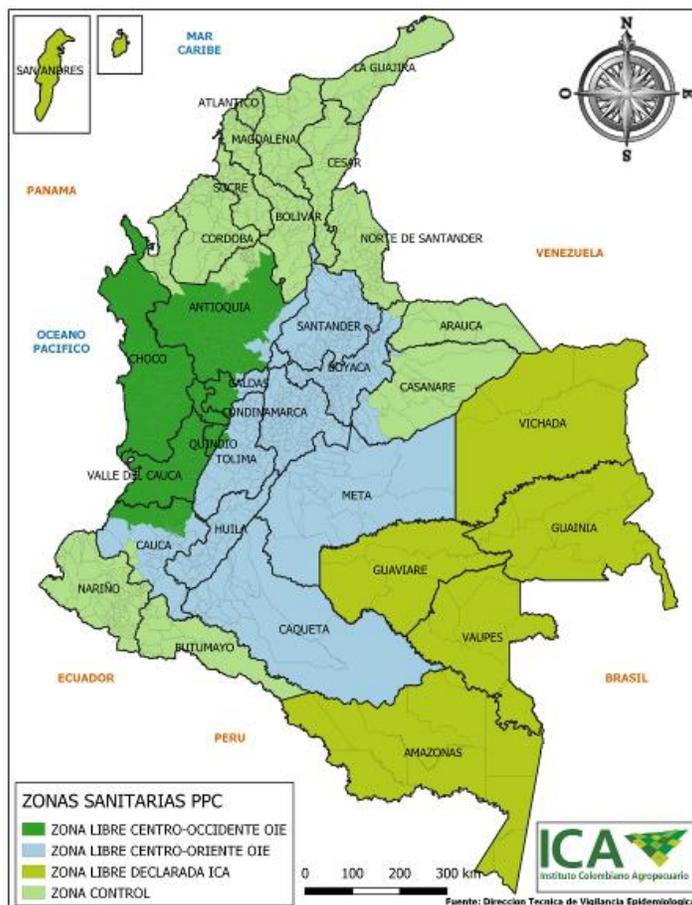
## **Programa de Erradicación de Peste Porcina Clásica**

Este programa se encuentra dirigido a la erradicación de la Peste Porcina Clásica del territorio nacional a través de la estrategia de zonificación. En su proceso de avance se realiza la definición de zonas que se mantienen bajo una estrategia de control de la enfermedad y otras en que, de manera secuencial, se realizan procesos de erradicación y se ejecutan actividades para el mantenimiento de estatus libre. Así mismo cuenta con un programa continuo de concienciación para el fomento de la notificación de todos los casos compatibles con la enfermedad por parte de productores y profesionales del sector, además de un sistema de vigilancia activa acorde con lo establecido en el código Sanitario de los animales terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal - OMSA.

De los 32 departamentos del país, 21 se mantienen libres y con ausencia clínica de la enfermedad. Durante el primer semestre de 2022, no se presentaron focos de la enfermedad en ninguno de los departamentos del país.

# Informe de Gestión

Gráfica No. 14 Situación Sanitaria de Colombia Respecto a Peste Porcina Clásica



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte de las actividades de vigilancia y control realizadas a junio del año 2022, se controlaron 29.346 porcinos en 146 visitas a eventos de concentración de animales; se realizaron 434 visitas a plantas de beneficio animal autorizadas para el sacrificio de porcinos, en las cuales se realizó inspección de 84.432 porcinos y se vigilaron 609.286 porcinos en 1.739 visitas que se realizaron a predios de alto riesgo en las zonas declaradas libres de la enfermedad. En la Zona de Control se vigilaron 5.311 predios de alto riesgo para PPC con 194.107 porcinos. Así mismo, se controlaron 6.688 movilizaciones de porcinos y 864 movilizaciones de productos.

Con el fin de mantener actualizados a los funcionarios y contratistas del ICA en los temas relacionados con el programa, se ejecutaron 38 eventos con la participación de 536 profesionales y técnicos de nuestra entidad, y se llevaron a cabo 281 eventos de educocomunicación a 4.628 usuarios externos con el fin de fomentar la notificación de cuadros sistémicos compatibles con Peste Porcina Clásica y aumentar el conocimiento de profesionales, productores y todas las personas involucradas en el sector, de las actividades realizadas en el programa de erradicación de PPC.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con el Sector Privado a través del gremio Porkcolombia, con el fin de fortalecer la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de Colombia en sus zonas libres de PPC y en la vigilancia de otras enfermedades de importancia para el sector.

A junio del año 2022, el país logra mantener las zonas libres de la enfermedad en donde están ubicados el 95% de los predios porcícolas tecnificados, lo cual conlleva al fortalecimiento sanitario de la producción nacional y a la apertura y aprovechamiento de mercados internacionales.

# Informe de Gestión

## Cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de la Peste Porcina Clásica (PPC)

Durante el primer semestre del año 2022, el ICA recibió y atendió 133 sospechas asociadas a cuadros clínicos compatibles con la enfermedad. Estas sospechas se ubicaron en todas las zonas sanitarias del país, en los 25 departamentos de los 33 así: Antioquia, Arauca, San Andrés y Providencia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca. siendo el departamento del Cauca con mayores sospechas atendidas. Las 133 sospechas obtuvieron resultados negativos a la enfermedad.

**Tabla No. 17 Ubicación Sospechas atendidas asociadas a la enfermedad de la Peste Porcina Clásica. Primer semestre 2022.**

Departamento	Zonas Sanitarias				Total Sospechas Atendidas
	Autodeclarada Libre PPC	Control / Endémica PPC	Libre PPC Occidente	Libre PPC Oriente	
Antioquia		2	2		4
Arauca		3			3
Archipiélago San Andrés Providencia y Santa Catalina	3				3
Atlántico		8			8
Bolívar		7			7
Boyacá				1	1
Caldas			2	1	3
Casanare		2		3	5
Cauca		6	11	13	30
Cesar		2			2
Chocó			1		1
Córdoba		6			6
Cundinamarca				2	2
Huila				1	1
La Guajira		7			7
Magdalena		2			2
Meta				1	1
Nariño		10			10
Norte De Santander		19			19
Putumayo		1			1
Quindío			2		2
Risaralda			2		2
Santander				4	4
Tolima				6	6
Valle Del Cauca			3		3
Total	3	75	23	32	133

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

El objetivo de la atención de toda sospecha asociado a PPC, es que permite tomar acciones inmediatas para el control y erradicación de la enfermedad.

## Programa de Prevención y Vigilancia de la Influenza Aviar

Con el objeto de mantener el estatus como país libre de Influenza Aviar y demostrar la ausencia de la enfermedad, el Instituto desarrolló actividades de vigilancia activa (muestreos en busca de la enfermedad) y la atención de notificaciones por cuadro neurológico y/o respiratorio aviar.

Durante el primer semestre del año 2022, se muestrearon en el marco de las acciones de vigilancia activa de Influenza Aviar, 329 granjas comerciales, 336 conglomerados de aves de traspatio basados en riesgo, 36 Plazas de mercado, 137 predios de aves de combate, 117 almacenes agropecuarios y 16 Predios no convencionales de producción (Ratites, Codornices, Pavos, Patos, Gansos entre otros).

# Informe de Gestión

Los muestreos de población avícola de alto riesgo por las técnicas ELISA y AGID, tuvieron resultados negativos.

Adicionalmente se realizaron 3.921 visitas, a predios avícolas de alto riesgo de presentar la enfermedad, 41 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo Influenza aviar, con la asistencia de 529 funcionarios y contratistas del ICA y 102 eventos de educomunicación a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con 1.578 participantes.

Se ha dado continuidad al Convenio establecido con la Federación Nacional de Avicultores- FENAVI con el fin de realizar la vigilancia epidemiológica en todo el territorio nacional, lo cual, da el soporte para mantener la condición de declaración por parte del país, como libre de Influenza aviar de alta patogenicidad.

Los resultados obtenidos a la fecha se consideran exitosos, teniendo en cuenta que el país mantiene su estatus sanitario ante la OMSA como país libre de Influenza Aviar, lo cual permite al sector avícola mantener sus estándares de producción y cumplir requisitos para el acceso a mercados internacionales.

## **Cuadros clínicos compatibles con influenza aviar**

Durante el primer semestre del año 2022 se atendieron un total de 167 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con influenza aviar en 27 de los 32 departamentos, de las cuales el 85% correspondieron a predios de traspatio, 8% a granjas comerciales, 5,4% en aves de riña y el restante 1,6% en aves silvestres. Del total de notificaciones atendidas, en 166 se obtuvieron resultados negativos a la enfermedad y 1 se encuentran en proceso diagnóstico.

## **Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Newcastle**

Dentro de las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, se encuentran la atención de notificaciones de cuadros neurológicos respiratorios aviares, compatibles con la enfermedad de Newcastle, la vigilancia epidemiológica activa (programación de muestreo en búsqueda de la enfermedad) y la realización de eventos de socialización.

En el primer semestre del año 2022, como parte de la Vigilancia activa para la erradicación de la Enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se muestrearon 329 granjas comerciales, 336 conglomerados de aves de traspatio basados en riesgo, 36 Plazas de mercado, 137 predios de aves de combate 117 almacenes agropecuarios y 16 Predios no convencionales de producción (Ratites, Codornices, Pavos, Patos, Gansos entre otros).

Adicionalmente se realizaron 3.921 visitas a predios avícolas de alto riesgo de presentar la enfermedad, 41 eventos de actualización en enfermedades aviares de control oficial, incluyendo la Enfermedad de Newcastle, con la asistencia de 529 funcionarios y contratistas del ICA y 102 eventos de educomunicación dirigidos a productores, profesionales, técnicos y personas que laboran en el sector avícola con una asistencia de 1.578 participantes.

Debido a los 8 focos de enfermedad de Newcastle de alta virulencia que se presentaron en los municipios de Suarez, Piendamó y Morales en el departamento del Cauca, se desarrollaron actividades de vacunación de animales, vigilancia pasiva y activa, control de movilización, sacrificio de animales, compensación a productores y campañas de socialización, que han permitido avanzar en el control y erradicación de la enfermedad, con el fin de recuperar la condición de libres de la enfermedad, de acuerdo a los requisitos establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal, OMSA.

Las actividades desarrolladas en el programa de control y erradicación de la enfermedad para la recuperación del estatus sanitario como país libre de Newcastle de alta virulencia declarado por el ICA a la OMSA, permitirá al sector avícola colombiano considerar nuevos mercados para exportar material genético, pollo y huevo en sus distintas presentaciones y, de ese modo, impulsar uno de los sectores que más empleos genera en el campo colombiano.

# Informe de Gestión

## **Cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de Newcastle**

Durante el primer semestre del año 2022 se atendieron un total de 186 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la enfermedad de Newcastle en 27 de los 32 departamentos, de las cuales el 85% correspondieron a predios de traspatio, 8% a granjas comerciales, 5,4% en aves de riña y el restante 1,6% en aves silvestres. Del total de notificaciones atendidas, 156 obtuvieron resultados negativos a la enfermedad, 18 positivos a Newcastle de Baja Virulencia, 8 positivos a Newcastle Notificable y 4 se encuentran en proceso diagnóstico.

Para los meses de mayo a junio de 2022 se detectó el virus de Newcastle Notificable en el departamento del Cauca (municipios de Suarez, Piendamó y Morales), situación que afectó aves de combate y traspatio en tres municipios de dicho departamento. Durante la atención del brote se vigilaron 2.037 predios con 58.219 aves de traspatio y gallos de pelea en 19 municipios del Cauca y 5 de Valle del Cauca.

Posterior al curso del brote, durante el mes de junio se continuó la vigilancia abarcando un total de 300 predios con 8.441 aves de traspatio y gallos de pelea, de los cuales se tomó un tamaño de muestra consistente en 4.293 aves con el fin de realizar vigilancia clínica, al final de la cual no se encontraron animales con signos compatibles con la enfermedad en 14 municipios del Cauca y 2 de Valle del Cauca.

## **Controlar la Salmonelosis Aviar a Nivel Nacional**

Con el fin de controlar la presentación de la Salmonelosis a nivel nacional, el programa fomenta la certificación y/o reconocimiento de Granjas Avícolas como libres de la enfermedad. Sus acciones se centran en la vigilancia activa, a través de muestreos en granjas comerciales y plantas de incubación.

Se cuenta con corte a junio de 2022, con 35 establecimientos de genética reconocidos como libres de Salmonella Enteritidis y Tiphymurium, y 314 establecimientos avícolas reconocidos como libres de Salmonella Pollorum y de Salmonella Gallinarum, los cuales pueden ser consultados en la página web del Instituto.

Las acciones para la disminución de la prevalencia de la Salmonelosis en la producción primaria, contribuyen a la sanidad avícola y a la salud pública nacional, teniendo en cuenta que esta enfermedad ocasiona grandes pérdidas económicas por la alta mortalidad y la afectación de parámetros productivos, como la reducción de postura y ganancia de peso, y que los serovares *Enteritidis* y *Tiphymurium*, son reconocidos como una de las causas principales de brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETA).

## **Cuadros clínicos compatibles con la presentación de Salmonelosis Aviar**

Durante el primer semestre del año 2022 se atendieron un total de 16 notificaciones de cuadros clínicos compatibles con la presentación de Salmonelosis Aviar en 10 de los 32 departamentos, con 8 resultados negativos a Salmonelosis Aviar, 3 identificados como positivos a Salmonelosis Aviar (*Salmonella gallinarum*) y 4 en proceso diagnóstico.

## **Certificación, Recertificación y Seguimiento de Granjas Avícolas Bioseguras**

Esta actividad se desarrolló en conjunto con la Federación Nacional de Avicultores-Fondo Nacional Avícola FENAVI-FONAV. Se resalta la realización de 592 visitas para certificación de granjas avícolas Bioseguras, de las cuales 470 recibieron concepto aprobado, 46 concepto aplazado y 79 concepto rechazado, debido al no cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

Se realizaron adicionalmente 201 visitas para la inspección, vigilancia y control (IVC) de Granjas Avícolas Bioseguras, a granjas certificadas y no certificadas como Bioseguras, obteniéndose en dichas visitas 70 conceptos aprobados y 104 conceptos rechazados.

# Informe de Gestión

A causa del incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente que regula la certificación de Granjas Avícolas Bioseguras, las Gerencias Seccionales han remitido a la oficina asesora jurídica 119 expedientes, para la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio a lugar.

La certificación de Granjas Avícolas Bioseguras, a través de la implementación de medidas sanitarias, de saneamiento y de bioseguridad en los predios permite fortalecer la sanidad e inocuidad en la producción primaria de aves de corral, por medio de la prevención de ingreso de enfermedades de importancia económica y de control oficial como Newcastle, Influenza Aviar y Salmonella en las granjas certificadas. Lo anterior a su vez disminuye las pérdidas generadas a los avicultores por la mortalidad y la implementación de tratamientos veterinarios.

## Programa de Prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

A junio de 2022, Colombia mantiene su estatus como país de "Riesgo Insignificante" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), ante la Organización Mundial de Sanidad Animal-OMSA, condición que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y sus productos a los mercados internacionales.

Con base en los criterios de la Organización Mundial de Sanidad Animal- OMSA, se han tomado 414 muestras de tallos encefálicos, de las cuales 179 muestras fueron tomadas por vigilancia pasiva en notificaciones de signos compatibles con cuadro clínico neurológico en animales mayores de 30 meses y 235 muestras para vigilancia activa de la enfermedad en bovinos sanos mayores de 36 meses, en plantas de beneficio.

El análisis de las muestras fue realizado en el Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario-LNDV, y no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica.

Finalmente, se adelantaron 20 eventos de actualización con la participación de 300 funcionarios y/o contratistas ICA y 57 eventos de educación y concienciación a 976 profesionales de campo, técnicos, estudiantes y productores con el fin de lograr su participación en las actividades del programa.

## Programa Nacional de Encefalitis Equina Venezolana

En este programa se implementan actividades relacionadas con la atención de notificaciones de cuadro neurológico compatible con Encefalitis Equina Venezolana, vacunación para la prevención de la enfermedad en zonas ubicadas a menos de 1.500 MSNM, visitas de supervisión a concentraciones de animales y eventos de educomunicación a productores y tenedores de équidos.

Como estrategia para la prevención de la Encefalitis Equina Venezolana, a junio del año 2022 fueron vacunados 34.050 équidos en el territorio nacional en las zonas de riesgo de presentación de la enfermedad.

**Tabla No. 18 Équidos vacunados contra Encefalitis Equina Venezolana-EEV por departamento**

Departamento	Équidos Vacunados
Amazonas	0
Antioquia	5.993
Arauca	2.419
Atlántico	652
Bolívar	950
Boyacá	464
Caldas	590
Caquetá	1.258
Casanare	1.827
Cauca	463
Cesar	961

# Informe de Gestión

Departamento	Équidos Vacunados
Chocó	80
Córdoba	5.629
Cundinamarca	1.105
Guainía	8
Guaviare	486
Guajira	1.440
Huila	1.454
Magdalena	435
Meta	2.112
Norte de Santander	473
Putumayo	402
Quindío	146
Risaralda	634
Santander	688
Sucre	166
Tolima	2.038
Valle del Cauca	954
Vaupés	10
Vichada	213
Total	34.050

**Fuente:** Subgerencia de Protección Animal ,Dirección Técnica de Sanidad Animal

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 277 concentraciones de équidos con una población susceptible de 10.782 animales. Estas visitas fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos a Encefalitis Equina Venezolana-EEV y con ello evitar la difusión de la enfermedad a las diferentes regiones.

Se continuó con la participación en el Consejo Nacional de Zoonosis, la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental y en los Comités Departamentales de Control de las Zoonosis derivados de los correspondientes casos confirmados de Encefalitis Equina Venezolana.

Finalmente, se realizaron 27 eventos de actualización dirigidos a funcionarios y contratistas del ICA con 382 participantes y 119 eventos de educomunicación con 1.850 participantes, con el objetivo de socializar la normatividad vigente para la especie equina y concientizar a los propietarios acerca de la sinología clínica de la Encefalitis Equina Venezolana y de la importancia de la prevención de la enfermedad.

La implementación de medidas preventivas como la vacunación contra EEV y de control como la vigilancia de concentraciones animales y de la movilización a nivel nacional, son de vital importancia para el estatus sanitario de la población équida del país (equina, asnal y mular).

La EEV es una enfermedad de origen viral, que causa un impacto negativo social y económico en el país y que constituye una amenaza grave a la Salud Pública por tratarse de una enfermedad zoonótica, es decir, que afecta tanto a los équidos como a los seres humanos, es considerada una enfermedad limitante para el comercio internacional de équidos colombianos.

## **Cuadros clínicos compatibles con Síndrome Neurológico en equinos**

Dentro del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, se han definido cuadros clínicos específicos, que para las enfermedades de Control Oficial: Rabia de Origen Silvestre, Encefalitis Equina Venezolana y Encefalopatía Espongiforme Bovina, se han agrupado considerando que comparten signos clínicos, en un cuadro llamado Síndrome Neurológico. Para el primer semestre del año 2022 fueron atendidas 121 notificaciones enmarcadas en el Síndrome Neurológico en especies

# Informe de Gestión

de producción primaria, de las cuales 36 fueron atendidas en predios en dónde se encontraba afectada la especie equina, resultando 26 negativas a Rabia, Encefalitis Equina Venezolana y del Este, 1 positiva a Encefalitis Equina Venezolana, 5 positivas a Encefalitis Equina del Este, 2 positivas a Rabia y 2 se encuentran en proceso diagnóstico.

## Programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales de la producción primaria y de estos a la especie humana.

El programa Nacional de Rabia de Origen Silvestre, contempla dentro de sus actividades el control de las poblaciones de quirópteros. Con corte a junio de 2022, se ejecutaron 120 visitas de captura como parte del seguimiento y control de focos, en aquellos municipios con riesgo de presentación de Rabia de Origen Silvestre, realizando captura de 803 murciélagos hematófagos, de los cuales 737 fueron tratados con anticoagulante con el fin de reducir la población de estos vectores y 49 fueron enviados al laboratorio para diagnosticar si existe circulación viral dentro de las colonias vigiladas.

Por ser la Rabia la zoonosis de mayor impacto a nivel mundial, durante la vigencia del primer semestre de 2022, el ICA realizó en las zonas de mayor incidencia en mordeduras de murciélagos hematófagos y en detección de predios positivos, 131 eventos de educomunicación con una participación de 1.967 personas.

Como parte de la prevención de casos en animales, se promovió la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna Aftosa + Rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos de vacunación contra la fiebre aftosa. Con corte a la semana 8 del primer ciclo de vacunación del año 2022, se han logrado inmunizar un total de 6.085.165 bovinos y bufalinos en 73.334 predios ubicados en las zonas de mayor riesgo dentro del territorio nacional.

El desarrollo de las actividades descritas anteriormente en el marco del Programa Nacional Rabia de Origen Silvestre, son fundamentales para prevenir la presentación y la difusión de esta enfermedad, que, al ser de carácter zoonótico, de curso fatal y que su afectación involucra varias especies de la producción primaria, se considera de importancia nacional y por lo tanto su objeto es el de preservar la salud animal y evitar su transmisión a la especie humana.

## Cuadros clínicos compatibles con Síndrome Neurológico

Dentro del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica, se han definido cuadros clínicos específicos, que para las enfermedades de Control Oficial: Rabia de Origen Silvestre, Encefalitis Equina Venezolana y Encefalopatía Espongiforme Bovina, se han agrupado considerando que comparten signos clínicos, en un cuadro llamado Síndrome Neurológico. Para el primer semestre del año 2022 fueron atendidas 121 notificaciones enmarcadas en el Síndrome Neurológico en especies de producción primaria, de las cuales 85 fueron en bovinos las cuales resultaron 42 negativas a Rabia, 32 negativas a Rabia y EEB, 10 positivas a Rabia y 1 se encuentra en proceso diagnóstico.

**Tabla No. 19 Notificaciones Síndrome Neurológico y diagnostico final**

Diagnóstico Final	Cantidad
En Proceso Sn	3
Negativo Rabia Eeb	32
Negativo Rabia Eev Eee	26
Encefalitis Equina Venezolana	1
Encefalitis Equina Del Este	5
Rabia	12
Negativo Rabia	42
Total	121

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

# Informe de Gestión

## Programa Sanitario Oficial de Vigilancia y Control de Enfermedades de los Animales Acuáticos

El programa de protección sanitaria de especies acuícolas tiene como objetivo orientar las actividades misionales a la protección de las especies acuícolas de importancia económica para Colombia, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario con el fin de garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

Las actividades realizadas durante el primer semestre del año 2022 para cumplir con el objetivo propuesto fueron:

- Se efectuaron 984 visitas de inspección a predios acuícolas en el marco de la Resolución 20186 de 2016 "*Por medio de la cual se establecen las condiciones sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, para obtener el certificado como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro*", con el fin de brindar orientación a los productores y establecer el grado de implementación de los requisitos sanitarios y de bioseguridad en acuicultura.
- Se ejecutaron 33 visitas de certificación de establecimientos acuícolas bioseguros, de las cuales 26 obtuvieron concepto aprobado, obteniendo certificación como Establecimiento de Acuicultura Bioseguro de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 20186 de 2016.
- Se vigiló el mantenimiento de las condiciones por las cuales se otorgó la certificación como Establecimientos de Acuicultura Bioseguros en 60 predios.
- Se realizaron 27 visitas técnicas de seguimiento a establecimientos productores de peces y camarones con destino al consumo humano para exportación, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 1414 de 2006.
- Se actualizaron 457 funcionarios y contratistas ICA, en 37 eventos dirigidos a la transferencia de conocimientos en relación con las actividades desarrolladas en el programa sanitario acuícola.
- Se desarrollaron 98 eventos de educomunicación con la participación de 1.617 productores y profesionales del sector acuícola.

A la fecha, gracias a las acciones de vigilancia activa que se han desarrollado desde el año 2011 que se llevan a cabo cada dos años, y a las mejoras del sistema de vigilancia epidemiológica de alerta temprana (vigilancia pasiva) en animales acuáticos, se mantiene la autodeclaración de la zona caribe ante la OMSA, como zona libre de la enfermedad de las Manchas blancas-WSSV y la enfermedad de la cabeza amarilla- YHV.

### **Cuadros clínicos compatibles con infección en Peces (Tilapia-Trucha)**

Durante el primer semestre del año 2022 se atendieron un total de 29 notificaciones de cuadros clínicos de mortalidad inusual en peces en 12 de los 32 departamentos. Del total de notificaciones, 12 se presentaron en establecimientos productores de tilapia de los cuales 4 resultaron positivos a la infección por el virus del TiLV; y 8 obtuvieron resultados negativos. Las 17 notificaciones restantes afectaron establecimientos productores de Trucha detectándose 3 positivas a la infección por IPN y 14 con resultados negativos.

### **Programa Sanitario Apícola**

El programa Protección sanitario apícola tiene como objetivo contribuir desde el ámbito misional del ICA, a la protección sanitaria de la especie *Apis mellifera*, respecto a las enfermedades de declaración obligatoria, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario.

Las principales actividades que se han adelantado, para cumplir con el objetivo propuesto son:

- Levantamiento del censo de productores: De los meses de Enero a Junio de 2022 se censaron 397 apicultores a nivel nacional, los cuales se suman a los predios censados en vigencias anteriores. El objetivo es consolidar el censo

# Informe de Gestión

nacional de criadores de abejas de la especie (*Apis mellifera*) en cultivo, para conocer la población existente y programar las actividades de gestión sanitaria requeridas que permitan la protección de esta especie

- Realización de eventos de actualización en sanidad apícola. Estos eventos se imparten a los funcionarios de las seccionales que hacen parte del Programa. Las jornadas de actualización son realizadas por los responsables seccionales a los funcionarios de cada seccional, en los cuales se incluyen los temas de sanidad en la especie *Apis mellifera*: enfermedades de declaración obligatoria y toma de muestras para diagnóstico. A junio de 2022 se realizaron 31 eventos de actualización en sanidad apícola a 361 funcionarios y contratistas del ICA.
- Realización de eventos de Educomunicación a productores apícolas: Los eventos de divulgación a productores corresponden a los eventos que se realizan para presentar a los productores temas de sanidad en la especie *Apis mellifera*, enfermedades de declaración obligatoria, atención a notificaciones y toma de muestras para diagnóstico. El objetivo de los eventos de divulgación es sensibilizar y crear cultura sanitaria en los productores de estas especies. En esta vigencia se han realizado con corte a junio de 2022, 62 eventos de educomunicación en sanidad apícola a 910 personas, incluyendo productores y profesionales involucrados en el sector.
- Generación de marcos regulatorios sobre Buenas Prácticas Apícolas y Registro de unidades de producción apícola. Estas iniciativas ya tuvieron una primera fase de consulta pública. Igualmente, desde la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios se elaboró en conjunto con la academia, sector productivo y gubernamental, el Manual de Bienestar animal (abejas) y se remitió al MARD para su publicación.

La consolidación del programa tiene como beneficios para el sector, garantizar la salud de la especie y el acceso a los mercados de los productos obtenidos de este sistema productivo, bajo estándares de calidad e inocuidad.

## **Cuadros clínicos compatibles con infestación – Abejas**

En el primer semestre del año 2022, se atendieron 27 notificaciones asociadas a las enfermedades de declaración obligatoria de la especie Apícola ubicadas en 11 departamentos así:

**Tabla No. 20 Ubicación notificaciones atendidas asociadas a enfermedades de declaración obligatoria en la especie Apícola. Primer semestre 2022.**

Departamento	Total Notificaciones Atendidas
Antioquia	1
Boyacá	5
Caldas	2
Córdoba	1
Cundinamarca	1
Huila	1
Meta	2
Quindío	1
Risaralda	3
Santander	8
Valle Del Cauca	1
Vichada	1
Total	27

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica

De las notificaciones atendidas, se obtuvieron los siguientes resultados:

# Informe de Gestión

**Tabla No. 21 Resultados de las notificaciones atendidas en la especie Apícola**

Departamento	Resultado Por Laboratorio					
	Negativo Pec	Negativo Loque Europea	Negativo Varroosis	Positivo Pec	Positivo Loque Europea	Positivo Varroosis
Antioquia		1				
Boyacá		1	1		2	1
Caldas					2	
Córdoba		1				
Cundinamarca					1	
Huila						
Meta		1				1
Quindío					1	
Risaralda	1			1		
Santander		1			5	2
Valle del Cauca				1		
Vichada						1
Total, General	1	5	1	2	11	5

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de vigilancia Epidemiológica

Las actividades de este programa además de identificar el censo de productores de la especie, permite fortalecer las actividades de monitoreo de enfermedades tomando acciones oportunas de prevención y control para garantizar la sanidad del sector y mejorar la productividad.

## Programa Sanitario de las Especies Ovina y Caprina

En este programa se desarrollan actividades tendientes a promover la formalización del sector ovino y caprino a través del Registro Sanitario de Predio Pecuario, la realización de visitas de seguimiento a predios, supervisión de concentraciones ganaderas donde haya participación de estas especies y eventos de educomunicación enfocados a socializar la importancia de la notificación de las enfermedades de control oficial.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, en el presente año se realizaron 1.311 visitas a predios ovino-caprinos, con fines de verificar el inventario presente en el predio y 546 supervisiones a concentraciones ganaderas con presencia de ovinos y/o caprinos en las que se vigilaron 2.314 animales.

Con el fin de fortalecer el conocimiento de los funcionarios y contratistas del ICA en el desarrollo de las actividades del programa sanitario y de la importancia de la presentación de las enfermedades de control oficial en las especies ovina y caprina, se desarrollaron 19 eventos de actualización con la participación de 263 personas. Así mismo, para usuarios externos se realizaron 119 eventos de educomunicación con la participación de 1.312 asistentes.

## Control a la Movilización Animal

El programa de control a la movilización animal brinda el servicio de expedición de guías sanitarias de movilización animal y el registro de predios pecuarios a través del Sistema de Información para Guías de Movilización Animal (SIGMA), en los puntos de servicio al ganadero a cargo de las gerencias seccionales y del uso del sistema SIGMA en línea por parte de los productores que tienen usuario de acceso habilitados. Los servicios de expedición de guías sanitarias de movilización animal y registro sanitario de predios pecuarios, se realiza a demanda por parte de los usuarios.

Con el ánimo de facilitar el trámite de expedición y de aumentar la cobertura de expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna, el Instituto por medio del aplicativo SIGMA ha dispuesto la asignación de Usuario SIGMA en Línea para los productores que tengan registrados sus predios en Zonas Sanitarias que no poseen requisitos especiales para la movilización de los animales. Optimizando de esta manera el servicio a nuestros usuarios y la cobertura a nivel nacional.

# Informe de Gestión

Durante la vigencia enero a junio de 2022 se habilitaron 1.515 usuarios para el uso de esta herramienta para la movilización desde 2.816 predios a nivel nacional.

Durante el periodo comprendido desde enero a junio de 2022, se expidieron un total de 1.050.694 Guías Sanitarias de Movilización Interna, de las cuales 801.213 fueron emitidas en las oficinas del ICA, en los convenios y a través de SIGMA en línea 249.481 GSMI. En la siguiente tabla se puede evidenciar la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna en forma detallada por cada departamento durante lo corrido del año.

**Tabla No. 22 Guías Sanitarias de Movilización Interna Expedidas a Junio de 2022**

Departamento	Automáticas	En Línea	Total
Amazonas	10	-	10
Antioquia	130.224	55.460	185684
Arauca	49.789	19	49808
Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	0	0	0
Atlántico	6.495	4.785	11280
Bolívar	18.144	16.078	34222
Boyacá	41.428	8.420	49848
Caldas	30.391	9.810	40201
Caquetá	25.471	16.792	42263
Casanare	59.324	5.065	64389
Cauca	5.161	2.055	7216
Cesar	29.491	1.830	31321
Chocó	515	73	588
Cundinamarca	71.451	17.699	89150
Córdoba	41.339	25.873	67212
Guainía	603	0	603
Guaviare	11.908	969	12877
Huila	10.674	4.917	15591
La Guajira	5.321	0	5321
Magdalena	10.028	4.900	14928
Meta	72.510	21.569	94079
Nariño	22.453	765	23218
Norte De Santander	9.062	1	9063
Putumayo	8.464	98	8562
Quindío	8.149	3.563	11712
Risaralda	10.302	5.146	15448
Santander	53.776	13.215	66991
Sucre	21.886	5.543	27429
Tolima	28.799	5.935	34734
Valle Del Cauca	14.363	18.898	33261
Vaupés	39	0	39
Vichada	3.643	3	3646
<b>Total</b>	<b>801.213</b>	<b>249.481</b>	<b>1.050.694</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Con el fin de ampliar la cobertura de los puntos de servicio al ganadero y de esta forma brindar un mejor servicio a los ganaderos en la expedición de GSMI, con corte a junio de 2022 el ICA cuenta con 406 convenios vigentes suscritos con las alcaldías de acuerdo con la siguiente distribución:

# Informe de Gestión

**Tabla No. 23 Número de Convenios vigentes a junio de 2022 para la Expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna**

Departamento	No. Convenios Vigentes
Antioquia	85
Atlántico	2
Bolívar	2
Boyacá	68
Caldas	23
Caquetá	3
Casanare	12
Cauca	4
Cesar	7
Cundinamarca	64
Guaviare	4
Huila	1
La Guajira	1
Magdalena	6
Meta	12
Norte De Santander	12
Putumayo	1
Quindio	4
Risaralda	9
Santander	46
Tolima	38
Valle Del Cauca	7
Total	406

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Como parte del seguimiento a la expedición de las Guías Sanitarias de Movilización Interna-GSMI, se han realizado a junio de 2022, 268 visitas de seguimiento a puntos de servicio al ganadero de los convenios vigentes y 148 visitas de seguimiento a puntos de servicio al ganadero ICA y a concentraciones ganaderas con Licencia Zoosanitaria de funcionamiento.

Así mismo durante el primer semestre de 2022, se han expedido 503 Licencias Zoosanitarias para la realización de eventos de concentración, previa verificación del cumplimiento de lo contemplado en la Resolución ICA 1634 de 2010.

Las jornadas de educomunicación y actualización que se han realizado durante el primer semestre del 2022, fueron dirigidas a funcionarios y contratistas del Instituto, usuarios del servicio de trámite de expedición de las GSMI, gremios del área pecuaria y autoridades como Policía Nacional en sus especialidades de carreteras, POLFA, DITRA y DICAR, entre otras, Ejército Nacional, Invima y secretarías de Salud. Se realizaron 343 entrenamientos para la asignación de usuarios a plantas de beneficio, Policía Nacional, funcionarios y contratistas, 66 eventos de actualización en las actividades de control a la movilización y registro e inscripción de predios pecuarios a 934 funcionarios y contratistas ICA y 176 eventos de educomunicación a usuarios externos con 3.487 participantes.

Desde la entrada en vigencia de la Circular Conjunta ICA - INVIMA No. 02 de 2019, mediante la cual se establecen las condiciones para la expedición, comprobación, seguimiento y control de las movilizaciones con destino a plantas de beneficio, y/o frigoríficos, con el fin de prevenir el incumplimiento de la normatividad vigente sobre movilización de animales, que establece la obligatoriedad para el ganadero de llevar los animales al destino indicado, el ICA ha realizado la intervención oportuna de acuerdo a la verificación de la información obtenida del sistema de información para guías de movilización animal (SIGMA)

# Informe de Gestión

Dentro de las responsabilidades del ICA frente a la circular, se estableció que, de acuerdo con las revisiones y a la frecuencia de los casos presentados, se deben realizar procesos de seguimiento sobre el incumplimiento de la normatividad vigente relacionada a la obligatoriedad de llevar los animales al destino indicado en la GSMI (guía sanitaria de movilización interna).

En concordancia a lo anterior, la Dirección Técnica de Sanidad Animal, realizó verificaciones a través de reportes del sistema de información para guías de movilización animal (SIGMA), a algunos establecimientos (plantas de beneficio, y/o frigoríficos), evidenciando que un número de GSMI expedidas, no están llegando a su destino, por lo cual se diseñó un plan de trabajo que conlleva la interacción del nivel central del ICA, con las seccionales del país, para realizar bloqueos preventivos, que permiten sancionar a aquellos productores, comercializadores y transportadores que incumplen con la norma establecida, conforme al concepto emitido por la oficina asesora jurídica, y socializado por la Subgerencia de Protección Animal a las Gerencias Seccionales del instituto.

De acuerdo con el plan de trabajo establecido, se ha realizado la intervención en 205 Plantas de Beneficio y/o Frigoríficos distribuidos en 29 departamentos del país. En el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2022, se realizaron un total de 4.371 bloqueos en el país, de estos, 1.993 corresponden a predios y 2.378 a personas naturales (responsables sanitarios de los animales que no llevan los animales al destino indicado en la GSMI).

La GSMI es un instrumento sanitario de control epidemiológico que se expide para un grupo de animales a movilizar, basado en las condiciones sanitarias de los animales existentes en el predio, en un momento y lugar específico con respecto a su destino. Estas condiciones son la base para la autorización y permiten al ICA intervenir de manera oportuna para prevenir, controlar y erradicar las enfermedades y la ocurrencia de epidemias.

La Guía Sanitaria de Movilización Interna de Animal es el ÚNICO documento legal para realizar la movilización de animales en el territorio nacional de las siguientes especies: Bovinos, Bufalinos, Equinos, Asnales, Mulares, Porcinos, Ovinos, Caprinos, Aves de Corral, Llamas, Alpacas y Avestruces.

## Registro Sanitario de Predio Pecuario.

Los requisitos para el Registro Sanitario de Predio Pecuario se encuentran actualmente enmarcados en la Resolución 90464 del 2021, la cual tiene como objetivo establecer el Registro Sanitario de Predio Pecuario en el territorio nacional y en su contenido se describen los requisitos para que toda persona natural o jurídica que cuente a cualquier título con predios pecuarios destinados a la producción de animales de las especies bovina, bufalina, équida, porcina, ovina, caprina, aviar y de acuicultura en el país logre estar registrado de una manera más ágil y sencilla.

En el marco de la Resolución 90464 del 2021, se registraron y se habilitaron para la movilización entre enero y junio de 2022, 14.107 predios, que desarrollan actividades para las especies bovina, bufalina, porcina, ovina, caprina, equina, aviar y acuícola tal y como se describe en la siguiente tabla:

**Tabla No. 24 Predios Pecuarios Registrados y habilitados para la movilización durante la vigencia Enero -junio 2022**

Departamento	Predios Registrados/Habilitados (Bovinos, Bufalinos, Porcinos, Équidos, Ovinos, Caprinos, Aviar)	Predios Acuicolas Registrados
Amazonas	9	0
Antioquia	2.206	13
Arauca	456	0
Atlántico	152	2
Bolívar	631	0
Boyacá	852	20
Caldas	334	14
Caquetá	257	11

# Informe de Gestión

Departamento	Predios Registrados/Habilitados (Bovinos, Bufalinos, Porcinos, Équidos, Ovinos, Caprinos, Aviar)	Predios Acuicolas Registrados
Casanare	384	0
Cauca	319	27
Cesar	12	3
Chocó	148	14
Córdoba	394	28
Cundinamarca	2.302	4
Guainía	10	0
Guaviare	253	3
Huila	358	5
La Guajira	331	1
Magdalena	320	0
Meta	761	4
Nariño	401	0
Norte De Santander	344	5
Putumayo	230	12
Quindío	121	6
Risaralda	203	0
San Andres, Providencia Y	64	0
Santander	836	9
Sucre	209	0
Tolima	588	26
Valle Del Cauca	310	9
Vaupés	8	0
Vichada	72	16
<b>Total</b>	<b>13.875</b>	<b>232</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Sanidad Animal

Adicionalmente, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia 4360 de 2018 de la corte suprema de justicia, que busca contrarrestar la tala y el tráfico ilegal de madera para buscar mecanismos de desarrollo sostenible, mercados y compra responsable, con el fin de eliminar la ilegalidad en toda la cadena forestal y dar valor a los bosques naturales, el ICA ha trabajado en conjunto con varias entidades del orden nacional como Parques Naturales Nacionales, las Corporaciones regionales, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, entre otros.

En este sentido, el ICA expidió el 02 de mayo de 2022 la Resolución 7067 del 2022 *“Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario- RSPP de los predios que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales del país, se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 y el parágrafo cuatro al artículo 11 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021”*.

A partir de esta disposición normativa, el ICA actualmente lidera el proceso de expedición de una circular conjunta que integre el accionar del ICA, con Parques Nacionales Naturales (PNN), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), el Ministerio de Defensa, Fuerzas Militares, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Sociedad de activos Especiales y de la Procuraduría General de la Nación con el fin de Establecer un procedimiento ágil y unificado, aplicable por las autoridades involucradas en los procesos de investigación, incautación, en las actividades de inspección, vigilancia y control, la administración y/o la disposición final de bovinos y bufalinos ubicados en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Parques Naturales Regionales, que permita la articulación interinstitucional, la disminución de tiempos, costos y riesgos

# Informe de Gestión

sanitarios, y que contribuya a contrarrestar el flagelo de la deforestación en estas áreas protegidas de acuerdo con las competencias de las autoridades involucradas.

De acuerdo con la información recolectada hasta el momento y con la verificación realizada por Parques Nacionales Naturales y las Corporaciones Regionales y con la cual se está construyendo la línea base ordenada por la Directiva No. 006 de la Procuraduría General de la Nación, solo el 0,22 % (1.406) de los predios del país y el 0,17 (52.934) de animales en el país se encuentran en las áreas que define la Resolución 00007067 del 02 de mayo del 2022 expedida por el ICA.

Se realizaron mesas de trabajo entre este Instituto, el MARD, Parques Nacionales Naturales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de revisar la aplicación de los acuerdos con población campesina (Art. 7 Ley 1955/2019) como también sobre el ámbito de aplicación de la resolución en comento, desprendiéndose de estas reuniones la propuesta de modificación de la Resolución ICA 7067 del 2022.

## 2.1.3 Gestión de Inocuidad e Insumos Pecuarios

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes acciones:

- Internacional: apoyo a gestiones de apertura de mercados como el de concentrado para mascotas de Panamá, Singapur, Carne a la Unión Europea, Guatemala, Indonesia, Brasil y Hong Kong y Vietnam.

Se atienden solicitudes y se participa en reuniones con la FAO, OMS, CAN en temas relacionados con RAM, insumos veterinarios y la revisión y creación de normativas nacionales e internacionales.

- Actividades gremiales: se atienden reuniones para mesas de trabajo para consulta y definición de normativas con los gremios, entre los que están la ANDI, APROVET y FENALCO. Adicionalmente, se atienden reuniones con laboratorios de insumos veterinarios y alimentos concentrados incluidas visitas a sus instalaciones para conocimiento de procesos. Adicionalmente, se adelantan mesas de trabajo con ASOCOLCANNA.
- Normatividad: se adelantan las gestiones para coordinación de mesas de trabajo con gremios industriales y de profesionales del sector agropecuario, instituciones públicas y privadas, para actualización, modificación y definición de nuevas normativas en temas relacionados con alimentos concentrados para animales, material genético, medicamentos y empresas de medicamentos.
- Atención PQR's y trámites ordinarios: Se definió plan de acción para atención de este tipo de requerimientos.
- Convenio: gestiones para firma de convenio entre el ICA y SENA para apoyo en la implementación de BPG en 12 departamentos del país. Supervisión de convenios con 3 alcaldías del departamento de Caldas para implementación de BPG.

## Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)

Las Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) son un Sistema de Aseguramiento de Calidad en la producción primaria de alimentos, que proporcionan a los ganaderos la orientación y herramientas necesarias para asegurar la calidad de sus productos, cumpliendo con los requerimientos de los consumidores y la mejora constante.

Durante el primer semestre de 2022 se certificaron 347 predios en BPG de los cuales el 76% corresponden a al Departamento de Nariño y 15% a Antioquia. De igual manera el 84% corresponde a bovinos leche.

**Tabla No. 25 Predios certificados en BPG primer semestre de 2022 por sistema de producción y Departamento**

Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Equinos De Trabajo	Ovinos Y Caprinos	Porcinos	Total, General
Antioquia	6	18		1	33	58
Boyacá		2				2

# Informe de Gestión

Departamento	Bovinos Carne	Bovinos Leche	Equinos De Trabajo	Ovinos Y Caprinos	Porcinos	Total, General
Caldas	1	2	1		1	5
Casanare	2					2
Córdoba	1					1
Cundinamarca	1	6				7
Nariño		284			2	286
Norte De Santander					1	1
Quindío		3				3
Risaralda	2				1	3
Santander	3					3
Tolima					1	1
Valle Del Cauca					4	4
Total, General	16	315	1	1	43	376

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria

De otra parte, el ICA en los meses de marzo, abril y mayo de 2022 realizó dos cursos de formación de auditores en BPG, los cuales permitieron contar ahora con 47 nuevos funcionarios de ICA formados; así mismo, en mayo de 2022 se realizó un (1) curso virtual de formación de implementadores en BPG dirigido a personal del SENA, esto en el marco del convenio ICA - SENA.

## Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) de Medicamentos Veterinarios

Las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), constituyen el factor que asegura que los medicamentos y biológicos veterinarios se fabriquen en forma uniforme y controlada, de acuerdo con las normas de calidad adecuadas al uso que se pretende dar a los productos, y conforme a las condiciones exigidas para su comercialización, y tienen por objeto garantizar la calidad, seguridad y eficacia, y contribuir a la inocuidad en la producción primaria, lo cual se verifica a través de auditorías basadas en el Informe 32 de la Organización Mundial de la Salud y el Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres de la OIE en su versión 2004, auditorías hechas a empresas Productoras, Productoras por Contrato y Semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario.

El ICA a través del programa de BPM busca realizar la certificación del 100% de las empresas productoras, productoras por contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario, teniendo en cuenta la Resolución 092288 del 2020. Para atender lo anterior, se contribuyó al fortalecimiento de las BPM, a través del registro de cinco (5) unidades técnicas y personal del ICA para adelantar las auditorías en estas BPM.

Las unidades técnicas son empresas externas debidamente registradas ante el ICA, autorizadas para realizar auditorías a empresas que se dedican a la producción, producción por contrato y semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario.

El ICA expidió la Resolución 092288 del 05 de marzo de 2021, "Por medio de la cual se establecen las Buenas Prácticas de Manufactura en las empresas productoras, productoras por contrato y/o semielaboradoras de productos farmacéuticos, ectoparasiticidas y/o desinfectantes de uso veterinario", en la cual se establecen los tiempos de cumplimiento para la certificación de BPM en el país y los requisitos para empresas extranjeras; de igual manera se amplió el tiempo de vigencia de dos (2) años a tres (3) años.

Durante el primer semestre del año 2022 (enero a junio), se han certificado un total de 136 empresas.

# Informe de Gestión

Con la certificación de las Buenas Prácticas de Manufactura en el sector farmacéutico veterinario se ha logrado garantizar la calidad, seguridad y eficacia, y se ha contribuido a la inocuidad en la producción primaria. Esto favorece la exportación y admisibilidad de los productos veterinarios a diferentes países y regiones, logrando el reconocimiento a la calidad de la industria farmacéutica veterinaria colombiana.

## Autorización sanitaria y de inocuidad - ASI

En el primer semestre de 2022 se autorizaron 22.167 predios distribuidos en los diferentes departamentos del país. Es de anotar que dicha cifra es obtenida por la auto certificación que realizan los propietarios de los predios, esto dando cumplimiento a lo contenido en la Resolución 115708 de 2021.

**Tabla No. 26 Predios con Autorización Sanitaria y de Inocuidad, primer semestre 2022**

Departamento	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Amazonas	0	0	0	0	0	0
Antioquia	0	0	1.178	1.222	82	80
Arauca	0	0	2.002	912	274	327
Atlántico	0	0	0	8	2	0
Bolívar	0	0	0	50	1	3
Boyacá	0	0	614	696	60	23
Caldas	0	0	0	424	44	27
Caquetá	0	0	0	306	293	288
Casanare	0	0	670	658	76	56
Cauca	0	0	0	37	0	1
Cesar	0	0	324	154	20	10
Chocó	0	0	0	56	3	3
Córdoba	0	0	0	282	25	17
Cundinamarca	0	0	2.049	1.043	52	48
Guainía	0	0	0	3	0	0
Guaviare	0	0	149	931	146	15
Huila	0	0		98	13	5
La Guajira	0	0		18	0	14
Magdalena	0	0		92	31	11
Meta	0	0		357	25	79
Nariño	0	0	0	247	138	152
Norte De Santander	0	0	0	415	18	17
Putumayo	0	0	0	28	0	4
Quindío	0	0	0	177	13	7
Risaralda	0	0	0	83	0	0
Santander	0	0	0	804	17	17
Sucre	0	0	0	52	1	1
Tolima	0	0	0	730	62	37
Valle Del Cauca	0	0	184	111	8	4
Vaupés	0	0	2	1	1	0
Vichada	0	0	0	4	1	8
Total, General	0	0	9.508	9.999	1.406	1.254

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Animal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria

# Informe de Gestión

## Planes Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios y Contaminantes Químicos

Los planes de Residuos se desarrollan de manera articulada con el INVIMA, dando cumplimiento a la Resolución 770 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social, "Por la cual se establecen las directrices para la formulación ejecución seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos y se dictan otras disposiciones" Durante el primer semestre de 2022 se elaboraron y publicaron 7 planes de residuos los cuales se pretende realizar en el 2022, estos son Leche nacional, leche Split System, Carne, porcinos, Huevo, pollo y peces

De igual manera, en el primer semestre se elaboró y reviso en conjunto con el INVIMA los informes requeridos por la Unión Europea para mantenimiento de la apertura del mercado de exportación de productos compuestos a base de leche.

## Programa Resistencia Antimicrobiana - RAM

El Programa de vigilancia y seguimiento de la resistencia a los agentes antimicrobianos en la producción primaria agropecuaria en Colombia da inicio a partir del año 2019 y cuyo propósito es establecer las metodologías que permitan enfrentar adecuadamente las medidas ante la aparición o difusión de bacterias resistentes, bajo el enfoque de "una sola salud", esto debido al uso inadecuado de agentes antimicrobianos en la producción primaria agropecuaria y mitigar la resistencia a los agentes antimicrobianos, controlando su utilización bajo los lineamientos establecido por la OMS – OMSA - FAO.

El ICA ha venido participando activamente en la mesa denominada "trabajando juntos por la RAM", liderada por parte de la OPS, la cual unifica las acciones de las entidades del orden nacional, proporcionando acciones conjuntas como lo proyectado en el Plan Piloto de Vigilancia Integrada Molecular de Resistencia Antimicrobiana en Colombia el cual articula componentes como vigilancia de patógenos trazadores por laboratorio, vigilancia de factores de riesgo asociados al evento, estudios e investigaciones y situaciones de alerta en salud pública por RAM.

Con Dinamarca y Porkcolombia se adelantaron actividades relacionadas con salmonella y reducción de patógenos; de igual manera se presentó un proyecto a ICAR para investigar los efectos de una vacuna en las diarreas ocasionadas por *E. coli* en lechones, y que a su vez permita medir la disminución del uso de antimicrobianos.

## Bienestar Animal (BA)

En cumplimiento a las Resoluciones 136 y 253 de 2020, y 204, 205 y 206 de 2022 del MARD, fue expedido y socializado el plan de capacitación en bienestar animal que deben cumplir todas las personas que manejen animales de producción; de igual manera, fue publicada la metodología para evaluar bienestar animal en porcinos.

Desde esta Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Veterinarios, Grupo Inocuidad en Producción Primaria Pecuaria se continúan adelantando las labores de coordinación y liderazgo del Comité Técnico Nacional de Bienestar Animal, en el que se realizaron 5 reuniones en el primer semestre; en dichas reuniones se ha realizado seguimiento a diferentes proyectos de normas nacionales que se vienen desarrollando.

## Registro de Medicamentos y Biológicos de Uso Veterinario y de Farmacovigilancia

A la fecha se han recibido 3.765 solicitudes de trámites. En lo concerniente a Farmacovigilancia se han atendido 378 reportes y en cuanto al avance de SimplifICA comercializadores, de 9.179 registros, en la vigencia 2022 se han emitido 3.872 nuevos. Se avanza en la modificación del artículo 19 de la Resolución 62542/2020 "Por medio de la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los medicamentos de uso veterinario ante el ICA", e igualmente, se hace trámite de modificación de la Resolución 90832 de 2021 - "Por medio de la cual se establecen los requisitos para la comercialización, distribución, almacenamiento de los insumos agropecuarios y semillas para siembra".

# Informe de Gestión

## Grupo de Registro y Vigilancia de Empresas de Alimentos para Animales, Material Genético Animal y sus Productos

Teniendo en cuenta que se encuentra en total producción la plataforma SimplifICA 1.0, se recibieron, evaluaron y aprobaron en línea durante el primer semestre de 2022 las solicitudes que dieron como resultado:

- Registro a 80 empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales.
- Se modificaron 178 registros de empresas productoras y/o importadoras de alimentos para animales.
- Se expidieron 547 nuevas licencias de venta de alimentos para animales.
- Se modificaron 749 licencias de venta de alimentos para animales.
- Se expidieron 149 certificados de libre venta de alimentos para animales.
- Se expidieron 107 certificados de productos exentos de registro.

Se expidió la Resolución 00001577 (09/02/2022) "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico" y entro en funcionamiento la plataforma SimplifICA para material genético.

**Auditorías a productores de material genético aviar registrados (Granjas Productoras de Material Genético Aviar y Plantas de Incubación):** Para el primer semestre del año 2022, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos sanitarios y de bioseguridad, se llevaron a cabo 70 visitas a granjas productoras de material genético aviar y plantas de incubación registrados ante el ICA, y se cierra la vigencia con 74 granjas certificadas y/o recertificadas y 1 visita a centrales de recolección procesamiento material.

- Se otorgó el registro a 5 nuevas empresas productoras y/o importadoras de material genético.
- Se registraron 2 plantas de incubación material genético.
- Se expidieron 4 licencias de venta de material genético aviar.
- Se modificaron 14 licencias de venta de material genético aviar.
- Trámites atendidos y no registrados en el Aplicativo SimplifICA:
  - Se emitieron 20 conceptos de experimentación.
  - Se realizaron 29 visitas de seguimiento a empresas productoras de harinas de origen animal.
  - Se realizaron 90 visitas de IVC a fabricantes e importadores de alimentos para animales.
  - Se emitieron 2.338 concepto Sistema de importación y exportación de productos agropecuarios – SISAP.
  - Se emitieron 2.989 conceptos para importación de materia prima o producto terminado, a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE.

## Programa de Identificación Animal

Se ha continuado con la identificación de los bovinos y bufalinos, como parte del desarrollo de la trazabilidad de los animales de estas especies, en las zonas de frontera con Venezuela por ser las de mayor riesgo de ocurrencia de focos de Fiebre Aftosa. A través de la Resolución 110321 de 2021, se estableció la obligatoriedad de la identificación de los animales que se movilizan desde los departamentos de frontera con la República Bolivariana de Venezuela hacia predios en los restantes departamentos del país. Con corte a junio 30 de 2022 se han identificado un total de 275.472 animales

### 2.1.4 Centro Integrado ICA, INVIMA POLFA/DIAN (CIIP) Animal

Con el fin de atender la problemática de los animales y productos agropecuarios que ingresan de manera ilegal al país desde Venezuela y debido a los focos de fiebre aftosa en los años 2017 y 2018, a partir de octubre de 2018, se creó el CENTRO INTEGRADO ICA, INVIMA Y POLFA/DIAN (CIIP) que cuenta con un centro de operaciones que funciona las 24 horas, ubicado en las instalaciones del ICA, que, mediante la articulación de capacidades técnicas y operativas de las instituciones involucradas fortalece los esfuerzos para contrarrestar el contrabando, articulando los sistemas de información para detectar

# Informe de Gestión

irregularidades en la movilización de productos agropecuarios. Frente a la problemática del contrabando de animales, se adelantan actividades de verificación de GSMI a nivel nacional con permanente conexión con puestos de control y mediante la recepción de denuncias, adelantando procesos de inteligencia e investigación criminal, que permite tener mejores resultados en la lucha contra la ilegalidad.

La estrategia emprendida, por orden presidencial, ha permitido reforzar 16 puestos de control articulados fijos y móviles ubicados en los departamentos fronterizos con Venezuela y Ecuador, además se implementarán nuevos puestos de control móviles en la línea de frontera, los cuales contarán con el apoyo de las Fuerzas Militares y Policía Nacional. Adicional al CIIP que funciona en Bogotá, también a nivel regional se encuentran los Centros Integrados en las ciudades de Valledupar, Riohacha (Zona I Frontera Norte), Arauca (Zona II Frontera Oriente), San José de Cúcuta (Zona de protección), Santiago de Cali, Buenaventura, Barranquilla e Ipiales (Zona IV Resto del país). Los objetivos principales de este centro integrado son:

- Brindar información a unidades descentralizadas que ejecutan control en el sector agropecuario.
- Apoyo a desarticulación de sistemas de economía criminal.
- Recepción de información, denuncias de paso ilegal, comercialización, almacenamiento, movilizaciones de las diferentes especies animal y vegetal.
- Análisis de información que permita determinar tendencias, comportamientos y modus operandi frente al contrabando agropecuario.
- Verificación de Guías de Movilización Animal en los sistemas de información.

Como resultados de esta estrategia se tiene: Avanzar de la coordinación a la integración interinstitucional, mejora en el desempeño contra la lucha de la corrupción en las entidades comprometidas, capacidad de respuesta y despliegue del mecanismo nivel regional, mayor compromiso, validación y confianza del sector privado, aumento de la capacidad técnica institucional y más información = inteligencia y Policía Judicial.

## **Desempeño operacional**

Para el 2022 del Centro Integrado, se han logrado los siguientes resultados operativos del sector Agropecuario:

- De las aprehensiones de carne se han ejecutado 46 ejecuciones por una cantidad de 10.921 kg las cuales tiene un valor total económico de afectación de \$204.859.923.
- En cuanto a aprehensiones de ganado se han ejecutado 3 con una cantidad de 24 animales, las cuales tiene un valor total económico de afectación de \$49.362.508.
- Se han ejecutado 438 actas de aprehensiones de productos preceaderos por una cantidad de 2.495.596 las cuales tiene un valor total económico de afectación de \$4.550.703.854.

## **2.1.5 Trazabilidad Animal**

Con el fin de mejorar la sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, prevenir prácticas ilegales en el comercio de estos, mejorar la información disponible para el consumidor y responder a los requerimientos del comercio internacional, el ICA realizó durante el año 2022 la implementación los subsistemas de aves, equinos y porcinos.

Los subsistemas de trazabilidad de las especies aviar y porcina permitirán complementar el cumplimiento de requisitos exigidos en los mercados internacionales, mejorar los procesos sanitarios permitiendo monitorear y mejorar los procesos en la producción primaria. Con esta implementación en estos sectores productivos se mejoran la sanidad animal y la seguridad sanitaria de los alimentos.

Para el caso del subsistema de la especie Equina, permitirá mejorar la gestión de las enfermedades y facilitar los controles de movilización.

# Informe de Gestión

Adicionalmente, como resultado de la revisión hecha por el MADR, Federación Colombiana de Ganaderos – Fedegán / Fondo Nacional del Ganado- FNG y las recomendaciones hechas por la consultoría del Banco Mundial - BM, se desarrollaron mejoras tecnológicas al Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganado Bovino - SINIGAN, con el fin de recuperar la trazabilidad del sector ganadero bovino, se realizaron ajustes en la normatividad vigente, que permitiera vincular periódicamente la totalidad de los predios vacunados en los ciclos establecidos contra Fiebre Aftosa y Brucelosis Bovina al universo de predios registrados. Esto permitirá unificar la información de las bases de datos de los sistemas SIGMA (expedición de guías de movilización), SINIGAN (Identificación Individual) y SAGARI (vacunación), al contar con un código único nacional que funcione como identificador de los predios en los sistemas de información.

Actualmente, se encuentra implementado el Sistema Nacional de Identificación e Información del Ganados bovino y bufalino (SINIGAN) tal como lo estableció la Ley 914 de 2004. A 30 de Junio de 2022, las funcionalidades que se encontraban desactivadas que constituyen algunas de las herramientas fundamentales como la expedición de las guías de movilización y la vacunación ya se encuentran en operación y se han integrado exitosamente estas funcionalidades. El aplicativo unificado en su conjunto está en etapa de pruebas funcionales integrales, lo que será implementado por medio de un proyecto piloto durante Julio de 2022.

Los sistemas para las demás especies de interés económico fueron aprobados por el Comité Técnico Asesor de la Comisión Nacional de Trazabilidad Animal, encontrándose pendiente la aprobación final de la Comisión Nacional del SNIITA, para proseguir con su reglamentación por parte del MADR.

En la vigencia 2022 se presenta el SISTRA siendo una aplicación tecnológica orientada a atender las Sistema de Sanidad y Trazabilidad Aviar que busca dar cumplimiento al Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal - SNIITA, reglamentado en Colombia por la Ley 1659 de 2013 y la Resolución del MADR 0383 de 2021. A través de la mencionada herramienta tecnológica se contempló luego del levantamiento de los requerimientos y generación del diseño de arquitectura para el desarrollo del software, inicio de las pruebas piloto y su posterior paso a producción, para realizar actividades relacionadas con los trámites de trazabilidad y vigilancia animal epidemiológica en aves de corral.

El modelo de trazabilidad y sanidad aviar en Colombia se regirá los principios del modelo global base estándar que funciona para las aves de corral, el cual contempla la identificación del establecimiento y de los animales, los movimientos de salida que se generen y los procesos de industrialización de los productos emanados de las granjas. En términos prácticos el modelo contempla la trazabilidad vista desde dos grandes grupos que se manejan dentro de la cadena productiva avícola: trazabilidad animal y trazabilidad industrial.

El Instituto participó en las diferentes sesiones de la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), en las que presentó para su aprobación las actividades a desarrollar y sus respectivos cronogramas para las demás especies de interés económico.

Para los subsistemas de las especies porcina, equina y aviar, en conjunto con el MADR, se continuarán desarrollando las actividades de implementación, los cuales fueron aprobados por la Comisión Nacional de Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal (SNIITA), durante la presente vigencia:

Con el fin de continuar en el proceso de unificación y consolidación de una plataforma única para la trazabilidad de los bovinos y bufalinos, se presentó el plan operativo para la vigencia 2022, la estrategia de identificación y las actividades a desarrollar en la integración de los sistemas.

## 2.1.6 Convenio ICA-OIE

El Convenio 002-2019 suscrito entre el ICA y la OIE, tiene como objeto "Articular esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad técnica del ICA como Servicio Veterinario Ofical en materia de control de enfermedades animales", y para su ejecución se constituyó la Carta de Entendimiento No. 1 que tiene por objeto "Articular esfuerzos y en especial desarrollar recomendaciones para fortalecer la capacidad técnica del ICA para avanzar en la recuperación del estatus sanitario de fiebre

# Informe de Gestión

aftosa de Colombia, así como contribuir en la prevención del ingreso de la Peste Porcina Africana (PPA) al país y en la región de las Américas y en la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica en acuicultura del país y en la región de las Américas, como parte de las líneas de acción priorizadas en el Convenio Marco de Cooperación Internacional No. 002 de 2019” y la carta de entendimiento No. 2 que tiene por objeto “Articular esfuerzos con el fin de fortalecer la capacidad técnica del ICA, para avanzar la actualización de la legislación veterinaria y en la implementación del sistema de vigilancia epidemiológica en acuicultura, como parte de las líneas de acción priorizadas en el Convenio Marco de Cooperación Internacional No 002 de 2019”

En relación con las cuales en el primer semestre de 2022 se emitió la prórroga de del convenio marco y de la carta de entendimiento No. 2. De otra parte, la carta No. 1 se dio por finalizada y se encuentra en proceso de informes para su posterior liquidación, culminando de forma exitosa los actividades programadas en la mencionada carta.

## 2.2 Protección Vegetal

### 2.2.1 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

#### Áreas Libres y de Baja Prevalencia Moscas de la Fruta

La Subgerencia de Protección Vegetal tiene por objetivo mantener la gestión de las áreas libres y de baja prevalencia, de manera articulada con los productores y apoyada en las siguientes regulaciones fitosanitarias:

- Resolución 2697 del 2008: “Por la cual se declara la República de Colombia, como país libre de las especies del género *Bactrocera*”.
- Resolución 5337 del 2012: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 13 municipios de Antioquia.
- Resolución 5608 del 2013: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en 27 municipios de Cundinamarca y 16 municipios de Boyacá.
- Resolución 2695 del 2008: Área de baja prevalencia de *Anastrepha* spp y *C. capitata* en la sabana de Bogotá de Cundinamarca.
- Resolución 2896 del 2010: Área de baja prevalencia de *C. capitata* en Caldas, Quindío y Risaralda.
- Resolución 2696 del 2008: Área de baja prevalencia de *A. complejo fraterculus*, *A. grandis* y *C. capitata*, en 4 municipios del Valle del Cauca.

Estas redes de vigilancia tienen una cobertura de 99.728 productores en una superficie de 314.782 hectáreas (estimada con relación a la zona de influencia de las rutas de vigilancia de moscas de la fruta instaladas). A través de las acciones de monitoreo permanente, Colombia mantiene un estatus de cinco (5) áreas de baja prevalencia declaradas y la condición de país libre de la mosca del género *Bactrocera* spp.

Con corte al 30 de junio del año 2022, el monitoreo se ejecutó en 24 departamentos, 260 municipios y se realizaron 1.265 servicios (los servicios son contabilizados por red de trampeo, que incluye varias trampas).

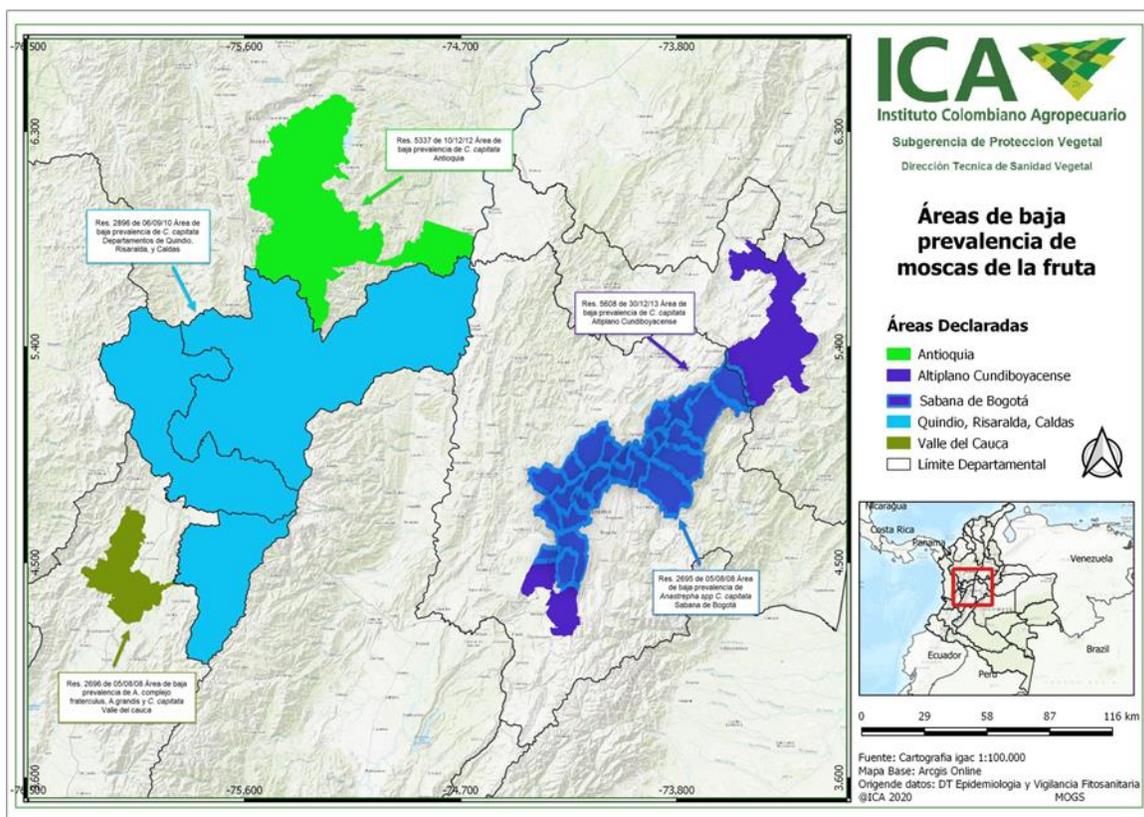
#### **Prevención de *Bactrocera* spp.**

Se cuentan instaladas 25 rutas con 592 trampas, en 14 aeropuertos, 6 pasos fronterizos, 10 puertos, 11 centrales de abastos, 4 terminales terrestres y vías principales con mayor tránsito de productos vegetales importados, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Valle del Cauca, Vichada.

Soportados en el estatus de país libre del género *Bactrocera* (Resolución 2697); Colombia exporta frutos de limas ácidas hacia la Unión Europea sin ninguna medida fitosanitaria adicional; a la fecha se tienen 253 lugares de producción habilitados para este mercado.

# Informe de Gestión

Gráfica No. 15 Ubicación Áreas Declaradas de Baja Prevalencia de Moscas de la Fruta



Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

## Otros Géneros y Especies de Moscas.

Mantenimiento de 737 trampas tipo Jackson y McPhail, para el monitoreo de las especies del género *Anastrepha* y *Ceratitis capitata*, en 24 rutas en las áreas declaradas de baja prevalencia en los departamentos de Caldas, Quindío, Risaralda, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá y Valle del Cauca.

Gracias a las redes de vigilancia establecidas se detectó la presencia de *Ceratitis capitata* en el departamento de Antioquia en los municipios de Guarne, La Ceja, Sonsón y Rionegro (incluidos en la declaratoria de ABP, Resolución 5337), por lo que se ejecutó el procedimiento determinado, se instalaron redes de delimitación y se realizaron acciones de control con brigadas implementadas a través del convenio suscrito con Asohofrucol; para el caso de Cundinamarca y Boyacá en los brotes recurrentes de *C. capitata* se continúan con las actividades de control: trapeo masivo, aplicación de cebo tóxico, recolección y embolsado de fruta madura y sobremadura.

Basados en la resolución 5608 (área de baja prevalencia del altiplano Cundiboyacense), se ejecuta el plan de trabajo bilateral Colombia – Estados Unidos para la exportación de uchuva sin tratamiento cuarentenario, utilizando la medida de enfoque de sistemas. A junio de 2022 en Cundinamarca y Boyacá se contó con 22 predios y 6 empacadoras habilitadas para exportar uchuva.

# Informe de Gestión

## Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitaria

### Redes de vigilancia de plagas priorizadas

Para el primer semestre del 2022, el Proyecto de Vigilancia de Plagas de Control Oficial, estableció 11 redes de vigilancia de plagas con 26 fitopatógenos, en 26 departamentos del país. Durante este periodo se realizaron 10.617 acciones de vigilancia específica, cubriendo un área de 33.133 Ha. Y la recolección de 1.704 muestras (entomológicas y fitopatológicas).

**Tabla No. 27 Redes de Vigilancia de Plagas de Control Oficial para el 2022.**

Red de Vigilancia	Especies plaga en cada red
Red de Ácaros	<i>Raoiella indica</i>
	<i>Brevipalpus phoenicis</i>
	<i>Schizotetranychus hindustanicus</i>
Red de Trips	<i>Scirtothrips dorsalis</i>
Red de Mosca Blanca	<i>Parabemisia myricae</i>
Red de Escamas y Cochinillas	<i>Maconellicoccus hirsutus</i>
	<i>Pseudococcus viburni</i>
	<i>Cryptinglisia</i> spp.
Red de Moluscos	<i>Achatina fulica</i>
Red de Lepidópteros	<i>Cydia pomonella</i>
	<i>Grapholita molesta</i>
Red de Bacterias	<i>Ralstonia solanacearum</i> R3B2.
	<i>Pseudomonas syringae</i> pv. <i>Syringae</i>
	<i>Candidatus Liberibacter</i> spp. (HLB)
	<i>Diaphorina citri</i> vector HLB
	<i>Xanthomonas citri</i> subsp. <i>Citri</i>
	<i>Xylella fastidiosa</i> subsp. <i>Pauca</i>
Red de Hongos	<i>Fusarium oxysporum</i> f. sp. <i>cubense</i> Raza 4 Tropical
	<i>Fusarium guttiforme</i>
	<i>Guignardia citricarpa</i>
Red de Nematodos	<i>Globodera rostochiensis</i>
Red de Virus y Viroides	Avocado Sunblotch viroid ASBVd
	Banana Bunchy Top Virus (BBTV)
	<i>Pentalonia nigronervosa</i> (áfido) Vector de BBTV
Red de Fitoplasmas	Fitoplasmas
	<i>Bactericera cockerelli</i> y otros vectores

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

### Vigilancia epidemiológica de *Bactericera cockerelli* Sulc., vector de *Ca. Phytoplasma* y *Ca. Liberibacter* en papa

Se continua con la atención del primer reporte de presencia de *Bactericera cockerelli* Sulc. (Hemiptera: Triozidae), Vector de *Ca. Phytoplasma* y *Ca. Liberibacter*, en sistemas productivos de papa ubicados en el Departamento de Nariño, mediante las acciones de vigilancia fitosanitaria en 22 municipios productores de papa y 290 veredas.

Un total de 1.415 visitas de monitoreo fueron implementadas entre febrero y junio de 2022. 1.199 visitas se llevaron a cabo en cultivos de *S. tuberosum* grupo Andigena y 216 en cultivos del grupo Phureja. Se monitorearon cultivos de las variedades: Betina, Diacol Capiro, Criolla, Morasurco, Roja Nariño, Roja Peruana, Parda Pastusa, Superior y UNICA. Se monitorearon cultivos en etapas de desarrollo desde la emergencia y posterior a la floración.

A partir de estas visitas, se identificó la presencia del insecto vector en 243 lugares de producción ubicados en los municipios de: Aldana, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Guaitarilla, Gualmatan, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales, Tuquerres y Yacuanquer. Los municipios con presencia de lugares de producción con los mayores niveles de infestación de *B. cockerelli*

# Informe de Gestión

(según escala de severidad), se registraron en los municipios de: Contadero, Córdoba, Cuaspud, Ipiales, Potosí, Puerres y Pupiales.

En un total de 68 lugares de producción fueron observados síntomas asociados a la enfermedad PMP. Estos lugares de producción fueron identificados en los municipios de Aldana, Contadero, Córdoba, Guaitarilla, Iles, Ipiales, Potosí, Puerres, Pupiales, Tuquerres y Yacuanquer.

## Programa de Bioseguridad de Empresas productoras y exportadoras de plantas para plantar

El objetivo del programa es generar un respaldo a las empresas productoras que se acojan al mismo y cumplan con los requisitos de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria (ONPF) del país importador, y así facilitar y expandir los mercados internacionales para la exportación de esquejes de clavel.

Durante el primer semestre de 2022, estuvieron inscritas en el programa tres empresas productoras de esquejes de clavel, en donde cada tres o seis meses, de acuerdo con las características de la empresa, se realizó una visita para verificar las condiciones de bioseguridad y la toma de muestra, con el fin de poder exportar a 18 destinos.

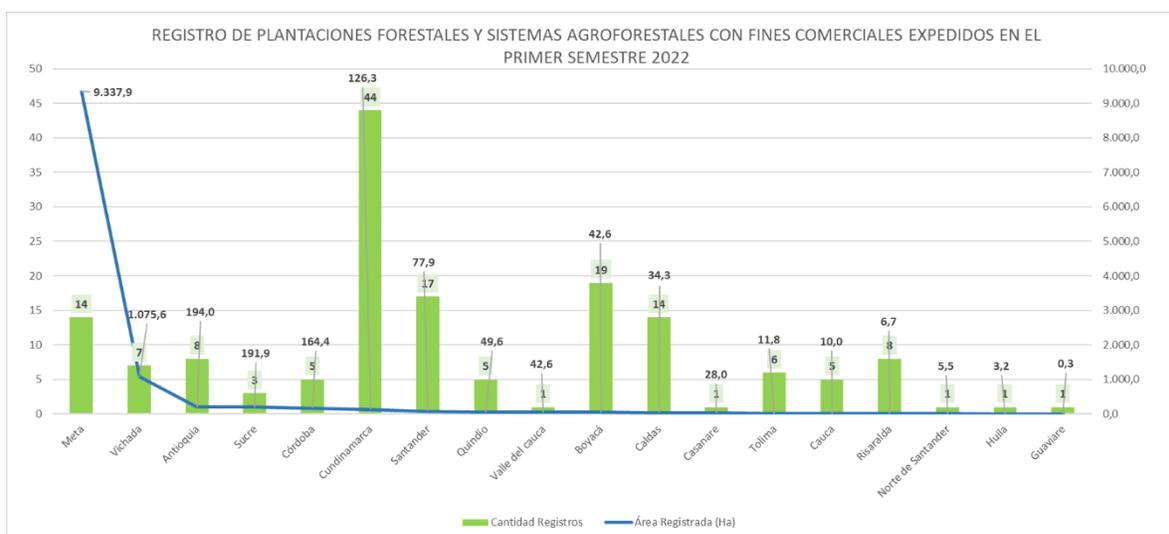
Las tres empresas cumplieron con las condiciones de bioseguridad del sitio de producción debido a que realizaron las respectivas adecuaciones y mejoras de la infraestructura, así como el mantenimiento de los programas de manejo fitosanitario a partir de la rotación de productos de control y la capacitación de personal para mantener el estatus fitosanitario de cada uno de los sitios de producción, mediante la generación de un calendario de capacitaciones que fue supervisado durante las visitas por medio de los registros y por fuentes primarias durante entrevistas cortas con los operarios.

En dos de las tres empresas inscrita se detectó *Carnation mottle virus*, lo que ha limitado las exportaciones hacia Costa Rica, India y Kenia.

## Programa Fitosanitario Forestal

Durante el primer semestre de 2022, el ICA expidió 160 registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales con los cuales se registraron 11.402,69 hectáreas. Se han expedido 73.488 certificados de movilización a nivel nacional, con las cuales se movilizaron 1'241.103,61 metros cúbicos de madera por las carreteras del país.

Gráfica No. 16 Registros Expedidos por Departamento

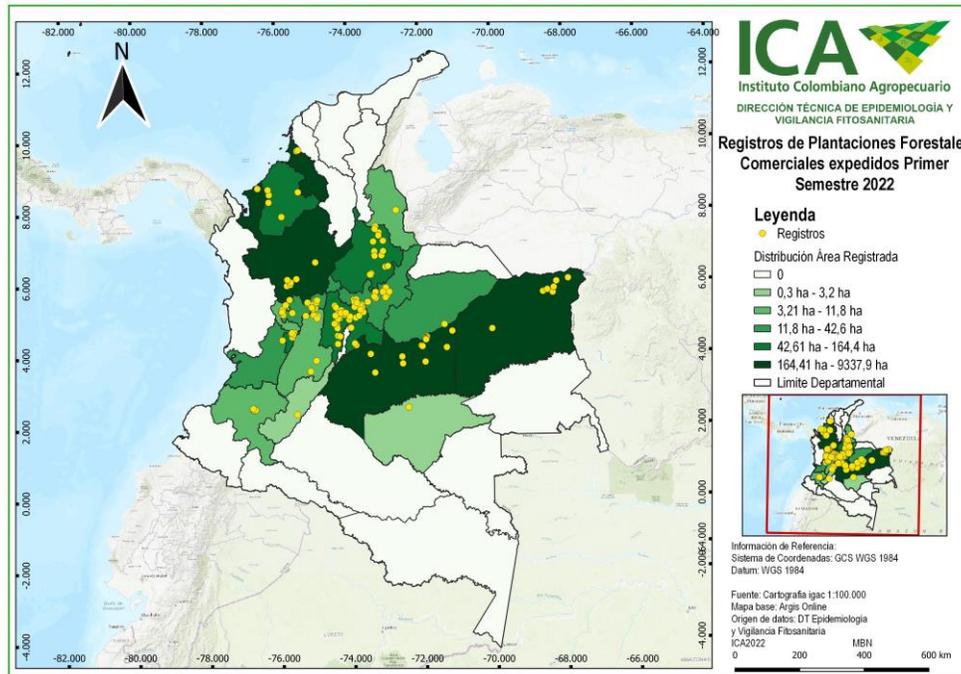


Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

# Informe de Gestión

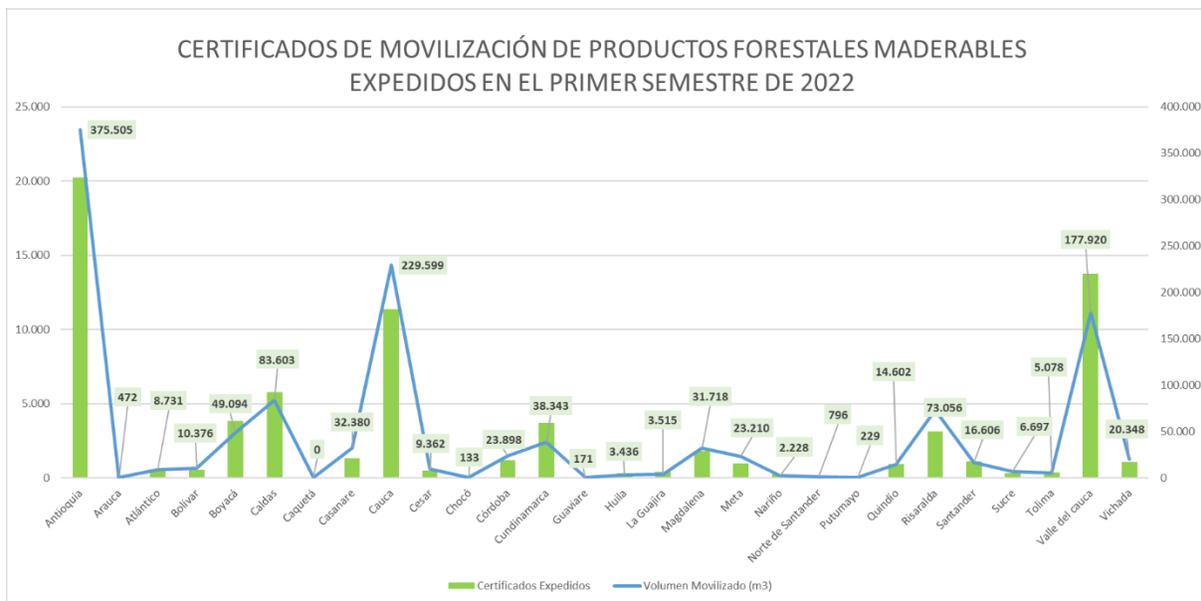
En la siguiente gráfica, se observa la distribución espacial de los Registros de plantaciones forestales y sistemas agroforestales con fines comerciales en la vigencia 2022:

**Gráfica No. 17 Ubicación Plantaciones Forestales Comerciales Registradas**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

**Gráfica No. 18 Certificados expedidos por Departamento**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

# Informe de Gestión

En cuanto a la vigilancia fitosanitaria, en lo recorrido del 2022, se visitaron 51.465,5 hectáreas de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de carácter comercial de las especies del género *Pinus* spp., *Eucalyptus* spp., *Tectona grandis*, *Gmelina arborea*, *Acacia mangium* y otras. Esta vigilancia específica se desarrolló con la ejecución de 721 visitas de vigilancia en 28 departamentos del país, donde el Programa Fitosanitario Forestal desarrolla actividades.

En cuanto a actividades de vigilancia específica se priorizó el monitoreo de plagas de alto impacto para las principales especies forestales establecidas en plantaciones comerciales en el país; para el caso del género *Pinus* sp., se realiza vigilancia para la detección temprana de *Sirex noctilio* Fabricius plaga ausente. Se mantiene la vigilancia, seguimiento y acciones de conocimiento del Gorgojo del Eucalipto (*Gonipterus platensis*), plaga que afecta plantaciones forestales del género *Eucalyptus* spp., restringida para los departamentos Antioquia y Cundinamarca.

## **Rastreo y determinación de presencia – ausencia de *Sirex noctilio* Fabricius, *Urocerus gigas***

Para el caso del género *Pinus* sp., se realizó vigilancia para la detección temprana de *Sirex noctilio*, *Urocerus gigas* y *Pineus boernerii*. Igualmente se realiza vigilancia sobre las plagas presentes en Colombia, de lo que se pueden resaltar los brotes de defoliadores que se presentaron en especial hacia la zona andina del país y la ocurrencia en afectaciones por *Diplodia pinea* y *Dothistroma* sp.

- Se efectuó vigilancia fitosanitaria en 16 Seccionales
- Plantaciones y sistemas agroforestales con fines comerciales de las especies *Pinus patula*, *Pinus caribaea*, *Pinus radiata* y *Pinus oocarpa*
- Área vigilada de 7.809,2 hectáreas
- En las visitas realizadas no se reporta la presencia de ninguna de las plagas objeto de vigilancia

## **Vigilancia Fitosanitaria – Gorgojo del Eucalipto *Gonipterus Platensis* y *Glycaspis brimblecombei***

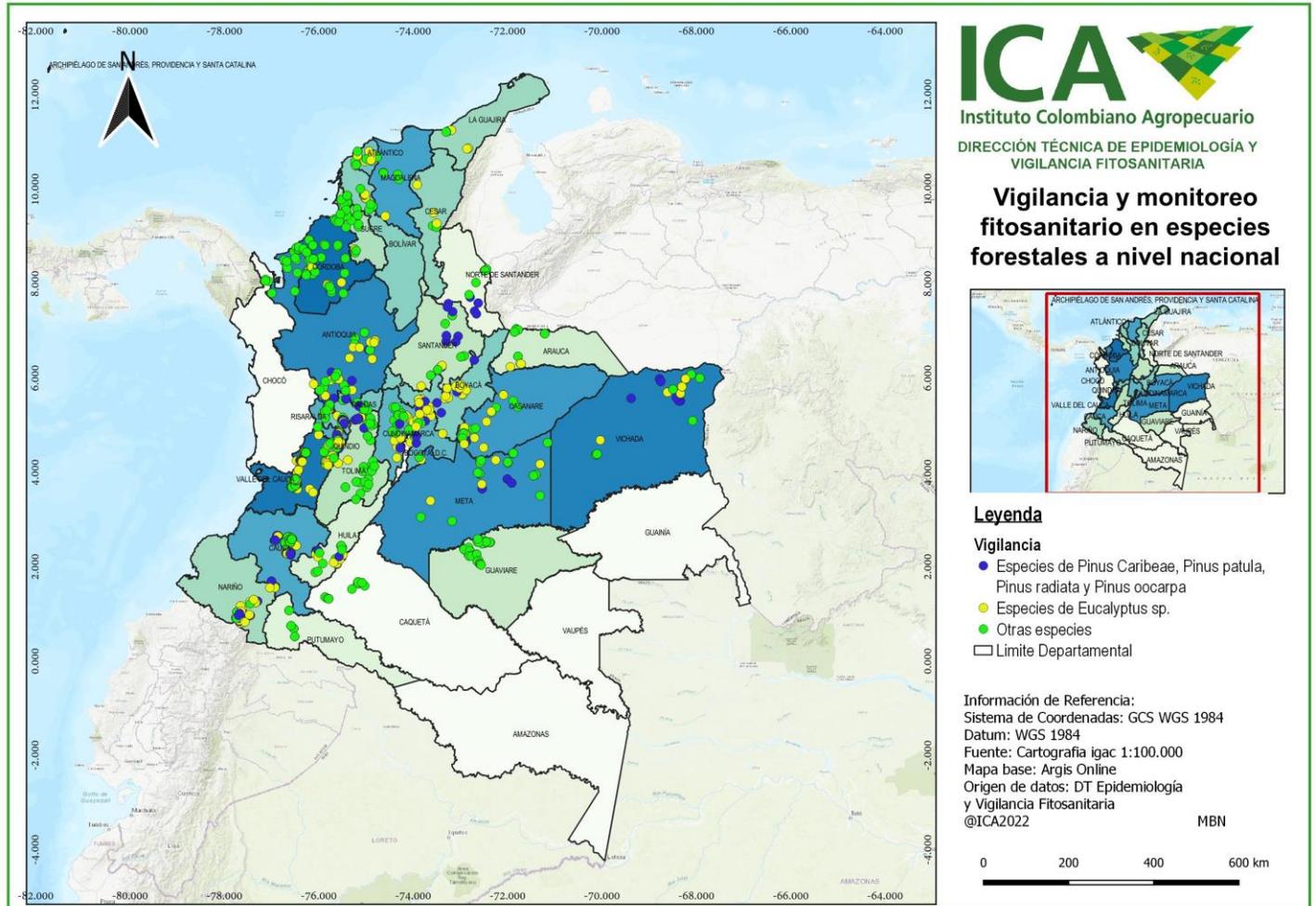
- Para el caso del género *Eucalyptus* sp., se realizó vigilancia para la detección temprana de *Glycaspis brimblecombei* y *Gonipterus platensis*.
- Área vigilada de 14.283,4 hectáreas
- 25 Departamentos con vigilancia activa
- A la fecha para la plaga *Gonipterus platensis* se tienen dos (2) reportes nuevos en el Departamento de Cundinamarca (Bogotá y Madrid). El de Bogotá controlado por la Empresa de Acueducto de Bogotá, la cual reporte cero presencia del insecto en sus predios desde el mes de diciembre de 2021.

## **Vigilancia Fitosanitaria Forestal en otras especies forestales**

- Visitas de vigilancia a plantaciones y sistemas agroforestales comerciales de especies como *Tectona grandis*, *Pinus maximinoi*, *Pinus tecunumanii*, *Acacia mangium*, *Hevea brasiliensis*, *Gmelina arborea* y otras especies
- 28 Departamentos
- *Tectona grandis*: *Maconellicoccus hirsutus* y perforadores de fuste.
- *Acacia mangium* y *Gmelina arborea*: *Schizura* sp., *Isa* sp. y perforadores de fuste
- Área vigilada: 29.372,9 hectáreas

# Informe de Gestión

## Gráfica No. 19 Vigilancia y Monitoreo Fitosanitario en Especies Forestales a Nivel Nacional



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

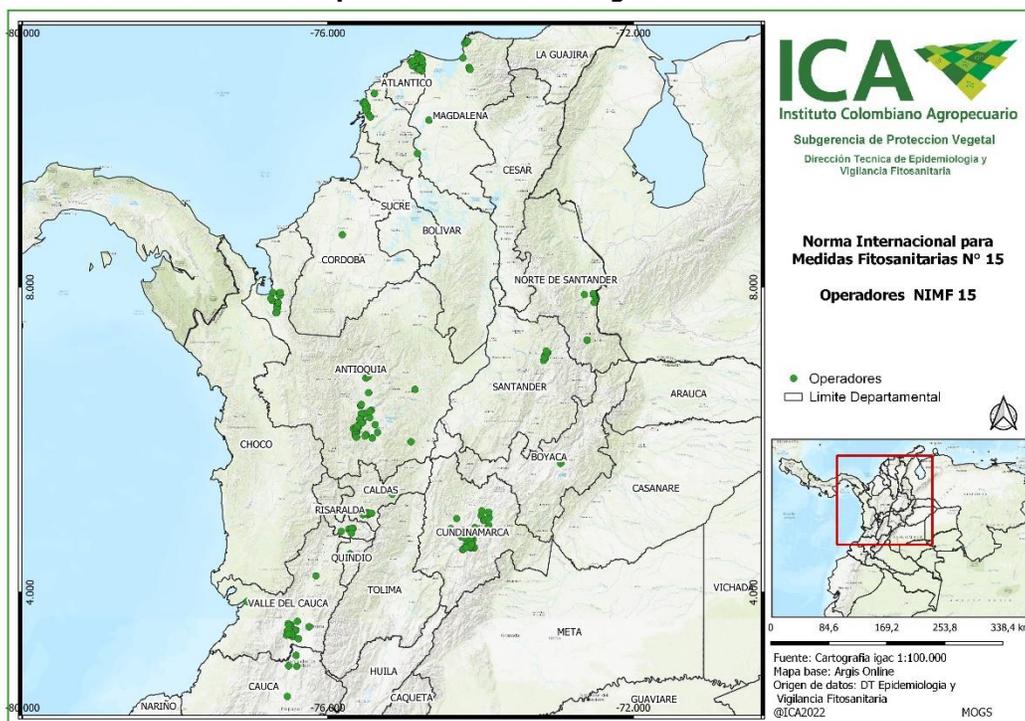
### **Norma Internacional de Medidas Fitosanitarias NIMF-15**

En Colombia se encuentran registrados 134 operadores autorizados por el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF-15, distribuidos principalmente en las zonas industriales próximas a los aeropuertos, puertos y pasos de frontera.

Durante el primer semestre de 2022, se expidieron 2 registros nuevos y se actualizaron 33 de operadores autorizados por el ICA para la aplicación del tratamiento y colocación del sello NIMF-15.

# Informe de Gestión

**Gráfica No. 20 Operadores NIMF-15 registrados en el ICA 2022**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Durante el primer semestre de 2022, se aplicaron 12.356 tratamientos fitosanitarios supervisados por el ICA, mediante los cuales se certificaron 3.173.868 unidades de embalajes de madera, por parte de 130 operadores autorizados por el ICA.

**Tabla No. 28 Certificación de tratamientos fitosanitarios NIMF-15 primer semestre 2022**

Departamentos	Número de Operadores	Número de Tratamientos	Cantidad y Tipo de Elementos De Embalajes.				Total
			Estibas	Guacales	Carretes	Otros	
Antioquia	38	3.625	951.242	36.677		227.224	1.215.143
Atlántico	15	1.877	235.062	6.863	70	76.448	318.443
Bogotá D.C.	15	1.037	102.947	7.092	664	42.593	153.296
Bolívar	6	1.245	312.062	845		52.377	365.284
Boyacá	1	21	2.845	1		0	2.846
Cauca	4	33	7.564			222	7.786
Caldas	3	256	48.714	1.422		28.387	78.523
Cundinamarca	13	1.603	194.047	6.365	4.432	75.161	280.005
Magdalena	6	375	178.647	12		520	179.179
Norte De Santander	4	71	12.593	6		4.006	16.605
Quindío	1	4	40	36		0	76
Risaralda	5	183	24.196	6.804		1.970	32.970
Santander	3	306	17.557	1.282	4.289	16.627	39.755
Valle Del Cauca	16	1.720	277.118	3.899	35.385	167.555	483.957
<b>Total</b>	<b>130</b>	<b>12.356</b>	<b>2.364.634</b>	<b>71.304</b>	<b>44.840</b>	<b>693.090</b>	<b>3.173.868</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

# Informe de Gestión

Se mantuvo el estatus fitosanitario del país mediante actividades de seguimiento y control a los operadores registrados en cumplimiento de la NIMF-15 y de la Resolución 38438 de 2018, realizándose 37 visitas de auditoría desde Oficinas Nacionales y Seccionales.

Durante el primer semestre de 2022 la Dirección Técnica asesoró la gestión solicitada por el Centro Tecnológico del Mobiliario Regional Antioquia del SENA, en el diseño, calificación y elaboración de la norma sobre competencias laborales en tratamiento térmico, dirigidas a la evaluación y calificación de los responsables de este proceso dentro del ámbito de operadores autorizados por el ICA, la cual ya se encuentra aprobada y con instrumentos de evaluación como norma 220103068 "Tratar madera de acuerdo con procesos térmicos y normativa para dar cumplimiento a la resolución 38438 de 2018 del ICA - NIMF 15."

## Programa de registro y seguimiento fitosanitario de los lugares de producción, plantas empacadoras y exportadores de vegetales para la exportación en fresco.

De acuerdo a la competencia del Instituto y como Organización Nacional de Protección Fitosanitaria – ONPF, durante el primer semestre del año 2022 se realizó la actualización del marco normativo que regula las disposiciones para el registro de predios, exportadores y plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco a través de la Resolución 824 del 28 de enero de 2022, la cual garantizar la trazabilidad del producto, proporciona herramientas para certificar la calidad fitosanitaria de las exportaciones, apoya los procesos de admisibilidad fitosanitaria, aportar información para el estatus fitosanitario del país, así como es una base primordial para los programas de vigilancia de plagas de control oficial, entre ellos moscas de la fruta.

Para el cierre del primer semestre de 2022, se cuenta con 10.023 lugares de producción de vegetales registrados ante la entidad con un área total de 115.707 hectáreas. Los principales departamentos con mayor área registrada son Antioquia con un 51%, Magdalena con 15,4%, Valle del Cauca con 6% y Caldas con el 6%.

Con relación al número de predios registrados, hay otras seccionales que se destacan por su porcentaje de participación como Cundinamarca (8.3%), Choco (5.8%), Tolima (5.7%) y Boyacá (5.2%), además de los departamentos de Antioquia y Magdalena que representan el 50.6% de los predios registrados.

**Tabla No. 29 Registros de predios de vegetales registrados a 2022**

Departamento	No. Predios	Área Registrada (Ha)
Antioquia	4.601	57314
Arauca	1	19
Atlántico	3	24
Bogotá, D. C.	4	18,12
Bolívar	20	203,1
Boyacá	557	618,5
Caldas	348	8122
Casanare	36	88,1
Cauca	89	253,7
Cesar	8	876,25
Chocó	732	4490
Córdoba	88	1473,8
Cundinamarca	537	1480,6
Guaviare	1	10
Huila	276	1051,8
La Guajira	11	1678
Magdalena	731	17012
Meta	60	786
Nariño	288	519,8

# Informe de Gestión

Departamento	No. Predios	Área Registrada (Ha)
Norte De Santander	37	188
Putumayo	11	29,01
Quindío	176	4840
Risaralda	283	2538
Santander	317	1303
Sucre	5	59,5
Tolima	475	2566
Valle Del Cauca	328	7487
<b>Total</b>	<b>10.090</b>	<b>115.707</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Se registraron para exportación más de 144 especies vegetales, bajo el marco normativo de la Resolución 824/2022, entre frutas, hortalizas, hierbas aromáticas, medicinales, condimentarias y tubérculos. Las principales especies vegetales que se encuentran registradas a nivel nacional con relación al área son: banano (40.2%), aguacate Hass (19.2%), plátano (17.7%), naranja (5.2%) y lima ácida Tahití (4.9%).

Especies como aguacate Hass lograron llegar de 17.200 hectáreas en el 2020 a 24.895 hectáreas en el segundo semestre del 2022, registradas para exportación, con el 29% del total de predios registrados en el país.

**Tabla No. 30 Actuaciones administrativas para predios productores de vegetales. Año 2022**

Registros nuevos	Cancelaciones	Modificaciones	Renovaciones	Aclaraciones y/o correcciones
689	61	165	121	15

**Fuente:** ICA, Ventanilla Única de Trámites

Por otro lado, se finalizó el semestre con un total de 900 exportadores de vegetales frescos y 219 plantas empacadoras. Las seccionales con mayor número de registros son Antioquia (25,6%), Bogotá (21,5%), Valle del Cauca (11,7%) y Cundinamarca (6,9%). Con relación a los exportadores, en su mayoría se registran para exportar Aguacate Hass (297 empresas), Lima ácida Tahití (174 empresas), banano y plátano (241 empresas).

Las plantas empacadoras en su mayoría se registran para hacer procesos de selección y empaque de especies tales como lima ácida Tahití (63 empresas), aguacate Hass (64), gulupa (55), piña (50), uchuva (51), entre otras.

**Tabla No. 31 Número de exportadores y plantas empacadoras de vegetales fresco, registrados ante el ICA. 2022**

Seccional	No. Exportadores	No. Plantas empacadoras
Antioquia	254	30
Atlántico	57	4
Bogotá, D. C.	215	24
Bolívar	17	4
Boyacá	7	9
Caldas	18	5
Casanare	1	1
Cauca	2	2
Cesar	1	2
Córdoba	5	1
Cundinamarca	53	51
Huila	4	5
La Guajira	1	0

# Informe de Gestión

Seccional	No. Exportadores	No. Plantas empacadoras
Magdalena	38	10
Meta	9	2
Nariño	9	5
Norte de Santander	11	0
Putumayo	1	0
Quindío	14	6
Risaralda	15	7
Santander	29	11
Sucre	3	2
Tolima	29	15
Valle del Cauca	107	19
<b>TOTAL</b>	<b>900</b>	<b>219</b>

**Fuente:** ICA, Ventanilla Única de Trámites

Como resultado del proceso de registro ante el ICA, hasta el mes de junio de 2022 se han exportado 693.322 toneladas de frutas y vegetales frescos a más de 55 países. Estas exportaciones las han realizado 205 empresas las cuales representan el 22.7% del total de registrados ante el ICA,

Las principales especies vegetales que se exportan son: banano (84,1%), aguacate Hass (6,9%), plátano (4,7%), lima ácida Tahití (1,4%), Gulupa (1%), naranja (0,6%) y uchuva (0,7%), las cuales representan el 99,4 % del volumen total de exportaciones de frutas y vegetales.

En la siguiente tabla se puede observar el comportamiento de las exportaciones de los principales productos, en los cuales se evidencia incremento en los volúmenes de la mayoría de las especies a excepción de la naranja, con respecto al mismo periodo del año anterior.

**Tabla No. 32 Principales especies vegetales exportadas durante el año 2022**

Producto vegetal	Toneladas exportadas					% variación 2021-2022
	Total - Año 2019	Total - Año 2020	Total - Año 2021	jun-21	jun-22	
BANANO	1.425.393	1.249.885	1.364.602	560.989	582.864	<b>4%</b>
PLATANO	38.266	100.944	109.931	56.048	32.383	<b>-42%</b>
AGUACATE HASS	49.387	86.160	101.719	49.146	48.103	<b>-2%</b>
LIMA ACIDA TAHITI	12.477	20.143	23.822	9.489	9.999	<b>5%</b>
GULUPA	8.813	9.051	12.074	5.353	6.742	<b>26%</b>
UCHUVA	7.942	7.123	8.290	4.115	4.526	<b>10%</b>
NARANJA	13.937	24.741	17.568	10.378	4.490	<b>-57%</b>
PIÑA	1.995	2.621	3.719	1.792	1.252	<b>-30%</b>
MANGO	755	818	1.046	779	909	<b>17%</b>
GRANADILLA	846	825	984	463	383	<b>-17%</b>
ARANDANO	145	400	486	222	131	<b>-41%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.559.956</b>	<b>1.502.711</b>	<b>1.644.240</b>	<b>698.774</b>	<b>691.781</b>	<b>-1%</b>

**Fuente:** ICA- Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios

# Informe de Gestión

A continuación, se observan los principales departamentos exportadores, tales como: Antioquia (78.4%), Magdalena (13.2%), Choco (1.8%), Caldas (1.2%), Valle del Cauca (0.7%) y Cundinamarca (0,7%), así mismo, ese volumen ha procedido de 3.540 predios registrados en el país, lo cual representa un 35.3% del total registrado.

Departamentos como Caldas se destacan por su participación en las exportaciones de Aguacate Hass y Lima Ácida Tahití, Cundinamarca por Uchuva y Gulupa, Santander por la Lima Ácida Tahití, entre otros. El departamento de Boyacá se ha destacado por la exportación de arándanos, especialmente hacia Estados Unidos con un total de 119 toneladas lo que representa el 91% de las exportaciones totales de esa especie.

**Tabla No. 33 Procedencia de las principales especies vegetales exportadas durante el segundo semestre de 2022 (Toneladas).**

Departamento	Banano	Aguacate Hass	Plátano	Lima Ácida Tahití	Gulupa	Naranja	Uchuva
Antioquia	489.150	27.245	18.165	709	3.774	2.796	603
Magdalena	88.651	0	1.564	0	0	40	0
Choco	0	21	12.569	0	60	0	0
Caldas	0	5.598	0	1.529	166	1.007	0
Valle Del Cauca	0	2.592	0	1.692	0	555	0
Cundinamarca	0	260	0	37	1.382	0	2.778
Risaralda	0	4.565	0	3	2	23	0
Quindío	0	3.162	0	757	37	53	0
Santander	0	0	0	2.809	389	0	9
Tolima	0	2.304	0	470	35	0	0
La Guajira	3.165	0	0	0	0	0	0
Huila	0	1.936	0	3	89	0	186
Cesar	1.898	0	0	0	0	0	0
Boyacá	0	21	0	0	802	0	642
Nariño	0	211	0	1.252	4	0	204
Meta	0	0	0	372	0	17	0
Cauca	0	167	0	170	0	0	104
Córdoba	0	0	85	119	0	0	0
Norte De Santander	0	0	0	78	0	0	0
Putumayo	0	22	0	0	3	0	0
	<b>582.864</b>	<b>48.103</b>	<b>32.383</b>	<b>9.999</b>	<b>6.742</b>	<b>4.490</b>	<b>4.526</b>

**Fuente:** ICA- Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios

En el plan operativo de la Subgerencia de Protección Vegetal, se contemplaron seis (6) indicadores para la ejecución del programa de registros a nivel nacional como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla No. 34 Plan operativo del programa de registros de predios, exportadores y plantas empacadoras. Año 2022.**

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución Jun 30/22
37.09.00.13 Registros nuevos, renovados, modificados y cancelados de exportadores y plantas empacadoras de vegetales para la exportación en fresco	Numero	167
37.09.00.14 Registros modificados, actualizados o cancelados de predios productores de vegetales para la exportación en fresco	Numero	1.051
56.09.00.27 Eventos de educuinación relacionados con la exportación de vegetales frescos (Normatividad, planes fitosanitarios, planes de trabajo, informes técnicos, etc.)	Numero	101

# Informe de Gestión

Indicador	Unidad de Medida	Ejecución Jun 30/22
61.09.01.13 Visitas de supervisión al programa de vigilancia de moscas de la fruta en los lugares de producción registrados.	Numero	2.085
61.09.01.15 Visitas de seguimiento a plantas empacadoras, comercializadoras de vegetales frescos.	Numero	209
61.09.01.16 Visitas de seguimiento fitosanitario en predios productores de vegetales para la exportación en fresco.	<b>Numero</b>	<b>2.555</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Durante el primer semestre del 2022, se realizaron 4.849 visitas para el registro y seguimiento de predios productores, exportadores y plantas empacadoras. Con respecto a los eventos de socialización de la normatividad actual vigente se realizaron 101 eventos principalmente dirigidos a: productores, asistentes técnicos, exportadores, empacadores y otras entidades relacionadas con el sector, con un total de 2.942 asistentes. Los temas que se presentaron fueron: resolución 824 de 2022, resolución 8461 de 2019, resolución de BPA y planes de trabajo operativos, entre otros.

En el transcurso del año, además de la gestión de los trámites y servicios solicitados por los usuarios, de manera paralela se realizaron las siguientes actividades con el objetivo de buscar un mejoramiento continuo del programa:

- Desarrollo de la unidad de Registro de Vegetales en la plataforma SimplifICA. Lista para salida a producción en el segundo semestre del año 2022.
- Avance en el proceso de depuración de base de datos para migración a plataforma SimplifICA.
- Ejecución del procedimiento para la atención de las notificaciones derivadas por el incumplimiento de los requisitos fitosanitarios y/o de inocuidad en productos vegetales frescos, embalajes o productos maderables de transformación primaria provenientes de plantaciones forestales comerciales, exportados desde Colombia, las cuales se atendieron 7 por incumplimiento de límites máximos de residuos.

## 2.2.2 Sanidad Vegetal

### Gestión Interinstitucional y con el Sector Privado para Mantener y Mejorar la Condición del País por Presencia de los HLB de los Cítricos.

A través del programa del HLB de los cítricos se realizaron acciones de vigilancia, control y erradicación de la enfermedad y el insecto vector *Diaphorina citri*, con el objetivo de detectar oportunamente la enfermedad y retrasar su avance a las áreas libres de esta.

Durante el primer semestre del 2022 se realizaron 5.978 visitas de inspección para la detección del HLB de los cítricos y su vector *D. citri* en 29 departamentos del país, lo que correspondió a 8.205 Ha vigiladas. Producto de las acciones de vigilancia desarrolladas se colectaron 807 muestras vegetales y del insecto vector para análisis y diagnóstico en los Laboratorios de Diagnostico Fitosanitario del ICA, y se detectó la bacteria asociada el HLB *Candidatus Liberibacter asiaticus* en 136 sitios en planta (125) e insecto vector (11) en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander y Sucre. Sin embargo, la condición fitosanitaria de la enfermedad es ausente en los departamentos de Antioquia y Sucre debido a la oportuna detección, control y erradicación del insecto vector y árboles infectados.

**Tabla No. 35 Acciones de vigilancia del HLB de los cítricos en Colombia durante el primer semestre 2022**

Departamento	Número de visitas	Presencia del Vector (%)	Cantidad Muestras	Área vigilada	Eventos de comunicación	
					Cantidad	N. asistentes
Amazonas	50	0	0	10,5	1	7
Antioquia	394	17,2	58	587,5		
Arauca	103	4,3	10	66,6	2	49
Atlántico	255	28,7	67	221,0	2	31

# Informe de Gestión

Departamento	Número de visitas	Presencia del Vector (%)	Cantidad Muestras	Área vigilada	Eventos de comunicación	
					Cantidad	N. asistentes
Bolívar	300	4,8	27	180,9		
Boyacá	95	1,2	3	154,4	4	56
Caldas	442	27,8	114	498,1	6	208
Caquetá	57	0,0	6	9,8	1	20
Casanare	30	0,0	0	25,1		
Cauca	83	15,6	8	149,5	1	26
Cesar	78	34,4	42	148,7	1	15
Córdoba	379	22,7	69	61,6	2	49
Choco	8	0,0	0	51,5		
Cundinamarca	71	10,8	0	164,3	3	104
Guaviare	34	0,0	6	47,6		
Huila	132	6,2	0	234,2		
La Guajira	524	4,4	4	62,3	6	131
Magdalena	446	15,7	27	268,6	5	84
Meta	333	10,1	34	478,0		
Nariño	101	12,1	14	126,9	1	17
Norte de Santander	279	43,3	43	253,0	4	87
Quindío	125	32,9	38	855,1		
Risaralda	63	8,7	0	88,3		
Santander	297	0,0	89	461,4	5	71
San Andrés	28	10,1	0	1,7		
Sucre	284	7,8	67	49,2		
Tolima	215	28,5	26	1276,4	3	79
Valle del Cauca	347	29,1	55	1676,4	3	75
Vichada	475	0,3	0	7,3		
Total	5978	11,8	807	8205,35	49	1102

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

## Estrategia para la Contención y Prevención de la Marchitez de las Musáceas, *Fusarium R4T*.

La condición fitosanitaria de Foc R4T (*Fusarium odoratissimum*) en Colombia, se ha mantenido como plaga cuarentenaria presente con distribución restringida y bajo control oficial. Hasta el mes de enero de 2022, la plaga estaba presente en 12 lugares de producción, 11 localizados en los municipios de Dibulla y Riohacha en el departamento de La Guajira y uno localizado en el municipio de Zona Bananera, departamento de Magdalena; no obstante, a través de los procesos de vigilancia llevados a cabo por el ICA, se confirmó en el mes de febrero de 2022, la segunda detección de Foc R4T en el departamento de Magdalena, específicamente en un sitio de producción de banano Cavendish ubicado en la vereda Caño Mocho, municipio de Zona Bananera.

Actualmente Foc, se registra en 13 lugares de producción de banano Cavendish de los departamentos de La Guajira y Magdalena, que suman un total de 2.432,01 hectáreas bajo cuarentena; el resto de las áreas de producción de musáceas del territorio nacional continúan libres de la plaga, es decir el 99,55% del área sembrada en estas especies vegetales.

El proceso de vigilancia fitosanitaria de Foc R4T durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio de 2022, se llevó a cabo en áreas de producción de banano y plátano, localizadas en 32 departamentos de Colombia, con 56.796,41 Ha inspeccionadas en visita inicial y 56.107,33 en visitas de seguimiento, lo que equivale a una cobertura promedio del 10%; esto último principalmente a través de las diferentes rondas de vigilancia que se efectúan en las áreas de exportación. A nivel nacional para este mismo periodo reportado y, de acuerdo con el cronograma de muestreo establecido, se analizaron

# Informe de Gestión

2.260 muestras de las cuales 37 fueron positivas y 2.223 negativas a Foc R4T; es importante mencionar en este punto, que las muestras positivas fueron procedentes de fincas en cuarentena por presencia de este patógeno.

Las actividades y resultados más relevantes para la contención y prevención de Foc R4T, durante el primer semestre del año 2022, fueron:

- Mantenimiento de la custodia y las acciones de control oficial en 13 fincas bajo cuarentena por presencia de esta plaga en los departamentos de La Guajira y Magdalena.
- Mantenimiento de las acciones de bioseguridad en los diferentes nodos de control tales como el Centro de Lavado y Desinfección de Contenedores de la terminal portuaria de Santa Marta y el patio de contenedores de Serteba, localizado en Magdalena donde también se realiza lavado y desinfección de contenedores; continuidad en el funcionamiento de los 17 puestos de control ICA localizados en las vías principales entre los departamentos de La Guajira, Magdalena, Córdoba, Cesar y la región de Urabá Antioquia, donde se desinfectaron desde el año 2019 un total 265.202 vehículos en puestos de control.
- Inspección de 66.024 toneladas de material vegetal de banano y plátano en vehículos que transitan por estas vías; continuidad en el funcionamiento de 17 centros de lavado y desinfección de vehículos y maquinaria, localizados en vías comunitarias veredales en el departamento de Magdalena y en la región de Urabá-Antioquia, en los cuales en entre el año 2019 a 31 de julio de 2022, se lavaron y desinfectaron 228.201 vehículos. Lo anterior para un gran total de 493.403 vehículos desinfectados.
- Continuidad a la articulación de las acciones interinstitucionales en el PMU sobre Foc-R4T. Las líneas de acción prioritarias fueron: Bioseguridad, control a las movilizaciones de riesgo, protocolos para el ingreso de materiales tolerantes a Foc-R4T.
- Avance en la gestión de importación de materiales promisorios sobre Foc-R4T para ser evaluados en condiciones controladas del departamento de La Guajira y a través de Agrosavia; para tal efecto ingresaron a Colombia los materiales Gal y C4 de Israel y DR4 (Short Valery) desde Países Bajos, diploides mejorados desde Brasil y materiales mejorados del centro de cooperación internacional en investigación agronómica para el desarrollo - CIRAD, Francia, los cuales están en el proceso de cuarentena cerrada; a la fecha el material de CIRAD ya fue liberado para envío a campo. Adicional a lo anterior, se adelantó la evaluación de la susceptibilidad-tolerancia a Foc R4T de materiales de banano y plátano de consumo nacional en Colombia, bajo condiciones controladas de vivero en el departamento de La Guajira, mostrando la susceptibilidad de materiales de plátanos tradicionales frente a Foc R4T.

## Gestión Interinstitucional y con el Sector Privado para Proteger a las Abejas y otros Polinizadores

Durante el 2022 al igual que en las vigencias anteriores se han realizado diferentes acciones que permita la protección de esta especie. Para el primer semestre del año 2022 se han atendido 25 episodios de muerte de abejas, con un total de 339 colmenas afectadas. Los departamentos en donde se han presentado tales episodios son: Risaralda, Cesar, Cundinamarca, Valle del Cauca, Huila, Santander, Caldas, Arauca y Quindío. Igualmente, se ha realizado 120 eventos de comunicación del riesgo en favor de los polinizadores, con la participación de 2117 usuarios en 19 departamentos del país.

### 2.2.3 Gestión de Semillas

Para el cumplimiento de las metas se adelantaron actividades de verificación del cumplimiento de requisitos documentales y de infraestructura para el otorgamiento de los registros de actividades de la Dirección Técnica de Semillas. Para la certificación de semillas, se constató que las empresas y los cultivares para la producción estuvieran autorizados por el ICA. Igualmente se realizaron visitas a los campos de multiplicación y se tomaron muestras de semillas para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad genética, física, sanitaria y fisiológica conforme a lo establecido en la Resolución ICA 3168 de 2015. Para las solicitudes y entrega de certificados de Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Decisión 345 de 1993, Decreto 533 de 1994 y Resolución ICA 1893 de 1995.

# Informe de Gestión

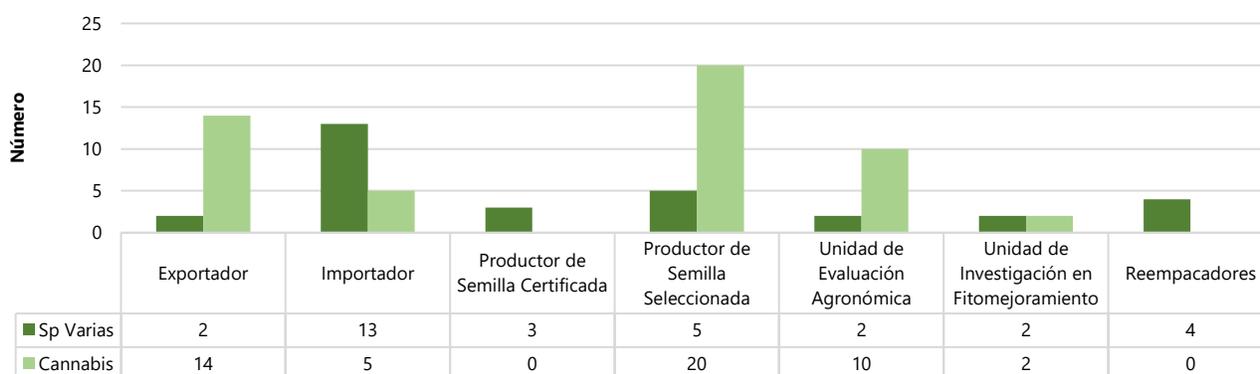
Para el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA para la siembra y/o comercialización en las diferentes subregiones del país, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución ICA 67516 de 2020.

Para la autorización de los Organismos Vivos Modificados OVM se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 740 de 2002, Decreto 4525 de 2005 y Resolución ICA 91505 de 2021. Para las siembras de algodón y maíz modificados genéticamente se verificó el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas en la Resolución ICA 72221 de 2020.

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2022, la Dirección Técnica de Semillas otorgó 31 registros de actividad para especies diferentes a Cannabis así: para la exportación, dos (2) registros; para la importación, trece (13) registros, para la producción de semilla certificada, tres (3) registros; para la producción de semilla seleccionada, cinco (5) registros, para la evaluación agronómica, dos (2) registros; para la investigación en fitomejoramiento, dos (2) registros y para la autorización de reempaque, cuatro (4) registros.

Para la especie Cannabis, se otorgaron 51 registros de actividad así: para la exportación, catorce (14) registros, para la importación, cinco (5) registros; para la producción de semilla seleccionada, veinte (20) registros; para la evaluación agronómica, diez (10) registros; para la investigación en Fitomejoramiento, dos (2) registros.

**Gráfica No. 21 Registros de actividad para especies diferentes a Cannabis**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

Igualmente, durante el primer semestre del año 2022, se inscribieron 226 cultivares en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales del ICA, de los cuales, el 79,2% (179) fueron de la especie Cannabis. Para la exportación de clavel con destino a Corea, se expidieron 2.337 certificaciones de que no corresponde a un Organismo Vivo Modificado.

**Gráfica No. 22 Número de cultivares inscritos en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales**

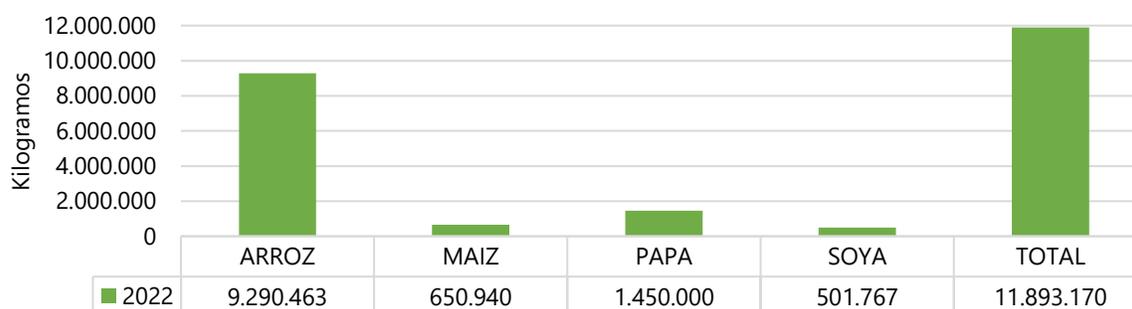


**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

# Informe de Gestión

En la producción de semilla, se certificó 11.893.170 kilogramos de semillas de las especies de arroz (9.290.463 kg), maíz (650.940 kg), papa (1.450.000 kg) y soya (501.767 kg)

**Gráfica No. 23 Cantidad de semilla certificada durante el primer semestre de 2022.**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Sanidad Vegetal

El ICA en cumplimiento de las obligaciones normativas y legales realizó 2 brigadas de control a la comercialización de semilla ilegal de Arroz a 11 establecimientos en los departamentos de Casanare: (Yopal, Aguazul y Paz de Ariporo), y Norte de Santander (Cúcuta y El Zulia).

Con el fin de evitar el uso de semilla no autorizada de cultivares convencionales y Genéticamente Modificados– GM en las diferentes subregiones naturales del país, se realizaron dos (2) actividades de Inspección, Vigilancia y Control de semillas de algodón en los departamentos Tolima y Huila, en cultivos comerciales y sitios de acondicionamiento y almacenamiento de semilla.

De acuerdo con el objetivo de las acciones de seguimiento y el estado de los cultivos visitados, se realizaron muestreos de tejido vegetal y/o semilla para posterior envío al Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados – LOGM del ICA (total 24 muestras enviadas), y con esto la detección de posibles tecnologías en las semillas usadas para siembra que no se encontraran autorizadas en las distintas subregiones naturales del país. En la siguiente tabla pueden observar los resultados obtenidos para las dos (2) brigadas adelantadas durante el primer semestre de 2022.

**Tabla No. 36 Brigadas Inspección Vigilancia y Control a semilla OGM no autorizada vigencia 2022-**

Departamento	Especie	Mes	Acciones	Resultados
Tolima	Algodón	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se sellaron 32500 kg de semilla motosa proveniente del Vichada</li> <li>Envío de 4 muestras de semilla al LOGM para detección de OVM "</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección positiva algodón OGM no autorizado.</li> <li>Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio.</li> </ul>
Huila	Algodón	Abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>Envío de 20 muestras de tejido foliar al LOGM para detección de OVM</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Detección positiva algodón OGM no autorizado.</li> <li>Inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio</li> </ul>

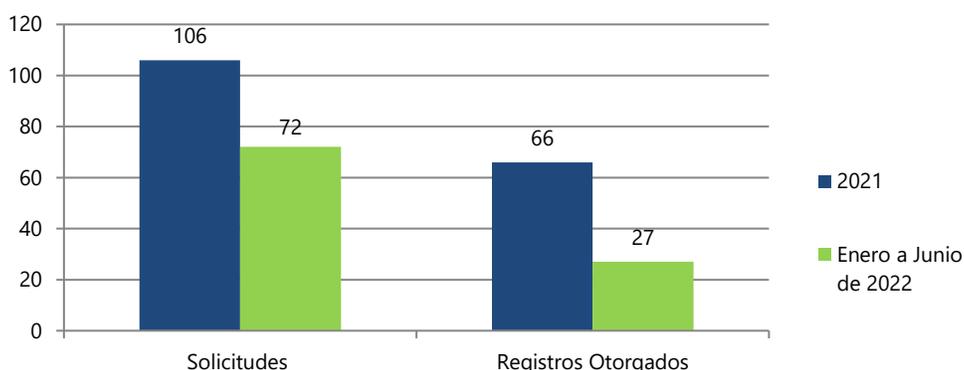
**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica Semillas

En lo referente a la autorización de Organismos Vivos Modificados OVM de uso agrícola, pecuario, pesqueros y plantaciones forestales, comerciales y agroindustria, durante el primer semestre 2022 se tramitaron seis (6) solicitudes que corresponden a tres (3) de maíz, dos (2) de canola y una (1) de soya. De las solicitudes antes citadas se elaboraron cuatro (4) resúmenes para consulta pública a través del Sistema de Único de Consulta Pública - SUCOP; se realizó (1) sesión del Comité Técnico Nacional de Bioseguridad CTNBio en el que se presentaron tres (3) Evaluaciones de Riesgos correspondientes a dos (2) de Canola y una (1) de Maíz. Producto de las solicitudes tramitadas se otorgaron cuatro (4) autorizaciones para el uso de Organismos Vivos Modificados – OVM para las especies maíz y canola.

# Informe de Gestión

Para el caso de los Derechos de Obtentor de Variedades Vegetales, en el primer semestre del año 2022, se recibieron 66 solicitudes y se otorgaron 27 certificados de derechos de obtentor de diferentes especies. Así mismo se llevó a cabo el establecimiento y/o finalización de 4 pruebas de Distinguibilidad; Homogeneidad y Estabilidad – DHE de Pastos y Lulo. Así mismo se elaboró la Gaceta de Variedades Vegetales No. 24 en la cual se registra la actividad del Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas en el año calendario inmediatamente anterior. El documento fue publicado de manera digital y a través de la página web del ICA el aviso de venta de la gaceta para la adquisición de los interesados.

**Gráfica No. 24 Número de solicitudes y certificados de derechos de obtentor otorgados**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica Semillas

## Plan Nacional de Semillas

En el primer semestre del año 2022 el ICA ha participado en el taller “Dinamizando los sistemas locales de semillas en el Departamento del Cauca” donde se brindó una presentación sobre la importancia de la semilla se calidad a Organizaciones pertenecientes al PNS, entidades estatales y organizaciones del Departamento.

Así mismo, el ICA ha apoyado como soporte técnico de Regulación Fitosanitaria y de prevención de plagas en la producción de semilla de Agrosavia de las siguientes especies que van a ser entregada a las organizaciones pertenecientes al programa PNS:

- Producción de semilla de papa en el Centro de Investigación Tibaitatá
- Producción de semilla de plátano en el Centro de Investigación Palmira
- Producción de semilla de Cacao en el Centro de Investigación La Suiza
- Producción de semilla de caña panelera en el Centro de Investigación Cimpa.
- Producción de semilla de arveja en el centro de Investigación Obonuco.
- Producción de semilla de frijol guandul en el centro de Investigación Caribia.

Igualmente se ha realizado seguimiento en OVM para verificar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad en los Departamentos de Cesar, Guajira, Córdoba, Huila, Meta, Sucre, Quindío, Tolima y Valle del cauca.

## Programa de Control de Viveros

La Dirección Técnica de Semillas ha realizado acompañamiento a 5 Departamentos en los procesos de Inspección Vigilancia y Control mediante el desarrollo de brigadas para el control de comercialización ilegal de semilla a través de viveros.

# Informe de Gestión



Producto de estos acompañamientos se han tomado 21 medidas fitosanitarias dentro de las que se incluyen 15 sellados preventivos y 6 órdenes de destrucción de material vegetal por análisis de laboratorio con resultados positivos para plagas cuarentenarias y/o de control oficial.



## 2.2.4 Gestión de Inocuidad e Insumos Agrícolas

### Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)

El programa de Certificación en Buenas Prácticas Agrícolas - BPA, aplicado bajo la Resolución ICA No. 30021/2017 y, modificada por la Resolución ICA No. 82394/2020, pertenece al producto "Servicio de Certificación en Buenas Prácticas Agropecuarias", el cual se encuentra definido en la misión institucional, y busca, garantizar la inocuidad del producto final, la prevención de efectos negativos al ambiente, la salud y seguridad de los trabajadores agrícolas durante las etapas de producción primaria, mediante la verificación de procesos, procedimientos, instalaciones, el control general del proceso de cultivo y recolección de cosechas, permitiendo con esto, que los predios productores cumplan con estándares de calidad que faciliten la comercialización de sus productos, la protección de la salud de los consumidores y el ingreso a nuevos mercados nacionales o internacionales.

La meta establecida de cumplimiento para la vigencia 2022 es:

**Tabla No. 37 Ejecución Meta programa Buenas Prácticas Agrícolas**

Meta Anual 2022	Ejecución a junio 2022	% de ejecución a junio 2022
2004	594	30%

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Sistema de Información Diamante

**Nota:** Los valores corresponden a cantidad de predios

Con el objetivo de que los gremios, entidades territoriales, productores y asistentes técnicos conocieran la normatividad de BPA respecto de los requisitos y el procedimiento, en el periodo se realizaron 141 eventos de educomunicación a nivel nacional.

# Informe de Gestión

## Establecimientos Vigilados

El programa de Establecimientos Vigilados (IVC) pertenece al producto "Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas" que tiene como propósito garantizar el mantenimiento de las condiciones de comercialización y almacenamiento de los insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, el ICA desde las 32 seccionales desarrolla las acciones de inspección, vigilancia y control para trabajar en función de la mitigación y prevención de riesgos sanitarios e implementará un módulo basado en riesgo, el cual será ejercido por el Instituto o por las personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas para ello.

**Tabla No. 38 Establecimientos Vigilados**

Meta Anual 2022	Ejecución a Junio 2022	% de ejecución a Junio 2022
4611	2925	63.43%

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Sistema de Información Diamante

**Nota:** Los valores corresponden a cantidad de almacenes

En el marco de la ejecución y control de la meta, la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas realizó la distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de almacenes registrados en cada una de ellas; por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

Del mismo modo desde la Dirección Técnica se estableció como herramienta de soporte y seguimiento la forma 3-1251, en la cual las seccionales registran las visitas de IVC realizadas en el periodo y notifican los productos que fueron sellados por algún hallazgo en el proceso de inspección, esta forma es remitida a Oficinas Nacionales de manera trimestral y se realiza un cruce de información entre lo registrado en la forma y lo reportado por la seccional en el Sistema de Información Diamante.

## Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para Análisis de Calidad

El programa de Muestreo para Insumos Agrícolas enviados para Análisis Calidad también pertenece al producto "Servicio de inspección, vigilancia y control en la producción y comercialización y uso de semillas e insumos agrícolas" programa que busca verificar los estándares de calidad declarados por los titulares de los insumos agrícolas registrados y comercializados en Colombia y, además vigila la inocuidad en la producción primaria agrícola, por medio de las muestras tomadas en las visitas de inspección, vigilancia y control realizadas por los funcionarios de las seccionales. Este programa se realiza junto al Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas del ICA (LANIA) el cual realiza el análisis de calidad de Plaguicidas, fertilizantes y Agrobiológicos (Bioinsumos).

**Tabla No. 39 Muestras de Insumos Agrícolas Enviadas para análisis de Calidad**

Meta Anual 2022	Ejecución a Junio 2022	% de ejecución a Junio 2022
1712	724	42.28%

**Fuente:** Fuente: ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Sistema de Información Diamante

**Nota:** Los valores corresponden a cantidad de muestras

En el marco de la ejecución y control de la meta, la DTIIA realizó distribución de metas en cada una de las seccionales basándose en la cantidad de visitas a almacenes e igualmente distribuyéndola entre los diferentes tipos de insumos agrícolas; Por otra parte, para el seguimiento a las metas, desde Oficinas Nacionales se realiza un control mensual a su avance el cual es compartido directamente con los líderes del programa en cada una de las seccionales.

# Informe de Gestión

## Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas

El programa de Registros expedidos para la producción y comercialización de insumos agrícolas pertenece al producto "Servicio de registro para la producción y comercialización de insumos agrícolas" programa dirigido a la expedición de Registros de Venta (Fertilizantes, Bioinsumos y Coadyuvantes) o Registros Nacionales (Plaguicidas) para permitir su comercialización en el territorio colombiano. En el Sistema de Información Diamante, para el reporte de este indicador, se toman los registros nuevos y las modificaciones a registros existentes realizadas por las empresas ya que en algunas ocasiones son estos últimos los que más volumen y tiempo tienen. Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, para la vigencia 2022, la meta es de 2800 registros de productos en los que se cuentan los Registros Nuevos y las Modificaciones expedidas a registros vigentes. De esta forma, a junio de 2022 se cuenta con una ejecución del 34.46% con 965 registros expedidos.

**Tabla No. 40 Registros expedidos para la producción y comercialización de Insumos Agrícolas**

Periodo 2022	Número de solicitudes de registro de producto radicadas a Junio 2022	Número de Registros nuevos expedidos a Junio 2022	% de registros expedidos a Junio 2022
Anual	941	965	102.55%

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas

**Nota:** Los registros expedidos no siempre corresponden a solicitudes radicadas en el periodo

**Tabla No. 41 Ejecución meta Registros**

Meta Anual 2022	Ejecución a Junio 2022	% de ejecución a Junio 2022
2800	965	34.46%

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal

**Nota:** Los valores corresponden a cantidad de registros de producto expedidos

Este producto pertenece exclusivamente a Oficinas Nacionales quien es la encargada, con el grupo de profesionales y personal de apoyo, de realizar las actividades de verificación de las especificaciones y documentación presentada por la empresa.

Es importante aclarar, que la expedición de los registros de productos no se realiza en el mismo periodo en el cual se radican en el ICA dada la cantidad de solicitudes.

## Comunicación del Riesgo Fitosanitario

Campaña de comunicación del riesgo, se imprimieron y distribuyeron en el país un total de 2.500 ejemplares de la cartilla denominada Punta Morada de la Papa (PMP), Zebra Chip (ZC) y el insecto vector *Bactericera cockerelli* Sulc (Hemiptera: Triozidae). Además, el ICA participó en el II Encuentro de Experiencias Exitosas de Extensión Rural - El Campo Innova, organizado por el MADR, donde se expuso la estrategia diseñada por el Instituto para la atención del complejo *B. cockerelli* – Punta Morada y Zebra Chip de la papa.

En relación con el control del HLB y los riesgos asociados a la enfermedad, durante el primer semestre del 2022, a nivel nacional, se desarrollaron 49 eventos con la asistencia de 1.102 agricultores. Esta estrategia permitió desarrollar métodos de transferencia y extensión individuales grupales o masivos, para informar a los productores y al público en general sobre el impacto de la introducción o establecimiento del HLB de los cítricos en el país. Así mismo, a nivel Nacional se realizó una capacitación a los profesionales y técnicos de ICA sobre la delimitación de un brote positivo, erradicación y control de la enfermedad e insecto vector, y las Áreas Regionales de Control (ARCOs).

Se socializó la Resolución 3168 de 2015 con el fin de informar a los productores y comercializadores de semilla del registro que deben adelantar ante el ICA, dando cumplimiento al artículo 6 de dicha Resolución, asimismo, se informó sobre el artículo 22 donde se mencionan los privilegios del agricultor.

# Informe de Gestión

Dentro de los Acuerdos de paz, se delegó al ICA, el compromiso de diseñar e implementar un plan nacional de asistencia técnica integral, técnica, tecnológica y de impulso a la investigación, bajo los criterios de promoción y protección de las semillas nativas y los bancos de semillas, para que las comunidades puedan acceder al material de siembra óptimo, y que de manera participativa contribuyan a su mejoramiento incorporando sus conocimientos propios; además de la regulación socio-ambiental y sanitaria de los transgénicos propiciando el bien común. Para dar respuesta a estos compromisos, se decidió realizar un trabajo conjunto entre AGROSAVIA que como institución vinculada al MADR será la ejecutora principal de las actividades en los territorios a través de la implementación del Plan Nacional de Semillas (PNS), en el marco del cual se realizarán actividades específicas al cumplimiento del indicador.

Adicionalmente se han adelantado un total de 18 socializaciones de norma mediante Microsoft Teams y 3 de forma presencial para los gremios viveristas; todos bajo las normas vigentes para registro de viveros llegando a 30 departamentos del territorio Nacional.

## 2.2.5 Trazabilidad Agrícola

La Subgerencia de Protección Vegetal, en cumplimiento del Decreto 931 de 2018 y la Resolución 329 de 2021 “Por el cual se reglamenta el Sistema de Trazabilidad Vegetal y se dictan otras disposiciones” del MARD, ha desarrollado las siguientes acciones:

- Mediante la Resolución 4706 de 2022, estableció los requisitos para el registro de los lugares de producción de Arroz Paddy y dictó otras disposiciones como parte del subsistema de trazabilidad vegetal en arroz.
- Se implementó desde el mes de abril de 2022 la plataforma tecnológica para el registro de los lugares de producción en el aplicativo SIMPLIFICA, permitiendo realizar el trámite en línea, sin costo, sin anexo de documentos y expedición del registro de manera inmediata.
- En la segunda etapa de la actualización de la Plataforma, se desarrolló el módulo de trazabilidad con el fin de que los productores de arroz registrados ingresen la información relacionada con siembras, fenologías, monitoreo de plagas, aplicación de insumos agrícolas, producción, entre otros.
- Socialización del marco normativo y estrategia tecnológica con los productores de manera gradual y progresiva en las diferentes zonas de producción de arroz. Proceso que dio inicio en el departamento del Tolima.

## 2.2.6 Admisibilidad Vegetal

### Exportación

En el primer semestre de 2022 se logró el acceso fitosanitario para 4 nuevos mercados internacionales:

- Grano verde de café – Trinidad y Tobago;
- Plantas *in vitro* de Limonium – Brasil;
- Fruto fresco de uchuva – México
- Fruta fresca de aguacate Hass – Chile.

De los cuatro productos mencionados anteriormente deben cumplir un con un plan de trabajo operativo (Aguacate Hass – Chile) para la exportación.

Dentro de los avances para el establecimiento de nuevos mercados y aprovechamiento de mercados abiertos se han adelantado las visitas de verificación (virtuales y presenciales) por parte de las ONPF en relación con el establecimiento de los planes de trabajo operativos (PTO) para frutos frescos de pimentones con destino a los Estados Unidos y aguacate Hass con destino a Chile, para este último se logró la apertura de este mercado con 6 lugares de producción y 10 plantas empacadoras autorizadas por el Servicio Agrícola y Ganadero para realizar las exportaciones, este mercado fue abierto con la exportación de 23 toneladas a este destino.

# Informe de Gestión

## Mantenimiento de los mercados abiertos

El Instituto ha venido adelantando las labores de verificación y seguimiento necesarias para conservar las exportaciones en los siguientes destinos:

- Aguacate: Argentina, Chile, China, Estados Unidos, Japón, República de Corea, Perú
- Limas acidas: Chile, Unión Europea
- Uchuva: Estados Unidos
- Cítricos: Estados Unidos, Republica Dominicana, Unión Europea
- Vegetales frescos: Panamá

De acuerdo con los requisitos fitosanitarios exigidos por los países de destino, se ha logrado sostener la verificación constante del cumplimiento de las medidas fitosanitarias en lugares de producción y plantas empacadoras, así mismo se han efectuado los requerimientos necesarios en caso de incumplimientos o detección de plagas cuarentenarias durante la inspección en puerto de salida, con el fin de velar por el mantenimiento de estos mercados y cumplir con las obligaciones propias Instituto como ONPF para los procesos de negociación fitosanitaria con otros países.

## Consolidado de Plan operativo de trabajo POT -Aguacate var. Hass

En el primer semestre de 2022, en las actividades misionales de POT de aguacate se realizó vigilancia en 9.457 lugares con Aguacate, se atendieron 637 veredas y corregimientos localizados en 78 municipios, en los departamentos de Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, Tolima, Cauca, Magdalena, Cundinamarca y otros. Con la vigilancia se atendió 21393 Has de aguacate para las exportaciones. El promedio de Infestación de las plagas de control oficial del aguacate según la Resolución 1507 de 2016 fue respectivamente de: 0.68% para *Stenoma catenifer*, 0.5% para *Heilipus Lauri*. Para *Heilipus trifasciatus* fue cero 0%. Este trabajo misional soporta las acciones requeridas para dar cumplimiento a los POT suscritos para exportación de aguacate var. Hass hacia: EE.UU. Argentina, China, Perú, Corea, Japón y Chile. (Fuente: Sisfito Hass, 2022)

De igual manera se realizó la revisión y emisión de un informe para proyectar la Resolución que está en la fase de presentar a consulta pública que tiene por título "Por la cual se declaran algunas zonas de producción de aguacate var. Hass del municipio de Pácora (Caldas) como área libre de las plagas cuarentenarias *Heilipus lauri* (Boheman) *Heilipus trifasciatus* (Fabricius) y *Stenoma catenifer* (Walsingham)".

## Importación

En el primer semestre del 2022 se recibieron y gestionaron **77** solicitudes para el establecimiento de requisitos fitosanitarios de importación de productos o subproductos vegetales, se remitieron **30** solicitudes para su respectiva gestión a la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos, **30** solicitudes no continuaron con el proceso, **03** solicitudes requirieron concepto técnico (categoría de riesgo 01 y 02), **12** fueron remitidas al Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, **02** fueron direccionadas a otras dependencias del ICA para la gestión correspondiente.

Durante este periodo, se realizó la publicación en el Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISPA, de 13 requisitos para productos con Evaluación de Riesgo cuyas medidas de mitigación y publicación fueron gestionadas, o concluidas desde la Dirección técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria. Se relacionan a continuación:

**Tabla No. 42 Requisitos fitosanitarios resultado de ERP y publicados en primer semestre de 2022**

País origen	Producto	Parte de la planta	Destino Uso
Ecuador	Astrantia	Flor cortada	Comercial
Ecuador	Rice flower	Flor cortada	Comercial
Filipinas	Calabaza	Semilla	Siembra-Comercial
Filipinas	Sandía	Semilla	Siembra-Comercial

# Informe de Gestión

Kenia	Craspedia	Esquejes	Siembra-Comercial
México	Coco	Fruto	Consumo humano
Nicaragua	Café	Grano verde	Consumo humano - Industrial
Nicaragua	Café	Grano verde	Consumo humano - Industrial
Países Bajos	Cebolla cabezona	Semilla	Siembra-Comercial
República Dominicana	Arroz puntilla	Semilla	Siembra-Comercial
Turquía	Cebolla cabezona	Semilla	Siembra-Comercial
Uruguay	Avena	Semilla	Siembra-Comercial
Vietnam	Café robusta	Grano verde	Consumo humano - Industrial

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Con relación a productos de categoría de riesgo 1 y 2, con cierto grado de procesamiento y destino de uso comercial, industrial o de consumo (Resolución Comunidad Andina 1475), se elaboraron y presentaron al GNCV cinco (05) documentos de conceptos técnicos y se publicaron en el SISAP cuatro (04) requisitos.

**Tabla No. 43 Requisitos publicados en SISAP para productos categoría de riesgo 01 y 02 en primer semestre 2022**

País origen	Producto	Presentación	Destino Uso
<b>Canadá</b>	Ajonjolí	Grano	Consumo humano
<b>Estados Unidos</b>	Heno	Heno	Consumo animal
<b>India</b>	Jengibre	Raíz	Consumo humano
<b>Kenia</b>	Sisal	Fibra	Industrial

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Dentro de la gestión del programa de admisibilidad se adelantó la modificación de un requisito y se enlista a continuación:

**Tabla No. 44 Requisitos fitosanitarios modificados**

Origen	Procedencia	Producto	Presentación
<b>Australia</b>	Australia	Zanahoria	Semilla

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

## **Importación de material de propagación de productos estratégicos para el país**

Teniendo en cuenta la importancia que representa la introducción de nuevos materiales vegetales de propagación para el mejoramiento y diversificación de la producción agrícola del país, se priorizó el trabajo para agilizar el proceso de establecimiento de 8 nuevos requisitos y la modificación de un 1 para un total de 9.

La importancia de este trabajo radica en la diversificación y facilitación al acceso de material genético para el sector hortofrutícola, con semillas de calabaza, cebolla cabezona y sandía y para cereales: con semillas de arroz de República Dominicana y avena de Uruguay.

Adicionalmente, se encuentran en proceso de negociación con las ONPF de los países exportadores las propuestas de requisitos para 6 materiales de propagación.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 45 Negociaciones actuales**

Producto	País
Pimentón - semillas	Brasil
Rubus - plantas	Chile
Higo - plantas <i>in-vitro</i>	Francia
Rosa - tallos portayema	Kenia
Arándano - microplantas	Perú
Aguacate - plántulas	Perú

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Vegetal, Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

Con relación a los conceptos técnicos desarrollados, se destaca el establecimiento de requisitos para materia primas para el sector industrial como Ajonjolí, Heno, Jengibre y Sisal.

Los requisitos obtenidos a partir de ARP son resultado de la gestión del Grupo de Mitigación de Riesgos, el cual ha tenido para el primer semestre del 2022, 4 reuniones, en estas se discutieron y aprobaron los requisitos resultantes de las evaluaciones de riesgo y otros temas que fueron propuestos por las diferentes dependencias que componen el grupo, relacionados con medidas fitosanitarias para la importación de productos.

Adicionalmente el grupo de Admisibilidad en Importaciones en colaboración con la DTER contribuyó a la elaboración de los informes sobre los trámites y avances en curso para reuniones bilaterales y comités MSF para 16 países:

- Argentina
- Australia
- Brasil
- Chile
- Ecuador
- El Salvador
- Estados Unidos
- India
- Israel
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- Reino Unido
- República Dominicana
- Uruguay
- Venezuela

Finalmente, en conjunto con la DTER y el Grupo de Vigilancia de DTEVF se está trabajando en la elaboración y revisión de los planes de trabajo para fruta fresca de Manzana de Alemania, Kiwi y Cereza de Portugal.

## 2.2.7 Alianzas Estratégicas

Se gestionó la liquidación del convenio derivado No. 6 entre el ICA y AGROSAVIA, con el objeto de "Aunar esfuerzos entre el ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria -AGROSAVIA, para la identificación genética de variedades de arroz a través de marcadores moleculares que permitan determinar si la variedad en cuestión corresponde o no a una variedad protegida por Derechos de Obtentor, para efectos de brindar dictamen pericial en posibles eventos de usurpación de derechos de obtentores vegetales". Obteniendo como resultados lo siguiente:

# Informe de Gestión

- Para continuar con el alcance del convenio derivado No. 6 se suscribió en enero de 2022 la carta No. 12 del convenio marco No. 021 de 2018 entre el ICA y AGROSAVIA con el objeto de "Aunar esfuerzos entre el ICA y La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para el desarrollo de estrategias de vigilancia sanitaria de semillas y calidad genética mediante la identificación genética de variedades de arroz a través de marcadores moleculares". Como resultado del vigente convenio se han colectado las 192 muestras definidas (Banco de germoplasma de AGROSAVIA y colectas de lotes de producción de semilla) para envío a los laboratorios de AGROSAVIA y dar inicio con el proceso de extracción de ADN para lograr los objetivos planteados en el convenio derivado.
- Proyección de los estudios previos para la suscripción de un convenio de asociación con el propósito de "Aunar esfuerzos para adelantar la segunda fase de las acciones de monitoreo y control de plagas cuarentenarias que permitan impulsar las exportaciones del aguacate Hass de origen colombiano a los mercados internacionales" el cual se espera ejecutar en el segundo semestre.
- Continuidad de los convenios con gremios de productores (Augura y Asbama) para llevar a cabo acciones de vigilancia, diagnóstico, bioseguridad, comunicación del riesgo y contingencia; así mismo, convenios con Agrosavia para abordar temas de investigación sobre Foc-R4T y con Asohofrucol; en total la inversión ha sido igual a \$ 29.092.040,589 COP.
- Convenio con Asohofrucol para el establecieron de redes de delimitación en los municipios de Floresta y Villa de Leyva en el departamento de Boyacá, con el fin de hacer seguimiento, captura de individuos y brigadas de control de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*).
- Para el primer semestre de la vigencia 2022, el ICA destinó recursos por un valor cercano a los \$9.170.000.000 para la suscripción de convenios con entidades sin ánimo de lucro, en cabeza de la Dirección Técnica de Sanidad Vegetal.
- Convenio GGC 003-2022 suscrito con Asohofrucol por valor de \$8.900.000.000 de los cuales el ICA aporta \$4.700.000.000, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para adelantar acciones de prevención, monitoreo, control y comunicación del del riesgo fitosanitario, para el manejo de HLB de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*, moko del plátano y mosca de las frutas, en departamentos priorizados a nivel nacional".
- Convenio GGC 021-2022 suscrito con Augura por valor de \$3.571.428.570 de los cuales el ICA aporta \$2.500.000.000, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos para adelantar cuarta fase de las acciones para la prevención, vigilancia y manejo de la enfermedad conocida como Marchitez por *Fusarium* causada por el hongo *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* raza 4 tropical (Foc R4T), en zonas productoras de banano Cavendish ubicadas en los departamentos de Magdalena y Antioquía- región Urabá".
- Convenio GGC 032-2022 suscrito con Asocolfores por valor de \$1.142.857.143 de los cuales el ICA aporta \$800.000.000, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos con el sector floricultor para continuar con el fortalecimiento de las acciones de inspección, vigilancia y control fitosanitario sobre los cultivos de flores y ramas frescas cortadas, las exportadoras e importadoras, para la consolidación de una cultura fitosanitaria en función de la demanda de estos productos en mercados internacionales y para facilitar la gestión de información sanitaria y de producción del sector floricultor"
- Convenio derivado No. 11 con Agrosavia por valor de \$2.401.001.297 de los cuales el ICA aporta \$1.170.000.000, el cual tiene por objeto "Aunar esfuerzos entre el ICA y la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA, para fortalecer los procesos de vigilancia sanitaria y prevención del ICA, y mantener el estatus fitosanitario de los sistemas productivos de musáceas con énfasis en dos problemáticas: Foc R4T y Elefantiasis en diferentes regiones del país; así como el estatus fitosanitario de durazno con énfasis en mosca de la fruta en la zona centro - oriente del país".

# Informe de Gestión

## 2.3 Gestión de Servicios Analíticos

### 2.3.1 Análisis y Diagnóstico

**CONPES 3957 de 2019. Política nacional de laboratorios, prioridades para mejorar el cumplimiento de estándares de calidad.**

En el marco de la acción 1.14 del CONPES 3957, se debe realizar una evaluación de las capacidades técnicas y diseñar e implementar un plan de mejoramiento de acuerdo con las exigencias de la norma ISO/IEC 17025:2017, en este contexto, durante el primer semestre del 2022, en los diferentes grupos de trabajo de esta subgerencia se realizaron las siguientes actividades.

#### **Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario (LNDV).**

El LNDV se ha preparado para la Auditoria del ONAC para mantenimiento de la acreditación de 36 métodos. Se tiene propuestos 13 métodos para validación/verificación de los cuales durante el primer semestre adelantó los planes de verificación para 6 de ellos; 4 métodos propuestos para actualización, uno de los cuales culminó el informe final; se han estandarizado 6 métodos analíticos hasta el momento. Para estas actividades se cumplió con la meta de mejoramiento de capacidades técnicas para los ensayos indicados en el hito del CONPES.

La estandarización de métodos analíticos en el 2022 ha permitido ampliar la cobertura y mejorar la oportunidad en los tiempos de prestación de servicios analíticos, estos métodos son:

**Tabla No. 46 Métodos analíticos estandarizados en el LNDV durante el primer semestre del 2022**

Área interna del LNDV	Método Estandarizado
Biología Molecular	Detección de Mycobacterium avium subsp. paratuberculosis por PCR en tiempo real utilizando un kit comercial Detección de Melissococcus plutonius (gen sodA) por PCR Convencional
Enfermedades vesiculares	Detección de anticuerpos contra las proteínas no estructurales (PNE) del virus de la fiebre aftosa (VFA), utilizando kits comerciales
Diagnóstico de porcinos	Detección de anticuerpos de Actinobacillus pleuropneumoniae APP en suero por ELISA Detección de anticuerpos frente a Mycoplasma hyopneumoniae en suero por ELISA Prueba de seroneutralización para el virus de AUJESZKY

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

**Tabla No. 47 Métodos analíticos con validación/verificación en el LNDV durante el primer semestre del 2022**

Área interna del LNDV	Métodos con plan de Validación/Verificación
Área de bacteriología	Cultivo e identificación de Campylobacter spp. Cultivo e identificación de Tritrichomonas foetus Cultivo e identificación de E. coli Cultivo e identificación de Pasteurella spp y Mannheimia spp Cultivo e identificación de Streptococcus spp Cultivo e identificación de Staphylococcus spp
Diagnóstico de brucelosis	Detección de anticuerpos contra Brucella, por ELISA indirecta utilizando kits comerciales

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

#### **Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario (Red LDV).**

En el primer semestre de 2022, el grupo Red LDV se ha preparado para Auditoria del ONAC para mantenimiento de la acreditación de los métodos de GSA-MA-LNDV-Z-006 Detección de anticuerpos contra el virus de la Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en suero por Inmunodifusión en gel de agar (IDGA) para 15 LDV seccionales (Arauca, Armenia, Barranquilla, Bello, Bucaramanga, Cereté, Ibagué, La Dorada, Neiva, Palmira, Sincelejo, Tuluá, Yopal, Valledupar y Villavicencio) y para

# Informe de Gestión

GSA-MA-LNDV-R-009 Detección de anticuerpos contra *Brucella abortus* por Fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo para 14 LDV seccionales (Arauca, Armenia, Barranquilla, Bello, Bucaramanga, Cerete, Ibagué, La Dorada, Neiva, Sincelajo, Tuluá, Yopal, Valledupar y Villavicencio).

Se realizó el plan de verificación del aislamiento y tipificación en *Salmonella Gallinarum*, *Salmonella Pullorum*, *Salmonella Typhimurium* y *Salmonella Enteritidis* en matrices de la especie aviar, para los LDV de Bello, Barranquilla, Armenia, Bucaramanga, Ibagué, Palmira, Tuluá. Se realizó búsqueda del proveedor del interlaboratorio acreditado con la ISO17043. Los paneles de verificación para estos laboratorios se encuentran en la fase final que corresponde a la verificación de estabilidad. Una vez concluya esta prueba se enviarán a los respectivos laboratorios.

## **Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP)**

El LANIP se ha preparado para la Auditoria del ONAC para el mantenimiento de la acreditación de 11 métodos. Se tienen propuestos 8 métodos para validación/verificación de los cuales durante el primer semestre se adelantaron los planes de verificación para 3 de ellos, 3 ya realizaron el experimento y está pendiente el informe final. Se han actualizado 4 métodos analíticos, 4 instructivos, 3 guías y 10 formas.

En el área de residuos, se adelantó el entrenamiento de los analistas de medicamentos veterinarios en la tecnología Biochip de Randox para análisis multi-residuos en diferentes matrices, para lo cual se adquirió el equipo Evidence Investigator. Se presentó un ensayo de aptitud con el laboratorio test veritas acreditado en la norma ISO/IEC17043 para la determinación de cloranfenicol en leche por LC/MS-MS con resultado satisfactorio, se dio inicio al plan piloto para implementar las hojas de trabajo electrónicas y diligenciadas en el OneDrive para los análisis del área de residuos de medicamentos, iniciando con beta agonistas, zeranol, nitrofuranos, y cloranfenicol con el fin de agilizar tiempos de trabajo y contribuir con la política de cero papel; se dio apoyo al comité de alimentos para animales del ICONTEC desde la presidencia del comité y en representación del ICA. Se recibió la asesoría de diferentes casas matrices de la mejor tecnología disponible en el mercado para análisis confirmatorios de residuos de medicamentos veterinarios en muestras biológicas y alimentos, esto con el fin de asesorar la adquisición en el 2022 de un cromatógrafo UPLC-MS-MS.

En el área de alimentos, se implementaron y ajustaron las curvas generales para el análisis de GSA-MA-LANIP-A-044 determinación del contenido de humedad, proteína, fibra, grasa y cenizas por espectroscopia por infrarrojo cercano (NIR) en alimentos balanceados para animales con el fin dar mayor cobertura para prestar el servicio.

Con el apoyo de LANIA se ha mantenido el servicio de análisis de sales mineralizadas (aun cuando están fuera de servicio el equipo de absorción atómica, cabina de extracción y Horno microondas), ambos laboratorios han unido esfuerzos trabajo en equipo para garantizar el servicio. Las muestras son preparadas en el LANIP y leídas en LANIA por la analista del LANIP.

Dentro de los aspectos a destacar del área de Aftosa, se debe incluir la estandarización del nuevo kit de PANAFTOSA ELISA I FMDV gIII, para la evaluación de proteínas no estructurales en la verificación de la calidad de vacuna contra fiebre Aftosa. Se está preparando la implementación de la prueba de inocuidad en el laboratorio de bioseguridad nivel III para la prueba de inocuidad de vacuna aftosa.

## **Laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola**

Durante el primer semestre del año 2022 los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola mantuvieron el alcance de la acreditación de 38 métodos en 18 laboratorios, validaron/verificaron 6 y estandarizaron 3; todo ello, con el fin de fortalecer su capacidad analítica para seguir garantizando la aptitud de los métodos para el fin previsto, la confiabilidad de los resultados emitidos, la aceptación de éstos a nivel internacional, ampliar el portafolio de servicios, descentralizar procesos y fortalecer las actividades de referencia en los laboratorios nacionales.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 48 Métodos Estandarizados, Validados/verificados y acreditados en los laboratorios de los Grupos Internos de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.**

Grupo	Métodos Estandarizados	Métodos Validados o Verificados	Métodos Acreditados (Ampliación y Mantenimiento)
Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Mitigación de Riesgos – LDF & MR	0	0	4
Red de Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario – Red LDF	4	1	17
Red de Laboratorios de Semillas – Red LASE	0	1	9
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA	0	4	8
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>38</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Tal como lo enuncia la norma ISO/IEC 17025 y la Guía ISO/IEC 99:2007, a través del proceso de validación se verifica que los requisitos especificados para un método son adecuados para el uso previsto, por lo que se provee evidencia objetiva, experimental y documental de que éste es confiable. En tal sentido, dentro de las principales metas definidas para el 2022 se estableció la validación/verificación de 15 métodos, la cual tiene un avance 40%. En la siguiente tabla se muestran los métodos validados en los laboratorios de la DTADA.

**Tabla No. 49 Métodos analíticos validados/verificados en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola**

Laboratorio	Método Analítico Descentralizado
LASE Villavicencio-Meta	Determinación del contenido de humedad en semillas
LDF Palmira-Valle del Cauca	Determinación taxonómica de trips (Thysanoptera) recuperados de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta.
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA	Determinación de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal empleando el método QuEChERS y determinación por Cromatografía acoplada a espectrometría de masas
	Determinación de residuos de plaguicidas Spinetoram y sus metabolitos en Piña fruto completo
	Determinación rápida de plaguicidas polares por el método QuPPE
	Determinación de acidez o alcalinidad en formulaciones de plaguicidas

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Debido a la necesidad de ampliar el portafolio de servicios en respuesta a los requerimientos analíticos de los clientes internos y externos y a la necesidad de garantizar la respuesta reproducible en los análisis desarrollados, los laboratorios de la DTADA realizaron procesos de estandarización de métodos analíticos. De los métodos programados para estandarización, durante el primer semestre del 2022 se estandarizaron cuatro, debido a nuevos requerimientos generados en materia de verificación de requisitos fitosanitarios de material de propagación principalmente de cítricos y la vigilancia de patógenos adicionales a los previamente definidos en los planes de muestreo. En la siguiente tabla se listan los métodos estandarizados en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola para el período antes citado.

**Tabla No. 50 Métodos analíticos estandarizados en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola durante el primer semestre de 2022.**

Laboratorio	Método Analítico Descentralizado
LDF Manizales-Caldas	Detección de cepas patogénicas de <i>Ralstonia solanacearum</i> Filotipo II, Secuevar IIB-4 causantes de la enfermedad del Moko en musáceas mediante PCR dúplex.
LAMA	Detección de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en material vegetal y en el vector <i>Diaphorina citri</i> mediante la técnica de PCR en tiempo real
LAMA	Detección del viroide <i>Citrus exocortis viroid</i> (CEVd) causante de la exocortis en tejido vegetal de cítricos

# Informe de Gestión

Laboratorio	Método Analítico Descentralizado
	mediante RT-PCR.
LAMA	Detección del virus de la tristeza de los cítricos <i>Citrus tristeza virus</i> – CTV en tejido vegetal de cítricos mediante RT-PCR.

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

## Laboratorios Móviles.

Dentro de las actividades descritas en la acción 2.7 del CONPES 3957 de 2019 encaminadas al diseño e implementación de un proyecto de promoción de laboratorios móviles en el sector agropecuario, para mejorar la cobertura regional y poder realizar mediciones en territorios alejados y pasos de frontera, el ICA consolidó una propuesta técnica de laboratorio con nivel de bioseguridad tipo II (BSL-II), en los que se definieron técnicas analíticas de morfología, serológicas y biología molecular, que permitan la detección oportuna de los patógenos que se han priorizado.

En el primer semestre del 2022 se ha puesto en marcha el primer laboratorio móvil, cuyo impacto esperable es la mejora de la cobertura y oportunidad en la prestación de servicios analíticos para enfrentar brotes de enfermedades mediante campañas sanitarias y fitosanitarias priorizadas en el territorio nacional.

Durante el primer semestre del año 2022, se realizó el proceso entrenamiento, verificación de competencia técnica, autorización, estandarización y puesta en marcha del Piloto de Laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario-LAMA. Tal como fue previamente planeado el laboratorio estandarizó los métodos para la detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en material vegetal y en el vector *Diaphorina citri* mediante la técnica de PCR en tiempo real; de detección de *Citrus exocortis viroid* – CEVd; y de detección de *Citrus tristeza virus* – CTV, los cuales, son la base para la verificación de la condición fitosanitaria de material de propagación y de cultivos de cítricos.

Adicionalmente, para la segunda semana de julio el LAMA atenderá su primera campaña para la verificación de la condición fitosanitaria de cultivos de cítricos para *Candidatus Liberibacter asiaticus*.

**Gráfica No. 25 Laboratorio móvil de diagnóstico agropecuario-LAMA**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

## Certificación de pruebas.

La acreditación de laboratorios en la norma ISO/IEC 17025:2017 permite demostrar su competencia técnica, aumentar la satisfacción de los clientes, mantener un sistema de calidad efectivo, evidenciar su capacidad de producir resultados técnicamente válidos y reproducibles y garantizar que los mismos sean aceptados globalmente.

# Informe de Gestión

Durante el primer semestre de 2022 los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola cuentan con la acreditación de 38 métodos en 18 de sus laboratorios. A continuación, se resume la información relacionada con dichos métodos:

**Tabla No. 51 Listado de Métodos analíticos acreditados en los laboratorios de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.**

No. Lab.	Laboratorio	Método	No. de Métodos
1	Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas - LANIA	Determinación de la pureza microbiológica	1
		Determinación de ingrediente activo en plaguicidas utilizando la técnica de cromatografía líquida de alta eficiencia (HPLC)	2
		Recuento de enterobacterias en abonos orgánicos por siembra en placa profunda	3
		Determinación de potasio soluble en agua en fertilizantes y acondicionadores de sueros por emisión atómica	4
		Determinación de <i>Salmonella</i> spp.	5
		Determinación de residuos de plaguicidas en alimentos de origen vegetal como frutas (incluidas las frutas secas), hortalizas y cereales empleando método QuEChERS y determinación por UPLC-MSMS.	6
		Determinación de cadmio en fertilizantes	7
		Determinación de ácido glifosato	8
2	Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario - LNDF	Determinación de especies del Orden Coleoptera (Insecta) recuperadas de productos almacenados, con base en caracteres morfológicos de especímenes adultos	9
		Identificación taxonómica de hongos fitopatógenos frecuentes en el cultivo del arroz, mediante caracteres morfológicos	10
		Determinación de especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	11
		Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	12
3	LDF Bello	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	13
		Determinación de especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	14
4	LDF Barranquilla	Determinación de especies del Orden Coleoptera (Insecta) recuperadas de productos almacenados, con base en caracteres morfológicos de especímenes adultos	15
		Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	16
		Determinación de especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	17
		Detección de <i>Candidatus Liberibacter asiaticus</i> en material vegetal y en el vector <i>Diaphorina citri</i> mediante la técnica de PCR en tiempo real	18
5	LDF Cereté	Determinación de especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	19
		Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	20
6	LDF Villavicencio	Determinación de especies del infraorden Coccothorpa (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	21
		Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	22
7	LDF Pasto	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	23

# Informe de Gestión

No. Lab.	Laboratorio	Método	No. de Métodos
8	LDF Bucaramanga	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	24
9	LDF Ibagué	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	25
10	LDF Manizales	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	26
11	LDF Palmira	Determinación de especies del infraorden Coccothorax (Hemiptera: Sternorrhyncha) recuperadas de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta	27
		Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	28
12	LDF Cúcuta	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias, mediante caracteres morfológicos	29
13	Laboratorio Nacional de Análisis de Semillas - LANASE	GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	30
		Determinación del contenido de humedad	31
14	LASE Palmira	Determinación del contenido de humedad en semillas	32
		GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	33
15	LASE Ibagué	Determinación del contenido de humedad en semillas	34
		GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	35
16	LASE Bucaramanga	GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	36
17	LASE Valledupar	GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	37
18	LASE Villavicencio	GSA-MA-LASE-002. Ensayo de Germinación en Semillas.	38

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Para el mes de agosto se recibirán las auditorías del Organismo Nacional de Acreditación ONAC para las que adicional al seguimiento de la acreditación de los 38 métodos antes citados se recibirá auditoría para ampliación del alcance del método GSA-MA-LANIA-R-007 Determinación de residuos de plaguicidas en productos de origen vegetal por cromatografía de gases acoplada a espectrometría de masas en el LANIA y para la implementación del alcance flexible de acreditación.

Actualmente la DTADV cuenta con 49 métodos analíticos acreditados, 36 en el LNDV, 11 en el LANIP y dos en 15 laboratorios de la Red LDV, los cuales se presentarán en el mes de agosto para el mantenimiento de la acreditación ante el ONAC.

**Tabla No. 52 Métodos analíticos acreditados en La DTADV**

Lab.	Método Acreditado
LNDV	Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros y yemas por medio de la técnica de inmunodifusión en gel agar (IDGA)
	Detección de anticuerpos contra el virus de influenza aviar en muestras de sueros de aves por medio de la técnica de ELISA de bloqueo
	Aislamiento e identificación de <i>Salmonella</i> spp.
	Aislamiento e identificación de <i>Salmonella Pullorum</i> y <i>Salmonella Gallinarum</i>
	Aislamiento e identificación de <i>Salmonella Enteritidis</i> y <i>Salmonella Typhimurium</i>
	Detección del virus de Newcastle (GEN M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)
	Detección del virus de Newcastle (NDV) GEN F por RT PCR semi anidado
	Detección del virus de Fiebre Aftosa tipos A, O Y C por RT-PCR
	Detección del virus influenza tipo a (GEN M) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)
	Detección del virus de peste porcina clásica (región 5UTR) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)
Detección del virus de estomatitis vesicular (GEN P) por RT PCR convencional	

# Informe de Gestión

Lab.	Método Acreditado
	Tipificación del virus de influenza aviar H5 y H7 por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR)
	Detección de <i>Brucella</i> spp (gen de la transposasa) por PCR convencional
	Detección de salmonella spp. (gen INVA) por PCR convencional
	Detección del virus de manchas blancas (WSSV) (gen de una proteína hipotética) por PCR tiempo real
	Detección de fiebre aftosa (Gen 3D) por RT-PCR en tiempo real (RRT-PCR) Detección del virus de Estomatitis Vesicular (Gen P) por RT PCR convencional
	Detección de anticuerpos tipo IgM contra los virus de las encefalitis equinas (EEV, EEE, EEO y ENO) en suero y líquido cefalorraquídeo por ELISA captura IGM
	Detección de anticuerpos contra el virus de la Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en suero por inmunodifusión en gel de agar (IDGA)
	Detección de anticuerpos contra la <i>Babesia caballi</i> y <i>Theileria equi</i> en suero mediante ELISA competitiva (CELISA)
	Inmunofluorescencia directa para la detección del virus rábico
	tipificación antigénica del virus rábico en tejidos encefálicos mediante inmunofluorescencia indirecta (IFI) con anticuerpos monoclonales (ACM)
	Detección de anticuerpos contra Rinotraqueitis Infecciosa Bovina en muestras de plasma, suero o leche por ELISA de bloqueo
	Detección de antígenos del virus de Diarrea Viral Bovina (BVDV) en suero y muesca de oreja por ELISA directa
	Detección de anticuerpos de leptospira en suero sanguíneo, líquido cefalorraquídeo (LCR) y líquido torácico (LT) mediante la técnica de microaglutinación (MAT).
	Detección de anticuerpos anti-GP51 frente al virus de Leucosis Bovina En zoonótica Detección de anticuerpos frente a <i>Mycobacterium paratuberculosis</i>
	Detección de proteína priónica anómala (PRPRES o PRPSC por la técnica de la Inmunoperoxidasa en tejido nervioso o linfoide de rumiantes, para el diagnóstico de las encefalopatías espongiiformes transmisibles (EEB)
	Detección de anticuerpos contra el virus de Aujeszky en suero por ELISA
	Determinación de anticuerpos del virus de la Peste Porcina Clásica - PPC en suero por ELISA de bloqueo
	Detección de anticuerpos contra el virus del Síndrome Reproductivo y Respiratorio Porcino en suero por ELISA indirecta
	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella</i> , por ELISA indirecta utilizando kits comerciales
	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero por aglutinación con rosa de bengala
	Detección de anticuerpos en suero sanguíneo contra <i>Brucella</i> , utilizando un kit comercial para ELISA competitiva
	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por Fluorescencia Polarizada en muestras de suero sanguíneo
	Tipificación antigénica del virus rábico en tejidos encefálicos mediante inmunofluorescencia indirecta (IFI) con anticuerpos monoclonales (ACM)
	Detección de anticuerpos contra proteínas no capsidales del virus de la fiebre aftosa en suero por I-ELISA 3ABC
	Detección de anticuerpos contra proteínas no estructurales del virus de la fiebre aftosa en suero prueba confirmatoria por la técnica de EITB
LANIP	Aislamiento de <i>Escherichia coli</i> con pre-enriquecimiento en alimentos para animales
	Aislamiento Salmonella spp. En alimentos para animales y carnazas
	Detección de proteína de origen rumiante en alimentos para bovinos
	determinación de aflatoxinas en alimentos balanceados por ELISA
	Determinación de aflatoxinas en alimentos balanceados por HPLC
	ELISA competición fase líquida, identificación y cuantificación anticuerpos de Fiebre Aftosa
	Detección de anticuerpos contra proteínas no capsidales del virus de la Fiebre Aftosa en suero por I-ELISA 3ABC
	Detección de anticuerpos contra proteínas no estructurales del virus de la Fiebre Aftosa en suero prueba confirmatoria por la técnica de EITB
	Análisis de residuos de cloranfenicol en orina por ELISA
	Análisis de residuos de cloranfenicol en suero o plasma por ELISA
Determinación de residuos de cloranfenicol en leche de bovino por ELISA ridascreen	
RED LDV	Detección de anticuerpos contra el virus de la Anemia Infecciosa Equina (VAIE) en suero por Inmunodifusión en gel de agar (IDGA)

# Informe de Gestión

Lab.	Método Acreditado
	Detección de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> por Fluorescencia polarizada en muestras de suero sanguíneo

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

## Descentralización de Servicios Analíticos.

Durante el primer semestre de 2022 se inició el proceso de descentralización de servicios analíticos del Laboratorio Móvil de Diagnóstico Agropecuario-LAMA con el entrenamiento, verificación de competencia técnica y autorización del personal del laboratorio, así como con la estandarización de los métodos analíticos para la detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en material vegetal y en el vector *Diaphorina citri* mediante la técnica de PCR en tiempo real; de detección de *Citrus exocortis viroid* – CEVd; y de detección de *Citrus tristeza virus* – CTV.

En el primer semestre de 2022, el LNDV realizó acompañamiento a los Laboratorios de la Red LDV, en los métodos descentralizados en años anteriores, para el diagnóstico de Salmonelosis aviar, Fiebre Aftosa, Peste Porcina Clásica, Peste Porcina Africana y Brucelosis. Adicionalmente se concluyó el proceso de descentralización de los métodos para el diagnóstico de Salmonelosis aviar en el LDV de Cúcuta, llegando a una red de 13 laboratorios veterinarios a nivel nacional que ofertan el servicio analítico para el reconocimiento de granjas de genética y plantas de incubación en el marco de las Resoluciones ICA 17753 y 17754.

### 2.3.2 Registro y Autorización de Laboratorios Externos

Durante el primer semestre del año se han llevado a cabo las siguientes acciones en el Área de Registro de Laboratorios que prestan servicio a terceros en el sector agropecuario.

1. 58 reuniones entre virtuales y presenciales con usuarios para socializar la resolución ICA 93858 de 2021 y resolución 823 de 2022 así como para aclarar dudas y explicar el procedimiento para el cargue de información en la plataforma de SimplifICA con el fin de obtener el registro en el ICA.
2. 18 auditorías de Inspección, Vigilancia y Control en página web con el fin de detectar laboratorios que no se han registrado y están ofreciendo pruebas que son objeto de registro en el ICA.
3. Respuesta a 180 consultas recibidas sobre el Registro de laboratorios.
4. Estudio de 74 solicitudes de registro con el fin de emitir un concepto técnico relacionado con la aprobación o rechazo de la información suministrada en el SimplifICA por parte de los laboratorios que tienen derecho al periodo de transición según la resolución 93858 de 2021.
5. Al 30 de junio de 2022 hay 126 laboratorios registrados, de los cuales, hay 96 en SimplifICA y 30 por resolución, los cuales han venido alimentando la información en SimplifICA.

El ICA a través del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de laboratorios realiza seguimiento a los laboratorios autorizados en las técnicas de Rosa de Bengala y ELISA Indirecta para el diagnóstico de brucelosis bovina a través de auditorías de seguimiento, revisión de informe mensual de actividades SEAL, programación de pruebas interlaboratorio, evaluación y autorización de nuevo personal, entre otras. Las acciones llevadas a cabo para este seguimiento en el periodo comprendido de enero a junio 30 de 2022 son:

- Se programó y ejecutó el seguimiento a los analistas de los laboratorios autorizados por medio de las pruebas interlaboratorios a los 17 analistas de los 6 laboratorios autorizados en las pruebas de Rosa de Bengala y ELISA Indirecta.
- Se realizó auditorías de seguimiento a los 6 laboratorios autorizados.
- Se realizó la consolidación del informe SEAL enviado por los 6 laboratorios autorizados.

# Informe de Gestión

- Se solicitó y adelantó ante el Grupo de Gestión Contractual el trámite de liquidación de 11 convenios de laboratorios que tuvieron convenios de autorización durante cinco años y cuyos plazos de ejecución vencieron antes del mes de junio de 2022.

## 2.3.3 Gestión de los Laboratorios de Referencia.

### Participación en el Programa GQSP de Formación Integral en la Norma ISO 17034 y Organización Interna.

En el marco del programa de Global Quality and Standards Programme - GQSP para Colombia ofrecido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, en el cual participa el ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria de Colombia se ha estructurado un proceso de fortalecimiento de las Unidades de Referencia para la producción y manejo de materiales de referencia en las áreas de entomología, semillas y biología molecular para la detección de plagas y patógenos asociados a la producción primaria. En cumplimiento del Decreto 4765 de 2008, en el que se detallan las actividades de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico para la consolidación de los laboratorios de referencia veterinario y agrícola del instituto, personal del ICA participó en el “Programa de formación Integral en la norma ISO 17034” organizado entre el Instituto Nacional de Metrología – INM y la ONUDI.

En el marco del fortalecimiento del subproceso de Gestión de Laboratorios de Referencia, se ha trabajado en la documentación, manejo y aplicación de las Normas ISO/IEC 17043 de Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para los ensayos de aptitud e ISO/IEC 17034: Requisitos generales para la competencia de los productores de material de referencia, las cuales se están implementando con el apoyo del Instituto Nacional de Metrología y la Organización de Naciones Unidas a través del proyecto GQSP.

Al momento se han elaborado los siguientes documentos transversales:

1. Procedimiento de Planeación y control de la producción de MR
2. Procedimiento de Estabilidad y homogeneidad
3. Procedimiento de Estrategias de caracterización de Materiales de referencia
4. Procedimiento de Asignación de valores de referencia y criterios estadísticos
5. Procedimiento de Distribución de ítems o materiales de referencia.

### Organización de Ensayos de Aptitud / Pruebas Interlaboratorios.

Debido al creciente intercambio comercial a nivel global, con su concomitante flujo de mercancías y productos entre naciones y continentes, la introducción de plagas y enfermedades se perfila como un riesgo que debe estar bajo la vigilancia de todas las entidades gubernamentales con la misión de proteger la sanidad e inocuidad agropecuaria. En este contexto una eficaz y rápida identificación de estas plagas y enfermedades debe ser prioritaria para iniciar diferentes planes de control y manejo.

Como parte de las acciones que ha venido implementado el instituto para el aseguramiento de la calidad en sus diferentes procesos, se ha planeado y está en proceso de organización un ensayo de aptitud que se ajusta a los requisitos de la norma ISO/IEC 17043. El ensayo de aptitud generado para el área de entomología aborda la determinación taxonómica de áfidos (Hemiptera: Aphididae) recuperados de material vegetal, utilizando caracteres morfológicos de la hembra adulta.

Con el fin de contar con material entomológico para el montaje del ensayo de aptitud para la identificación de taxones de la familia Aphididae con relevancia agrícola, se realizaron salidas de campo a diferentes departamentos, para coleccionar material en el mayor número de hospedantes posible. En total se montaron 320 ejemplares en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y 415 especímenes en el Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Bello-Antioquia, para un total de 735 montajes permanentes.

# Informe de Gestión

Por otra parte, la Unidad de Referencia Agrícola - URA, elaboró el informe final del ensayo de aptitud para la "identificación taxonómica de Thysanoptera, mediante caracteres morfológicos de la hembra adulta", que tuvo un alcance de 67 especies.

## Pilotos de Material de Referencia.

El área de residuos del LANIA generó por primera vez para el ICA un prototipo de material de referencia para ser empleado en una prueba interlaboratorio. La preparación de este material de referencia se realizó en concordancia con los requisitos de la norma ISO 17034. El desarrollo de este material de referencia incluyó actividades que contemplan un proceso complejo que va desde la selección del candidato a material de referencia, la evaluación de la homogeneidad, la estabilidad y por último la caracterización.

### Gráfica No. 26 Piloto de material de Referencia generado por el Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas.



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

## Participación GQSP – ICA en la implementación de la Norma ISO 17034:2016.

En el marco del programa de Global Quality and Standards Programme - GQSP para Colombia, ofrecido por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial – ONUDI, en el cual participa el ICA como autoridad sanitaria y fitosanitaria de Colombia; La Unidad de Referencia del LNDV participó implementando y documentando la norma ISO 17034:2016.

**Tabla No. 53 Preparación de documentos de la norma ISO 17034:2016**

Código	Nombre del documento
3-185	Plan de producción de materiales de referencia
3-379	Diseño y planificación de ensayos de aptitud
3-674	Control de la producción de materiales de referencia
3-392	Criterios para trabajos colaborativos y actividades externas de las unidades de referencia.
3-420	Informe (producción de material de referencia, comparación interlaboratorio o ensayo de aptitud)
3-466	Certificados de materiales de referencia certificado
3-673	Ficha Técnica de Materiales de Referencia.
3-678	Manipulación, almacenamiento y custodia de materiales de referencia
3-687	Evaluación de materiales de referencia
3-690	Distribución de materiales de referencia e ítems para comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud.
3-717	Hoja de seguridad de material biológico.
GSA-IO-UR-VE-002	Producción y custodia de candidato a material de referencia de anticuerpos contra <i>Brucella abortus</i> en suero.
GSA-I-SAD-039	Trabajos colaborativos y actividades externas para materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud.
GSA-I-SAD-040	Elaboración de documentos asociados a la producción de materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud

# Informe de Gestión

Código	Nombre del documento
GSA-SAD-G-018	Protocolo preliminar comparaciones interlaboratorios o ensayos de aptitud
GSA-SAD-P-024	Planificación y control de la producción de materiales de referencia.
GSA-SAD-P-025	Distribución de materiales de referencia, ítems de comparación y servicio post entrega.
GSA-SAD-P-026	Procedimiento de evaluación de la homogeneidad y estabilidad de materiales de referencia.
GSA-SAD-P-027	Criterios para la caracterización materiales de referencia.
GSA-SAD-P-028	Asignación de valor para materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

## Participación ARTICAL II – ICA en la implementación de la Norma ISO 17043:2010

En el marco del programa ARTICAL II-ICA se viene implementando la norma ISO 17043:2010 y preparando documentos:

**Tabla No. 54 ICA en la implementación de la Norma ISO 17043:2010**

Código	Nombre del documento
3-379	Diseño y planificación de ensayos de aptitud
3-420	Informe (producción de material de referencia, comparación interlaboratorio o ensayo de aptitud)
3-466	Certificados de materiales de referencia certificado
3-673	Ficha Técnica de Materiales de Referencia.
3-687	Evaluación de materiales de referencia
3-717	Hoja de seguridad de material biológico.
GSA-I-SAD-039	Trabajos colaborativos y actividades externas para materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud.
GSA-I-SAD-040	Elaboración de documentos asociados a la producción de materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud
GSA-SAD-G-018	Protocolo preliminar comparaciones interlaboratorios o ensayos de aptitud
GSA-SAD-P-025	Distribución de materiales de referencia, ítems de comparación y servicio post entrega.
GSA-SAD-P-026	Procedimiento de evaluación de la homogeneidad y estabilidad de materiales de referencia.
GSA-SAD-P-027	Criterios para la caracterización materiales de referencia.
GSA-SAD-P-028	Asignación de valor para materiales de referencia, comparación interlaboratorios o ensayos de aptitud

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Como parte de las acciones desarrolladas por la Unidad de Referencia de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario, se organizaron dos rondas comparación interlaboratorio. Los informes finales de los ensayos se prepararon con base en los lineamientos y requisitos estipulados en la norma ISO/IEC 17043:2010.

**Tabla No. 55 Ronda Comparación Interlaboratorio**

Interlaboratorio	Participante
Ronda Comparación Interlaboratorio para la detección de anticuerpos de PPC Ac	Laboratorios de la red
Ronda Comparación Interlaboratorio para la detección de anticuerpos de <i>Brucella abortus</i>	Laboratorios autorizados

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

## Verificación de lotes de kits utilizados en diagnóstico veterinario

Se realizó la verificación de todos los lotes importados de kits para ser comercializados en el país:

- Antígeno Rosa de Bengala
- ELISA antígeno para PPC Ag
- ELISA anticuerpos para PPC Ac
- ELISA para *Mycobacterium bovis*
- ELISA indirecta *Brucella abortus* IDEXX
- Fluorescencia polarizada-FPA
- ELISA 3ABC Fiebre aftosa

# Informe de Gestión

- ELISA Competitiva Brucella abortus Ellie
- ELISA indirecta Brucella abortus Bionote
- ELISA para Influenza aviar
- ELISA para Gumboro IBV
- ELISA para Bronquitis Infecciosa IBD

## 2.3.4 Servicios de Soporte de Gestión Analítica

En el marco de las actividades misionales relacionadas con el proceso de Análisis y Diagnóstico del ICA, la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico tiene como principales funciones la identificación, caracterización y confirmación de la presencia de plagas y enfermedades que afectan la producción primaria agropecuaria, la verificación de la calidad de las semillas en los procesos de producción y control oficial en la comercialización, la verificación de la calidad de los insumos agropecuarios, la inocuidad y sanidad de los alimentos agrícolas frescos que se comercializan en el país, y el desarrollo de tratamientos cuarentenarios como medida de mitigación de plagas, para lo cual, definió los siguientes ejes para su gestión:

- La ampliación de los portafolios de servicios, el mejoramiento de la cobertura, la descentralización de servicios analíticos ofrecidos y la respuesta oportuna en la entrega de los resultados de los diferentes análisis y diagnósticos para dar respuesta efectiva a las necesidades de los programas fitosanitarios, de inocuidad y de comercio internacional.
- El impulso a la competitividad e internacionalización de los sectores productivos y la protección del consumidor y el ambiente, mediante la estandarización, actualización, validación y acreditación de métodos analíticos.
- El mejoramiento de la capacidad analítica de sus laboratorios, mediante la adecuación de la infraestructura, la contratación de personal, la renovación o dotación de equipos, y la estandarización y validación de nuevos métodos.
- El reconocimiento nacional e internacional de la competencia de sus laboratorios, mediante el seguimiento y ampliación del alcance de la acreditación bajo la norma ISO/IEC 17025: 2017 para continuar garantizando la confiabilidad de los resultados emitidos y el reconocimiento o aceptación internacional de los reportes de resultados con base en los acuerdos que maneja el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.
- El fortalecimiento del subproceso de laboratorios de referencia, mediante la organización de ensayos de aptitud basados en la norma ISO/IEC 17043, la implementación de los requisitos de la norma ISO 17034 de producción de materiales de referencia y la consecución de servicios analíticos externos en ausencia de capacidad analítica, el apoyo de especialistas nacionales e internacionales en procesos de confirmación analítica y la documentación de los subprocesos y actividades de las áreas de referencia.
- El fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales para afianzar la capacidad analítica y diagnóstica, a través del establecimiento y ejecución de convenios.
- El cumplimiento de las líneas de acción definidas por el CONPES 3957 de 2019, para el mejoramiento de los estándares de calidad de los laboratorios de la red interna, el fortalecimiento de su capacidad analítica y el soporte a las actividades de inspección, vigilancia y control del instituto con el diseño e implementación de un proyecto de laboratorio móvil.

A continuación, se describen los logros y metas alcanzadas por los Laboratorios durante el primer semestre de la presente vigencia.

### Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinaria

En la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario (DTADV) para el primer semestre del 2022 se realizaron 282.010 análisis en 244.475 muestras. Se resalta la operación analítica que ha permitido responder a los requerimientos de diagnóstico y atender de manera oportuna los focos de enfermedades de control oficial, como fue el foco presentado de Newcastle notificable en el departamento de Cauca, mantener la Vigilancia Sanitaria, los Programas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) y la verificación de requisitos de los productos pecuarios en mercados nacionales e internacionales.

### **Gestión Analítica del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario - LNDV.**

# Informe de Gestión

En el LNDV durante el primer semestre del 2022, se analizaron 61.588 muestras, de las cuales se efectuaron un total de 96.358 análisis; el 64.6% de los análisis se llevó a cabo para enfermedades de control oficial (62.248 análisis), el 10% (9.619 análisis) correspondió a enfermedades exóticas bajo programa oficial (Influenza aviar, Encefalopatía Espongiforme Bovina EEB y Virus de la tilapia de lago - TILV) y el 25.4% restante a otras enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria (24.491 análisis).

**Tabla No. 56 Número de análisis realizados por enfermedad de control oficial y No control oficial en el LNDV**

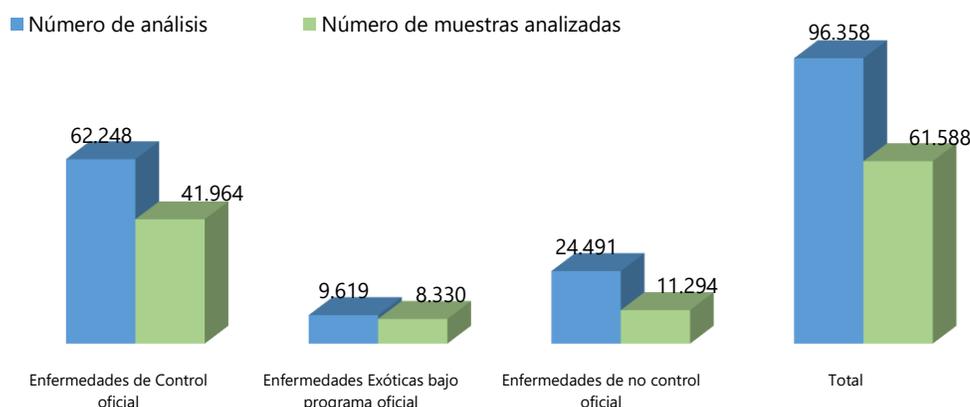
Enfermedades	Número de análisis	Porcentaje
<b>Enfermedades de Control oficial</b>		
Brucelosis	21.666	35%
Fiebre Aftosa	13.478	22%
NewCastle	7.287	12%
PPC	362	1%
Salmonelosis	16.148	26%
Encefalitis Equinas	1.356	2%
Estomatitis Vesicular	132	0,20%
Rabia Silvestre	244	0,40%
Tuberculosis Bovina	1.575	3%
Subtotal	62.248	65%
<b>Enfermedades Exóticas bajo programa oficial</b>		
Influenza Aviar	9.415	98%
EEB	183	2%
TILV	21	0,20%
Subtotal	9.619	10%
<b>Otras Enfermedades que afectan la producción pecuaria nacional</b>		
Enfermedades de no control oficial que afectan la producción pecuaria	24.491	25%
Total	96.358	100%

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

En la siguiente gráfica se muestran los valores totales de muestras analizadas y de análisis realizados en el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario de acuerdo con las enfermedades de control oficial, enfermedades exóticas bajo programa oficial y enfermedades de No control oficial.

**Gráfica No. 27 Muestras analizadas y análisis realizados en el LNDV en 2022**

# Informe de Gestión



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario. Durante lo transcurrido de la vigencia del 2022 se fortalecieron los procesos diagnósticos para las enfermedades de especies acuáticas, en peces y camarones, con un total de 804 análisis: apoyando las cuarentenas de exportación y la producción pecuaria del país.

## Gestión Analítica del Red de Laboratorios de Diagnóstico Veterinario - LDV.

Durante el primer semestre del 2022 el grupo Red LDV, recibió 16.504 solicitudes con 151.259 muestras y realizó 176.879 análisis para el diagnóstico de las diferentes enfermedades tanto de control oficial como endémicas de importancia económica para las especies misionales dentro de los programas sanitarios del ICA (clientes internos), verificación de la condición sanitaria para exportaciones e importaciones, convenios y diagnóstico rutinario para clientes externos. Las muestras redireccionadas al LNDV fueron 20.671 muestras y a otros laboratorios de la red 23.322 muestras, en el ámbito de la accionar de la estructura de una red dependiendo del portafolio y capacidad analítica con la cuenta cada uno de los 27 laboratorios veterinarios y no cargar al laboratorio nacional con tanto análisis de rutina.

**Tabla No. 57 Número de análisis grupo RED LDV por laboratorio**

LDV	No. Solicitudes	No. de Muestras rechazadas por incumplir requisitos establecidos	No. Total, de muestras Analizadas	No. de Análisis realizados
Aguachica	178	0	2879	2879
Arauca	1.143	26	14240	15104
Armenia	642	0	4561	4561
Barrancabermeja	34	0	85	85
Barranquilla	282	21	11.930	11.948
Bello	1.440	305	16.886	16.886
Bucaramanga	881	0	24.606	24.606
Cartagena	141	0	3.150	3.301
Cereté	421	0	12.631	12.631
Cúcuta	821	321	6.616	6.708
El Banco	12	0	172	172
Florencia	321	0	2.500	2.500
Fundación	112	0	2.127	2.127
Ibagué	531	0	2.693	8.650
La Dorada	315	4	3.994	3.994
Manizales	351	0	3.018	3.018
Neiva	369	0	802	802
Palmira	675	9	4.710	15.155
Pasto	926	10	5.743	5.743

# Informe de Gestión

LDV	No. Solicitudes	No. de Muestras rechazadas por incumplir requisitos establecidos	No. Total, de muestras Analizadas	No. de Análisis realizados
Popayán	2.360	0	1.515	4.869
Sincelejo	263	1	1.550	1.551
Sogamoso	256	5	2.304	2.518
Tuluá	1.379	74	9.590	13.639
Valledupar	978	0	2.410	2.413
Villavicencio	587	8	4.968	5.440
Yopal	1.086	25	5.579	5.579
<b>TOTAL</b>	<b>16.504</b>	<b>809</b>	<b>151.259</b>	<b>176.879</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

En la siguiente tabla, se observa la totalidad del consolidado analítico a junio de 2022, donde se observa que los análisis para Brucelosis representan el 59% de la operación analítica (104.849 análisis), seguida por Salmonellosis (Resoluciones 17753 y 17754 del 2021) con un 15% (27.865 análisis), la Fiebre aftosa (movilizaciones y muestreo seroepidemiológico para detección de actividad viral) con un 9.7% (17.245 análisis), AIE con el 7.5% (13.293 análisis) e Influenza aviar con el 3.6% (6.322 análisis).

**Tabla No. 58 Consolidado de análisis realizados para el diagnóstico de las diferentes enfermedades**

Enfermedad	Análisis Realizados
Aeromoniasis	1
Anaplasmosis	294
Anemia infecciosa equina (AIE)	13.293
Aspergilosis	114
Babesiosis	263
Bronquitis infecciosa aviar	99
Brucelosis	104.849
Circovirosis	36
Clostridiosis	3
Coccidiosis	40
Colibacilosis	196
Complejo Reproductivo Equino	16
Dermatitis	16
Dermatofitosis	5
Diagnóstico Integral	187
Diarrea Viral Bovina (DVB)	8
Distomatosis (fasciolosis)	16
E-Coli	2
Estreptococosis	4
Fiebre Aftosa	17.245
Haemophilus Parasuis	9
Hemoparásitos	28
Ileitis	1
Influenza Aviar	6.322
Influenza porcina	21
Intoxicación por nitratos y nitritos	2
Laringotraqueitis aviar	97
Leptospirosis	64
Leucosis Bovina LB	65

# Informe de Gestión

Enfermedad	Análisis Realizados
Mastitis	14
Metritis contagiosa equina	6
Micoplasmosis	36
Neoplasia	6
Neumonía Enzoótica de los terneros	12
Neumonía verminosa	20
Newcastle	2.147
Parasitismo gastrointestinal	197
Parásitos Pulmonares	5
Paratuberculosis (PTB)	2
Parvovirus Porcina	49
Peritonitis Infecciosa Felina	1
Peste porcina africana	219
Peste porcina clásica PPC	1.716
Pleuroneumonía contagiosa porcina	28
Piroplasmosis	18
Rinotraqueitis Infecciosa Bovina (IBR)	35
Salmonelosis aviar	27.866
Salmonelosis bovina	7
Salmonelosis porcina	290
Síndrome respiratorio y reproductivo porcino (PRRS)	817
Streptococosis	24
Tripanosomosis	67
Otras	1
<b>TOTAL</b>	<b>176.879</b>

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

## Gestión Analítica del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios - LANIP.

En el primer semestre de 2022 en el LANIP, se realizaron 31.628 análisis y se procesaron 7.105 muestras. Las cantidades de análisis realizados en el laboratorio por áreas analíticas se resumen en la siguiente tabla.

La verificación de los lotes de biológicos en especial los lotes de vacuna contra la fiebre aftosa han contribuido a mantener la sanidad zoonosaria del país y el estatus sanitario de País libre con vacunación contra el virus de la Fiebre Aftosa.

Se han realizado todos los análisis de las muestras provenientes de los programas de Inspección Vigilancia y Control (IVC), y del muestreo de inmunidad poblacional contra el virus de la Fiebre Aftosa.

**Tabla No. 59 Gestión Analítica del LANIP**

Área	# Análisis
Aftosa	2.186
Alimentos para animales	7.117
Biológicos aviares	1.467
Biológicos bacterianos	1.342
Biológicos virales de campaña	2.267
Medicamentos	1.427
Sales Mineralizadas	780
Material seminal	3.066
Residuos de medicamentos	1.661

# Informe de Gestión

Área	# Análisis
Resistencia Antimicrobiana	10.315
Total	31.628

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

## **Comparaciones interlaboratorio / ensayos de aptitud en la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario.**

En el primer semestre de 2022 en la DTADV se recibieron resultados de 13 ensayos de aptitud; 8 del LNDV y 5 del LANIP. Todos con resultado satisfactorio, lo que da cuenta de la confiabilidad de los resultados.

**Tabla No. 60 Participación de la DTADV en ensayos de aptitud/pruebas interlaboratorios en el primer semestre del 2022**

Laboratorio	Técnica	Conclusión del Desempeño
LNDV	Enfermedades en crustáceos por familias PCR Convencional PCR Tiempo Real RT-PCR Convencional RT-PCR Tiempo Real PCR Anidada	Satisfactorios
LNDV	Detección de anticuerpos de leptospira en suero sanguíneo, líquido cefalorraquídeo (LCR) y líquido torácico (LT) mediante la técnica de microaglutinación (MAT). Detección de Anticuerpos contra Proteínas No Capsidales del virus de la fiebre aftosa en suero por I-ELISA 3ABC-PANAFTOSA Detección de Anticuerpos contra Proteínas no Estructurales del Virus de la Fiebre Aftosa en suero prueba confirmatoria por la técnica de EITB - PANAFTOSA Detección de Antígeno por la Prueba de ELISA TIPIFICACION para Fiebre Aftosa y Estomatitis Vesicular- PANAFTOSA Detección de Virus de la Fiebre Aftosa por PCR Tiempo Real y PCR convencional - PANAFTOSA Detección de anticuerpos por la técnica de Seroneutralización para Estomatitis Vesicular - PANAFTOSA	Satisfactorios
LANIP	ELISA Competición Fase Líquida, identificación y cuantificación anticuerpos de fiebre aftosa Detección de Anticuerpos contra proteínas No Capsidales del virus de la fiebre aftosa en suero por I-ELISA 3ABC Detección de Anticuerpos contra Proteínas no Estructurales del Virus de la Fiebre Aftosa en suero prueba confirmatoria por la técnica de EITB Determinación de Aflatoxinas en Alimentos Balanceados por ELISA Análisis de Residuos de Cloranfenicol en Suero o Plasma por ELISA	Satisfactorios

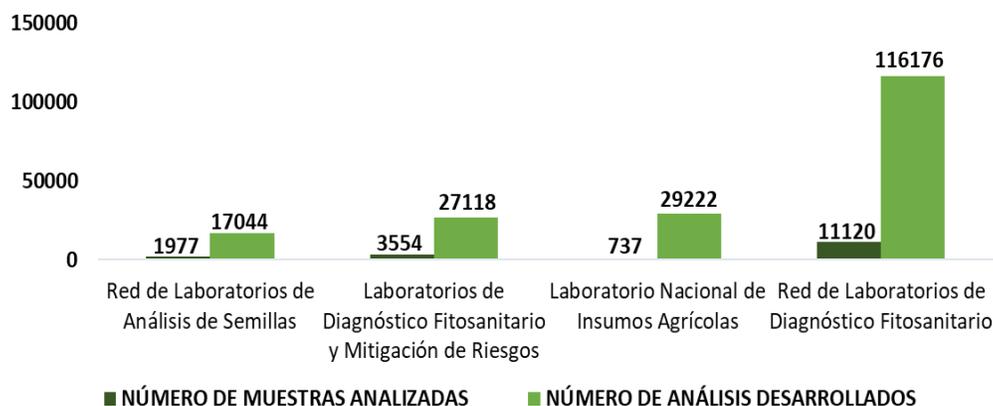
**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Veterinario

## **Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola - DTADA**

En el marco de la prestación de servicios analíticos de los laboratorios de la DTADA, durante el primer semestre de la presente vigencia se procesó un total de 17.367 muestras a las que se les realizaron 189.560 análisis. Dichos análisis corresponden al 38.8% del total de análisis desarrollados en la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico (488.372 análisis). Las proporciones de muestras y análisis ejecutados por los laboratorios que conforman los grupos internos de la DTADA se muestran en la gráfica:

**Gráfica No. 28 Número de muestras y análisis desarrollados por los Laboratorios de los Grupos Internos de la Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola.**

# Informe de Gestión



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

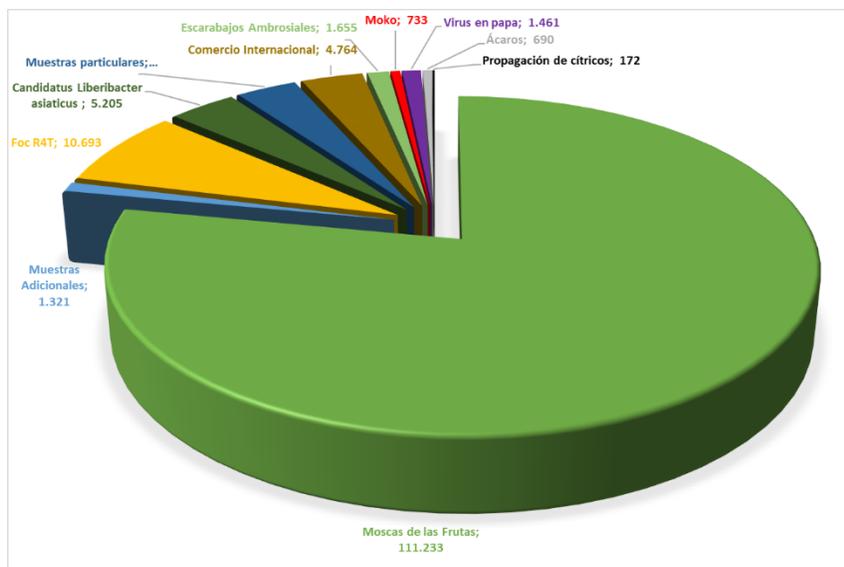
Es importante denotar que, con respecto al mismo período del año 2021, se denota un incremento del 81,5% del número de análisis desarrollados, el cual está relacionado en mayor medida con el aumento en el número de muestras asociadas a la verificación de la condición fitosanitaria de cultivos de musáceas y cítricos, requeridos por los programas fitosanitarios priorizados por el instituto.

## **Análisis y Diagnóstico de Plagas y Enfermedades.**

Del total de muestras procesadas y análisis realizados en la DTADA, los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario realizaron el 75,3% de los análisis (142.814). De este total, el 52,6% (111.233 análisis) correspondió a identificaciones a nivel de especie de moscas de la fruta; el 5,6% (10.693 análisis) a la detección de *Fusarium oxysporum* f.sp. *ubense* Raza 4 Tropical (Foc R4T), agente causal de la fusariosis o marchitez de las musáceas; el 2,7% (5.205 análisis) a la detección de *Candidatus Liberibacter asiaticus* agente causal del HLB de los cítricos; el 2,5% (4.697 análisis) a muestras particulares; el 2,5% (4.764 análisis) a determinaciones taxonómicas, análisis y diagnósticos para verificar la condición fitosanitaria de material vegetal y sus productos en actividades de comercio internacional; el 0,9% (1.655 análisis) a determinaciones taxonómicas de escarabajos ambrosiales en sistemas productivos de aguacate y cultivos forestales; el 0,8% (1.461 análisis) a detecciones de virus en papa; el 0,4% (733 análisis) a análisis de la bacteria *Ralstonia solanacearum* (Smith 1896) Yabuuchi *et al.* 1996 agente causal del Moko en las musáceas; el 0,4% (690 análisis) a análisis de presencia-ausencia de ácaros de las especies *Raoiella indica* Hirst, 1924, *Schizotetranychus hindustanicus* (Hirst, 1924), *Brevipalpus phoenicis* (Geijskes, 1936), *B. yothersi* (Baker, 1949) y *Varroa* spp.; el 0,1% (172 análisis) a análisis para verificar la condición fitosanitaria en material de propagación de cítricos para los patógenos *Citrus tristeza virus* – CTV, *Citrus exocortis viroid* – CEVd y *Candidatus Liberibacter asiaticus* en el marco del convenio con AGROSAVIA de Bloques de Fundación; y el restante 0,8% (1.511 análisis) incluyó muestras entomológicas y fitopatológicas analizadas por pruebas de tipo morfológico, bioquímico, inmunoenzimático y/o moleculares.

**Gráfica No. 29 Análisis Desarrollados en los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA en el primer semestre de 2022.**

# Informe de Gestión



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

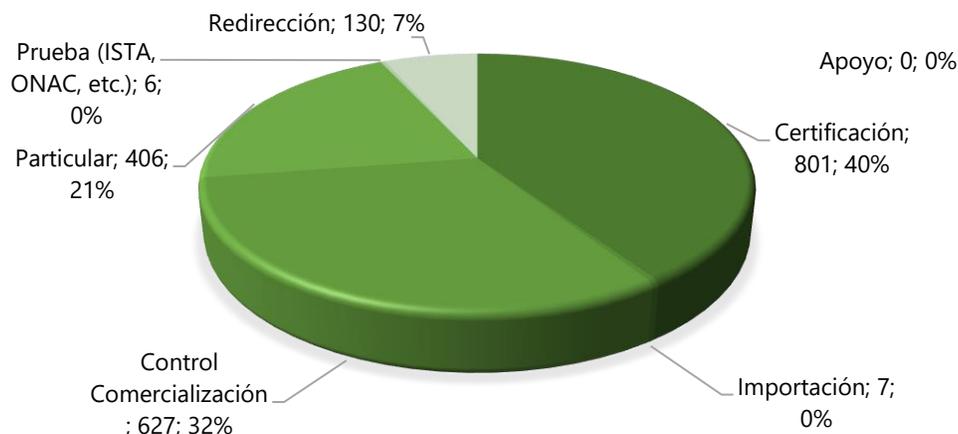
Los servicios prestados por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Cuarentena Vegetal contribuyeron a definir áreas libres y de baja prevalencia de plagas y enfermedades, evaluar la eficacia de medidas de control, tomar decisiones en materia de comercio internacional, verificar la condición fitosanitaria de material de propagación y en programas de certificación de semillas y actualizar el estatus fitosanitario de diversos cultivos como Aguacate, Algodón, Banano, Asaí, Cacao, Cítricos, Café, Guácimo, Guanábana, Guayaba, Mango, Palma areca y Plátano hartón, entre otros. Adicionalmente, los resultados emitidos por los Laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario y Cuarentena Vegetal permitieron soportar la erradicación de plantas de banano y la contención en los predios cuarentenados por fusariosis en el departamento de La Guajira y Magdalena, y confirmar la ausencia de este hongo en las demás áreas de producción del país; soportar la erradicación de árboles infectados con HLB en los departamentos del Atlántico, La Guajira, César, Bolívar, Magdalena, Norte de Santander, Santander, Córdoba y Sucre, lo que sustentó la erradicación de las plantas infectadas y la definición de áreas libres de la enfermedad.

## **Análisis de Semillas.**

El 11,4% del total de las muestras analizadas por los laboratorios de la DTADA (1.977 de las 17.288 muestras y 17.044 análisis de los 189.560 desarrollados, que equivalen al 9,0% del total) correspondió a análisis de semillas realizados por los laboratorios de la Red LASE. Como se puede apreciar en el gráfico, el mayor número de muestras analizadas se asoció con la atención al programa oficial de certificación de semillas (801 muestras), seguido del control en la comercialización (627 muestras), la atención a usuarios particulares (406 muestras) y a los procesos de importación, apoyo institucional y verificación de la competencia técnica de los laboratorios (7, 130 y 6 muestras respectivamente).

# Informe de Gestión

**Gráfica No. 30 Porcentaje de muestras analizadas en los Laboratorios de Análisis de Semillas del ICA durante el primer semestre de 2022.**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

Dentro de los mayores impactos generados por los laboratorios de semillas se denota la detección de muestras por fuera de los parámetros exigidos en las resoluciones ICA 3168 de 2015 de parámetros de calidad para semillas certificadas y 3888 de 2015 de parámetros de calidad para semilla certificada de arroz y semillas seleccionadas. De las 1452 muestras oficiales analizadas en la vigencia 2021, el 18 % (262 muestras) incumplieron alguno de los parámetros físicos y fisiológicos mínimos de calidad requeridos, siendo las gramíneas el principal tipo de semilla encontrado fuera de norma principalmente en parámetros como la germinación y la pureza física.

Los análisis desarrollados por los laboratorios de semillas soportaron la toma de decisiones en materia de certificación y comercialización de semillas, de tal forma, que se garantizara a los productores la provisión de semillas de óptima calidad como material de siembra y como insumo básico para la adecuada producción de sus cultivos.

## ***Análisis de Insumos Agrícolas, Planes de Monitoreo, Patógenos y Resistencia Antimicrobiana.***

En el primer semestre de 2022 la operación analítica del Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas – LANIA se focalizó en el desarrollo de los planes de vigilancia de insumos agrícolas para la verificación de la composición garantizada estipulada en los registros nacionales de venta ICA, asegurando que la oferta comercial de productos para el tratamiento de los cultivos cumpliera con las especificaciones técnicas establecidas por las empresas. A su vez, se finalizó de manera exitosa, el plan de monitoreo de residuos de plaguicidas en banano y café como apoyo a la admisibilidad de estos productos en los mercados internacionales, con la respectiva toma de decisiones por parte de las autoridades nacionales competentes en el cumplimiento de los compromisos de los planes de acción a los hallazgos de la auditoría de la Unión Europea de 2019, y a su vez como apoyo a la inocuidad alimentaria en la producción primaria agrícola.

El LANIA ejecutó un total de 29.222 análisis correspondientes a 737 muestras analizadas, provenientes de las áreas de Formulaciones de plaguicidas, Fertilizantes, Bioinsumos, Inocuidad y de Residuos de plaguicidas. La gran mayoría de los análisis corresponden a la determinación de residuos de plaguicidas en 232 muestras provenientes de los planes nacionales subsectoriales de monitoreo a la producción primaria agrícola (95,8% de los análisis), dado su amplio alcance analítico que cubre de manera global 147 plaguicidas en un solo método de análisis. Esto representa un gran aporte para asegurar el cumplimiento de los Límites máximos de residuos de aquellos productos que se exportan a mercados como el de la Unión Europea.

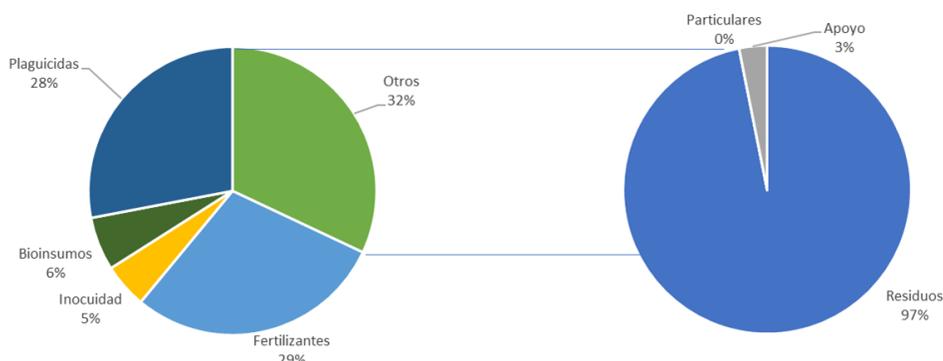
En cuanto a la vigilancia en la comercialización de insumos agrícolas, las áreas de plaguicidas y fertilizantes representaron un 27,7% y 28,9% aproximadamente de las muestras analizadas con 460 análisis y 437 análisis respectivamente. Mediante

# Informe de Gestión

los análisis realizados se logró realizar el control a nivel país, de los diferentes plaguicidas, fertilizantes y abonos que fueron usados en la producción y protección de los cultivos.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución de muestras analizadas en el LANIA para el primer semestre de 2022, que permitieron ayudar a fortalecer el componente de inocuidad en la producción primaria agrícola y el aseguramiento de la calidad de insumos agrícolas (plaguicidas, fertilizantes, Bioinsumos) para la protección y producción de los cultivos y la sostenibilidad del sector agrícola en Colombia.

**Gráfica No. 31 Operación analítica LANIA primer semestre del 2022**



**Fuente:** ICA, Subgerencia de Análisis y Diagnóstico, Dirección Técnica de Análisis y Diagnóstico Agrícola

## **Detección de Eventos Transgénicos.**

En el Laboratorio de Organismos Genéticamente Modificados-LOGM durante el primer semestre de la presente vigencia, se analizó el 0,1% del total de muestras procesadas en la DTADA (24 muestras y 480 análisis), para detección de eventos transgénicos en procesos asociados a monitoreos, control en la comercialización y certificación de semillas. Los servicios analíticos prestados por el laboratorio permitieron la detección de eventos de modificación genética que hacen parte de la tecnología GlyToI™ x TwinLink™ Cotton: GHB614 (gen 2mepsps), T304-40 (genes CryAb y bar) y GHB119 (genes Cry2Ae y bare) en algodón.

## **Actividades de Diplomacia Fitosanitaria – Tratamientos Cuarentenarios.**

El Laboratorio Nacional de Tratamientos Cuarentenarios - LNTC se encuentra en proceso de ejecución de los siguientes planes de estudio relacionados con el establecimiento de crías en condiciones de laboratorio y el desarrollo de tratamientos Cuarentenarios, con el fin de facilitar la admisibilidad de productos agrícolas a mercados internacionales:

- Desarrollo larval de *Anastrepha obliqua* (macquart) (díptera: tephritidae) en frutos de mango de azúcar y en dieta artificial bajo condiciones controladas. Con los resultados generados en este estudio se logró iniciar la fase experimental del tratamiento hidrotérmico para mango de azúcar.
- Evaluación de la mortalidad de los estados inmaduros de *Anastrepha obliqua* (macquart) (díptera: tephritidae) infestada en frutos de mango de azúcar (*Mangifera indica* L.) sometidos a tratamiento hidrotérmico de 34 y 37 minutos, con resultados preliminares de mortalidades del 100% en las poblaciones evaluadas.

## **Grupo de Gestión de Calidad Analítica, Buenas Prácticas de Laboratorio – BPL y Registro**

### **Ejecución del programa de aseguramiento metrológico por parte del Laboratorio de Soporte Interno en Metrología - LASIM**

El LASIM, brinda trazabilidad metrológica a los 52 laboratorios que tiene el ICA a nivel nacional, ejecutando servicios de calibración, caracterización y verificación de instrumentos de interés metrológico, que influyen en la validez de los resultados

# Informe de Gestión

que emiten los laboratorios de ensayo en sus distintos métodos. En el primer semestre, el LASIM lleva un avance del 33 % de ejecución de la meta para el programa de aseguramiento metrológico, este porcentaje corresponde a la intervención de 284 servicios para los laboratorios que se encuentran acreditados y en proceso de acreditación, los cuales ya fueron notificados para la vigilancia anual correspondiente. Para la actual vigencia de tiene una meta establecida de 750 equipos e instrumentos de interés metrológico para ejecutar.

Se han visitado 17 laboratorios a nivel nacional, el porcentaje de avance es del 33 % respecto a la meta, entre estos se han visitado los laboratorios de la dirección técnica agrícola como la red de semillas los cuales tenían nuevos métodos candidatos para acreditación, así como los demás laboratorios cuyas frecuencias de calibración estaban por vencer, lo que permitió cumplir uno de los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017 para el mantenimiento de la acreditación de los laboratorios. Las visitas a los laboratorios de la SAD se realizan para ejecutar el programa de aseguramiento metrológico del LASIM con el fin de dar cumplimiento a los intervalos de calibración de los instrumentos de la SAD, con base a los requisitos de la norma ISO/IEC 17025:2017.

El LASIM ha mantenido el 100 % de la oportunidad del servicio, entregando los reportes de resultados en el tiempo de respuesta establecido, de la misma manera se ha mantenido para las 46 solicitudes que ha atendido el LASIM en el primer semestre del año.

## **Área de soporte y mantenimiento a equipos de laboratorio.**

El área de soporte a laboratorios es la encargada de mantener los equipos en operación, realizando intervenciones de acuerdo con lo plasmado en el plan de mantenimiento, por otra parte, está en la capacidad de prestar servicio para la intervención correctiva y la verificación de sistemas de funcionamiento de los equipos y laboratorios de la SAD.

Durante el primer semestre del año 2022 el área de soporte ha realizado visitas para ejecutar el plan de mantenimiento a 30 laboratorios seccionales, 8 laboratorios Nacionales incluidos los de acreditación por parte del ONAC, interviniendo 568 mantenimientos de carácter preventivo, 91 mantenimientos de carácter correctivo con equipos puestos a punto, 122 intervenciones por imprevistos de tipo eléctrico, electromecánico, neumático e hidráulico y verificaciones de funcionamiento de los laboratorios de la SAD.

## **Área de gestión de calidad analítica.**

Las auditorías internas son la herramienta que permite verificar el cumplimiento de la implementación del sistema de aseguramiento de la calidad en los laboratorios de la Subgerencia.

En el primer semestre del año 2022, el área de calidad ha adelantado la realización de 8 auditorías internas, cumpliendo con el 32% del programa aprobado por la Subgerencia. Esta programación dio prioridad a la realización de las auditorías de los laboratorios acreditados, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema antes de la evaluación de ONAC.

Así mismo, con el fin de apoyar a los laboratorios en la implementación del sistema de calidad, se han realizado 24 visitas de acompañamiento, logrando el 47% de las programadas para el año. Estas visitas tienen el objetivo de aclarar dudas con respecto a la implementación del sistema y orientar a los laboratorios a su adecuado cumplimiento. Como mejora del área de calidad, se realizó la programación del acompañamiento del 100% de los laboratorios, priorizando las visitas de manera presencial los laboratorios con algún aspecto débil el cual debe ser reforzado y los demás se realizarán de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams. Esto posibilita la interacción permanente del personal de los laboratorios con el área de calidad y solucionar inquietudes frente a la implementación, así como ampliar la cobertura a los laboratorios sin restricción de recursos para su realización sólo de manera presencial.

Como parte de los seguimientos, se han realizado revisiones de las acciones correctivas, el diligenciamiento del listado maestro de equipos, avances en el plan maestro de validación, seguimiento a los objetivos de calidad, preparación de documentos para la ampliación de la acreditación para el 2023.

# Informe de Gestión

Dentro del inicio a la implementación de las normas ISO/IEC 17034 y 17043, se han adelantado las reuniones con el INM y ONUDI. Se han realizado la propuesta de actualización de los documentos transversales incluyendo los requisitos de estas normas para revisión dentro del programa GQSP. Una vez se tenga armonizada la documentación transversal con la técnica se iniciará su subida al DIAMANTE y correspondiente divulgación para iniciar su implementación.

## **Área de gestión ambiental.**

Durante el primer semestre del año 2022 se han ejecutado 14 visitas de acompañamiento virtuales y 22 acompañamientos presenciales a laboratorios para verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental.

Se brindó apoyo técnico a las 32 seccionales para la elaboración de los estudios previos del "Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos en la atención en salud y otras actividades en cada una de ellas (RESPEL)".

Se hizo la solicitud de contratación, evaluación técnica a los oferentes de los siguientes procesos: Servicio de RESPEL en los laboratorios nacionales, oficinas locales seccional Cundinamarca, Amazonas, San Andrés y estación de cuarentena San Jorge del ICA; Caracterización físico – química de las aguas residuales no domésticas (vertimientos) generadas por los laboratorios de la subgerencia de análisis y diagnóstico, Servicio para el desmonte, transporte y disposición final de hornos incineradores (pasivos ambientales) - ICA".

Otras actividades fueron: Acompañamiento a los 31 laboratorios registrados en el Subsistema de Información Sobre Uso de recursos Naturales Renovables (SIUR) con el fin de revisar el cargue de Información de Residuos Peligrosos generados en 2021 por parte de las seccionales del ICA y dar cierre a todos los registros para dar cumplimiento a la normatividad ambiental; Recopilación y elaboración de los informes ICA del 2022-I de la adquisición, uso y/o consumo de Sustancias químicas Controladas para la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas del Ministerio de Justicia y del Derecho; Se dictaron tres (3) eventos virtuales de formación ambiental para el personal de los laboratorios a nivel nacional y acompañamiento a tres eventos de formación dictados por la empresa DESCONT.

Apoyo a la elaboración de respuesta a 8 requerimientos de autoridades ambientales como son: secretaria Distrital de Ambiente (SDA), CORPOBOYACA, AGUAS DE TULUA, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA.

## **2.4 Protección Fronteriza**

### **2.4.1 Cuarenta Animal**

#### **Fortalecimiento y Mejoramiento de los Procesos de Cuarentena Animal**

Con corte a junio 30 de 2022, se adelantó la revisión sobre el estado de funcionamiento y de operatividad de los centros que acopian animales importados en las instalaciones del ICA. Es así como tanto para el CITAG como para la estación de cuarentena de San Jorge, se pudo evidenciar el mejoramiento tanto de instalaciones como de mantenimiento, gracias al refuerzo con la contratación de personal, se definieron necesidades y el cronograma de seguimiento mediante visitas presenciales durante la vigencia.

En la siguiente tabla se muestran las cuarentenas de exportación realizadas en el primer semestre de 2022, la mayoría de las cuarentenas corresponde a bovinos, équidos y aves.

**Tabla No. 61 Cuarentenas de exportación realizadas en el primer semestre de 2022**

Especie	Producto (Exportación)	Destino	Puerto De Salida	Unidades
Bovina	Bovinos Macho Para Sacrificio	Sacrificio	Cartagena - Puerto Marítimo	31.283
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	2
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	4
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	2

# Informe de Gestión

Especie	Producto (Exportación)	Destino	Puerto De Salida	Unidades
Aviar	Huevos Fértiles O Embrionados	Reproducción	Ipiales-Paso Fronterizo De Rumichaca	834.120
Aviar	Pollitas Reproductoras	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	600.120
Aviar	Pollitos Reproductores	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	87.141
Bovina	Bovinos Macho Para Ceba	Levante Y Engorde	Cartagena - Puerto Marítimo	164.777
Équidos	Asnales	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	3
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	16
Bovina	Bovinos Macho Para Sacrificio	Sacrificio	Cartagena - Puerto Marítimo	11.636
Bovina	Bovinos Macho Para Sacrificio	Sacrificio	Cartagena - Puerto Marítimo	4.156
Équidos	Asnos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	3
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	10
Équidos	Mulares	Animales De Trabajo	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	2
Aviar	Huevos Fértiles O Embrionados	Reproducción	Maicao - Paso Fronterizo De Paraguachon	2.365.200
Équidos	Asnos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	1
Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	17
Total				4.098.493

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

En la siguiente tabla se relacionan las cuarentenas de importación realizadas en el primer semestre de 2022, la mayoría de las cuarentenas corresponden a equinos, porcinos y de la parte acuícola

**Tabla No. 62 Cuarentenas de importación desarrolladas en el primer semestre de 2022**

País Origen	Especie	Producto	Destino	Puerto Entrada	Unidades
Argentina	Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	31,0
	Équidos	Mulares Rechazados (Argentina)	Animales De Trabajo	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	2,0
Bélgica	Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	14,0
	Porcina	Porcinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	98,0
Dinamarca	Porcina	Porcinos Reproducción	Reproducción	Rionegro - Aeropuerto José María Córdova	14,0
	Acuícola	Ovas Embrionadas De Trucha	Levante Y Engorde	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	8.045.000,0
España	Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	2,0
Estados Unidos De América (EUA)	Acuícola	Alevinos De Tilapia (Oreochromis Niloticus)	Levante Y Engorde	Barranquilla - Aeropuerto Ernesto Cortisoz	20.000,0
	Acuícola	Ovas Embrionadas De Trucha	Levante Y Engorde	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	61.060.000,0
	Bovina	Bovinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	27,0
	équidos	Asnos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	6,0

# Informe de Gestión

País Origen	Especie	Producto	Destino	Puerto Entrada	Unidades
Guatemala	Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	54,0
	Mamíferos	Antilope Cervicapra	Zoológico	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	4,0
	Marsupiales	Wallabies (Macropus Rufogriseus)	Zoológico	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	3,0
Holanda (Países Bajos)	Équidos	Equinos Reproducción	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	14,0
Tailandia	Crustaceos	Reproductores De Camarón (Penaeus Vannamei)	Reproducción	Bogotá D.C. - Aeropuerto El Dorado	780,0
Total					69.126.049,0

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPA

## Seguimiento y Supervisión a las Estaciones de Cuarentena CITAG y San Jorge

Durante este primer semestre de la vigencia 2022, se definieron los planes de trabajo para realizar seguimiento en cuanto a su cumplimiento tanto en el CITAG como en la estación de cuarentena de San Jorge y se realizaron visitas de seguimiento a las estaciones con el fin de validar y apoyar a su funcionamiento.

En el caso de la estación de la cuarentena de San Jorge, en el primer semestre de 2022 se realizaron en total 28 cuarentenas, de las cuales dos fueron de bovinos y los 26 restantes fueron de equinos y mulares. En total ingresaron a cuarentena 153 animales, de los cuales 27 fueron bovinos, 2 mulares y 124 equinos. En el siguiente cuadro se muestra el detalle de dichas cuarentenas.

**Tabla No. 63 Cuarentenas realizadas en la estación de cuarentena de San Jorge.**

Mes	País de Origen	Especie	Cantidad de Animales
Febrero	Argentina	Equinos	5,00
Febrero	Argentina	Mulares	2,00
Febrero	Argentina	Equinos	4,00
Febrero	Argentina	Equinos	1,00
Febrero	Holanda	Equinos	3,00
Febrero	EEUU	Bovinos	8,00
Marzo	Bélgica	Equinos	3,00
Marzo	Bélgica	Equinos	3,00
Abril	Bélgica	Equinos	2,00
Abril	Bélgica	Equinos	1,00
Abril	EEUU	Equinos	2,00
Abril	EEUU	Equinos	30,00
Abril	España	Equinos	1,00
Abril	España	Equinos	1,00
Abril	Argentina	Equinos	4,00
Abril	Argentina	Equinos	5,00
Mayo	Bélgica	Equinos	2,00
Mayo	Bélgica	Equinos	1,00
Mayo	Holanda	Equinos	3,00
Mayo	Holanda	Equinos	5,00
Junio	EEUU	Bovinos	19,00

# Informe de Gestión

Mes	País de Origen	Especie	Cantidad de Animales
Junio	Bélgica	Equinos	2,00
Junio	Argentina	Equinos	1,00
Total			153,0

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

## Fortalecimiento de la Inspección de Equipaje Acompañado

En el primer semestre de la vigencia, se trabajó en actividades para la prevención en el ingreso de mercancías de riesgo, con la implementación de la brigada canina, coordinación con entidades como DIAN con miras a optimizar la inspección en scanner. Así mismo, se realizó la verificación de la disposición final de basuras de los vuelos internacionales y de buques, con el fin de garantizar la destrucción de comidas y material de riesgo de pasajeros.

Se gestionó la realización del contrato N°GGC-074-2022 entre el ICA y la empresa Logiscan Ltda cuyo objeto es la prestación del servicio de inspección de "equipaje acompañado", a través de guías y caninos detectores de material de riesgo sanitario, para los aeropuertos de El Dorado en Bogotá y el José María Córdova en el municipio de Rionegro (Antioquia), con lo cual se busca fortalecer la inspección de los equipajes acompañados en estos dos aeropuertos, los cuales son los de más movimientos de pasajeros en el país; esto con el fin de mitigar el ingreso de plagas y enfermedades de riesgo para el sector agropecuario.

En la siguiente tabla se muestra la relación de productos de origen pecuario en kilogramos, que fueron decomisados en los principales aeropuertos en el primer semestre de 2022.}

**Tabla No. 64 Relación de los principales productos decomisados en el primer semestre de 2022 en los tres principales aeropuertos del país.**

Tipo de Producto	El Dorado	Jose María Córdova	Alfonso Bonilla Aragón	Total
Embutidos y Derivados de Carne de Cerdo	18	11	107,23	135,81
Carne Porcina	26	2	18,66	46,26
Carne Bovina	38	20	24,53	82,58
Carne de Pavo			14,39	14,39
Carne de Bufalo		4		4,00
Otras Carnes			5,38	5,38
Pollo		1	7,86	8,36
Quesos	38	5	30,53	74,03
Lácteos y Derivados			11,54	11,54
Camarones Crudos	13		1,63	14,33
Huevos	8			7,65
Concentrados - Alimentos Para Mascotas	137	100	66,33	303,81
Suplementos Alimenticios			5,98	5,98
Medicamentos Veterinarios	35			35,15
Insumos Veterinarios	12		1,00	12,80
Grillos Secos	2			1,50
Pernil De Cordero	8			7,80
Filete De Salmon		1		0,50
Carne Pato	1			1,00
Golosinas			1,50	1,50
Snack Para Mascotas			0,14	0,14
Total	335	143	297	774

# Informe de Gestión

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios – SISAP

## **Estrategia de Prevención de Ingreso de la Peste Porcina africana – PPA por los Diferentes Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera – PAPP**

En el primer semestre del 2022, teniendo en cuenta la situación registrada en otros continentes y la llegada de la enfermedad a la República Dominicana y Haití, se dio continuidad a la implementación de la estrategia de prevención frente a la PPA en los PAPP. La estrategia está fundamentada en el fortalecimiento de las inspecciones del equipaje, implementación de la brigada canina, la supervisión y destrucción de las basuras de los vuelos internacionales; la vigilancia activa a través del muestreo predios de alto riesgo y muestras en predios con resultados negativos para PPA; se tienen estandarizadas y habilitadas las técnicas diagnósticas para la PPA en los laboratorios de Bello, Tuluá, Bogotá, Bucaramanga y Cúcuta; se continuó con la comunicación del riesgo a través de una estrategia de divulgación en los principales aeropuertos internacionales y una campaña de divulgación en redes sociales.

El 28 de febrero de 2022 se sostuvo una importante reunión con los delegados de la Asociación Porkcolombia y funcionarios de las Sugerencias de Protección Animal, Análisis y Diagnóstico, Protección Fronteriza y de la Oficina Asesora de Comunicaciones donde fueron refrendadas las actividades antes mencionadas, ya que muchas de ellas se harán con el apoyo del gremio.

Una de las actividades importantes es la inspección de las motonaves internacionales, actividad conocida como libre plática, realizada por los inspectores en los puertos; a través de esta actividad busca evitar el descargue de residuos orgánicos provenientes de estas motonaves, entre ellos carne porcina y sus derivados, con el fin de mitigar el ingreso de la PPA a través de los puertos.

En el primer semestre de 2022 fueron inspeccionadas 3.371 motonaves en los puertos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Buenaventura y Turbo; en la siguiente tabla se muestra el número de motonaves inspeccionadas por cada puerto y por mes; cabe destacar que Cartagena es el puerto donde se realiza la mayor inspección de motonaves con un total 1.678, eso equivale casi al 50% del total de motonaves arribadas al país; esto debido a que a Cartagena ingresan veleros los cuales también se inspeccionan.

**Tabla No. 65 Número de motonaves inspeccionadas por mes en los diferentes puertos en el primer semestre de 2022**

Puerto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Barranquilla	23,00	57,00	64,00	74,00	77,00	73,00	368,00
Buenaventura	92,00	95,00	86,00	106,00	101,00	83,00	563,00
Cartagena	281,00	249,00	265,00	318,00	320,00	245,00	1.678,00
Santa Marta	115,00	82,00	100,00	127,00	113,00	79,00	616,00
Turbo	24,00	23,00	24,00	23,00	29,00	23,00	146,00
Total	535,00	506,00	539,00	648,00	640,00	503,00	3.371,00

**Fuente:** ICA, Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Cuarentena

Durante este primer semestre se realizaron las gestiones con la empresa Veolia, la cual es la encargada del manejo de la destrucción de los residuos provenientes de los vuelos internacionales, con el fin de realizar visitas a sus plantas en las ciudades de Mosquera (Cundinamarca) y Manizales (Caldas) esas visitas quedaron agendadas para realizarse entre los meses de julio y agosto. El objetivo de esas visitas es verificar el proceso de destrucción de los residuos orgánicos provenientes de los vuelos internacionales.

Se participó en la reunión del Comité Técnico Andino del Programa Subregional contra la Peste Porcina Africana COTAPPA; en esta reunión los países miembros, Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, presentaron los avances logrados frente a la estrategia de mitigación del riesgo de entrada de la PPA a los países miembros; por parte de Colombia se relacionaron los siguientes temas:

# Informe de Gestión

1. Diagnóstico
2. Puertos, Aeropuertos y Pasos de Frontera (PAPF)
3. Explotaciones o predios de riesgo y traspatio
4. Brigadas caninas y otras estrategias de vigilancia en los PAPF
5. Estrategia de capacitación
6. Comunicación del Riesgo
7. Gestión con autoridades regionales u otras autoridades competentes para la prevención de la PPA.

Como aspecto a destacar es que los delegados de los países participantes pidieron apoyo para el funcionamiento de las brigadas caninas por tratarse de un aspecto de mucha importancia en la prevención de ingreso de la PPA; por parte de la Secretaría Técnica se informó que se han estado adelantando gestiones con el IICA con el fin de buscar apoyo para la implementación y/o funcionamiento de dichas brigadas.

Posterior a esta reunión y por gestión de la Secretaría Técnica de la CAN se participó en una consultoría contratada por el IICA para el análisis de la situación de los países de la Comunidad Andina en cuanto a la implementación de las binomios o brigadas caninos. La consultoría fue realizada por profesionales del SENASICA de México, quienes además realizaron una capacitación sobre su experiencia con el manejo de brigadas caninas en México.

Por otro lado, se participó brindando información para otra consultoría gestionada por la CAN y la cual es sobre Análisis de Riesgo, la cual está siendo realizada por el Dr. Assad Heneidi Zeckua, experto en el tema; todos los países miembros deben suministrar una serie de información para dicho estudio.

## Exportaciones de Ganado en Pie

Se participó en los procesos de exportación de bovinos en pie, es un rubro que ha tenido un crecimiento significativo en los últimos años. En la siguiente tabla se muestran las exportaciones del primer semestre del año 2022, donde se puede ver que se realizaron exportaciones de ganado a Arabia Saudita, Egipto, Irak, Jordania y el Líbano con un total de 231.370 animales exportados a dichos países; se destacan las exportaciones a Egipto las cuales fueron de 186.703 y corresponden al 81% del total de las exportaciones de ganado en pie. En la tabla también se muestra la variación de dichas exportaciones entre los años 2020 y 2022, en términos generales se puede ver que las exportaciones entre dichos años han tenido un crecimiento del 43% y la tendencia es a seguir creciendo, afianzándose como uno de los renglones importantes dentro de las exportaciones pecuarias.

**Tabla No. 66 Número de animales exportados en pie en el primer semestre, comparativo entre los años 2020 y 2022.**

País	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Variación 2020 Vs 2022	% De Variación
Arabia Saudita	-	-	29.124,00	29.124,00	1,00
Egipto	33.770,00	72.375,00	186.703,00	152.933,00	0,82
Irak	69.607,00	26.041,00	-	-69.607,00	-1,00
Jordania	17.230,00	25.315,00	11.636,00	-5.594,00	-0,48
Líbano	11.674,00	5.531,00	4.267,00	-7.407,00	-1,74
Total	132.281,00	129.262,00	231.730,00	99.449,00	0,43

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

A continuación, se relaciona la exportación de carne bovina en el primer semestre del 2022 la cual esta expresada en toneladas y en promedio fue 18.250 toneladas

**Tabla No. 67 Exportación carne bovina**

País Destino	Cantidad (Tn)
Angola	80,88
Arabia saudita	1.402,24
Bielorrusia	26,11

# Informe de Gestión

País Destino	Cantidad (Tn)
Chile	2.540,06
Congo	27,00
Curazao	285,24
Egipto	1.904,48
Emiratos Árabes Unidos	329,38
Gabón	54,29
Guinea	27,00
Hong kong	27,99
Irak	96,22
Jordania	625,41
Líbano	2.309,74
Liberia	53,00
Libia	1.297,64
Macao	109,58
Mauritania	27,99
Qatar	10,04
Rusia	6.703,93
Turquía	311,80
Total	18.250,01

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

## **Mejoras en el Proceso de Ingreso y Salida de Mascotas al País**

Se ajustó en el aplicativo SISAP el módulo para el registro de médicos veterinarios que realizan exámenes médicos a mascotas y la incorporación de los datos del formulario con los campos requeridos para la emisión de los certificados de inspección sanitaria CIS e integración para la emisión de estos certificados.

- En la vigencia se han realizado 2 capacitaciones a los Médicos veterinarios y/o Médicos Veterinarios Zootecnistas para explicar el proceso.
- En el primer semestre de 2022 se registraron más 2.200 profesionales.
- Disminución en casi un 50% del tiempo en la emisión de los certificados de inspección sanitaria CIS.
- Vincula y genera transversalidad frente a la legalidad para la prestación del servicio
- Trazabilidad en todo el proceso
- Evita el fraude o suplantación de los Médicos veterinarios y/o Médicos Veterinarios Zootecnistas registrados en COMVEZCOL.
- Divulgación y actualización de los procesos en la página web del ICA.
- Cultura para virtualidad de los procesos.
- Proceso eficiente
- Contribuye a la política de cero papel
- Disminuye el tiempo de atención y mejora el bienestar para las mascotas y del entorno para realizar el proceso, debido a los altos volúmenes de inspecciones que se realizan
- Disminución de los procesos al lograr una articulación con los usuarios, Médicos veterinarios y/o Médicos Veterinarios Zootecnistas (privado) e inspector del ICA, para lograr disminuir los factores de riesgo en el país de destino

## **Apoyo a los Procesos de Admisibilidad Sanitaria**

Envío real de material genético bovino a países como Argentina, Paraguay y Pakistán. Acuerdo bilateral de protocolos sanitarios con Bolivia para material genético (semen y embriones) y de bovinos para reproducción.

- Admisibilidad de bovinos en pie y carne bovina a Arabia Saudita, Qatar y Macao.

# Informe de Gestión

- Equinos en pie para reproducción con destino a Argentina.
- Tripas saladas bovinas a Uruguay
- Consolidación exportación suero fetal bovino a la UE y apertura a Brasil y Uruguay
- Animales acuáticos vivos (peces ornamentales) a Panamá
- Participación en las reuniones bilaterales de medidas sanitarias y fitosanitarias realizadas con la UE, Perú, Ecuador, Reino Unido entre otras.

## **Comités de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

Participación en los comités de medidas sanitarias y fitosanitarias con los países en los cuales se dio la designación, así como participó activamente en la elaboración de los requisitos zosanitarios para importación y los requeridos por los diferentes países para la admisibilidad de nuevos productos de origen colombiano, donde sobre sale el material genético bovino a países del cono sur como Argentina y Paraguay, Bolivia, y Pakistán. Se actualizó el protocolo para el intercambio de este material con Brasil y se avanza con otros países como Costa Rica, El Salvador y Panamá. Se realizaron los protocolos para la admisibilidad de bovinos en pie con Brasil y Bolivia y en el área de equinos se logró el envío de equinos a Argentina y la creación de requisitos para semen equino con destino a República Dominicana.

## **2.4.2 Cuarentena Vegetal**

### **Proyecto Mejoras Infraestructura Estación de Cuarentena Vegetal – ECV**

Se ejecutó el Contrato No. CGG 235-2021, por un valor de \$660 millones de pesos cuyo objetivo fue el mantenimiento y adecuación del invernadero N°1 de la Estación de Cuarentena Vegetal del ICA. Se construyeron 10 módulos, con sus respectivos separadores, puertas automáticas con sensores y exclusas de ventilación, para ofrecer un mejor servicio a los usuarios y testear el material vegetal que se importa al país. El proyecto se entregó en el primer semestre de 2022 y ya se encuentra en funcionamiento.

### **Seguimiento Estación de Cuarentena Vegetal**

En la estación de cuarentena vegetal ubicada en Mosquera en el primer semestre de 2022, se atendieron todas las solicitudes presentadas.

A continuación, se describen cada una de las actividades.

**Tabla No. 68 Cuarentenas Agrícolas**

Indicador	Total
Documento de habilitación de predio destinado a cuarentena post entrada	2
Informe seguimiento de cuarentena post entrada en predio	51
Documento de levantamiento de cuarentena en predio	10
Acta de ingreso de material de propagación importación	27
Acta de destrucción de material vegetal sometido a cuarentena post entrada en la Estación de Cuarentena Vegetal	21
Acta de informe de cierre de material en la Estación de Cuarentena Vegetal	18
Total de actividades	129

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

### **Seguimiento en Cuarentena en Recinto Oficial**

Se realizaron cuarentena con las empresas Bioenergy, Cenicaña y Agrosavia en recinto oficial El convenio con Bioenergy No. N° 001-2016, se encuentra en proceso de liquidación. El convenio con Cenicaña se encuentra en curso con 135 cepas de planta madre, 10 cepas propagadas para renovación de planta madre, correspondientes a 15 códigos de Brasil y 2 de Australia.

# Informe de Gestión

## Seguimiento a Cuarentenas en Recintos Privados

- Plantas In vitro de Musa spp. AGROSAVIA. Origen Francia: Se culminó el 100% del proceso de cuarentena, con la liberación de los materiales que fueron ingresados en agosto 2021 y se liberan en abril 2022.
- Plantas In vitro de Musa spp. Meristemas Colombia SAS. Origen Holanda e Israel: avance 80%, la empresa Meristemas de Colombia S.A.S, no ha cancelado el valor de los análisis de laboratorio, por lo que no se ha podido culminar la cuarentena.
- Plantas In vitro de Musa spp. AGROSAVIA. Origen Brasil: avance 80%, la toma de muestras de laboratorio se tiene estimada para el segundo semestre.
- CONVENIO ICA – AGROSAVIA: Tallos portayemas de Cítricos y Cacao AGROSAVIA Origen Brasil y Estados Unidos: Porcentaje de avance 50%, el centro de investigación AGROSAVIA no ha logrado importar los materiales de cítricos y cacao.

## Productos Ornamentales para la Propagación, Siembra, Comercialización y/o Exportación

- Materiales promisorios. Jardines de los Andes SAS: avance 10%, Jardines de los Andes se encuentra en proceso de capacitación y estima iniciar la construcción de la estación cuarentenaria en el segundo semestre del 2022.
- Esquejes de Angelonia angustifolia. Ball Colombia Ltda. Origen/procedencia Israel: avance 50%, Ball Colombia Ltda, tiene estimado importar los materiales en el segundo semestre del 2022.
- Esquejes sin raíz de Ozothamnus diosmifolius. Ball Colombia Ltda. Origen/procedencia Israel: avance 50%, Ball Colombia Ltda, tiene fecha estimada para la importación de los materiales en el segundo semestre del 2022, sin embargo, dado el atraso del proceso de importación por parte de Ball Colombia, deberá actualizar los protocolos, según el procedimiento de cuarentena post entrada PRF-SPF-P-002 V.1., que entró en vigor.

SEMILLA DE ARABIDOPSIS THALIANA. CENIPALMA. ORIGEN/PROCEDENCIA ESTADOS UNIDOS: avance 15%, Cenipalma se encuentra en proceso de habilitación de la estación cuarentenaria y estima el ingreso de materiales en el segundo semestre del 2022.

MATERIAL DE PERSEA AMERICANA PARA LA PROPAGACIÓN, SIEMBRA Y/O COMERCIALIZACIÓN:

- Yemas de aguacate. Proplantas S.A. Origen/procedencia Estados Unidos de América\*: avance 50%, Proplantas estima el ingreso de materiales en el segundo semestre del 2022.
- Semillas de aguacate. Camposol Colombia. Origen/procedencia Perú: avance 90%, la liberación de cuarentena se tiene estimada para el segundo semestre.
- Plantas in vitro de aguacate Meristemas Colombia. Origen/procedencia Israel: avance 90%, la liberación de cuarentena se tiene estimada para el segundo semestre.
- Plantas de aguacate. Profrutales. Origen/procedencia Sudáfrica: avance 90%, la liberación de cuarentena se tiene estimada para el segundo semestre.
- Semillas de aguacate. Viveros Genesis Colombia. Origen/Procedencia Perú: avance 90%, la liberación de cuarentena se tiene estimada para el segundo semestre.

## Alertas Fitosanitarias

Durante el primer semestre de 2022, se realizaron las siguientes interceptaciones de plantas, productos vegetales o artículos reglamentados en los procesos de inspección fitosanitaria de importación:

- Realización de 6 Avisos de Interceptación de material vegetal a los países de origen de los envíos importados.

# Informe de Gestión

- Se analizó información de notificaciones de incumplimiento recibidas de los países de destino, principalmente Estados Unidos de América, Nueva Zelanda, China, Reino Unido, Argentina, República de Corea y Chile.

## Sistema de Certificación Fitosanitaria

Teniendo en cuenta que como resultado de la consultoría realizada por el BID durante el año 2020, se estableció la necesidad de esquematizar y escribir el Sistema de Certificación Fitosanitaria de Exportación donde se evidencien las acciones de todas las dependencias y la interrelaciones entre ellas. En el primer semestre de 2022, se realizaron mesas de trabajo con la Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria, donde se definió que el primer paso es que cada área esquematice sus procesos y actividades, para posteriormente integrar las actividades y construir un solo flujo de proceso frente a la exportación de vegetales frescos. Razón por lo cual, se pudo esquematización del proceso de exportación realizado por el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal.

### 2.4.3 Certificación Pecuaria

Con corte al 30 de junio de 2022, se presenta un avance de cumplimiento del 82% en las metas del proyecto de inversión; Donde el indicador Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados) - Certificados de inspección sanitaria CIS del proceso de importación presenta un cumplimiento del 64% y el indicador Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados) - Certificado de Inspección Sanitaria CIS del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 101%.

Debido a la emergencia de COVID- 19, el comercio internacional ha fluctuado, en este caso de manera positiva, mostrando una reactivación de las importaciones y exportaciones.

**Tabla No. 69 Cargamentos pecuarios certificados**

Indicador	Soporte	Meta	Ejecución a 30 de Junio	Cumplimiento
				%
Número de envíos inspeccionados (Cargamentos pecuarios inspeccionados)	Certificados de inspección sanitaria CIS (importación)	34.224	21.886	64%
Número de envíos certificados (Cargamentos pecuarios certificados)	Certificado de Inspección Sanitaria CIS (exportación)	17.647	17.881	101%

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

En el ámbito de las importaciones no se registró ningún reporte de enfermedades exóticas que hayan ingresado al país por medio de los animales vivos y algunos productos de riesgos, así mismo en las exportaciones de animales no se registró ninguna devolución de estos.

### 2.4.4 Certificación Agrícola

Con corte al 30 de junio de 2022, se presenta un cumplimiento del 58% en las metas del proyecto de inversión; donde el indicador Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados) - Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN del proceso de importación presenta un cumplimiento del 60% y el indicador Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados) - Certificado Fitosanitario para Exportación CFE del proceso de exportación presenta un cumplimiento del 58%.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 70 Cargamentos agrícola certificados**

Indicador	Soporte	Meta	Ejecución a 30 de Junio	Cumplimiento %
Número de envíos Inspeccionados. (Cargamentos agrícolas inspeccionados)	Certificado Fitosanitario para Nacionalización CFN (importación)	28.556	17.111	60%
Número de envíos certificados. (Cargamentos agrícolas certificados)	Certificado Fitosanitario para Exportación CFE (exportación)	130.510	75.444	58%

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

## 2.4.5. Facilitación del Comercio

### Fortalecimiento de los Sistemas Informáticos que permitan generar Información Veraz y Oportuna para la Toma de Decisiones.

Se realizaron las siguientes estrategias para la facilitación del comercio internacional, logrando un impacto de manera positiva a los importadores y productores agropecuarios del país, SimpliflCando trámites y facilitación del comercio en sintonía con las políticas del Gobierno Nacional.

#### **Sistema de Información Sanitaria para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP**

Se suscribió el Contrato No. GGC-025-202, por un valor de \$649.482.960 IVA incluido, cuyo objeto es la prestación de los servicios de soporte, mantenimiento, ajustes, integración y nuevos desarrollos de los aplicativos misionales SISAP, SINECO, Forestales y Embalajes.

A continuación, se detallan los desarrollos ejecutados para la vigencia correspondiente al primer semestre 2022.

**Tabla No. 71 Funcionalidades SISAP**

Módulo	Actividad	Estado
Pecuaria / Mascotas	Ajustes al aplicativo MV - adicionar columna de teléfono en la vista y Excel, ajustar proceso para búsqueda de exportadores por identificación	Funcionalidad Migrada
Pecuaria / Mascotas	Pago en línea veterinario, modificación registro veterinario, consulta pública de la clínica export Excel	Funcionalidad Migrada
Agrícola / Reemplazos	Ajuste reemplazos - destinatarios, la agencia no puede seleccionar un destinatario de otro país	Funcionalidad Migrada
Ajustes Forma 3-1145	Ajustes forma 3-1145	Funcionalidad Migrada
Sispap-Hub-Ephyto-Panamá	Ajuste, acompañamiento proceso Ephyto Panamá	Funcionalidad Migrada
Sispap-Hub-Ephyto-Guatemala	Ajuste, acompañamiento proceso Ephyto Guatemala	Funcionalidad Migrada
Exportación Agrícola	Sispap / ajustes Ephyto de la plataforma HUB	Funcionalidad En Ambiente De Pruebas
Sispap / Declaraciones Adicionales	Declaración adicional del certificado fitosanitario	Funcionalidad En Ambiente De Prueba / Desarrollo
Pecuaria / Mascotas	necesidades ajustes Sispap - pecuarios - proceso exportación mascotas	Funcionalidad Migrada

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

#### **Comportamiento del Recaudo de SISAP**

Durante el primer semestre de 2022, se observa un comportamiento con incremento del 22% comparado con el mismo periodo del año 2021. Los meses con mayor incremento realizando la comparación con el año anterior son mayo, enero y abril.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 72 Recaudo de SISPAP 2022**

Meses	Año 2021 (\$)	Año 2022 (\$)	Variación
Ene	1.992.235.441,0	2.594.290.846,0	30%
Feb	2.013.474.012,0	2.459.954.823,0	22%
Mar	2.553.019.781,0	2.760.297.675,0	8%
Abr	2.083.079.543,0	2.609.532.228,0	25%
May	1.816.877.600,0	2.496.454.806,0	37%
Jun	2.078.341.503,0	2.381.479.618,0	15%
Total	12.537.027.880,0	15.302.009.996,0	22%

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPAP

## **Ventanilla Única De Comercio Exterior – ICA**

Durante el primer semestre del año 2022 se tramitaron 22.085, de las cuales 12.414 son fitosanitarios y 9.671 zoonos, con un promedio aproximado de 3.681 solicitudes por mes.

Adicionalmente, las solicitudes con respecto al año 2021 que se tramitaron 18.905 solicitudes, lo que refleja un incremento de solicitudes en un 17%

Así mismo se observa que en los meses de febrero a junio de 2022 la variación porcentual es positiva la cual se da en mayor proporción en los meses de abril y mayo.

- Por solicitudes directas se tramitaron 29.552 registros de importación.
- Por modificaciones o cancelaciones se tramitaron 2.001 registros.
- Se optimizaron los procesos de emisión de vistos buenos por parte del ICA en lo correspondiente a las importaciones de productos agrícolas y pecuarios, logrando reducir los tiempos de respuesta.
- Por solicitudes directas, el tiempo de respuesta promedio durante el primer semestre de la vigencia del año 2022 fue de 0,565 días.
- Por modificaciones, el tiempo de respuesta promedio durante el primer semestre del año 2022 fue de 0,517 días.

**Tabla No. 73 Solicitudes registros importación VUCE 2.0**

Mes	Año 2021	Año 2022	Variación %
Enero	3.136,0	3.121,0	0%
Febrero	3.156,0	3.457,0	10%
Marzo	3.415,0	4.107,0	20%
Abril	3.113,0	3.953,0	27%
Mayo	2.957,0	3.758,0	27%
Junio	3.128,0	3.689,0	18%
Total	18.905,0	22.085,0	17%

**Fuente:** Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE

Para el primer semestre de la vigencia 2022, se han tramitado 22.085 solicitudes con respecto al año 2021 que se tramitaron 18.905 solicitudes, lo que refleja un incremento de solicitudes en un 17%

Así mismo se observa que a partir de febrero la variación porcentual es positiva la cual se da en mayor proporción en los meses de abril y mayo.

**Tabla No. 74 Tiempos respuesta solicitudes libre importación VUCE 2.0**

Mes	Año 2021	Año 2022	Variación %
Enero	0,71	0,65	-8%
Febrero	0,66	0,59	-11%

# Informe de Gestión

Mes	Año 2021	Año 2022	Variación %
Marzo	0,59	0,53	-10%
Abril	0,53	0,51	-4%
Mayo	0,51	0,54	6%
Junio	0,51	0,57	12%
Total	0,58	0,56	-3%

Fuente: Ventanilla Única de Comercio Exterior -VUCE

En cuanto a los tiempos de respuesta en el año 2022 comparado con el año 2021 se ha logrado una mejora tanto en el régimen de libre importación como en el de las licencias previas a menos de un día como se observa mes a mes en la siguiente gráfica, cumpliendo así con los términos establecidos en el menor tiempo posible.

Teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 0925 de 2013 de Mincomercio, donde establece el término que las entidades participantes en la VUCE deben dar respuesta a las solicitudes de LIBRE IMPORTACIÓN en un término no superior a dos (2) días hábiles y LICENCIAS PREVIA en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de radicación en la entidad respectiva y que el solicitante haya cumplido con el lleno de los requisitos.

## **Certificación Fitosanitaria Electrónica – Área Agrícola**

La Certificación Fitosanitaria electrónica de los envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados que se exportan y la recepción de Certificados Fitosanitarios de manera electrónica de la misma clasificación de envíos que se importen al país, tiene como fin de facilitar el comercio de los envíos, disminuir la posibilidad de adulteración de los Certificados Fitosanitarios que se emiten y se reciben y estar en afinidad con los procesos de emisión de Certificados Fitosanitarios que se empiezan a emplear a nivel internacional.

Actividades desarrolladas:

- Realización de pruebas de envío y recepción de Certificados Fitosanitarios con Argentina a través de la plataforma HUB en producción.
- Se inició la transmisión electrónica con Francia desde el 1 de abril de 2022, con corte al 30 de junio de 2022 se han recibido de 28 Certificados Fitosanitarios de envíos de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados desde Francia y se han remitido 239 Certificados Fitosanitarios con destino a dicho país.
- Revisión y seguimiento a convenio de cooperación con Nueva Zelanda para transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios.
- Ajuste e inicio de pruebas en UAT para la transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios con Panamá y Guatemala.
- Ajuste al proceso de consulta de recepción de Certificados Fitosanitarios que se reciben a través de HUB y entrega de copia controlada a usuarios de los Certificados Fitosanitarios que se emiten con destino a Francia
- Levantamiento de información y participación en reuniones al interior de la Comunidad Andina para el proyecto Intercom, que busca la transmisión de Certificados Fitosanitarios y Permisos de Importación entre países comunitarios.
- Participación, seguimiento y observaciones al proyecto de Certificación Electrónica suscrito con la Agencia Global de Facilitación.
- Participación y desarrollo de presentación en el IAG-IPPC: ePhyto Workshop Colombia
- Participación en las reuniones periódicas de Alianza Pacifico.
- Seguimiento a los procesos de transmisión electrónica de Certificados Fitosanitarios entre los países de Alianza Pacífico con el fin de garantizar la continuidad del proceso, a continuación, se presentan los datos estadísticos de recepción y transmisión documentos durante el primer semestre de 2022

# Informe de Gestión

**Tabla No. 75 Certificados fitosanitarios electrónicos transmitidos**

País Destino	Numero de CF
Chile	926,0
México	142,0
Perú	24,0
Total	1.092,0

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPA

**Tabla No. 76 Certificados fitosanitarios electrónicos remisión**

País Origen	Numero de CF
Chile	2.708,0
México	75,0
Perú	1.646,0
Total	4.429,0

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISPA

## **Plan Persea**

El Plan Persea es un plan piloto entre ICA y CORPOHASS, donde se hace inspección en planta empacadora por parte de funcionarios de Corpohass para aquellos envíos con país de destino la Unión Europea, con la supervisión del ICA para disminuir tiempos y costos logísticos por parte de los exportadores.

Durante este primer semestre se han realizado las siguientes actividades para el Plan Persea:

- Se han realizado tres mesas técnicas de trabajo con la nueva planta empacadora habilitada en el 2022.
- Se han realizado informes técnicos mensuales que se exponen los resultados del Plan Persea.
- Se realizaron dos capacitaciones a los ingenieros agrónomos de la fruta en la planta empacadora.
- Se han mantenido la trazabilidad de las inspecciones en medio magnético para su auditoría y control.
- Se realizó la revisión y actualización del Protocolo De Inspecciones En Planta Empacadora Bajo El Proyecto Del Plan Persea, en aras de propender por una mejora continua.
- Se han desarrollado auditorías a nivel local y central a los inspectores de Corpohass

**Tabla No. 77 Relación de las empresas involucradas en el Plan Persea**

Compañía	Ubicación
Cártama	Pereira / Risaralda
Green Superfood	La Tebaida / Quindío
Jardín Exotics	Jardín / Antioquia
Westfalia	Guarne / Antioquia
Westfalia	Sonsón / Antioquia

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

**Tabla No. 78 Exportaciones Plan Persea Primer Semestre 2022**

Empresa	Toneladas	No. Contenedores
Empresa 1	1.390,76	60
Empresa 2	1.715,50	73
Empresa 3	5.106,22	216

# Informe de Gestión

Empresa	Toneladas	No. Contenedores
Empresa 4	4.838,56	226
<b>Total</b>	<b>13.051,04</b>	<b>575</b>

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal

Resultados.

- Reducción de tiempos en los puertos: En los puertos como resultado del PLAN PERSEA, se generó una reducción de 456 horas de inspección por parte de los inspectores del ICA, teniendo en cuenta una hora promedio de inspección por contenedor y aproximadamente un ahorro de 1824 horas de operaciones logísticas para los exportadores.
- Ahorro efectivo de tiempos: Se debe tener en cuenta que las estimaciones no tienen en cuenta los movimientos de contenedores hechos para las inspecciones de la policía, que corresponden de alrededor del 25% de los movimientos por lo que la reducción en tiempo efectiva de tiempos se estima en unas 1368 horas.
- Ahorro potencial para los exportadores: Teniendo en cuenta que los movimientos de los contenedores en los puertos generan costos de alrededor \$800.000 por contenedor, para los 456 contenedores que se revisaron en las plantas emparadoras se generó un ahorro potencial de \$364.800.000, lo cual como se mencionó anteriormente depende de los movimientos de otras autoridades que en promedio es del 25% de las cargas, por lo que se estima un ahorro efectivo de \$ 273.600.000.

## **Operador Económico Autorizado – OEA**

El programa de Operador Económico Autorizado es la autorización que se otorga a la persona natural o jurídica establecida en Colombia, que siendo parte de la cadena de suministro internacional, realiza actividades reguladas por la legislación aduanera o vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Dirección General Marítima o la Aeronáutica Civil, que mediante el cumplimiento de las condiciones y los requisitos mínimos establecidos en el decreto 3568 de 2011, garantiza operaciones de comercio exterior seguras y confiables y, por lo tanto, es autorizada como tal por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, con la participación de la Policía Antinarcóticos el INVIMA y el ICA.

La Subgerencia de Protección Fronteriza, a través de la Dirección Técnica de Cuarentena y el Grupo Nacional de Cuarentena ha sido constante a través de la participación de los comités técnicos del operador económico autorizado, así como en la realización de visitas de auditoria para validar los procesos solicitados por las empresas en el marco de facilitación sanitaria.

## **Acciones realizadas al programa Operador Económico Autorizado – OEA por parte del Grupo Nacional de Cuarentena**

En cumplimiento a las acciones facilitación de comercio de la Subgerencia de Protección Fronteriza, el Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal, realiza visitas de validación de los requisitos mínimos de importación de empresas postuladas a la categoría de Seguridad y Facilitación Sanitaria con el ICA.

Actividades desarrolladas

- Vistas para la validación de importación de la empresa: SURTIABARROTÉS INTERNACIONAL SAS
- Emisión de conceptos para las empresas: CORPORACIÓN DISTRIBUIDORA DE ALGODÓN NACIONAL, PEPSICO ALIMENTOS ZF LTDA, INVESA SA, FIRMENICH SA

A continuación, se relacionan las empresas que han logrado la certificación OEA y que son competencia del ICA:

**Tabla No. 79 Listado de empresas aprobadas en la OEA categoría Seguridad y Facilitación Sanitaria**

Item	NIT	Empresas	Tipo De Usuario
1	860001942	Bayer SA	Exportador

# Informe de Gestión

Item	NIT	Empresas	Tipo De Usuario
2	860025900	Alpina Productos Alimenticios S. A	Exportador
3	890300554	Cl Azucares y Mielés SA	Exportador
4	890106527	Procaps S.A	Exportador
5	890918965	C.I. Tecnicas Baltime de Colombia S.A	Exportador
6	811002480	Aditivos y Químicos S.A.S	Exportador
7	811020107	Flores el Capiro S.A.	Exportador
8	900207085	Texart SAS	Importador
9	830011337	Clariant (Colombia) SA	Importador
10	800079536	Distribuidora de Pescados y Mariscos de la Sabana S.A	Importador
11	860001942	Bayer SA	Importador
12	800242106	Sodimac Colombia S.A.S	Importador
13	811042572	Colhilados LTD	Importador
14	900258110	Gestion Cargo Zona Franca S.A.S	Importador
15	891300529	Grasas SA	Importador
16	900074367	Grupo AL S.A.S	Importador
17	860025900	Alpina Productos Alimenticios S. A	Importador
18	890900168	Cervecería Unión S.A	Importador
19	900136638	Cervecería del Valle S.A	Importador
20	890918965	C.I. Tecnicas Baltime de Colombia S.A	Importador
21	860005224	Bavaria & Cia S.C.A	Importador
22	811002480	Aditivos y Químicos S.A.S	Importador
23	900896246	Clariant Plastics & Coatings (Colombia) S.A.S	Importador
24	900204182	Arauco Colombia S.A.S	Importador
25	890922549	Premex S.A.S.	Importador

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Cuarentena

Actualmente se encuentran aprobadas 25 empresas para OEA categoría Seguridad y Facilitación Sanitaria – ICA, principalmente para el proceso de importación.

## **Inspección de Café en los Puertos de Buenaventura, Cartagena, Santa Marta y Otros**

El alcance de este programa es el de generar acciones de manera coordinada con la Federación Nacional de Cafeteros FNC, ALMACAFE y Compañías Operadoras Portuarias Cafeteras COPC a través de los instructivos que permitan regular la actividad y hacerle mejor seguimiento en materia de certificación fitosanitaria, prevención y control de plagas asociadas a café.

Resultados:

Santa Marta: se han realizado 6 Auditorías de revisión de los exámenes fitosanitarios de ALMACAFE y 6 Visitas a Bodegas para supervisión fitosanitaria.

Cartagena: se han realizado 2 Auditorías de revisión de los exámenes fitosanitarios de ALMACAFE y 2 Visitas a Bodegas para supervisión fitosanitaria en las cuales se detectó a *Alphitobius laevigatus* según reporte de resultados enviado al LDFA No. R3922M0000152

Buenaventura: se han realizado 6 Auditorías de revisión de los exámenes fitosanitarios de ALMACAFE y 6 Visitas a Bodegas para supervisión fitosanitaria en donde se patentó la presencia de *Araecerus fasciculatus*. Finalmente, del mismo modo se han supervisado 11 procesos de fumigación y diligenciamiento de los formatos respectivos.

# Informe de Gestión

Gestionar insumos y materiales para la supervisión de tratamientos con fosfina: se ha enviado al área encargada, proveedor de dichos insumos con sus costos relacionados y del mismo modo se consolida tabla de requerimientos de estos insumos por cada puerto relacionado.

Validar estatus de plagas cuarentenarias *C. pusilloides*; *O. mercator*: las gestiones realizadas por la SPF y GNCV en concurso con la SPV se logra validar el estatus cuarentenario de *Cryptolestes pusilloides*, sin embargo, en relación con *Oryzaephilus mercator* se comparte hallazgo con el área pertinente.

Articular con la DTEVF y FNC acciones oportunas frente a plagas cuarentenarias y el manejo de plagas endémicas: Se están desarrollando las debidas hojas plaga con las plagas encontradas durante la ejecución de este proyecto para compartirlas con los funcionarios de la FNC y el ICA en el seguimiento y valoración de las mismas, se tienen previstas reuniones para recalcar el manejo de las plagas endémicas y realizar acciones oportunas frente a los hallazgos de plagas no validadas en el estatus oficial.

## **Exportaciones de café primer semestre 2022**

En el primer semestre de 2022, se exportaron a través del puerto de Buenaventura, 65.270 toneladas, por el puerto de Cartagena, 30.337 toneladas y por el puerto de Santa Marta 9.259 toneladas para un total de 104.866. Los principales países importadores son Alemania, Australia, España, Malasia y Finlandia, entre otros.

## **Inspección en Planta Empacadora de Puerto y Zonas de Resguardo**

Las operaciones se están realizando actualmente en 24 plantas que presentan las mayores solicitudes del servicio, aunque se encuentran habilitadas 47 plantas empacadoras para PTO, las mismas han realizado el proceso de cumplimiento de los requisitos establecidos en los planes de trabajo. A continuación, se anexa cuadro comparativo con corte al 30 de junio de 2022, de las inspecciones realizadas en planta empacadora por producto y año.

**Tabla No. 80 Número de inspecciones realizadas en planta empacadora para los productos de exportación bajo planes de trabajo.**

Numero Inspecciones en Planta/Año	Año			
	2019	2020	2021	2022*
Aguacate	102	214	239	769
Naranja	37	149	198	52
Mandarina	0	4	0	0
Pitahaya	22	10	63	4
Mango	3	0	1	0
Total	164	377	501	825

**Fuente:** Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios - SISAP

La inspección en plantas empacadoras representa una disminución en tiempos de trámites, sino también una reducción ostensible en costos logísticos para los exportadores y permite, además, despachar los envíos con premura hacia los países de destino, garantizando una mayor calidad de los vegetales frescos y el cumplimiento de los requisitos establecidos en los planes de trabajo con el fin de asegurar el ingreso de los productos a los mercados internacionales.

Para el 2022 se realizaron ajustes y observaciones frente a la ejecución de Tratamientos de frío en tránsito con CONTECAR, SPRSM, SPRB y Puerto de Barranquilla con el fin de mejorar el servicio ante los usuarios, finalmente se apoyan y revisan los proyectos de ejecución y ampliación del servicio de cuartos fríos para manejo de carga refrigerada en la SPRSM (Sta. Marta), SPIA (Buenaventura) y COMPASS (Cartagena). Dichas habilitaciones y seguimiento representan los siguientes beneficios a los exportadores:

# Informe de Gestión

- Se da cumplimiento a la exportación de frutas y vegetales frescos bajo la modalidad de Enfoque de Sistemas o Planes de Trabajo Operacional firmados con las autoridades fitosanitarias de los países destino
- Se facilita la Exportación de uchuva, arándano y cítricos desde Colombia hacia los Estados Unidos de América bajo la modalidad de tratamiento de frío en tránsito. Durante el periodo comprendido en el informe, se realizaron 463 inspecciones de frutas frescas de cítricos y arándanos para las cuales los funcionarios del Grupo Nacional de Cuarentena Vegetal del ICA realizaron inspecciones fitosanitarias en Planta Empacadora y las mismas recibieron supervisión e iniciación del Tratamiento T107a-1 en la plataforma 556 de acuerdo a los requerimientos establecidos por USDA-APHIS-PPQ en su manual de tratamientos cuarentenarios y requerimientos de importación establecidos en la plataforma FAVIR como garantía de acceso hacia el mercado de Estados Unidos de América, con el fin de mitigar el riesgo asociado a las moscas de la fruta *Ceratitis capitata* y *Anastrepha* spp.

## Convenio ICA/Asocolflores

Implementación de las inspecciones en origen en salas poscosecha o centros de consolidación autorizados bajo convenio de cooperación interinstitucional ICA- Asocolflores y supervisar en dichos puntos de inspección en origen el cumplimiento de medidas fitosanitarias en materia de flores y ramas frescas de corte que se exportan por vía marítima acorde a planes de trabajo específico con países destino.

Durante la vigencia 2022 con corte a la entrega de este informe se han desarrollado las siguientes actividades: se atendieron las solicitudes y se realizaron inspecciones fitosanitarias a flor de exportación en origen en sitios autorizados, envíos que fueron Certificados y exportados posteriormente a través de los puertos marítimos de Buenaventura y Cartagena con destino a Chile, España, Japón y Holanda con el objetivo de anticipar los riesgos fitosanitarios, logrando mejorar los tiempos y costos logísticos, mediante la disminución en perfilamiento de contenedores para inspección intrusiva en puntos de salida, evitando la apertura de los contenedores manteniendo la cadena de frío, disminuyendo la aplicación de medidas fitosanitarias en lugares de salida y reduciendo los costos operativos y facilitando los trámites.

Obteniendo los siguientes resultados:

- Beneficios logísticos (Acceso a motonaves)
- Reducción de costos (menor movimiento de la carga)
- Menor tiempo de espera por la no apertura e inspección física por parte del ICA en los puntos de salida, reducción hasta 24 horas
- Aplicación de medidas de reacondicionamiento de la carga en origen de las variedades afectadas (oportunos - menor costo – mayor fiabilidad)
- Evaluación y mejoramiento de prácticas de manejo de plagas en puntos autorizados de plagas cuarentenarias en cosecha y postcosecha.
- Conocimiento de plagas cuarentenarias in situ.
- Socialización a revisores, exportadores y representantes aduaneros sobre el sistema de certificación fitosanitaria y SISAP.

Durante la vigencia del convenio No. GGC -032-2022 con corte al 30 de junio se suscribieron inspecciones en Antioquia con la empresa Flores El Capiro de 68 contenedores con un peso aproximado de 508,6 toneladas, los cuales corresponden a exportaciones con destino a Chile en el marco del Plan Trabajo Operativo suscrito entre ICA y Servicio Agrícola y Ganadero – SAG de Chile; de estas inspecciones en origen se encontraron hallazgos de importancia fitosanitaria en cerca de un 14% y un 86% fue encontrado libre de organismos con causales de rechazo. Las medidas correctivas implementadas comprenden principalmente al reacondicionamiento en postcosecha de las variedades afectadas, y se realizaron por la parte de la empresa la aplicación de fumigante como fosfina a 3 contenedores.

Adicionalmente para esta ejecución del 2022 se realizaron inspecciones en origen en centros de consolidación de las empresas CARGEX y DSV en Cundinamarca ejecutando la inspección hasta el 30 de junio de 31 contenedores con un peso aproximado de 228,5 toneladas, con destino a España, Holanda y Japón. El 29% de estos contenedores presentaron hallazgos

# Informe de Gestión

fitosanitarios y se implementaron por parte de los usuarios exportadores medidas correctivas principalmente procesos de fumigación.

De ninguno de los contenedores inspeccionados en origen hasta la fecha, el ICA no ha recibido notificación de Incumplimiento por parte de la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del país de destino en el hallazgo de plagas cuarentenarias.

## Convenio CIAT – Centro Internacional de Agricultura Tropical

En la cooperación técnica internacional, a la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola nacional y mundial, se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo comprendido desde el 01 de enero al 30 de junio de 2022, las cuales fueron:

Apoyo para realizar exportaciones de material vegetal, así como inspección y acompañamiento a correo de estas.

- Semilla de Maíz con destino México y Nepal
- Material de Yuca con destino a Tailandia, Alemania, Vietnam, Laos
- Semilla de Frijol con destino Reino Unido, Polonia, Canadá, España, suiza, Haití, Bélgica, Rwanda, Republica Dominicana, Honduras.
- Semilla de arroz con destino Republica Dominicana, Nicaragua.

Apoyo en inspección, acompañamiento a correo para la movilización de material vegetal.

- Macollas de forraje con destino Bogotá y Cali
- Material de Yuca con destino Palmira y Cali
- Forrajes con destino Bogotá y Cali
- Semilla de arroz con destino Ibagué, Montería, Saldaña, Villavicencio, Casanare.

Apoyo en los procedimientos de inspección para la importación de material vegetal.

- Semilla de arroz de Origen Japón
- Semilla de arroz de Uruguay
- Semilla de arroz de Chile
- Muestras de ADN de Perú y Ecuador
- Muestras de arroz pulido Nigeria, Sierra Leona, Bangladesh, Republica Dominicana.
- Granos de frijol de Uganda e Italia
- Hojas de yuca de Nigeria, Brasil, Malawi, Nigeria y Alemania
- Muestras de insectos de Vietnam
- Forraje molido de México
- Material en modalidad caja negra de Venezuela y Nigeria
- Insectos de Laos

Seguimientos posentrada de material vegetal

- Seguimiento en cuarentena a material de yuca de origen Estados Unidos
- Seguimiento post entrada material de arroz de Filipinas
- Seguimiento cuarentena a material de arroz de Japón
- Seguimiento en cuarentena a material de Uruguay

Supervisión a tratamiento

- Tratamiento químico a material de arroz con destino Nicaragua
- Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Republica Dominicana

# Informe de Gestión

- Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Haití
- Tratamiento térmico a material de origen Uruguay
- Tratamiento químico a semilla de arroz de origen Chile
- Tratamiento químico a semilla de frijol con destino Honduras
- Tratamiento térmico a material de arroz con destino Ecuador.

Durante el primer semestre se realizaron un total de 23 exportaciones correspondiente a material de arroz (4), material de yuca (4), material de frijol (11) y maíz (4), todas fueron entregadas a su destino.

Se realizaron un total de 13 importaciones, de las cuales dos ingresaron en modalidad cajas negras en custodia en cuartos fríos, ocho son para procesos de laboratorio y tres que ingresan a cuarentena.

## 2.4.6. Comunicación del Riesgo

Se estableció una estrategia que permita comunicar a los usuarios del ICA de manera ágil, oportuna y veraz las actividades desarrolladas en la de la Subgerencia de Protección fronteriza, así como de los riesgos que implica el ingreso de mercancías de origen animal y vegetal de forma ilegal.

Con base a lo anterior, a junio 30 de 2022 se han publicado los boletines del año 2022 con la información del primer y el segundo trimestre, en él se encuentra la información estadística correspondiente a las certificaciones emitidas para temas de importación y exportación de productos agrícolas y pecuarios a través del aplicativo SISPAP.

En cada uno de los boletines se presenta el resumen de la información sobre las certificaciones sanitarias y fitosanitarias emitidas por el ICA en el proceso de importaciones y exportaciones de productos agropecuarios durante la vigencia y su respectivo análisis estadístico descriptivo. De igual manera se registran las inspecciones tanto documentales como físicas, realizadas por funcionarios del Instituto a mercancías que ingresaron o fueron exportadas, así como aquellos productos incluidos en el perfilamiento de riesgos. También se presentan las cantidades, tipos de productos, frecuencia y actividades por Puertos, Aeropuertos y Pasos de Fronterizos, PAPP, para que el lector tenga una idea de la rutina de entrada y salida de diferentes productos al país. Se tiene en cuenta el origen y destino de los productos.

La fuente de esta información es el Sistema de Información Sanitaria Para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP), software propiedad del ICA para facilitar los procesos de comercio exterior, [https://www.ica.gov.co/servicios\\_linea/sispap\\_principal/boletines](https://www.ica.gov.co/servicios_linea/sispap_principal/boletines)

De igual manera, se actualiza la información de interés de los usuarios de comercio exterior de productos agropecuarios en el micrositio de la de la Subgerencia de Protección fronteriza y en servicios en línea – SISAP en la página web del ICA.

## Actualización Información Pagina Web – Micrositio Importación y Exportación de Productos Agropecuarios

En el primer semestre de 2022, se han realizado 19 actualizaciones al micrositio de mascotas, donde se ha realizado la revisión del contenido, requisitos y demás información de interés para mejorar los procesos de ingreso y salida de mascotas. Información que es de alta consulta.

**Tabla No. 81 Número de actualizaciones micrositio mascotas**

Mes	2022
Ene	4,0
Feb	3,0
Mar	1,0
Abr	2,0
May	4,0
Jun	5,0

# Informe de Gestión

Mes	2022
Total	19,0

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Cuarentena

Adicionalmente se ha realizado la actualización de la información relacionada con los procesos de importación y exportación de animales y productos de origen animal e insumos pecuarios y de la parte agrícola se actualizó lo referente a la habilitación de cuarentenas, información que está disponible para la consulta de usuarios y personal del ICA.

## Contrato ICA-Banco Mundial / Programa de Inspección de Exportaciones en Origen y Puerto de Salida

De acuerdo con lo establecido en el "Proyecto de Mejoramiento de la Capacidad Sanitaria y Fitosanitaria del ICA" cuyo alcance inicial es la evaluación de la eficiencia y la eficacia de los programas técnicos agrícolas, pecuarios y de aplicativos misionales del instituto y a las recomendaciones realizadas por el Banco Mundial, durante la vigencia se realizaron los siguientes desarrollos en SISAP:

**Inspecciones en Origen (Vegetal):** Se implementó una funcionalidad que permita el ingreso tanto de los datos registrados en el proceso de inspección en origen, como del almacenamiento de los documentos digitalizados en una plataforma documental para acceder a ella en los distintos puertos fronterizos, eliminando de esta forma los envíos de documentos utilizando otros mecanismos externos como la utilización de correo electrónicos, incluyendo la firma digital o un proceso de encriptación de documentos que evite adulteraciones de la documentación almacenada.

**Mejorar validaciones previas en el sistema:** Ingreso de toda la información de las importaciones para luego proceder a realizar las validaciones de cumplimiento de requisitos de acuerdo con los datos ingresados. Logrando una mejora de usabilidad y de experiencia de usuarios que dichas validaciones se realicen en la medida que los datos se vayan ingresando, con lo cual el usuario disponga en las listas desplegables de datos con validaciones previas. Esto mejora la experiencia del usuario ante posibles errores de selección de un país o producto que no cumpla con los requisitos y evita el tener que desplegar mensajes de error específicos.

**Generar Alertas de Importación:** Permite registrar y almacenar en BD la información de las interceptaciones considerando país – producto – plaga. El sistema administrador de las alertas que permitan declarar en base a la información registrada en las interceptaciones.

**Monitor de interceptaciones Agrícolas:** Inclusión de los filtros de búsquedas más representativos de interceptaciones ya realizadas, logrando de esta manera mantener un repositorio como base de conocimiento para poder realizar a futuro procesos de interceptaciones predictivas y generar alertas cuando se detecten combinaciones identificadas como riesgosas.

**Módulo de cuarentena:** El proceso de cuarentena de importación integrado con interoperabilidad desde SISAP con el sistema integral de Sanidad Animal y Vegetal. Manteniendo la asignación del predio donde se realizará la cuarentena y la liberación de este al término del proceso

**Mascotas:** módulo para el registro de médicos veterinarios que realizan exámenes médicos a mascotas y la incorporación de los datos del formulario con los campos requeridos para la emisión de los certificados de inspección sanitaria CIS e integración al SISAP para la emisión de estos certificados. El formulario con la información de los datos incorporado por el médico veterinario, deben tener un número de identificación, permitiendo al dueño/a de la mascota presentar ante el ICA ese número al momento de realizar el trámite de salida o reingreso de su mascota, y así se podrá extraer la información desde el mismo sistema y cargarla en los campos requeridos para la certificación. El trámite debe ser significativamente más breve y fluido para dueños de mascotas.

# Informe de Gestión

## Implementación Autorización Terceros

- Se evaluó la viabilidad técnica de implementar el Sistema de Autorización a Terceros para la prestación del servicio de inspección en planta empacadora o de poscosecha; con el fin de mejorar la competitividad del sector mediante la optimización en los procesos logísticos de la cadena exportadora de los productos agrícolas
- Se realizó la revisión del contexto internacional con relación al Sistema de Autorización a Terceros
- Se realizó la revisión y/o ajuste del tema normativo, tarifario y de procedimientos sobre el Sistema de Autorización a Terceros.
- Se elaboró el documento "SISTEMA DE AUTORIZACIÓN A TERCEROS EN EL MARCO DE EXPORTACIONES AGRÍCOLAS".
- Documento final se presentó en el Comité de Gerencia de febrero 2022.

## 2.4.7 Alianzas Estratégicas

### Fortalecimiento del Modelo de Gestión del Riesgo del ICA para la Facilitación del Comercio y la Simplificación de Trámites para Importaciones y Exportaciones Agropecuarias

#### **Proyecto de Cooperación entre la Alianza Global para la Facilitación del Comercio y el ICA el cual contribuye a la Modernización del ICA "Global ICA 2.0"**

El ICA firmó un convenio de cooperación para el fortalecimiento institucional, con Alianza Global para la Facilitación del Comercio (AGFC), enfocado en la facilitación del comercio, permitiendo agilizar los procesos y reducir los costos y tiempos logísticos a los importadores y exportadores de productos agropecuarios con un aporte U\$1.396.000 dólares en asistencia técnica no reembolsable, cuyos objetivos son:

- Mejoramiento del sistema de gestión de riesgos
- Implementación de e\_Phyto (Certificación electrónica)

En el primer semestre del 2022, se realizaron las siguientes acciones:

- Se atendieron las consultorías con los expertos en los temas de gestión de riesgos y certificación electrónica e\_Phyto, se presentó como funcionan los sistemas actualmente, ya que ninguno de los dos proyectos inicia desde cero y la entidad tiene adelantados estos procesos y funcionan actualmente.
- Se realizaron mesas de trabajo con los usuarios del comercio exterior para presentar los proyectos (objetivo, alcance y beneficios), donde participó la AGFC, ANDI y sus afiliados, Cámara de comercio de Bogotá, el ICA y los consultores.
- Mesas de trabajo de Benchmarking con los consultores en los temas de gestión de riesgos y certificación electrónica e\_Phyto.
- Se realizaron talleres para la identificación de los riesgos de importación y exportación de producto agropecuarios y se planteó las variables para la mejora del módulo de perfilamiento de riesgos del SISAP
- Informe TOBE para el proceso de certificación electrónica donde cuenta con una parte narrativa y con los mapas de proceso recomendados para administrar (emitir, reemplazar, recibir, cancelar) e-Phytos de manera eficiente, completa y alineada a los estándares internacionales (CIPF), detallando los cambios necesarios en los procedimientos y sistemas de TI basados en el informe anterior (AS IS Report).

#### **Programa de Control de Contenedores CCP**

El ICA participa del Programa de Control de Contenedores (CCP), de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Organización Mundial de Aduanas (OMA), con la finalidad la facilitación de las labores misionales del ICA dentro de las inspecciones de los contenedores perfilados como de alto riesgo y evitar el ingreso de plagas y enfermedades al país. Como resultado de este proyecto el ICA ha recibido los siguientes beneficios en el primer semestre de 2022:

# Informe de Gestión

- Adecuación de la oficina del puerto de Buenaventura (eliminar humedad al interior de la oficina y la fachada, arreglo techo y goteras, instalación de puntos de internet, habilitación de la corriente eléctrica, arreglo de baldosas rotas, pintura y está previsto la dotación de mobiliario para a la oficina)
- 22 eventos de capacitación donde se han realizado socialización en temas de interés Portuario, inspección en contenedores, Curso Virtual de Auditores Internos del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC, identificación de productos con escáner, riesgos, tráfico ilegal de madera, entre otros. En los cuales han participado 45 funcionarios del ICA.
- Visita de Benchmarking a los procesos de importación y exportación de productos agropecuarios para tomar las mejores prácticas en la Terminal Portuaria de Panamá

## 2.5. Diseño y Desarrollo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

### 2.5.1. Evaluación de Riesgos Sanitarios y Fitosanitarios

La DTER como encargada de realizar las evaluaciones de riesgos y conceptos técnicos a solicitud de las subgerencias técnicas, para la importación de productos agropecuarios (origen animal o vegetal), cumple una parte fundamental en el proceso de establecimiento de requisitos sanitarios y fitosanitarios para la importación de productos, puesto que es en esta dependencia en donde se elaboran las propuestas de requisitos que se envían para aprobación a las subgerencias técnicas y posterior notificación a los países exportadores. La DTER se propuso como meta anual para la vigencia 2022 la elaboración de 34 documentos, al 30 de junio se lleva un 41% de avance que equivales a 14 documentos elaborados.

La DTER realizó 11 evaluaciones de riesgos entre enero y junio de 2022 que, corresponden a solicitudes para la importación de productos desde 8 países distintos, donde sobresalen por el número de solicitudes atendidas: Costa Rica y Guatemala.

Se elaboraron 3 conceptos técnicos entre enero y junio del presente año, estos corresponden a semilla sexual de 2 hortalizas y una especie ornamental.

Con el fin de cumplir los plazos establecidos en la Resolución 2384 de 2019, para entrega de los documentos de evaluación de riesgo, se realizaron equipos de trabajo de 2 y 3 profesionales por producto, de tal manera que se dividieron responsabilidades y de esta manera los analistas lograron cumplir con los tiempos establecidos en la norma.

**Tabla No. 82 Evaluaciones de Riesgo realizadas por la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos durante la vigencia 1 de enero a 30 junio 2022**

Documento	Origen
ERP para la importación de semilla de <i>Capsicum</i> spp.	Brasil
Evaluación de riesgos de introducción de enfermedades de declaración obligatoria en crustáceos en la zona caribe colombiana	Zona Caribe Colombiana
ERP para la importación frutos de algarrobo ( <i>Ceratonia siliqua</i> )	España
ERP para la importación de follaje de <i>Eucalyptus polyanthemos</i>	Guatemala
ERP para la importación de esquejes enraizados y plantas de frambuesa ( <i>Rubus idaeus</i> )	Chile
ERP para la importación de follaje de <i>Aspidistra elatior</i>	Guatemala
ERP para la importación de frutos de manzana frescas ( <i>Pyrus malus</i> )	Turquía
ERP para la importación de follaje de especies de Cat palm ( <i>Chamaedorea</i> )	Costa Rica
ERP para la importación de follaje de aralia ( <i>Fatsia japonica</i> )	Guatemala
ERP para la importación de semilla de <i>Coffea arabica</i>	Costa Rica
Evaluación de Riesgo de vacuna POULVAC PROCERTA HVT-IBD	OVM

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Evaluación del Riesgo

**Tabla No. 83 Conceptos técnicos elaborados por la Dirección Técnica de Evaluación de Riesgos en el periodo 1 de enero y 30 de junio de 2022**

# Informe de Gestión

Documento	Origen
Concepto técnico (CT) para la importación de semillas de Solanum lycopersicum	Taiwán
CT para la importación de semillas de Arabidopsis thaliana	Estados Unidos
CT para la importación de semilla de Cucurbita moschata procedencia Taiwán	Tailandia

**Fuente:** Subgerencia de Protección Fronteriza, Dirección Técnica de Evaluación del Riesgo

## 2.5.2. Diseño, Desarrollo y Armonización de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

En cumplimiento de las funciones otorgadas a la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales del ICA a través del Decreto 4765 de 2008 y en especial las relacionadas con proyectar las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en coordinación con las demás Subgerencias Técnicas del Instituto velando porque se encuentren armonizadas con las directrices internacionales y/o soportadas en evaluaciones de riesgo, así como cumplir los procedimientos para la preparación y expedición de regulaciones en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, en especial los procesos de consulta pública nacional e internacional y apoyar a las Subgerencias Técnicas correspondientes en la difusión e implementación de dichas medidas; esta dependencia durante el período comprendido entre el 1 de enero al 30 junio 2022, expidió 22 Resoluciones de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que se acompañaron de sus respectivos procesos de socialización, como se evidencia continuación:

**Tabla No. 84 Medidas Sanitarias y Fitosanitarias**

1	Resolución 0115687 (24/12/2021)	"Por la cual se establecen las medidas sanitarias para la prevención, el control y erradicación de Tuberculosis Bovina en las especies bovina y bufalina en Colombia y los requisitos para certificación de predios libres de Tuberculosis Bovina".	Diario Oficial: 51937 (03/02/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y Deroga las Resoluciones ICA No.17463 de 2017 y No.19907 de 2018, así como todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.
2	Resolución 0000210 (13/01/2022)	"Por la cual se modifica la Resolución 110726 del 04 de noviembre de 2021 que establece el periodo y las condiciones del ciclo de vacunación adicional contra la Fiebre Aftosa para el año 2022 en zonas de frontera con la República Bolivariana de Venezuela".	Diario Oficial: 51937 (03/02/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica en los términos aquí señalados la Resolución 110726 del 04 de noviembre de 2021. Las demás disposiciones se mantienen vigentes.
3	Resolución 000736 (27/01/2022)	"Por la cual se levanta la declaratoria de área libre de Roya Blanca del Crisantemo-RBC (Puccinia horianna Henn) para el departamento de Caldas"	Diario Oficial: 51937 (03/02/2022)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución 5607 del 30 de diciembre del 2013 y demás disposiciones que le sean contrarias.
4	Resolución 000737 (27/01/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos para obtener el registro de Lugar de producción de flores o ramas de corte de las especies ornamentales con destino al mercado Nacional"	Diario Oficial: 51937 (03/02/2022)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.
5	Resolución 000822 (28/01/2022)	"Por la cual autoriza la importación a Colombia de crustáceos y sus productos, provenientes de países, zonas, compartimentos y/o establecimientos libres de infección por el Virus de la Cabeza Amarilla Genotipo 1 (YHV1) y del virus del Síndrome de las Manchas Blancas (WSSV)".	Diario Oficial: 51938 (04/02/2022)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resoluciones ICA 1104 y 1487 de 2004.
6	Resolución 000823 (28/01/2022)	"Por la cual se modifica la Resolución No. 93858 del 26/03/2021".	Diario Oficial: 51944 (26/03/2022)	Agropecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica la resolución 93858 del 26/03/2021, en los aspectos aquí señalados.

# Informe de Gestión

7	Resolución 000824 (28/01/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción, exportadores y empacadoras de vegetales para la exportación en fresco"	Diario Oficial: 51.959 (25/02/2022)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución ICA 448 de 2016.
8	Resolución 000825 (28/01/2022)	"Por la cual se levanta la declaratoria de área de baja prevalencia para la roya del café Hemileia vastatrix Berk & Br en los municipios de Socorro, Páramo, Valle de San José y Palmas del Socorro del Departamento de Santander"	Diario Oficial: 51.959 (25/02/2022)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y deroga la Resolución No.4993 del 22 de noviembre de 2012 y las demás disposiciones que le sean contrarias.
9	Resolución 000826 (28/01/2022)	Por la cual se establece el procedimiento para la revaluación de los reguladores fisiológicos de uso agrícola registrados antes de la entrada en vigor de la Decisión CAN 804 de 2015".	Diario Oficial: 52.095 (14/07/2022)	Agrícola	La presente resolución rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga las medidas que le sean contrarias.
10	Resolución 001011 (01/02/2022)	"Por la cual se modifica el Artículo 16 de la Resolución ICA 076510 de 2020"	Diario Oficial: 51937 (03/02/2022)	Agrícola	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial y modifica el artículo 16 de la Resolución ICA 076510 de 2020.
11	Resolución 001577 (09/02/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos sanitarios y de bioseguridad para el registro de empresas como centrales de recolección y procesamiento, unidades de recolección e importadores de material genético de especies de interés zootécnico".	Diario Oficial: 51958 (24/02/2022)	Pecuaria	La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial, rige a partir del 15 de marzo de 2022 y deroga la Resolución ICA 20033 de 2016 y demás disposiciones que le sean contrarias.
12	Resolución 001578 (09/02/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de las empresas productoras, productoras por contrato semielaboradoras e importadoras de productos farmacéuticos, desinfectantes y/o ectoparasiticidas de uso veterinario y productos de higiene y embellecimiento de animales".	Diario Oficial: 51958 (24/02/2022)	Pecuaria	La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial, rige a partir del 02 de mayo de 2022 y deroga la Resolución ICA 77244 de 2020, así como todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.
13	Resolución 001580 (09/02/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para el registro de los fabricantes, formuladores, envasadores, distribuidores, importadores y/o exportadores de los plaguicidas químicos de uso agrícola, así como los requisitos para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola y otras disposiciones".	Diario Oficial: 52.067 (16/06/2022)	Vegetal	La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial, rige a partir del primero (01) de agosto de 2022 y deroga la Resolución 3759 de 2003, la Resolución 26 de 2005, y las demás disposiciones que le sean contrarias.
14	Resolución 001892 (11/02/2022)	"Por la cual se modifica el artículo 6 de la Resolución ICA 110726 de 2021"	Diario Oficial: 51948 (14/02/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial. Se modifica el artículo 6 de la Resolución ICA 110726 de 2021"
15	Resolución 004121 (14/03/2022)	"Por la cual se amplía la fecha de cierre del ciclo de vacunación adicional contra fiebre aftosa para el año 2022 y se efectúan algunas modificaciones a la Resolución ICA 110726 de 2021"	Diario Oficial: 51977 (15/03/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial, modifica la Resolución ICA 110726 de 2021 y deroga la Resolución ICA 210 del 13 de enero de 2022.

# Informe de Gestión

16	Resolución 004706 (23/03/2022)	"Por la cual se establecen los requisitos para el registro ante el ICA de los lugares de producción de arroz paddy y se dictan otras disposiciones, como parte del subsistema de trazabilidad vegetal en arroz".	Diario Oficial: 51985 (23/03/2022)	Vegetal	La presente Resolución deberá publicarse en el Diario Oficial y rige a partir del 01 de abril de 2022 para las zonas productoras de arroz paddy que fueron seleccionadas para el programa piloto en el Departamento del Tolima. Para las demás zonas productoras de arroz en Colombia, la presente norma, empezará a regir de manera gradual y progresiva a partir del 01 de agosto de 2022, conforme indicación del Instituto Colombiano Agropecuario- ICA.
17	Resolución 006386 (21/04/2022)	"Por la cual se modifica el numeral 6.5 del artículo 6 de la resolución 17753 del 05 de noviembre de 2019".	Diario Oficial: 52.013 (22/04/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica el numeral 6.5 del artículo 6 de la Resolución 17753 de 2019.
18	Resolución 007067 (02/05/2022)	"Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario- RSPD de los predios que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Naturales Regionales del país, se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 y el parágrafo cuatro al artículo 11 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021".	Diario Oficial: 52.026 (06/05/2022)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 y el parágrafo 4 al artículo 11 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021.
19	Resolución 007416 (05/05/2022)	"Por medio de la cual se establece el periodo y las condiciones del primer ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa y brucelosis bovina para el año 2022 en el territorio nacional, así como las condiciones para la vacunación contra la rabia de origen silvestre"	Diario Oficial: 52.026 (06/05/2022)	Pecuaria	La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.
20	Resolución 007465 (06/05/2022)	"Por la cual se establecen las diferentes zonas de prevalencia de Brucelosis bovina, las medidas sanitarias y las estrategias diferenciadas para estas zonas".	Diario Oficial: 52.026 (06/05/2022)	Pecuaria	La presente Resolución entrará a regir seis (6) meses después de su publicación en el Diario Oficial, excepto las medidas contempladas en el artículo 13, las cuales entrarán a regir doce (12) meses después de la fecha de publicación en el Diario Oficial y deroga las Resoluciones ICA No. 4422 de 2010, 5125 de 2011, 5126 de 2011, 5478 de 2012 así como las demás disposiciones que le sean contrarias. La resolución 7781 de 2019, quedará derogada seis (6) meses después de la publicación en el Diario Oficial de la presente resolución.
21	Resolución 007892 (11/05/2022)	"Por la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 1577 del 09 de febrero de 2022".	Diario Oficial: 52.089 (08/07/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica la Resolución 00001577 del 09 de febrero de 2022 en los términos aquí señalados.
22	Resolución 007925 (11/05/2022)	"Por la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 1578 del 09 de febrero de 2022".	Diario Oficial: 52.095 (14/07/2022)	Pecuaria	La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y modifica la Resolución 00001578 del 09 de febrero de 2022 en los términos aquí señalados.

**Fuente:** Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Normograma

# Informe de Gestión

**Tabla No. 85 Resoluciones M.S.F. expedidas 2022**

Áreas MSF	Número
Agrícola	09
Pecuaria	12
Agropecuaria	01
Total	<b>22</b>

**Fuente:** Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Normograma

## **Talleres de Información y Visitas de Seguimiento a la Aplicación del Procedimiento de Diseño y Desarrollo MSF y Expedición de Resoluciones MSF a Nivel Seccional**

En relación con las actividades de los Talleres de información y seguimiento de los procedimientos de diseño y desarrollo para la expedición de medidas sanitarias y fitosanitarias durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2022 se realizaron 11 talleres los cuales se ilustran a continuación:

**Tabla No. 86 Talleres Diseño y Desarrollo MSF**

Abril	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 22 de abril en la Gerencia Seccional Magdalena - Santa Martha.
	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 28 de abril en la Gerencia Seccional Quindío- Armenia.
	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 29 de abril en la Gerencia Seccional Risaralda - Pereira.
Mayo	Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 05 de mayo en la Gerencia Seccional Pasto - Nariño.
Junio	1. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 02 de junio en la Gerencia Seccional Valle del Cauca- Cali
	2. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 08 de junio en la Gerencia Seccional Antioquia – Medellín.
	3. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 08 de junio en la Gerencia Seccional de Caquetá.
	Se realizan de manera virtual vía Teams CUATRO (04) Talleres, así:
	1. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 06 de junio en la Gerencia Seccional de Choco- Quibdó.
	2. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 06 de junio en la Gerencia Seccional de Guainía - Puerto Inírida.
	3. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 07de junio en la Gerencia Seccional de Vaupés- Mitú.
4. Taller de información y revisión de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias: El día 07de junio en la Gerencia Seccional de Guaviare – San José del Guaviare	

**Fuente:** Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## **Consultas públicas de proyectos de resolución MSF**

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2022, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública Nacional siete proyectos de Resolución MSF, de los cuales se elevó a Consulta Pública Internacional tres proyectos de Resolución MSF, como se ilustra a continuación:

**Tabla No. 87 Consultas públicas de proyectos de resolución MSF 2022**

1	Por la cual se suspende el Registro Sanitario de Predio Pecuario- RSPD de los predios y/o productores que desarrollen	15/02/2022	23/02/2022	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
---	---	------------	------------	----------------------------------	---------------------------

# Informe de Gestión

	su actividad pecuaria dentro de las áreas de exclusión y/o condicionadas para su ejercicio en el país”.				
2	“Por medio de la cual se modifica el anexo 1 de la Resolución No. 103325 del 13/08/2021”.	15/03/2022	23/03/2022		Consulta Pública Nacional
3	“Por medio de la cual se autoriza la importación a Colombia de crustáceos y sus productos, provenientes de países, zonas, compartimentos y/o establecimientos libres de Infección por <i>Aphanomyces astaci</i> , Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND), Virus de la Mionecrosis Infecciosa (IMNV), <i>Hepatobacter penaei</i> (Hepatopancreatitis Necrotizante - NHP), Virus de Nodavirus <i>Macrobrachium rosenbergii</i> , Virus Iridiscente de los Decápodos Tipo 1 (DIV1), virus de la necrosis hipodérmica y hematopoyética infecciosa (IHHNV) y virus del síndrome de Taura (TSV)”.	24/03/2022	24/05/2022	Subgerencia de Protección Fronteriza	Consulta Pública Nacional e Internacional
4	“Por la cual se cancela el Registro Sanitario de Predio Pecuário-RSPP de os predios que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro del Sistema de Parques Nacionales del país y se adicionan parágrafos dos y tres al artículo 4 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021”	(07/04/2022)	(21/04/2022)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
5	“Establecer los requisitos para el registro ante el ICA de los “lugares de producción para exportación”, “Exportador” o “Importador” de flores o ramas cortadas de las especies ornamentales, para garantizar su calidad fitosanitaria en los mercados de destino” (22/04/2022 al 12/05/2022). Juan Diego e internacional.	(22/04/2022)	(12/05/2022)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e Internacional
6	Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuário- RSPP de los predios que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro del Sistema de Parques Nacionales, Parques Nacionales Regionales del país y se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021”.	(22/04/2022)	(29/04/2022)	Subgerencia de Protección Animal	Consulta Pública Nacional
7	Por medio de la cual se establece el procedimiento para el trámite ante el ICA de las solicitudes de cultivos y/o animales de interés zootécnico mejorados con técnicas de innovación en mejoramiento genético a través de Biotecnología Moderna, con el fin de determinar si corresponden a Organismos Vivos Modificados (OVM) o a Organismos Convencionales”.	(02/05/2022)	(01/07/2022)	Subgerencia de Protección Vegetal	Consulta Pública Nacional e Internacional

Fuente: Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## Consultas Públicas OVM

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2022 la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, elevó a Consulta Pública tres Análisis de proyectos de OVM remitidos por la Dirección Técnica de Semillas, como se ilustra a continuación:

Tabla No. 88 Consultas públicas OVM 2022

Enero	RESUMEN DE LA SOLICITUD PARA LA CANOLA MS11 PARA CONSUMO ANIMAL.	19/01/2022 al 03/02/2022
Febrero	RESUMEN SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE USO MAÍZ 3272 x BT11 x MIR162 x MIR604 x TC1507 x 5307 x GA21 CONSUMO ANIMAL.	21/02/2022 al 08/03/2022
Mayo	“RESUMEN SOLICITUD PARA LA SOYA GTS 40-3-2 SIEMBRA Y CONSUMO ANIMAL”.	2/05/2022 al 1/07/2022

Fuente: Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria, Normograma

# Informe de Gestión

## Consultas públicas AIN

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2022, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales, **NO** ha elevado a Consulta Pública Análisis de proyectos de Análisis de Impacto Normativo.

## Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales

Durante el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio 2022, la Dirección Técnica de Asuntos Nacionales ha publicado en la página web del Instituto diez Resoluciones MSF emitidas por las Gerencias Seccionales, como se ilustra a continuación:

**Tabla No. 89 Resoluciones emitidas por las Gerencias Seccionales**

Febrero	1. Resolución No.00000899 del 31 de enero de 2022 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla y siembra de cultivos de maíz tecnificado en el departamento del Valle del Cauca, en los semestres A y B del 2022". Gerencia Seccional Valle del Cauca.	Valle del Cauca
	2.Resolución No.000001791 del 10 de febrero de 2022 "Por medio de la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodонера 2022 en el Departamento de Valle del Cauca".	Valle del Cauca
Marzo	1. Resolución No.00004062 del 11/03/2022 "Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Arroz Riego, para la cosecha del año 2022, en el departamento del Cesar".	Cesar
	2. Resolución No.00004063 del 11/03/2022 "Por medio del cual se establecen las fechas límites para la venta y siembra de semillas de Maíz y Sorgo, para la cosecha del año 2022, en el departamento del Cesar"	Cesar
Abril	1. Resolución No.00005653 del 07 de abril de 2022 "Por la cual se amplía el plazo, para la siembra de cultivos de maíz duro, en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre A – 2022". Gerencia Seccional Valle del Cauca	Valle del Cauca
Mayo	1. Resolución No.1324 del 07/02/2022 "Por la cual se determinan las fechas de registro de agricultores, venta, siembre de semilla para los cultivos de maíz y sorgo en el departamento del Tolima en el semestre A-2022". Gerencia Seccional Tolima.	Tolima
	2. Resolución No.5068 del 30/03/2022 "Por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0001324 del 07/02/2022". Gerencia Seccional Tolima.	Tolima
	3. Resolución No.6433 de 21/04/2022 "Por la cual se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución No. 0005068 del 30/03/2022". Gerencia Seccional Tolima	Tolima
	4. Resolución No. 00006426 del 21 de abril de 2022 "Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No 00001791 del 10 de febrero de 2022 en la cual se fijan las fechas de registro de agricultores, venta de semilla, siembra, destrucción de socas, periodo de veda y se dictan otras disposiciones para la temporada algodонера 2022 en el Departamento de Valle del Cauca".	Valle del Cauca
Junio	1. Resolución No.09598 del 03 de junio 2022 "Por la cual se modifica el periodo de siembra para maíz dulce y para la siembra de cultivos de maíz en el Departamento del Valle del Cauca, para la cosecha del semestre B de 2022".	Valle del Cauca

**Fuente:** Subgerencia de Regulación Sanitaria y Fitosanitaria

## 3. Gestión de Apoyo

### 3.1 Gestión de Recursos Físicos

#### Administración de Inventarios

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, el Grupo Control de Activos y Almacenes recibió un área adicional de 150 m<sup>2</sup> de la Seccional Cundinamarca logrando ampliar la capacidad física de bodegaje en un 23% del Almacén Nacional ubicado en Tibaitatá (Cundinamarca), permitiendo disminuir los tiempos de recibo y entrega de mercancía, agilizar los despachos a

# Informe de Gestión

las diferentes seccionales y/o dependencias, readecuación de espacios y estantería para la debida organización y clasificación de los inventario de la bodega y el almacenamiento del stock en lugares seguros.

## Envío de bienes

De acuerdo con las necesidades de las Subgerencias de Protección Animal y Vegetal entre otras, se realizaron los envíos de bienes de acuerdo con las tablas de distribución aportadas por cada Subgerencia, con la expedición de 106 Comprobantes de Movimiento de Inventario (CMI) durante el primer semestre de la vigencia 2022, comparados con el mismo periodo de la vigencia 2021, los cuales se detallan en el cuadro adjunto por cantidad y número de seccionales cubiertas.

**Tabla No. 90 Comparativo del número de CMI generados mensualmente en las vigencias 2021 - 2022**

Mes	2021		2022	
	Nº de Seccionales	Cantidad de CMI	Nº de Seccionales	Cantidad de CMI
Enero	32	35	3	4
Febrero	4	5	18	2
Marzo	27	49	32	41
Abril	6	6	11	13
Mayo	30	73	10	14
Junio	22	27	15	32
Totales		195		106

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Control de Activos, Software de Control de Activos NOVASOFT V5

En la anterior tabla, se refleja la disminución del 46% en la elaboración de CMI en el nivel central, lo que está justificado por los cambios generados en la contratación del 2021 y 2022, en los que se realizó la entrega en seccionales, obteniendo grandes ahorros en costos de transporte dentro del contrato del Grupo Control de Activos, lo que permitió disminuir el presupuesto en un 50%.

## Módulo de Propiedad Planta y Equipo

Para el primer trimestre del 2022, tras varios ajustes y con todas las pruebas de verificación necesarias en el aplicativo Novasoft, se logró poner en servicio el módulo de Propiedad Planta y Equipo - PPE Novasoft Web como complemento del módulo de inventarios, logrando así que todas las Seccionales pudieran estar en línea y acceder a todas las ventajas del aplicativo de inventarios con solo tener conexión a internet, lo que permitió tener los inventarios de la Entidad actualizados en todo momento.

## Distribución de elementos en bodega

Se realizó la distribución de elementos de consumo en la bodega del nivel central, logrando distribuir a nivel nacional el 49% de las existencias, lo que es bastante representativo puesto que significa que se está realizando un buen control en el stock de inventarios en la Entidad, así como un excelente manejo logístico gracias a la organización en bodega y al trabajo en equipo de todas las dependencias.

**Tabla No. 91 Variación de elementos en bodega del 31 de diciembre 2021 al 30 de junio 2022**

Bodega	Saldos a diciembre 31 del 2021	Saldos a junio 30 del 2022	Variación del 31 de diciembre 2021 al 30 de junio 2022	
	Valor	Valor	Valor	Porcentaje
Oficinas Nacionales	2.239.137.271,63	701.521.175,67	1.537.616.095,96	69%
Laboratorio Nacional de Diagnostico Veterinario (LNDV)	344.248.065,23	6.849.437,92	337.398.627,31	98%

# Informe de Gestión

Bodega	Saldos a diciembre 31 del 2021	Saldos a junio 30 del 2022	Variación del 31 de diciembre 2021 al 30 de junio 2022	
	Valor	Valor	Valor	Porcentaje
Grupo Red Laboratorios Diagnostico Veterinario (RLDV)	105.978.973,00	0,00	105.978.973,00	100%
Red Laboratorios Diagnostico Fitosanitario (RLDF)	236.177.025,08	0,00	236.177.025,08	100%
Grupo Laboratorio Diagnostico Fitosanitario y mitigación de riesgos (GLDFMR)	157.727.680,73	2.786.980,00	154.940.700,73	98%
Laboratorio Nacional de Insumos Agrícolas (LANIA)	160.816.397,00	0,00	160.816.397,00	100%
Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios (LANIP)	248.201.442,58	0,00	248.201.442,58	100%
Grupo Laboratorio Nacional de Semillas (LANASE)	129.965.850,00	0,00	129.965.850,00	100%
Grupo de Gestion de Calidad Analítica BPL y registro de laboratorios	770.674,21	0,00	770.674,21	100%
Subgerencia de Protección Animal	1.668.035.880,94	1.843.875.209,46	-175.839.328,52	-11%
Subgerencia de Protección Fronteriza	91.459.332,99	0,00	91.459.332,99	100%
Subgerencia de Protección Vegetal	47.648.751,69	189.239.231,29	-141.590.479,60	-297%
<b>TOTAL</b>	<b>5.430.167.345,08</b>	<b>2.744.272.034,34</b>	<b>2.685.895.310,74</b>	<b>49%</b>

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Control de Activos, Software de Control de Activos NOVASOFT V5

La tabla anterior muestra la variación de saldos de los elementos devolutivos en la bodega del nivel central, evidenciando en el área misional una distribución de prácticamente el 100% en las dependencias de laboratorios, 100% en la Subgerencia de protección Fronteriza, más del 100% en las Subgerencias de protección Animal y Vegetal indicando que se vienen distribuyendo adicionalmente los elementos que han ingresado durante la presente vigencia, de ahí que muestren saldos en "rojo" pues las distribuciones superaron las existencias de la vigencia 2021. La distribución del 69% de las existencias en Oficinas Nacionales, aunque aparentemente no es un porcentaje alto, refleja que se están efectuando entregas racionalizadas, toda vez que se ejerce mayor control de los insumos frente a las solicitudes de cada una de las dependencias lo que le permite a la Entidad grandes ahorros de presupuesto.

## Servicios Generales

Los procesos de apoyo que se gestionan desde Servicios Generales brindan soporte logístico a las diferentes áreas misionales y administrativas para garantizar los servicios requeridos en transporte uso de vehículos y gestión de tiquetes aéreos, aseo y cafetería, comunicaciones, vigilancia, seguros, servicios públicos y los demás recursos físicos requeridos para el funcionamiento eficiente y eficaz de las dependencias del Instituto.

## Gestión de arrendamiento Oficinas Nacionales

Se dio continuidad a la ejecución del contrato GGC-284-2021 suscrito con la empresa Famoc Depanel S.A. cuyo objeto es: contratar el arrendamiento de los pisos 6, 7 y 8, parqueaderos del inmueble ubicado en la cra. 68 a no. 24 b - 10 edificio plaza claro torre 3 de la ciudad de Bogotá D.C., el cual cuenta con la dotación completa de mobiliario, dotación tecnológica (voz y datos) y eléctrica para el correcto funcionamiento de las oficinas nacionales del ICA, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas, el cual cuenta con aprobación de Vigencias Futuras hasta el mes de julio del año 2022.

Se proyectó solicitud de aprobación de vigencias futuras para la contratación de agosto 2022 a octubre 2024, a fin de asegurar los recursos y realizar una contratación de dos vigencias para garantizar los espacios requeridos para el

# Informe de Gestión

funcionamiento de la Entidad en Oficinas Nacionales, en los temas de contrato de Arriendo, contrato de Vigilancia y contratos de Aseo y Cafetería.

## **Gestión de Vigilancia y Seguridad Privada**

Se dio continuidad a la ejecución del Contrato GGC-291-2020 suscrito con la empresa Unión Temporal Seguridad Colombia cuyo objeto es: "El servicio de vigilancia y seguridad privada de personal con armas, sin armas y medios tecnológicos en todas las Instalaciones a nivel nacional del ICA" el cual cuenta con aprobación de Vigencias Futuras hasta el mes de julio del año 2022.

En el mes de febrero de 2022 se realizó solicitud de modificación de servicios basados en un estudio de seguridad adelantado por parte del Director Nacional de Seguridad ICA, con la finalidad de disminuir la carga presupuestal del contrato en razón a elevado incremento del IPC y del Salario Mínimo para la vigencia 2022, considerando que la solicitud de Vigencias Futuras realizada en 2021 solo permitía incrementar el valor en un 3%,

Por lo anterior se modificaron a partir del 1 de abril de 2022 los siguientes servicios:

- Sede Guaviare: Se suspendió el servicio 24 horas permanente, con arma ubicado en la sede SAN JOSE DEL GUIVARE; Se instaló un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin festivos, sin arma, tonfa, linterna y Se instaló un sistema de monitoreo de alarma permanente.
- Sede Palmira: Se levantó un servicio 24 horas permanente, con arma ubicado en la sede de PALMIRA denominado recorredor. Se instaló un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin festivos, sin arma, tonfa, linterna, radio punto a punto y supervisión.
- Sede Pitalito: Se cambió un servicio 24 horas permanente con arma ubicado en la sede local de Pitalito – Huila. Por la instalación de un servicio 12 horas diurno lunes a viernes sin festivos, sin arma, tonfa, linterna y supervisión e instaló un sistema de monitoreo de alarma permanente.
- Sede Ipiales: Se realizó la cancelación de un servicio 24 horas permanente con arma ubicado en la sede local de Ipiales – Nariño, y se cambió por un servicio 12 horas diurnos lunes a viernes sin festivos, sin arma, tonfa, linterna y supervisión.

Se gestionó con la empresa de seguridad Unión Temporal Seguridad Colombia y la empresa de seguros Mapfre S.A. con solicitud de afectación de la póliza, el siniestro ocurrido en la Gerencia Seccional Arauca por acto mal intencionados de terceros (amit) los cuales causaron la pérdida de 100% de la estructura del bien inmueble donde funcionaba la oficina Local de Saravena – Arauca; así mismo, este hecho causó la pérdida de la vida el vigilante. Frente a este proceso se avanzó en la presentación de los valores a indemnizar y en la gestión pertinente ante la Aseguradora.

## **Suministro de Combustible**

Para el suministro de combustible de vehículos y plantas eléctricas del ICA, se celebraron dos órdenes de compra a través de Colombia Compra Eficiente, orden de compra 84388, la cual tiene como objeto suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas del ICA de oficinas nacionales y seccional Cundinamarca, y orden de compra 84387 y que tiene por objeto: suministro de combustible para los vehículos y plantas eléctricas de las seccionales del territorio nacional, así como los de Oficinas Nacionales en Bogotá, con ejecución del objeto de estas dos órdenes, se garantiza el suministro de combustible en todo el territorio nacional al parque automotor de la Entidad.

Los proveedores del servicio de suministro de combustible han brindado al ICA plataformas digitales que permiten el seguimiento a cada uno de los abastecimientos que hacen los vehículos en todo el territorio nacional, este medio electrónico ha permitido a la entidad tener el consolidado de la cantidad de combustible utilizado por cada vehículo y la en cada una de las seccionales, de esta manera se puede llevar control sobre los presupuestos de cada una de las ordenes, control del consumo ejecutado por seccional, así como el consolido de gasto de toda la entidad.

# Informe de Gestión

Para la ejecución de la orden de compra 84387, a cada Gerencia Seccional se le asignó un usuario y contraseña, que le permiten el acceso a la plataforma digital indicada por el contratista, y en tiempo real poder verificar los consumos de combustible que tiene cada vehículo, esto permite que se haga uso racional del recurso evitando cualquier desviación de este para fines no institucionales.

## **Gestión de Impuestos de Vehículos y Prediales**

Se realizó la gestión para el pago del impuesto predial de los predios que son de propiedad del ICA, con dificultades en la consecución de facturas en los sitios más apartados de Antioquia, estando aun en gestión el pago de un predio de la Entidad.

De igual manera, atendiendo las dificultades en el pago de los impuestos y contribuciones del parque automotor, se adelantó diferentes mesas de trabajo con la Oficina Asesora Jurídica, la Subgerencia Administrativa y Financiera, el Grupo de Servicios Generales, el Grupo de Control de Activos y Almacén, el Grupo de Gestión financiera en busca de encontrar las posibles soluciones para actualizar la información tanto en Secretarías de Tránsito como en Secretaría de Hacienda y buscar sanear el parque automotor de la Entidad. Aunado a esta labor se adelantó con la Oficina de Tecnologías de la Información, el levantamiento de información necesaria para el desarrollo de un aplicativo Software que permita facilitar la tarea y agilizar los procesos, teniendo organizada la totalidad de la información que se puede generar con cada una de las placas de vehículos de la entidad.

Con la gestión de este tema se ha logrado el cambio de servicio de particular a oficial de algunos vehículos, junto con la exoneración del impuesto vehicular.

## **Gestión de Austeridad en el gasto**

Frente a esta labor se realizó con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación la parametrización de los indicadores de austeridad en la plataforma "SISTEMA DE INFORMACIÓN DIAMANTE" para lograr reportes más confiables que permitan tener los soportes almacenados y a futuro sean la base de análisis de información para la toma de decisiones en tema de austeridad.

## **Gestión de Infraestructura Física**

Durante la vigencia 2022 el ICA priorizó Realizar los estudios técnicos, licencias bajo la modalidad de reconocimiento de las edificaciones preexistentes a que haya lugar; declaración y/o corrección de áreas y actualización de la información de los predios del ICA ante las autoridades competentes e iniciar las acciones administrativas frente a los folios de matrícula inmobiliaria con el fin de dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Así mismo, durante el primer semestre de la presente vigencia el Grupo de infraestructura Física y Mantenimiento, lleva a cabo los procesos de obras solicitadas por la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico para la vigencia 2022. Evidenciando así un enfoque de planeación contractual para la ejecución del plan de obras de la entidad.

Lo anterior ha permitido contar con una infraestructura óptima para el servicio de usuarios externos e internos.

**Tabla No. 92 Contratos de Obra**

Objeto	Valor
Servicio de diagnóstico, levantamiento hidráulico, arquitectónico, de las redes hidrosanitarias de desagüe y diagnóstico de sistemas de tratamiento de aguas residuales en las sedes del ICA	\$ 2.200.000.000,00
Adecuación y mantenimiento de infraestructura del área Ictiopatología en el Laboratorio de Diagnóstico Veterinario de Neiva Huila	\$ 500.000.000,00
Diagnóstico y diseño estructural cubierta edificio LA E, laboratorios, LNDF, LOMG	\$ 47.000.000,00
Adecuación de infraestructura del Laboratorio Nacional de Diagnóstico Fitosanitario y el Laboratorio de Organismos genéticamente Modificados en Tibaitatá - Cundinamarca	\$ 800.000.000,00
Adecuación de áreas de contención para diagnóstico de FocR4T en el laboratorio de diagnóstico Fitosanitario Bello-Antioquia y el laboratorio de cuarentena vegetal LANIP- Cundinamarca	\$ 200.000.000,00

# Informe de Gestión

Objeto	Valor
Adecuación de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario Bucaramanga -Santander	\$ 50.000.000,00
Adecuación y mantenimiento infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Sogamoso - Boyacá	\$ 500.000.000,00
Adecuación de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Palmira - Valle del Cauca	\$ 200.000.000,00
Adecuación y mantenimiento de infraestructura del Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario y Veterinario de Ibagué - Tolima	\$ 451.709.564,00
Adecuación de cuartos para residuos RESPEL, laboratorios Ibagué - Tolima - Tibaitatá Cundinamarca - Complejo LANIP (Lanip, LCV, LANASE, LNTC, Estación Cuarentena vegetal) Cundinamarca y Oficina local de Cereté-Córdoba	\$ 180.000.000,00
Adecuación de infraestructura de las áreas de Residuos Veterinarios, contaminantes químicos y Resistencia Antimicrobiana RAM del Laboratorio Nacional de Insumos Pecuarios LANIP	\$ 800.000.000,00
Adecuación para el almacenamiento de 4000 galones de GLP, para suministro de combustible de la caldera del Laboratorio de bioseguridad Nivel 3A	\$ 80.000.000,00
Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de los sistemas de biocontención del laboratorio nivel NSB3A y mantenimiento de las calderas.	\$ 400.000.000,00
Adquisición de elementos de ferretería para las dependencias del ICA	\$ 228.289.418,00
Mantenimiento de las plantas eléctricas de los laboratorios de la SAD	\$ 20.500.000,00
Suministro e instalación de regulador de energía eléctrica para eliminar picos de voltaje en todo Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario de Zona Bananera	\$ 120.000.000,00

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión de Control de Activos, Software de Control de Activos NOVASOFT V5

## 3.2 Gestión Contractual

### 3.2.1. Contratación

Durante el periodo con corte a junio 30 de la vigencia 2022 se destaca un gran avance en el porcentaje de contratación, toda vez que como se refleja en la tabla observamos 26 contratos en la modalidad de contratación directa y 63 de mínima cuantía, lo que evidencia un avance porcentual significativo respecto de la vigencia anterior; es importante tener en cuenta que la ley de garantías con las restricciones que lleva consigo no facilitó en su momento la realización de todas las contrataciones directas, así mismo con la guerra de Ucrania y Rusia ha incrementado el valor de algunos insumos lo que obligo a realizar nuevos estudios del sector, sin embargo con el levantamiento de la ley de garantías y la obtención de estos estudios permitirá un mayor avance en los procesos de contratación previstos para este año.

**Tabla No. 93 Contratos bienes y servicios**

Vigencia	N° Contratos	Bienes Y Servicios
2022	113	\$23.626.807.563
Promedio		\$65.656.364.078

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual

**Tabla No. 94 Contratos por modalidad**

Modalidad De Contratación	#
<b>Vigencia Fiscal 2022 Corte Junio 30</b>	
Acuerdo Marco	10
Concurso de méritos	1
Contratación Directa	26
Licitación Publica	5
Mínima cuantía	63
Selección Abreviada	7

# Informe de Gestión

Modalidad De Contratación	#
Vigencia Fiscal 2022 Corte Junio 30	
Bolsa de productos	1

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual

## Contratos de Prestación de Servicios

**Tabla No. 95 Contratos prestación de servicios**

Modalidad De Contratación	#
Vigencia Fiscal 2022 Corte Junio 30	
Contratación Directa	2193

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual

Es importante resaltar que para llevar a cabo los procesos de contratación de personal se dio cumplimiento a la normativa actual y se cumplieron los requisitos que para cada perfil se han exigido.

**Tabla No. 96 Valor Contratos prestación de servicios**

Vigencia	N° Contratos	Prestación De Servicios
2022	2161	\$70.380.289.574
Promedio		\$67.298.314.359

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual

## 3.2.2 Convenios

En lo que va corrido del 2022, se han suscrito 12 convenios de cooperación técnica, por valor de \$32.585.121.424 (Convenios aporte especie \$16.569.834.414 - Convenios aporte dinero \$16.015.287.010)

Del total de los convenios que se han gestionado durante el periodo analizado, podemos establecer que se efectuaron convenios por un valor total de \$\$ 192.296.663.401 durante las 4 vigencias, cuyo promedio se establece en \$ 38.459.332.680, tal como se señala en la siguiente tabla:

**Tabla No. 97 Convenios**

Vigencia	No. De Convenios	Convenios
2018	21	\$42.041.813.010
2019	89	\$27.652.519.786
2020	195	\$37.042.253.300
2021	140	\$52.974.955.881
2022	12	\$32.585.121.424 (Convenios Aporte Dinero \$16.015.287.010)
Total	457	\$ 192.296.663.401
Promedio		\$ 38.459.332.680

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Contractual

## 3.3 Gestión Integral del Talento Humano

### Encargo y provisión de empleos

En cumplimiento de la ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, y que en su artículo 14° estableció la responsabilidad de formular políticas de recursos humanos el Grupo de Gestión del Talento Humano formuló el plan anual de vacantes identificando las necesidades del talento humano requerido por el ICA, con relación a la planta de personal vigente, facilitando la planeación de los procesos de encargo en

# Informe de Gestión

aras de proveer de manera oportuna y adecuada las vacantes temporales o definitivas que se generen mientras se surte el proceso de nombramientos de la convocatoria que se está desarrollando con la CNSC

De esta manera, de acuerdo con la priorización de ciento ochenta y cuatro (391) vacantes a proveer, aprobada por la Gerente General del Instituto, el Grupo de Gestión del Talento Humano adelantó el proceso de provisión transitoria mediante el derecho preferencial a encargo, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el procedimiento para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante el derecho preferencial a encargo, cuyo resultado se detalla a continuación:

**Tabla No. 98 Encargos planta inicial**

Concepto		No. de Vacantes	% Vacantes
Vacantes Priorizadas		83	100%
Procesos	Encargos	13	16%
	Para Nombramiento Provisional	35	26%
	Pendientes	35	58%
Total		83	100%

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión del Talento Humano

**Tabla No. 99 Encargos planta ampliada**

Concepto		No. de Vacantes	% Vacantes
Vacantes priorizadas		308	100%
Procesos	Encargos	120	39%
	Para Nombramiento Provisional	184	60%
	Pendientes	4	1%
Total		308	100%

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión del Talento Humano

Acorde con lo anterior, se adelantaron 391 procesos de encargo de lo cual, 133 vacantes fueron aceptadas por funcionarios de carrera administrativa del Instituto y 116 empleos ningún funcionario opto por el empleo o no se contó con funcionario que cumpliera con los requisitos para desempeñarlo, efectuándose el respectivo nombramiento provisional logrando de esta forma cumplir y sobre ejecutar la meta propuesta.

## **Prácticas y Judicaturas**

Con el fin mejorar y garantizar la eficiencia de los procedimientos administrativos y fortalecer el recurso humano del Instituto, en cumplimiento de la Resolución N° 097238 del 13/05/2021 "Por la cual se regulan las prácticas laborales y la judicatura AdHonorem en el ICA y se dictan otras disposiciones" el Grupo de Talento Humano lideró la apertura de las convocatorias para vincular practicantes y judicantes al Instituto, de manera temporal y ad honorem, sin requerir la suscripción de convenios con las entidades de educación superior, para apoyar el logro de objetivos institucionales.

Para la vigencia 2022, se logró la vinculación de 32 practicantes y judicantes quienes prestaron sus servicios durante el primer semestre de 2022 y se acaban de vincular 30 más para el segundo semestre.

## **Bienestar**

Con relación a las capacidades técnicas, el Grupo de Talento Humano diseñó el Plan Institucional de Capacitación- PIC vigencia 2022, con énfasis en la conmemoración de los 60 años del Instituto, con el propósito de desarrollar destrezas,

# Informe de Gestión

habilidades, competencias funcionales y comportamentales en los servidores públicos que conforman la entidad, propiciando así su eficacia personal, grupal y organizacional y el mejoramiento de la prestación del servicio.

Así las cosas, el pasado 17 de junio se adelantó la celebración de los 60 años del ICA, evento que tuvo lugar en el Club Bellavista de Colsubsidio, en que se llevó a cabo una jornada cultura con la participación de más de 700 funcionarios y contratistas de Oficinas Nacionales.

En desarrollo del evento se realizó la premiación de la mejor seccional, de los mejores funcionarios y adicionalmente se reconoció a los funcionarios más antiguos de la entidad.

Todo el evento, fue logrado a costo cero con el apoyo de la caja de compensación Colsubsidio y gestión con la ARL positiva seguros.

## Plan de Capacitación

El Plan Institucional de Capacitación 2022, cuenta con cuatro (4) módulos que abarcan todas las formas de capacitación para llegar al mayor número de servidores, (i) Educación formal y competencias, (ii) Educación para el trabajo (iii) Desarrollo de proyectos estratégicos de aprendizaje (iv) Inducción y reinducción. Estos módulos serán desarrollados a través de la contratación de instituciones de Educación Superior, convenios con aliados estratégicos del Estado, con organismos internacionales, con establecimientos universitarios líderes en los temas misionales y la identificación de talentos internos para la multiplicación del conocimiento de los servidores de la entidad, optimizando de esta manera los recursos asignados.

En el marco del Plan Institucional de Capacitación aprobado en abril de 2022 por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, fueron aprobados 79 programas que beneficiarán a más de 900 funcionarios como se detalla a continuación:

Estrategia a través del Plan Anual de Adquisiciones: 21 programas

Estrategia a través de Gestión con Entidades Públicas: 18 programas

Estrategia a través de Gestión del Conocimiento: 40 programas

Dentro de los programas priorizados de acuerdo con la visión estratégica de la entidad, se destaca la inclusión de cursos de formación en áreas misionales sobre emergencias veterinarias, aspectos epidemiológicos de diagnóstico y fisiopatología de enfermedades de control oficial, control de plagas, métodos analíticos, prospectiva y planeación estratégica, entre otros, los cuales se adelantarán con la Universidad Externado, Universidad Nacional, Universidad de los Andes, Universidad de Minnesota, entre otros.

**Tabla No. 100 Plan de Capacitación**

Descripción	Valor total estimado
Inscripción en capacitación sobre ¿Cómo gerenciar la comunicación en tiempos digitales?	\$ 15.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Métodos de inspección enfocados en el riesgo	\$ 18.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Sistemas de información geográfica	\$ 20.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Bioestadística	\$ 20.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Actualización sobre citoplasmas y virus	\$ 15.000.000,00
Inscripción en capacitación Actualización en técnicas serológicas, microbiológicas y moleculares empleadas para el diagnóstico de brucelosis.	\$ 20.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre ISO 13528:2015 Métodos estadísticos para uso en pruebas de aptitud por comparación interlaboratorio.	\$ 15.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre cromatografía	\$ 30.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Derecho Disciplinario	\$ 11.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Entomología Forestal - Mediación Virtual	\$ 15.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Derecho Laboral Colectivo	\$ 11.000.000,00

# Informe de Gestión

Descripción	Valor total estimado
Inscripción en capacitación sobre Derecho Administrativo Sancionatorio Reforma Ley 2080.	\$ 11.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Acciones Constitucionales y Administrativas	\$ 16.000.000,00
Inscripción en capacitación sobre Regulación sanitaria y fitosanitaria	\$ 20.000.000,00

**Fuente:** Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión del Talento Humano

## 3.4. Atención al Ciudadano

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 se plantearon estrategias con actividades definidas desde las Políticas Públicas de Atención al Ciudadano y Participación Ciudadana con el objetivo de ofrecer un servicio acorde a las necesidades, expectativas y realidades de quienes conforman los grupos de valor y en general de los ciudadanos, basados en los instrumentos de medición (Furag, PAAC, Matriz ITA - Matriz SIRECI).

Es así como en la fase de diagnóstico participativo se actualizó el formulario de caracterización de usuarios, en la fase de formulación participativa se somete a consulta pública proyectos de resolución, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) y los temas para tener en cuenta en la rendición de cuentas. En la fase de evaluación se planteó la estrategia de rendición de cuentas. En aras de garantizar la incidencia efectiva de la ciudadanía y grupos de valor en las decisiones y acciones del Instituto y en busca de responder a necesidades e intereses generales se disponen contenidos informativos de fácil acceso en cada una de las 6 secciones del menú participa y se crea la sección del ICA en las regiones en donde se muestra a través de imágenes y videos espacios de dialogo desarrollados por las entidades y los ciudadanos con los cuales se interactúa. Se crea el equipo de participación ciudadana y rendición de cuentas y se realiza comité mensual para hacer seguimiento a las actividades del PAAC.

Otros logros:

- Se diseñó e implementó estrategias para el trato digno y diferenciado; es así como se actualiza la carta de trato digno y el protocolo de servicio al ciudadano. En la sede electrónica se incluyen en un lenguaje claro contenidos informativos y relevante de fácil acceso con el fin de mantener actualizada a la ciudadanía y grupos de valor en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía.
- Se llevó la oferta institucional a través de las ferias de servicio al ciudadano organizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a 2 Municipios del territorio Nacional.
- Se expidió la resolución No. 0008628 del 19/05/2022 "Por la cual se reglamenta el trámite interno de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF) que se formulen ante el ICA derogando resolución No.091279 del 09 de febrero de 2021.
- Se actualizó la estrategia de fortalecimiento para la atención de las (PQRSDF) teniendo en cuenta las observaciones de las auditorias adelantadas durante la vigencia 2021 y se publica en la página WEB. Se implementan las respuestas modelo para remitir a los usuarios cuando para el instituto no es posible atender una solicitud radicada en los términos legalmente establecidos y se ponen a disposición en el ICANET.
- Se realizaron jornadas de capacitación y sensibilización sobre la importancia de la atención oportuna a las PQRSDF y todos los mecanismos dispuestos para ello. Se socializa dentro de estas capacitaciones la actualización de la forma 4-019 y el instructivo para la consolidación de la información promoviendo a la vez el trabajo en línea en tiempo real. Se coordinó con la Oficina Jurídica y el Grupo de Procesos Disciplinarios, un cronograma de actividades, resultado del Informe de Litigiosidad, con el fin de hacer seguimiento a las dependencias y Seccionales que emiten respuestas a las PQRSDF fuera de término y buscar opciones de mejora en este proceso.

# Informe de Gestión

Con el fin de mitigar riesgos asociados al uso indebido y pérdida de la información, se crearon repositorios en el Share Point, (archivo electrónico de acuerdo con el procedimiento administrativo de documentos electrónicos de derechos de petición) permitiendo llevar la trazabilidad de la gestión de las vigencias 2020, 2021 y 2022.

## 3.5. Gestión Documental

### **Plan de Mejoramiento Archivístico**

Con corte al 30 de junio de 2022, se reporta un avance de cumplimiento del PMA del 97.97%, comprendido en las siguientes actividades:

- Actualización, convalidación y Registro único de Series y Subseries Documentales de las Tablas de Retención Documental del Instituto: A la fecha se reportó un avance del 100%
- Dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido en el Acuerdo 060 del 2001, en lo referente a lo establecido a la generación de los Actos Administrativos del Instituto: A la fecha se reportó un avance del 100%.
- Elaboración, convalidación y Registro único de Series y Subseries Documentales de las Tablas de Valoración Documental TVD: A la fecha se reportó un avance del 100%
- Dar cumplimiento Acuerdo 042 de 2002 del Archivo General de la Nación - Organización de Archivos de Gestión: A la fecha se reportó un avance del 83.5%
- Dar cumplimiento a lo establecido en la circular 04 de 2003, Organización de las Historias Laborales: este ítem se divide en dos actividades
- Organización Historias laborales activas: A la fecha se reportó un avance del 100%, en la intervención de 183 ML en archivo de gestión del Grupo del Talento Humano.
- Organización de Historias laborales inactivas: A la fecha se reportó un avance del 100%, teniendo en cuenta que con la implementación de las TVD se intervinieron 623 ML de 20 mil historias laborales ubicadas en el archivo central de oficinas nacionales.
- Dar cumplimiento a lo establecido en los acuerdos 049 de 2000, acuerdo 050 de 2000 y acuerdo 006 de 2014, Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación SIC: A la fecha se reportó un avance del 100% de cumplimiento

### **Plan de implementación de tablas de retención Documental TRD:**

Luego de ser convalidadas las Tablas de Retención Documental TRD, se han realizado las siguientes actividades:

- Se han desarrollado Procedimientos, Instructivos, Guías sobre organización de archivos físicos y electrónicos (abajo relacionados)
- Se realizaron actividades de acompañamiento y socialización de implementación de Tablas de Retención Documental, organización técnica de archivos de gestión dirigido a Oficinas Nacionales como Gerencias Seccionales, a un total de 1.371 funcionarios, a través de la plataforma TEAMS.
- Se realizó Socialización sobre Archivos Electrónicos dirigida a Oficinas Nacionales como Gerencias Seccionales, a un total de 719 funcionarios, a través de la plataforma TEAMS.
- Se aprobó por comité institucional de gestión y desempeño, la eliminación de 2000 ML, y se publicó en la página WEB del instituto en cumplimiento del Acuerdo 04 de 2019 del AGN

# Informe de Gestión

- Acompañamiento tanto a oficinas nacionales como Gerencias Seccionales sobre temas de gestión documental (plan de mejoramiento, organización de archivos, consultas, etc)

## Actualización de Instrumentos Archivísticos a 2022

- Tablas de control de acceso
- Tablas de Retención Documental
- Cuadro de clasificación Documental
- PINAR
- PGD
- Política de Gestión Documental.

## 3.6. Gestión Jurídica

Mediante el proceso de Gestión Jurídica se apoya, asesora y defiende jurídicamente los intereses del ICA, a partir de una gestión oportuna y efectiva. Lo anterior, a través de la ejecución de actividades en cada uno de los seis (6) subprocesos que componen este Proceso, así:

### 3.6.1. Potestad Sancionatoria

La Oficina Asesora Jurídica realiza un apoyo y orientación en el trámite del Proceso Administrativo Sancionatorio- PAS, con el fin de garantizar la correcta implementación del Manual PAS aplicable al ICA, por parte de la OAJ, a través de actividades de capacitación y difusión sobre su contenido, tanto a personal del ICA como a organizaciones gremiales. El PAS es ejercido en primera instancia por las Gerencias Seccionales del ICA, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 4765 de 2008 artículo 42 numeral 7, modificado por el artículo 5, numeral 7 del Decreto 3761 de 2009. La segunda instancia es atendida por las Subgerencias misionales en virtud de la delegación realizada por la Gerencia General a través de la Resolución No. 001676 del 13 de abril de 2011, modificada por la Resolución 2442 de 2013.

Durante el primer semestre del año 2022 se realizaron las siguientes actividades en lo referente al tema de Procesos Administrativos Sancionatorios:

- GAB PAS: Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se han adelantado hasta el 30 de junio de 2022, cuatro (04) reuniones cuya finalidad es la concertación de la metodología de trabajo para la presente vigencia correspondiente a:  
Procesos Administrativos Sancionatorios en Granjas Avícolas comerciales que no alcance el estatus obligatorio de Bioseguras. En esta reunión se citaron a todas las seccionales y direcciones técnicas.
- Junto a la Dirección Técnica de inocuidad de insumos agrícolas se realizó la concertación de la metodología de trabajo para el 2022 con relación a los PAS.
- Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se adelantaron 28 visitas de acompañamiento y orientación a la gestión de los PAS, las cuales fueron distribuidas así: (Bolívar, Caquetá (2), Quindío, Casanare, Caldas (2), Atlántico, Antioquia, Cesar, Santander, Nariño, Amazonas, Boyacá, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Norte Santander, Magdalena, Valle del cauca, Norte de Santander, Tolima, Meta, Guainía, Guaviare, Putumayo, Sucre, Risaralda).
- Capacitación: Se realizó por parte de la Oficina Asesora Jurídica una capacitación a la Seccional Tolima sobre el uso y manejo de la herramienta SharePoint, con la finalidad de actualizar el PAS.
- Por parte de la Oficina Asesora Jurídica se llevó a cabo una capacitación para la Oficina de Control Interno sobre lo referente al Procedimiento Administrativo Sancionatorio.

# Informe de Gestión

- En reunión virtual con la Subgerencia de Protección Vegetal se revisó todo lo relacionado a los Procesos Administrativo-Sancionatorios.
- Contestación a peticiones sobre competencias para iniciar Procesos Administrativos Sancionatorios a distintas Seccionales y respuesta de peticiones requeridas sobre el proceder en casos de pérdida de ejecutoria de los actos administrativos.
- Asistencia a reuniones referente al ciclo de vacunación nacional.
- Se asistió a 04 reuniones cuya finalidad es el seguimiento de los proyectos de Granja Avícolas Bioseguras con apoyo del PAS.
- Por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se adelantó la sensibilización del mapa de riesgos para las segundas instancias de los PAS y se elaboró el mapa de riesgos para las primeras instancias de los PAS y que están a cargo de las Gerencias Seccionales.
- Por parte de la Oficina Asesora Jurídica, se adelantó 04 reuniones para socializar el plan de trabajo de la versión 2.0 del manual PAS, las cuales fueron distribuidas así: Reunión con la zona Centro del País, esto es Cundinamarca, Tolima, Huila, Boyacá, Caldas, Risaralda, Quindío y Santander. Reunión con la zona Norte del País, esto es Córdoba, Sucre, Bolívar, Atlántico, Magdalena, Cesar, Guajira y San Andrés y Providencia. Reunión con la zona Occidente y Sur del País, esto es Antioquia, Chocó, Valle del Cauca, Nariño, Caquetá, Putumayo y Amazonas. Reunión con la zona Oriente del país, esto es Norte de Santander, Arauca, Casanare, Vichada, Meta, Guainía, Guaviare y Vaupés.

## 3.6.2 Asesoría Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene a su cargo dar respuesta completa y de fondo a las solicitudes de información presentadas, dentro del término legal establecido; brindar apoyo y asesoría jurídica a los usuarios internos, para la toma de decisiones y para mantener la unidad de criterio; analizar y emitir conceptos sobre los proyectos de ley, decretos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos que deba expedir o proponer el Instituto y apoyar y orientar el trámite del procedimiento administrativo sancionatorio, conforme a lo establecido por la Ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) y el Procedimiento Sancionatorio CRI-P-021.

Durante el primer semestre del año 2022, se brindó asesoría jurídica a los usuarios internos del Instituto para la toma de decisiones, así como para mantener la unidad de criterio al Interior de la entidad, a través de las siguientes acciones:

- Apoyo en la elaboración de la Resolución 07067 de 2022, "Por la cual se establecen medidas encaminadas a la cancelación del Registro Sanitario de Predio Pecuario- RSPD de los predios que desarrollen su actividad ganadera de Bovinos y/o Bufalinos dentro de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, Parques Nacionales Regionales del país, se adiciona el parágrafo dos al artículo 4 y el parágrafo cuatro al artículo 11 de la Resolución No. 090464 de 20 de enero de 2021".
- Apoyo en la elaboración de la Resolución 14444 de 2022 "Por la cual se modifican algunos apartes de la Resolución 00007067 del 02 de mayo de 2022 y se dictan otras disposiciones"
- Apoyo jurídico en el relacionamiento ICA-CORVEICA, especialmente en el seguimiento al proceso de intervención finalizado el 16 de julio de 2021, el cual dio como resultado el acto administrativo que ordenó la liquidación forzosa administrativa de CORVEICA, donde se está prestando apoyo y seguimiento. Para lo cual en el primer semestre de 2022 se interpuso acción de tutela en busca de lograr la liquidación del contrato y la conformación de un equipo con el fin de concretar la entrega de asuntos de CORVEICA, y la cartera en su poder, la cual fue fallada a favor de los intereses del Instituto. A la referida acción de tutela se interpuso incidente de desacato para lograr el cumplimiento al fallo de tutela.

Así mismo, se cuenta con los siguientes resultados en materia de asesoría jurídica:

# Informe de Gestión

Se dio respuesta a 122 peticiones presentadas tanto por usuarios internos como externos.

- Se emitieron 13 Conceptos Jurídicos bajo el modelo C.P.N.A.C como insumo para la toma de decisiones al interior de las áreas misionales o de apoyo de la entidad.

### 3.6.3 Cobro Coactivo

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA.

La Oficina Asesora Jurídica, en ejercicio de la función de Cobro Coactivo consagrada en el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, adelanta procesos de esta naturaleza, con títulos ejecutivos provenientes de las diferentes Seccionales del ICA, por concepto de sanciones pecuniarias que impone el Instituto a personas naturales o jurídicas por violación a las normas sanitarias, fitosanitarias de inocuidad y forestal comercial; así como con ocasión de las sanciones generadas dentro de los procesos disciplinarios provenientes de la Procuraduría General de la Nación y del Grupo de Procesos Disciplinarios del ICA.

Con corte al 30 de junio de 2022, se cuenta con 589 procesos activos en la base de datos de procesos de Cobro Coactivo, de los cuales 51 procesos fueron radicados en el año 2022.

El recaudo durante el referido periodo ascendió a \$32.361.589 MCTE.

Respecto de la cartera de difícil recaudo, de conformidad al Decreto 445 del 2017 "Por el cual se adiciona el título 6 a la parte quinta del libro segundo del Decreto 1068 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se Reglamenta el parágrafo 4 del artículo 163 de la ley 1753 del 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo del Orden Nacional, la oficina identificó 38 procesos de cobro coactivo de los años 2011, 2013 y 2014, que cumplían con las condiciones para la depuración de la cartera de imposible recaudo, por lo cual presentó al Comité de Cartera 38 fichas, las cuales fueron aprobadas y se dictaron los respectivos autos de archivo.

Así mismo, proyectaron 20 fichas para depuración de la cartera de difícil recaudo, correspondiente al año 2015, por lo que solicito a la Secretaría del Comité de Cartera, el estudio de las fichas, para castigo de cartera. De otra parte, la oficina adelantó la actualización del Procedimiento de Cobro Coactivo JG-P-001 V.2, modificando la FORMA 4-1237 V.2\_ Acta Notificación Personal y FORMA 4-1244 V.2\_Auto que ordena la terminación y archivo del proceso coactivo, que fueron aprobadas y publicadas en el Sistema DIAMANTE.

### 3.6.4 Defensa Jurídica

La Defensa Judicial y Extrajudicial del ICA, se encuentra radicada en cabeza de la oficina Asesora Jurídica de la entidad, conforme lo dispuesto en el numeral 14 del Decreto 4765 de 2008. Este procedimiento se encuentra establecido para ejercer la defensa Judicial y Extrajudicial del Instituto, frente aquellas controversias incoadas ante la Jurisdicción contenciosa Administrativa u Ordinaria, así como ante autoridades ambientales y/o administrativas, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la entidad.

De acuerdo con los datos reportados por el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, se presenta el siguiente reporte correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2022.

#### **Medios de Control y/o Demandas.**

# Informe de Gestión

Para el periodo señalado, fueron registradas en el sistema eKOGUI, trece (13) nuevas demandas contra la Entidad, de las cuales siete (7) corresponden al medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, dos (2) son Acciones Populares, dos (2) al medio de control de Reparación Directa, una (1) al medio de control de controversias contractuales y una (1) al medio de control de Nulidad Simple, conforme se indica a continuación:

**Tabla No. 101 Demandas Registradas en el primer semestre de 2022**

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio de Control	Demandante
2260025	81001333300220180045200	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luis Eduardo Pinto Suarez
2265048	11001334306320220002400	Controversias Contractuales	Moderline Sas
2266531	41001333300520210017000	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Zurly Carolina Ortíz Rojas
2268018	68001233300020210068300	Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos	Salomón Villamizar Lozano
2271608	15001333300820210022600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mabel Paez Varela
2271766	44001334000320200009700	Reparación Directa	Clotilde Elisa Choles De Sprokel
2272893	11001032500020170012700	Nulidad Simple	Luis Federico Molina Vargas
2285276	11001334205420220001800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jorge Andres Cantor
2295743	11001334306520210028900	Reparación Directa	Laura Nataly Moreno Garzón
2297190	17001233300020220009500	Proteccion de los Derechos e Intereses Colectivos	Altos Del Campestre P.H.
2298429	44001334000420210012600	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio Joaquin Brito Avila
2315483	47001333300220220010100	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Geidis Javiera Barreto Duque
2315520	85001333300120190041800	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	German Silva Amézquita

Fuente: eKOGUI.

Las causas asociadas con las demandas relacionadas en el cuadro anterior son las siguientes:

**Tabla No. 102 Demandas finalizadas en el primer semestre de 2022 con sentido del fallo favorable**

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
142036	11001333100820060005700	Protección de los derechos e intereses colectivos	Mechtild Helena Corredor Carrasco
347511	85162318900120120017600	Reparación directa	Eulalia Barrera León
1001786	15238333300120170000400	Reparación directa	José Crisanto Galvis Torres

Fuente: eKOGUI.

A su vez, en el mismo periodo, se dio la terminación de 1 proceso con sentido del fallo desfavorable para el Instituto, el cual no generó ningún tipo de erogación. y que se relaciona así:

**Tabla No. 103 Demandas finalizadas en el primer semestre de 2022 con sentido del fallo desfavorable**

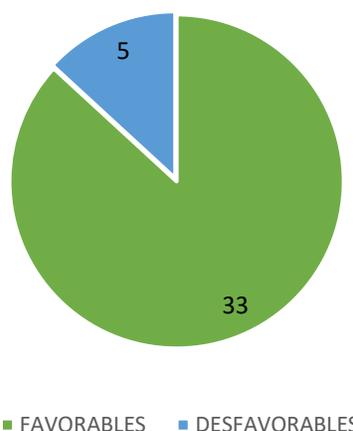
# Informe de Gestión

Número Ekogui	Código Único del Proceso	Acción o Medio De Control	Demandante
2192543	25307333300120210001300	Nulidad Y Restablecimiento del Derecho	Edgar Ignacio Diaz Santos

**Fuente:** eKOGUI.

De acuerdo con los datos relacionados en los cuadros anteriores, la tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto en los procesos terminados durante el primer semestre de la vigencia 2022 es del 75%:

**Gráfica No. 32 Tasa de éxito de la Defensa Judicial del Instituto**



**Fuente:** ICA, Oficina Asesora Jurídica

En simultáneo, se recibieron 12 solicitudes de Conciliación Extrajudicial durante el primer semestre de 2022, así:

**Tabla No. 104 Conciliaciones extrajudiciales recibidas en el primer semestre de 2022**

Convocante	Medio de Control	Procuraduría que Conoce
Nahir Elizabeth Toledo Abdala	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Procuraduría 76 Judicial I para asuntos administrativos
Cristina Calvo Acevedo	Controversias Contractuales	Procuraduría 73 Judicial I para asuntos Administrativos
Geidis Javiera Barreto Duque.	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 93 Judicial I Para Asuntos Administrativos
Alberto Céspedes Valderrama	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 28 Judicial II Administrativa de Manizales
Adolfo Rafael Luquez Mindiola.	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 75 Judicial I Administrativa de Valledupar
Emilce Rubio Rodríguez.	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 98 Judicial I Para Asuntos Administrativos
Octavio Fidel Liñan Molina.	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 123 Judicial II Para Asuntos Administrativos
Alfredo Enrique De Santis Vega	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 189 Judicial I Administrativa de Montería
Eduardo Murcia Ariza Y Otros.	Reparación Directa	Procuraduría 24 Judicial II Administrativa de Cúcuta
Luís Enrique Díaz Flórez Y Otro.	Reparación directa	Procuraduría 143 Judicial II para Asuntos Administrativos
Mónica Carrera Angarita	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 216 Judicial I Administrativa de Ibagué
Sol Enriqueta Guzmán Peña	Nulidad y restablecimiento del derecho	Procuraduría 11 Judicial II Para Asuntos Administrativos de Bogotá

**Fuente:** eKOGUI.

# Informe de Gestión

Las causas asociadas con las referidas solicitudes de conciliación extrajudicial son las siguientes:

**Tabla No. 105 Causas conciliaciones extrajudiciales recibidas en el primer semestre de 2022**

Causa	Número
Legalidad del acto administrativo que impone sanción disciplinaria	4
Contrato realidad	3
Controversias contractuales	1
Indebido traslado de funcionario publico	1
Daños a bienes por indebida o insuficiente adopción de medidas de protección y seguridad	1
Lesión por falta de adopción de medidas de protección y seguridad	1
ilegalidad del acto administrativo que dispone decomiso de mercancías.	1

Fuente: eKOGUI.

Las anteriores solicitudes de Conciliación Extrajudicial fueron sometidas a estudio del Comité de Conciliación y Defensa Jurídica del Instituto, decidiéndose para 11 casos, no presentar formula conciliatoria. Así mismo, se puede observar que 1 caso obtuvo el voto de Conciliar con convocante: Emilce Rubio Rodríguez.

En la actualidad, la Oficina Asesora Jurídica del ICA cuenta con un total de ciento sesenta y nueve (169) procesos activos en el aplicativo eKOGUI, divididos por acción o medio de control así:

**Tabla No. 106 Total, procesos judiciales registrados por acción o medio de control**

Acción o Medio De Control	Número de Procesos
Acción De Repetición	1
Controversias Contractuales	9
Declarativo Especial Divisorio	1
Nulidad Simple	2
Nulidad y Restablecimiento Del Derecho	74
Ordinario Laboral	6
Protección De Los Derechos e Intereses Colectivos	18
Reparación De Los Perjuicios Causados a Un Grupo	6
Reparación Directa	47
Verbal	5
<b>Total</b>	<b>169</b>

Fuente: eKOGUI.

De los procesos relacionados anteriormente, 145 se encuentran en primera instancia, 21 en segunda instancia y 3 en recurso extraordinario de casación, conforme se puede observar en la tabla que se presenta a continuación:

**Tabla No. 107 Procesos judiciales activos clasificados por instancias**

Instancia	Número de Procesos
Primera Instancia o Única Instancia	145
Segunda Instancia	21
Recurso Extraordinario De Casación	3
<b>Total</b>	<b>169</b>

Fuente: eKOGUI

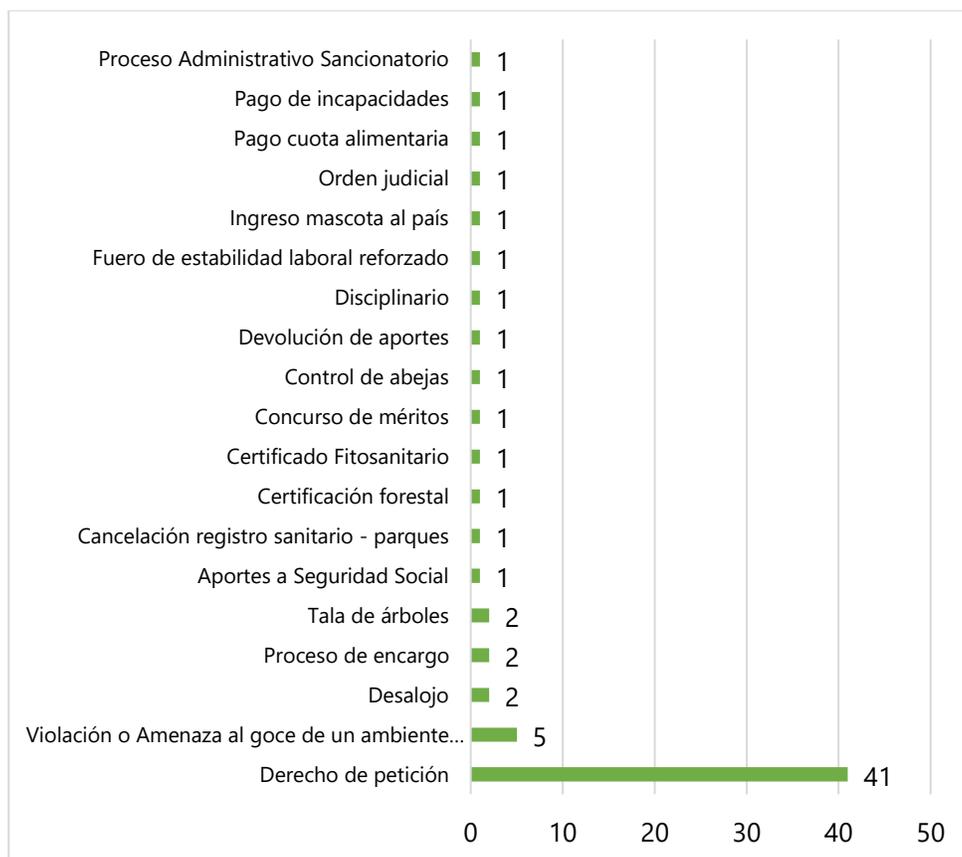
# Informe de Gestión

## Acciones de Tutela:

A continuación, se presenta un balance relativo a las acciones de tutela interpuestas en contra de la entidad, así:

Durante el primer semestre de 2022, el Instituto el instituto ejerció su defensa respecto de 73 acciones de tutela, sobre las cuales se fungió como accionado en 62 y como vinculados en 11, por las causas que se detallan a continuación:

**Gráfica No. 33 Balance acciones de tutelas atendidas en el primer semestre de 2022**



Fuente: ICA, Oficina Asesora Jurídica

De la gráfica anterior, se tiene que las principales causas por las cuales se Tutela al Instituto corresponden a la omisión de dar respuesta a los derechos de petición en el término establecido por la Ley (41), por pretensiones dirigidas al Derecho Goce y Ambiente Sano (05).

### 3.6.5. Función Jurisdiccional

El ICA es una autoridad administrativa que cumple funciones jurisdiccionales, de conformidad con lo establecido en el literal c) del numeral 3 del artículo 24 de la Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso, respecto de los procesos por infracción a los derechos de obtentor de variedades vegetales, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica podrá expedir sentencias de única o primera instancia.

La Oficina Asesora Jurídica en el primer semestre de 2022 realizó las siguientes actividades relacionadas con este subproceso:

A corte 30 de junio de 2022, el Instituto no tiene registrada demandas por infracción a Derechos de obtentor de variedades vegetales.

# Informe de Gestión

- Se elaboró la Resolución mediante la cual levanta la suspensión de Términos de Función Jurisdiccional.
- Se elaboró Auto inadmisorio de demanda y Auto de Rechazo de demanda.
- Se realizaron mesas de trabajo con la SIC, DNDA y el ICA, con base en el proyecto IP Key de la Unión Europea.
- En virtud de la implementación del expediente digital se realizaron mesas de trabajo virtuales con el Ministerio de Justicia, así mismo se realizó análisis al reglamento de la Sesión Ordinaria de la Comisión Intersectorial de Justicia del Ejecutivo y se remitieron las observaciones al documento en mención. Se contestó un derecho de petición y se dio respuesta a usuarios de manera verbal en las instalaciones del Instituto.

## 3.6.6 Elaboración y Revisión de Actos Administrativos

La Oficina Asesora Jurídica de conformidad con el artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene a su cargo proyectar para la firma del Gerente y Subgerentes los Actos Administrativos que resuelven Recursos de Apelación y Revocatorias Directas. Igualmente tiene dentro de sus funciones la de revisar y dar visto bueno de legalidad a los actos administrativos que se generen en los procesos misionales y/o de apoyo del nivel central del Instituto.

Con relación a los proyectos de resolución de las áreas misionales y de apoyo a la gestión sometidos a consideración del ICA, la Oficina Asesora Jurídica revisó y aprobó 980 proyectos de resolución en el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2022, provenientes de la Dirección Técnica de Inocuidad e Insumos Agrícolas, Dirección Técnica de Semillas, Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria de la Subgerencia de Protección Vegetal; Dirección Técnica de Cuarentena de la Subgerencia de Protección Fronteriza; Dirección Técnica de Vigilancia Epidemiológica, Dirección Técnica de Sanidad Animal de la Subgerencia de Protección Animal; del Grupo de Talento Humano, Grupo de Bienestar Social y Capacitación, Grupo de Gestión Financiera y Grupo de Gestión Contractual de la Subgerencia Administrativa y Financiera; del Grupo de Gestión de Calidad Analítica, BPL y Registro de Laboratorios de la Subgerencia de Análisis y Diagnóstico y de la Oficina Asesora de Planeación, entre otros.

Así mismo, se proyectó para la firma de la Gerente General 3 actos administrativos mediante el cual se resolvió la segunda instancia del proceso disciplinario, 2 recursos el cual resolvieron recusaciones, 20 actos administrativos mediante los cuales se resolvió la segunda instancia de los PAS, 1 acto administrativo mediante el cual se resolvió la segunda instancia de las Evaluaciones de desempeño, para un total de 26 segundas instancias.

Finalmente se efectuó la revisión y aprobación de 15 Convenios Interadministrativos de Cooperación Técnica a suscribir con diferentes Municipios del País para la expedición de Guías Sanitarias de Movilización Interna- GSMI, convenios marco de asociación, convenios de proceso de selección, convenios marco interadministrativos, convenios marco de cooperación internacional y contrato interadministrativo de compraventa de cartera, entre otros”.

## 3.6.7 Legalización de Bienes Inmuebles

La Oficina Asesora Jurídica de conformidad con el numeral 5 del artículo 14 del Decreto 4765 de 2008, tiene dentro de sus funciones adelantar las actividades relacionadas con la legalización, actualización y titularización de los bienes inmuebles del Instituto, el cual corresponde a la obtención del título de propiedad y el saneamiento de estos por servidumbres, gravámenes, perturbación a la propiedad, delimitación o actualización de los linderos y áreas. Para ello la Oficina Asesora jurídica tiene a su cargo la gestión de legalización de un inmueble, bien sea por adquisición, entrega del ente gubernamental o privado, o noticia de perturbación a la posesión o tenencia del Instituto, con lo cual da inicio al proceso mediante la asigna un abogado responsable de adelantar el procedimiento hasta su culminación.

En el componente de Legalización de este Subproceso, se adelantaron las siguientes acciones durante el primer semestre de 2022:

# Informe de Gestión

Por su parte en el componente de Legalización, se adelantaron las siguientes acciones:

- Realización de inspecciones técnico-jurídica al predio El Mira con el objetivo de verificar colindancias, validar la existencia 9 servidumbres pasivas, validar la existencia de invasiones de los lotes P4A y P4B.
- Realización de mesas de trabajo sobre la viabilidad jurídica para la posible transferencia de una franja de terreno y construcciones del ICA (Institución educativa) y la legalización de la servidumbres con la Secretaria de educación y la Oficina de Tierras de la Alcaldía Distrital de Tumaco.
- Se radicaron una (1) respuesta a un derecho de petición y cuatro (4) solicitudes ante la Alcaldía Distrital de Tumaco, Gobernación de Nariño y Ministerio de Transportes, relacionadas con franja de terreno de la vía nacional Tumaco – Pasto y la ocupación de la Institución Educativa Técnico Agropecuario Tangareal Carretera.

Las actividades mencionadas se desarrollaron para avanzar en el cumplimiento de las acciones de mejoras identificadas con los CUG 293-Acción 8.2; CUG 294-Acción 9.1 y CUG 301-Acción 16.1 de la Auditoría Especial de Fiscalización a la Gestión sobre inmuebles del ICA 2021 CGR. Se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Agencia Nacional de Tierras, Superintendencia de Notariado y Registro para la legalización o titulación de las áreas invadidas en los predios El Nus, La Mata y El Líbano.

Por su parte en el componente de Actualización, se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración de conceptos técnicos relacionados con solicitudes de permiso de AGROSAVIA para mantenimiento, reparaciones y/o mejoras locativas de edificaciones en los predios: La Selva, El Nus, Palmira, Turipana, Motilonia.
- Se realizó Mesas de trabajo: con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC y se le solicitó apoyo y cooperación interinstitucional para agilizar los trámites catastrales con efectos registrales que el ICA viene gestionando en la corrección y/o rectificación de áreas de terreno y/o actualización de linderos.
- Se realizaron las solicitudes ante el IGAC de Rectificación de áreas por imprecisa determinación de los siguientes predios, Palmaseca, La Suiza, Nataima, Marañones y El Mira. Así mismo, Realización de los estudios de Título de los siguientes predios, Tibaitatá, Tinaga, Turipana, Carmen de Bolívar, Ciprés, Chaparral y Abonuco

Respecto a las acciones adelantadas en el componente de Titulación, se presentan a continuación las acciones asociadas con esta materia:

- Se radicó solicitud y se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Tierras de la Alcaldía Distrital de Tumaco para la transferencia del inmueble ubicado en la calle del comercio de Tumaco. De acuerdo con lo informado en la mesa de trabajo por los funcionarios de la Alcaldía, el inmueble en mención se encuentra en zona de baja mar; por consiguiente, manifestaron que la Alcaldía no tiene la competencia para realizar la transferencia y se sugirió que el ICA adelante las gestiones con la DIMAR.

## 3.7. Gestión del Servicio TIC

### **SimplifICA**

Una de las principales iniciativas desarrolladas durante el cuatrienio ha sido la racionalización administrativa y de trámites, buscando acercar a los usuarios al Estado mediante la eliminación de barreras burocráticas, racionalizando los tramites y procedimientos administrativos a través de la SimplifICación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, mejorando la participación ciudadana y la transparencia.

# Informe de Gestión

Así mismo, esta estrategia ha tenido como objetivo facilitar y promover el uso de tecnologías de la información con fin de facilitar el acceso de la ciudadanía y hacer más eficiente la gestión de las entidades públicas para dar una ágil respuesta a las solicitudes.<sup>1</sup>

El ICA formó parte activa de esta estrategia de racionalización de trámites y creó SimpliflICA. Inició con el levantamiento de los procesos de los principales tramites de registro que deben realizar los usuarios, los reformuló, actualizó las normas e incorporó el uso de la tecnología en trámites que se realizaban únicamente mediante radicación física de documentos.

La implementación del sistema de información SimpliflICA, que ha significado la revisión de los procesos, la eliminación de requisitos que no generan valor, reducción de tiempos de respuesta, trazabilidad en el flujo de información y transparencia, en trámites que deben cumplir las empresas del sector agropecuario y agroindustrial. Asimismo, las notificaciones ahora son a través de la plataforma o a través de correo electrónico eliminando las notificaciones presenciales, se focalizó el recurso humano del instituto a las actividades de inspección, vigilancia y control y ha permitido al ICA profundizar la implementación de las políticas de estado ágil, gobierno digital y cero papel.

Durante el primer semestre de la vigencia 2022, el ICA logró la ampliación de SimpliflICA con la inclusión del registro de Centrales de Recolección y procesamiento, unidades de procesamiento, unidades de Recolección e Importadores de Material Genético de especies de interés Zootécnico, en el cual se han emitido 40 registros de manera automática través del sistema.

Adicionalmente se está trabajando en la implementación de las siguientes cuatro nuevas áreas de trabajo, que saldrán a producción en el segundo semestre de 2022:

- Registro de empresa y producto de plaguicidas
- Registro de vegetales frescos para la exportación.
- Registro de empresa de insumos veterinarios.
- Registro de ornamentales

Finalmente, durante el primer semestre 2022, se han emitido un total 4706 registros en SimpliflICA, para los trámites de registro de empresa y producto para alimentos de animales, registro de establecimientos de comercialización de insumos agropecuarios, registro de laboratorios de diagnóstico y registro de empre y producto de coadyuvantes.

## **Transformación Digital**

El Artículo 147 de la Ley 1955 del 2019 (Plan Nacional de Desarrollo) estableció que las entidades del orden nacional deberían incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto definió el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC). Así mismo, el CONPES 3975, que definió la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.

Teniendo la promulgación de este marco normativo y de política pública el ICA estableció su estrategia ICA 100% Digital.

Se cuenta con un plan de trabajo para subsanar las brechas identificadas frente al cumplimiento de las normas y políticas públicas en materia de tecnologías de la información, leyes de transparencia y acceso a la información y de protección de datos personales.

<sup>1</sup> Departamento Administrativo de la Función Pública. Iniciativa de Simplificación Administrativa. 2019

# Informe de Gestión

Este plan se alinea con otras disposiciones específicas como la de SEDES ELECTRONICAS, INTEGRACION CON GOV.CO y la racionalización de trámites.

Se continuo con el proyecto SimplifICA la consolidación y optimización de trámites, que se espera a mediano plazo pueda involucrar los conceptos de SERVICIOS CIUDADANOS DIGITALES (autenticación, interoperabilidad y Carpeta ciudadana).

Adicionalmente se logró impactar positivamente la cultura de la entidad generando confianza en las soluciones tecnológicas y en las capacidades de la Oficina de Tecnologías de la Información para generar valor a la áreas, los procesos internos, como a la ciudadanía en general y demás partes interesadas.

## **Implementación y Mantenimiento de los Sistemas de Información del ICA**

Durante el primer semestre del año 2022 se realizaron actualizaciones a los siguientes Sistemas de Información:

Febrero (9) actualizaciones:

- Aplicación misional SISLAB (5)
- Aplicación misional ADMISIBILIDAD (1)
- Aplicación misional SAGARI – SINIGAN (1)
- Aplicación misional SIGMA (1)
- Aplicación misional SIMPLIFICA (1)

Marzo (5) actualizaciones:

- Aplicación misional ADMISIBILIDAD (1)
- Aplicación misional SISFITO HASS (1)
- Aplicación misional SISLAB (1)
- Aplicación misional SIMPLIFICA (1)
- Aplicación de apoyo CERESO (1)

Abril (5) actualizaciones:

- Aplicación de apoyo SINAD (2)
- Aplicación de apoyo SCIAF en modulo FINANCIERA (1)
- Aplicación misional SIALAB (1)
- Aplicación misional ADMISIBILIDAD (1)

Mayo (3) actualizaciones:

- Aplicación misional SIMPLIFICA (1)
- Aplicación misional ADMISIBILIDAD (1)
- Aplicación misional SISFITO HASS (1)

Junio (4) actualizaciones:

- Aplicación misional SISLAB (2)
- Aplicación de apoyo SINAD (2)

## **Gestión de los Servicios Tecnologías de la Información**

Dentro de la gestión del servicio de Tecnologías se encuentra las actividades de mesa de ayuda y soporte técnico, encargadas de atender, diagnosticar y dar una solución definitiva a los incidentes y requerimientos reportados por los funcionarios de la entidad en cuanto a problemas de Hardware, Software. Adicional a ello se realiza el acompañamiento en los procesos de adquisición de Hardware que mejoren la infraestructura tecnológica y el parque computacional del ICA a nivel nacional.

Entre las principales actividades realizadas por parte del personal de soporte de la entidad se encuentran:

# Informe de Gestión

- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en el parque computacional en cuanto a hardware (equipos, impresoras, periféricos).
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en las aplicaciones ofimáticas u otros, que son de uso permanente por parte de los funcionarios de la entidad.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de red, telefonía IP.
- Gestión y solución de primer nivel a los problemas presentados en cuanto a los servicios de impresión.
- Mantenimiento preventivo y correctivo al parque computacional con que cuenta la entidad, con el fin de mantener estable, disponible y funcionando correctamente.

Con la intervención realizada en las oficinas locales y seccionales se redujo la cantidad de requerimientos e incidentes que afectan el servicio a los usuarios internos y externos, adicionalmente se prologa la vida útil de los equipos tecnológicos al realizar los mantenimientos preventivos y correctivos.

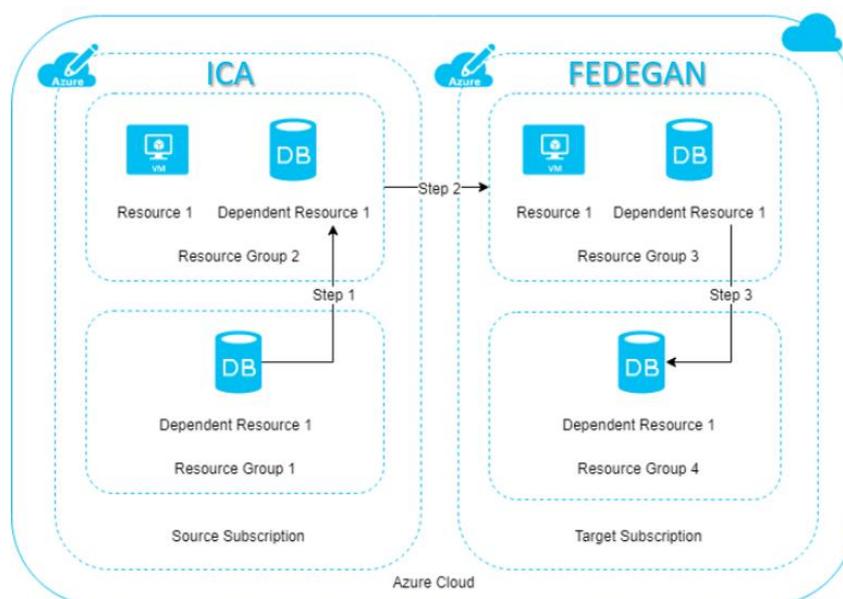
Se reducen las fallas del servicio de internet por el uso inadecuado de dispositivos que no son propiedad del ICA, que fueron identificados durante las visitas a las oficinas locales y seccionales como router y switch, que estaban conectados a la red ICA y no son propiedad del instituto afectando el servicio de red.

## **Gestión de la capacidad, disponibilidad, continuidad de los servicios tecnológicos**

Dentro de la gestión de los servicios tecnológicos, en los diferentes aspectos de capacidad, disponibilidad y continuidad; se ha venido realizando el fortalecimiento de múltiples componentes que conforman la infraestructura tecnológica del Instituto, optimización del performance dentro de las distintas soluciones, así como el mejoramiento de la conectividad de los enlaces de datos

Realiza el proceso de migración y conectividad del grupo de recursos de SAGARI, desde el tenant de Azure de ICA, hacia el tenant de Azure de Fedegan:

**Gráfica No. 34 Migración y conectividad del grupo de recursos de SAGARI**



**Fuente:** ICA, Oficina de Tecnología de la Información

# Informe de Gestión

Con el fin de apoyar los diferentes proyectos tecnológicos, se realizan los diferentes implementaciones de infraestructura, para los siguientes proyectos:

**Tabla No. 108 Despliegue de ambientes virtualizados**

Proyecto	Descripción	Ambiente
XROAD	Componente de transformación de servicios	QA
SINIGAN	Sistema nacional de identificación e información del ganado bovino	QA
SVI	Sistema de Validación de Información	Producción / Pruebas

**Fuente:** ICA, Oficina de Tecnología de la Información

Se realizan las verificaciones del uso y optimización del estado de la infraestructura tecnológica, frente a los consumos y performance de los diferentes ambientes virtualizados, alojados dentro de la nube privada, pública y datacenter:

Por otra parte, dentro del proceso de renovación de licenciamiento de Microsoft, como de la renovación de servicios del mismo fabricante encontramos:

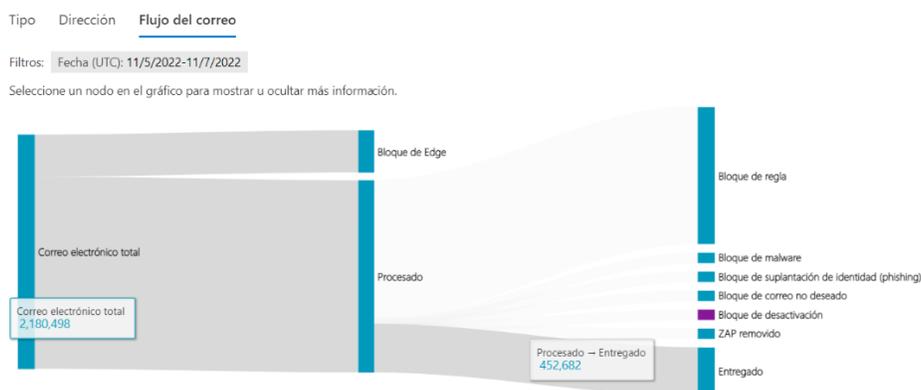
**Licenciamiento E5 para los directivos de la entidad:** Con el fin de salvaguardar los perfiles directivos del Instituto se aprovisionó el licenciamiento de Office 365 E5 el cual presenta un conjunto de aplicaciones de productividad basadas en la nube que se combina con servicios de voz, análisis, seguridad y cumplimiento.

**Licenciamiento E1 y E3 para los funcionarios de la entidad:** Se hace necesario renovar el licenciamiento que corresponde a las aplicaciones o servicios en la nube como correo electrónico, herramientas ofimáticas, almacenamiento de archivos en la nube, soluciones de administración de identidad y plataformas unificadas de comunicación y colaboración entre equipos de trabajo.

**Microsoft Defender para-Office 365 Plan 2:** Debido a las múltiples amenazas de virus informáticos y que el mayor porcentaje de estas amenazas inician desde un correo electrónico, se hizo necesario robustecer el apartado de seguridad desde la plataforma de administración de las herramientas ofimáticas con la que cuenta la entidad. Toda vez que es propósito fundamental de la Oficina de Tecnologías de Información garantizar la continua, eficiente y oportuna prestación de servicios, se cuenta ahora con una herramienta tecnológica que permite desempeñar sus actividades de manera más segura minimizando el ingreso de amenazas tecnológicas de los funcionarios del instituto. En cuanto a la usabilidad de la herramienta, se observa en la siguiente gráfica que del total de correos ingresados en un lapso de un mes solo el 20% son correos verificados y confiables.

**Gráfica No. 35 Informe de estado de flujo de correo**

## Informe de estado de flujo de correo



**Fuente:** ICA, Oficina de Tecnología de la Información

# Informe de Gestión

## **Adquisición servicio soporte premier**

Se adquirió el servicio de Soporte Premier de Microsoft que mejoro el posicionamiento competitivo del instituto para sacar el mejor provecho de los servicios alojados en la nube. Se tiene asistencia a problemas específicos, junto con soluciones ágiles para reducir contingencias y mejorar la administración de los incidentes en referencia al tiempo dedicado para poder solucionarlos. El servicio de soporte se ajustó a la infraestructura actual y se enfoca en proyectos en fase de implementación y futuros. Debido a la naturaleza de misión crítica en las aplicaciones sobre nuestra infraestructura, un plan de soporte es altamente recomendable para tener una tecnología soportable y con alto nivel de disponibilidad.

## **Implementación servicios SharePoint**

Se crean sitios de gestión documental y trabajo en equipo para diferentes dependencias del Instituto. Esto apoya en gran medida la operación diaria de las de oficinas, facilitando la gestión de la información. Un ejemplo de esto es el sitio de Inducción y Reinducción Institucional de El Grupo de Gestión del Talento Humano el cual tiene como fin brindar conocimiento general del Instituto a los funcionarios vinculados recientemente, iniciar al servidor público en su integración a la cultura organizacional. Los sitios provisionados en la entidad sobre la herramienta Microsoft SharePoint son 2912 hasta el momento.

## **Adquisición créditos Azure**

Como avance en la tecnología de prestación de servicios informáticos en el instituto se implementó el servicio en la nube de Microsoft Azure donde se alojaron aplicaciones misionales que permitieron mejorar la calidad de la información y tener un repositorio unificado que ayude a agrupar procesos institucionales cumpliendo con estándares de seguridad en la nube garantizando la recolección, procesamiento y presentación de la información tratada. Algunas de estas plataformas fueron:

- Sagari
- Directorio Activo
- Nomina
- SimplifICA2
- Sinigan
- SNIITA

## **4. Gestión de Control y Evaluación**

### **4.1. Proceso Control Interno Disciplinario**

El inventario actualizado de expedientes disciplinarios ascendía a 929 expedientes; de los cuales se realizó la transferencia al Archivo Central de 328 expedientes contenidos en 112 expedientes inactivos y 216 expedientes de procesos disciplinarios archivados por autos de archivo o inhibitorio. Reportándose a esa fecha un total de 601 expedientes activos distribuidos de la siguiente manera de acuerdo con las diferentes etapas del proceso disciplinario.

- En Evaluación de Noticia Disciplinaria: 352 Expedientes
- En Indagación Preliminar: 75 Expedientes
- En Apertura de Investigación: 144 Expedientes
- En Cierre de Etapa de Investigación: 9 Expedientes
- Pliego de Cargos: 17 Expedientes
- En segunda instancia: 4 Expedientes

# Informe de Gestión

## Cantidad de Expedientes por Año:

**Tabla No. 109 Cantidad de Expedientes por año**

Año	N° de Expedientes
2013	10
2014	10
2015	56
2016	79
2017	76
2018	103
2019	107
2020	63
2021	55
2022	38
2ª Instancia	4
Total, Expedientes	601

**Fuente:** ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Disciplinarios

## Expedientes con Caducidad y Prescripción:

La Caducidad y la Prescripción son fenómenos procesales que determinan la pérdida de competencia para tramitar el proceso disciplinario por el transcurso del tiempo. La Ley 734 de 2002 contempla 5 años para la caducidad y 5 años para la prescripción, términos que continúan vigentes hasta el 30 de diciembre de 2023 según el período de transición definido por el Nuevo Código General Disciplinario (Ley 1952/2019 – 2094/2021) respecto del cual se presentan los siguientes expedientes:

**Tabla No. 110 Expedientes con caducidad y prescripción**

Anteriores a Vigencia 2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Posterior al 2024
6	4	5	7	19	39	51	75	87	89

**Fuente:** ICA, Subgerencia Administrativa y Financiera, Grupo de Procesos Disciplinarios

Por tratarse de una Competencia Jurisdiccional Disciplinaria amparada por las respectivas garantías procesales de los sujetos disciplinables investigados, existe la reserva legal de los expedientes por lo cual no es posible brindar detalles específicos de los procesos disciplinarios y los sujetos procesales. Artículo 115.- Código General Disciplinario: "En el procedimiento disciplinario las actuaciones disciplinarias serán reservadas hasta cuando se cite a audiencia y se formule pliego de cargos o se emita la providencia que ordene el archivo definitivo, sin perjuicio de los derechos de los sujetos procesales. El disciplinado estará obligado a guardar la reserva de las pruebas que por disposición de la Constitución o la ley tengan dicha condición."

## 4.2. Control Interno de Gestión

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del marco normativo vigente en materia de control interno, Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017 y los roles que le competen:

- Liderazgo estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento

# Informe de Gestión

- Relación con entes externos de control

Adelantó las actividades de aseguramiento y consultoría, con el fin de agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, en aras de dar alcance a los objetivos misionales. A continuación, se describen las acciones ejecutadas durante el primer semestre de la vigencia 2022.

## **Sesiones del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno**

La Oficina de Control Interno coordinó durante el primer semestre de la vigencia 2022 el desarrollo de 2 sesiones del comité:

Primera sesión llevada a cabo el 10/02/2022, incluyendo:

- Presentación y aprobación Política de Riesgos y Transparencia –OAP
- Presentación y aprobación del Programa Anual Auditoría Sistema Gestión Integrado vigencia 2022 –OAP
- Presentación ejecución Programa Anual Auditoría SGI vigencia 2021 –OAP
- Socialización Riesgos Críticos vigencia 2021 –OAP

Segunda sesión llevada a cabo el 6/04/2022, incluyendo:

- Ejecución Plan Anual de Auditoría vigencia 2021 –OCI
- Presentación Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 –OCI
- Aprobación Plan Anual de Auditoría vigencia 2022 –OCI
- Presentación Estados Financieros –SAF Grupo Gestión Contable

## **Informes y Seguimientos de Ley**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría basado en riesgo, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, para la vigencia 2022, durante el primer semestre la oficina de Control Interno elaboró y presentó, a las instancias respectivas, 20 informes y seguimientos de Ley.

**Tabla No. 111 Informes y Seguimientos de ley presentados por la oficina de control interno durante el primer semestre del año 2022**

Nombre del Informe	Cantidad
Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias	1
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	2
Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción	2
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Control Interno	1
Informe Control Interno Contable	1
Informe ejecutivo anual, a través del aplicativo FURGA II. Formulario único Reporte de Avance de la Gestión	1
Informe de Derechos de Autor Software	1
Seguimiento al avance del plan de mejoramiento de la CGR Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes"	1
Informe de Actualización de Sistema EKOGUI	1
Seguimiento sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos PQRS	1
Informe de cumplimiento del Plan de Mejoramiento Archivístico	2
Seguimiento al Cumplimiento de la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014	1
Informe de Austeridad en el Gasto Público	2
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma SECOP y al PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES y a la presentación del Informe de Gestión Contractual. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes"	1

# Informe de Gestión

Seguimiento a las metas de contratación de personas discapacitadas y prime empleo.	1
Seguimiento a la presentación de la Cuenta Anual Consolidado para la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI "Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes"	1

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

## Otros Informes y Seguidimientos

Acorde con el Rol de Evaluación y Seguimiento que, de acuerdo con el decreto 648 de 2017, tiene la Oficina de Control Interno, para el año 2022 en el marco del seguimiento a procesos claves de la gestión institucional, se definió necesario hacer el siguiente seguimiento:

- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos y responsabilidades del icen relación con lo establecido en la Resolución 770 de 2014 "Por la cual se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos y se dictan otras disposiciones."

## Auditorías internas realizadas

En cumplimiento del Programa Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022, durante el primer semestre, se instalaron 6 auditorías a procesos formalizados en el Sistema de Gestión de Calidad del Instituto, con el fin de verificar su ejecución y cumplimiento, así como la aplicación de la normatividad asociada y los controles establecidos.

## Auditorías interna basadas en riesgo

En la siguiente tabla se encuentran relacionadas las auditorías internas basadas en riesgos que se desarrollaron a nivel de oficinas Nacionales, en la cual se identifica la unidad auditable abordada, el proceso al cual pertenece y el área responsable del mismo.

**Tabla No. 112 Auditorías Internas realizadas a procesos por parte de la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2022**

Proceso	Unidad Auditable	Área
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Gestión Internacional para la Admisibilidad Sanitaria y Fitosanitaria de productos agropecuarios	Dirección Técnica de Asuntos Internacionales
Gestión de Recursos Financieros	Procedimiento Cierre Mensuales y Vigencia Contable - GRFIN-SAF-P-022	Grupo de Gestión Contable
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Seguimiento al cumplimiento del "Plan Estratégico de Gestión Ambiental - GRFIS-AMB-P-003 V.7 PIGA"	Oficina Asesora de Planeación
Gestión Jurídica	Legalización de Bienes Inmuebles - GJ-P-002	Oficina Asesora Jurídica
Protección Animal	Cuarentena para bovinos, bufalinos, caprinos y ovinos importados GR-I-DMPA-008 y Cuarentena de Equinos para Importación y Exportación - GR-I-DMPA-009	Dirección Técnica de Cuarentena

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

## Auditorías de Seguimiento

Con el fin de determinar el cumplimiento y efectividad de las acciones correctivas establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por la oficina de Control Interno, como producto de auditorías anteriores, el Plan Anual de Auditoría de Control Interno basado en riesgos vigencia 2022, contempla el desarrollo de auditorías de seguimiento, a diferentes procesos. En la siguiente tabla se relaciona la auditoría de seguimiento desarrollada durante el primer semestre de la vigencia.

# Informe de Gestión

**Tabla No. 113 Auditoría de seguimiento realizada a planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno durante el primer semestre de 2022**

Proceso	Unidad Auditable	Área
Protección Vegetal	Plan de Mejoramiento suscrito en el año 2016, como producto a la auditoría a la unidad auditable: Establecimiento de redes de trapeo para el monitoreo de mosca de la fruta en Colombia	Dirección Técnica de Epidemiología y Vigilancia Fitosanitaria

Fuente: ICA, Oficina de Control Interno

## **Participación en Comités**

Durante el primer semestre de 2022, la Oficina de Control Interno participó en diferentes comités y reuniones, aportando en las sesiones respectivas, las observaciones y recomendaciones a que hubo lugar, en desarrollo de su función preventiva. Los comités en los cuales se hizo participe fueron los siguientes:

- Comité Sectorial de auditoría del sector agropecuario, pesquero y desarrollo rural
- Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno
- Comité Asesor de Contratación
- Reuniones Estrategias de Gobierno Digital
- Comité de Conciliación

## **Seguimiento a Planes de Mejoramiento**

*Del Archivo General de la Nación* – Se realizó la verificación del avance al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, a través de la revisión de los soportes presentados por el Grupo de Gestión Documental y el Grupo de Atención al Ciudadano, con lo cual se presentaron, durante el primer semestre de 2022 dos (2) informes de seguimiento al plan, los cuales registraron los avances a las acciones de mejora suscritas.

*De la Contraloría General de la República* – Con base en la verificación de los documentos enviados como soporte al avance de las acciones de mejora o certificaciones de efectividad, por parte de las diferentes áreas del Instituto que, tienen suscritos Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la República, se presentó, durante el primer semestre de esta vigencia, un (1) informe de seguimiento al Plan de Mejoramiento, el cual fue transmitido a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

## **Seguimiento a Mapa de Riesgos**

En lo relacionado con los roles de “enfoque hacia la prevención” y “evaluación de la gestión de riesgo”, la Oficina de Control Interno, realizó tres (2) seguimientos al mapa de riesgos de corrupción, con el fin de evaluar si los controles establecidos y aplicados, fueron efectivos para evitar la materialización de los riesgos.

## **Fortalecimiento del autocontrol**

El fomento de la cultura del autocontrol es una de las principales herramientas utilizadas por la Oficina de Control Interno en el marco del rol de enfoque hacia la prevención. Para el desarrollo de este rol, se adelantaron, durante el primer semestre de la presente vigencia, diferentes actividades de sensibilización:

- Se diseñó, con el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones, material para ser emitido, mensualmente, a través de las diferentes plataformas digitales del ICA, algunas recomendaciones de autocontrol.
- Se realizaron 6 jornadas de sensibilización sobre Desarrollo de Auditoría, dirigido a los funcionarios y contratistas responsables de las unidades auditables.

# Informe de Gestión

- Socialización de reporte de planes de mejoramiento. Se realizaron dos jornadas una dirigida a los funcionarios y contratistas adscritos a Gerencias Seccionales y una a los funcionarios y contratistas del nivel central.

## **Funciones preventivas**

Acorde con el enfoque hacia la prevención, rol establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015, la oficina de Control Interno apoya a la alta dirección con la emisión de funciones preventivas, a fin de evitar la producción, continuación o agravamiento de un daño al sistema de gestión del Instituto. En este contexto, durante el primer semestre del año 2022, la Oficina de Control Interno emitió las siguientes 4 funciones preventivas:

- Función Preventiva Asociada Al Contrato Marco Interadministrativo N°. GGC-385-2021, Suscrito Entre el ICA Y Catastro Avanza S.A.S. S.E.M.
- Función Preventiva Asociada A La Circular-Ica20224000004 Del 20 De Enero De 2022 – Radicación Manual De Comunicaciones Oficiales Internas
- Función Preventiva Asociada A La Resolución 1637 Del 10 De Febrero De 2022.
- Función Preventiva Relacionada Con El Incumplimiento A Los Planes De Mejoramiento Producto De Las Auditorías Internas De La Oficina De Control Interno.